

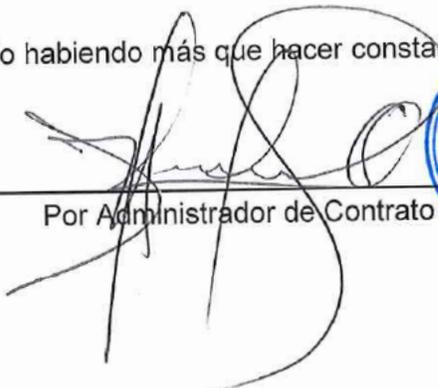
# ACTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE

En las Oficinas de UNO EL SALVADOR S.A en Antiguo Cuscatlan, Lomas de San Francisco a las **Once** horas y **Quince** minutos del día **19** de **NOVIEMBRE** de **dos mil dieciocho**, reunidos el señor: **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, Administrador del Contrato de **Contratacion Directa MTPS 2018" para SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"** y la señora **Gabriela Ramos** por UNO EL SALVADOR, para la entrega de Cupones de Combustible según numeración que a continuación se detalla

de fecha **Diecinueve** de **Noviembre** del año **dos mil dieciocho**

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
9000	Cupón de Combustible valor Nominal \$5.00	\$5.00	\$45,000.00
	<b>28434731 al 28443730</b>		-

No habiendo más que hacer constar y leída que fue, para constancia, firmamos.

  
 Por Administrador de Contrato



  
 Por UNO EL SALVADOR  


RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 4326

*Recibí octa y copia de factura  
Aracely de O.*

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
23 NOV. 2018  
RECIBIDO  
U.A.C.I.

*9:31 pm*

4326  
ORDEN N°  
32101

Código del cliente 720779  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Fecha de emisión  
de recibo.

19/11/2018

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENEICO Desde: 28442731 Hasta: 28442730 de: 5.00	9,000	45,000.00		45,000.00
SUMAS	9,000	\$45,000.00		\$45,000.00
			TOTAL	\$45,000.00

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
BODEGA INSTITUCIONAL  
19 NOV. 2018  
RECIBIDO POR ADMINISTRADOR  
DE CONTRATO

*Nelson Ricardo Argueta Ortiz*

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

*[Handwritten signature]*



Imprimir  
Imprimir para LAIP

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Ramo de Trabajo y Previsión Social	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Trabajo	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>17 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno Plan Maestro Edificios Numero 2 y 3, San Salvador. 23 de Noviembre del 2018</b>	No.Orden:190002/2018
----------------	---	----------------------

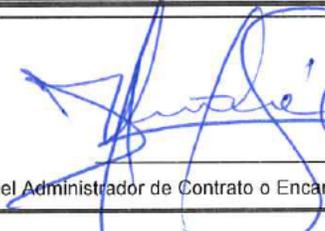
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
9000	Servicio	SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE GENERICO.	\$5.00	\$45,000.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$45,000.00

SON: **cuarenta y cinco mil 00/100 dolares**

OBSERVACIONES: CONTRATO 19/2018.

LUGAR DE ENTREGA:MINISTERIO DE TRABAJO

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	

Elaborado por:rosah

129

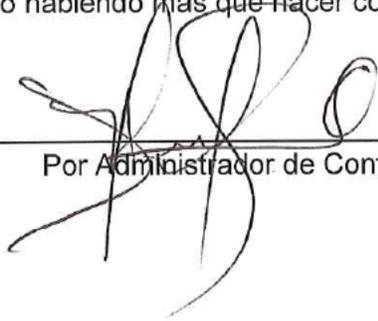
# ACTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE

En las Oficinas de UNO EL SALVADOR S.A en Antiguo Cuscatlan, Lomas de San Francisco **Nueve** horas a las, **Treinta** minutos del día **31** de **Julio** de dos mil dieciocho, reunidos el señor: **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, Administrador del Contrato de **Contratacion Directa MTPS 2018" para SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"** y la señora **Silvia Martinez** por UNO EL SALVADOR, para la entrega de Cupones de Combustible según numeración que a continuación se detalla

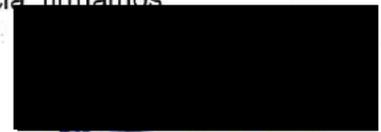
de fecha **Treinta y Uno** de **Julio** del año dos mil dieciocho

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
9000	Cupón de Combustible valor Nominal \$5.00	\$5.00	\$45,000.00
	<b>27614774 al 27623773</b>		-

No habiendo más que hacer constar y leída que fue, para constancia firmamos



Por Administrador de Contrato



Por UNO EL SALVADOR

# UNO

El Salvador

UNO El Salvador, S. A.

RECIBO POR EMISION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

RECIBO No. 4006

UNO EL SALVADOR, S.A.

REGISTRO: 80-9

4006

ORDEN N°

31787

Código del cliente 726779

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA NIMS 2010

PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL NIMS

Fecha de emisión  
de recibo.

31/07/2010

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPONES	SUBTOTAL	DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
45 GENERICO				
Deuda: 27614774    Mapa: 27623773    da: 5.00	9,000	45,000.00		45,000.00
	<b>SUMAS</b>	<b>9,000</b>		<b>\$45,000.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$45,000.00</b>

RECIBI CONFORME

FIRMA Y SELLO DEL CONTRATADOR



156

Contratación Directa

Imprimir  
Imprimir para LAIP

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Ramo de Trabajo y Previsión Social	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Trabajo	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>17 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno Plan Maestro Edificios Numero 2 y 3, San Salvador. 31 de Julio del 2018</b>	No.Orden:190001/2018
----------------	---	----------------------

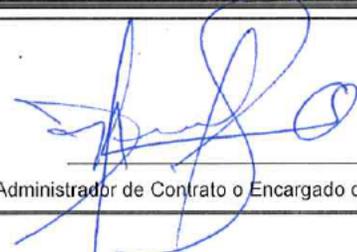
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
UNO EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
9000	Unidad	CUPONES DE COMBUSTIBLE GENERICO.	\$5.00	\$45,000.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$45,000.00</b>

SON: cuarenta y cinco mil 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONTRATO 19/2018.

LUGAR DE ENTREGA:MINISTERIO DE TRABAJO

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	
---	---

### ANEXO 4-DECLARACION JURADA PARA ABONO A CUENTA

#### 1.0 DECLARANTE UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### 1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

#### 1.2 APODERADOS ADMINISTRATIVOS (Solo personas jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada, para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la Institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
UNO EL SALVADOR,S.A	[REDACTED]	X		[REDACTED]

#### DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2-Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

Antiguo Cuscatlán, 25 de julio 2018.

[REDACTED SIGNATURE AREA]

Correspondencia.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

## MEMORANDO

Para: Lic. Luis Mario Flores Guillén  
Jefe de la Unidad Financiera Institucional

De: Licda. Blanca Azucena Canizales Ortiz  
Jefa de UACI Ad- Honorem

Asunto: Remisión de Fianza

Fecha: 16 de agosto de 2018



Para efectos de garantizar el suministro amparado al proceso de CONTRATACION DIRECTA MTPS 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", Atentamente hago remisión de GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A., número F-194430, con la compañía de SEGUROS E INVERSIONES, S.A; por valor de US\$ 9.000.00

Atentamente,



*Guillem*  
9:57 am

Garantía 154



F-194430

SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Compañía de Seguros y Fianzas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del presente documento OTORGA: Que se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de UNO EL SALVADOR, S.A., del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] derivadas del Contrato MTPS diecinueve-dos mil dieciocho, celebrado en fecha veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, entre UNO EL SALVADOR, S.A., y el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, referente al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", Contratación Directa MTPS cero dos-dos mil dieciocho, cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La presente fianza estará vigente durante el período comprendido desde el día veinticuatro de julio hasta el día treinta y uno de diciembre, ambas fechas del año dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la presente fianza aun cuando el documento original no sea devuelto.- SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara que todas las obligaciones relacionadas a la presente fianza son pagaderas solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador.- De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Para los efectos legales correspondientes, SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara como domicilio el de la ciudad de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a la jurisdicción de cuyos tribunales se encuentra sometida.- En fe de lo cual SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, emite la presente fianza, en la ciudad de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] al día siete del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-

[REDACTED]

[REDACTED]

En la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día siete de agosto del año dos mil dieciocho.- Ante mí, [REDACTED] Notario, de este domicilio y de Nuevo Cuscatlán, ambos del Departamento de La Libertad, comparece [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, Licenciada en [REDACTED]

del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a quien conozco y de cuya identidad me cercioré por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos once mil trescientos cuarenta y nueve - nueve, actuando en nombre y representación de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y S.I.,S.A., y que en éste instrumento podrá denominarse "La Compañía" o "SISA", Institución de Seguros y Fianzas, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], por lo que todas las obligaciones que de éste instrumento deriven para SEGUROS E INVERSIONES, S.A. serán pagaderas, en caso de volverse exigibles, solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, S.A., sujeto a las leyes, (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador y de ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, S.A., de la cual es Apoderada y de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgada en la ciudad de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mis oficios Notariales, por el Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director Presidente y Representante Legal de SEGUROS E INVERSIONES, S.A., inscrito en el Registro de Comercio al número [REDACTED] del Libro [REDACTED] del Registro de Otros Contratos Mercantiles, a favor de la compareciente y de otros, en el cual se encuentra facultada para otorgar actos como el presente; en dicho poder se encuentra acreditada además la existencia de la Sociedad poderdante y la personería de su Representante Legal; y ME DICE: que reconoce como suya la firma que aparece al pie del documento que antecede el cual ha sido otorgado en esta ciudad este mismo día se encuentra redactado en una hoja de papel, y por medio del mismo la Compañía que representa la persona compareciente emitió una fianza de Fiel Cumplimiento, que literalmente DICE: "SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Compañía de Seguros y Fianzas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del presente documento OTORGA: Que se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de UNO EL SALVADOR, S.A., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, derivadas del Contrato MTPS diecinueve-dos mil dieciocho, celebrado en fecha veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, entre UNO EL SALVADOR, S.A., y el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, referente al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", Contratación Directa MTPS cero dos-dos mil dieciocho, cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La presente fianza estará vigente durante el periodo comprendido desde el día veinticuatro de julio hasta el día treinta y uno de diciembre, ambas fechas del año dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de

vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la presente fianza aun cuando el documento original no sea devuelto.- SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara que todas las obligaciones relacionadas a la presente fianza son pagaderas solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador.- De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Para los efectos legales correspondientes, SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara como domicilio el de la ciudad de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] a la jurisdicción de cuyos tribunales se encuentra sometida.- En fe de lo cual SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, emite la presente fianza, en la ciudad de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] al día siete del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-"""" Doy fe de ser AUTENTICA la prenotada firma por haber sido reconocida como suya por la persona compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de DOS HOJAS y leída que se la hube íntegramente en un solo acto, la ratifica y firmamos.- DOY FE.-

[REDACTED]

[REDACTED]





MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

En esta fecha se hace entrega a la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.** de un original de **Contrato**, legalmente formalizado, correspondiente al proceso Contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". por un monto de US **\$90.000.00** Así también recordándoles lo plasmado en las Bases de la Contratación:

El adjudicatario dispondrá de cinco días hábiles, posteriores a la entrega, para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del Contrato y estará vigente por el plazo de que se indica en el contrato.

San Salvador, 31 de julio de 2018.-

**DATOS DE QUIEN RECIBE EL DOCUMENTO:**

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

*presentado al BLS agosto*

Contrato 150



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Luis Mario Flores Guillén  
Jefe de la Unidad Financiera Institucional.

**DE:** Licda. Blanca Azucena Canizales Ortíz  
Jefa de la UACI Ad Honorem



**ASUNTO:** Remisión de Contrato

**FECHA:** 31 de julio de 2018

Atentamente, hago remisión de Original de contrato de Proceso Contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; con la empresa UNO EL SALVADOR, S.A.

Atentamente,



*Guilinda*  
15:20 pm



CONTRATACIÓN DIRECTA MTPS 02-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"  
CONTRATO MTPS 19-2018

Nosotros: SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ, de [REDACTED] años de edad, Empleada, del domicilio de San [REDACTED], Departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, institución con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero uno cero uno dos cinco- cero cero tres - seis, en mi calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, lo que compruebo con: a) Certificación del Acuerdo Ejecutivo número ocho, emitido por la Presidencia de la República de El Salvador con fecha uno de junio de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial tomo número cuatrocientos tres, número noventa y nueve, y mediante el cual el Presidente de la República me nombró, a partir del día uno de junio de ese mismo año como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y b) Certificación del Acta de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, extendida por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, el día uno de junio de dos mil catorce, de la que consta que a folio cuatro vuelto, se encuentra el Acta de Juramentación a través de la cual el señor Presidente de la República tomó protesta constitucional a mi persona como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y en nombre y representación del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, quien en este instrumento me denominaré "LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE", por una parte, y por la otra comparecen [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio [REDACTED] Departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; y [REDACTED] Z, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando conjuntamente en nombre y representación en nuestra calidad de APODERADOS GENERALES ADMINISTRATIVOS de la Sociedad UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse UNO, EL SALVADOR, S.A., del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]



[REDACTED] lo que comprobamos con la siguiente documentación: a) Escritura Pública de Fusión por Absorción, entre las Sociedades "UNOPETROL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA", como Sociedad absorbente e "INVERSIONES PETROLERAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", como Sociedad absorbida, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas el día siete de octubre de dos mil trece, ante los Oficios Notariales del [REDACTED] inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de octubre de dos mil trece, con el número [REDACTED] del Libro [REDACTED], del Registro de Sociedades, por medio de la cual, Unopetrol El Salvador, Sociedad Anónima, como Sociedad absorbente, adquirió todos los derechos y asumió todas las obligaciones que a la Sociedad absorbida le correspondían. En dicha escritura consta, entre otras cosas, que la Sociedad "Unopetrol El Salvador, Sociedad Anónima", cambió su denominación por la de "UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA", en la misma se han incorporado todas las cláusulas que rigen la vida jurídica de la Sociedad, que su naturaleza, domicilio y denominación son los anteriormente expresados, que su plazo es indefinido, contado a partir de la inscripción de la Escritura Constitutiva en el Registro de Comercio, es decir a partir del día dos de junio de mil novecientos sesenta; y b) Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en la Ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de julio de dos mil catorce, ante los Oficios Notariales del [REDACTED], en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de la referida Sociedad, a favor de [REDACTED], [REDACTED], inscrito en el Registro de Comercio, el día dieciocho de julio de dos mil catorce, al número [REDACTED] del libro [REDACTED], del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que los Apoderados nombrados están facultados, entre otros, para otorgar actos como el presente. En el poder relacionado el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de ser legítima y suficiente la personería del Ejecutor Especial que lo otorgó; quien en este instrumento nos denominaremos "LOS CONTRATISTAS" o "LA SOCIEDAD CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente de la Contratación Directa MTPS 02-2018, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" el presente contrato de suministro de combustible para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y su respectivo Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **1) OBJETO DEL CONTRATO:** La Sociedad Contratista se compromete a suministrar combustible con servicio de bomba a nivel nacional a la "Institución Contratante", la cantidad de dieciocho mil (18,000) cupones de combustible genérico, con



un valor nominal de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00), cada uno en cuyo valor se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), FOVIAL y CONTRANS, las cuales contendrán las siguientes características: a) **ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL CUPÓN:** 1. Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecia figuras de "rombo" impreso en masa de papel. 2. Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta. 3. Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta. 4. Verificación Instantánea (reacción al plumón verificador.) 5. Logoline en área de firmas. 6. Código de Barras. 7. Los cupones tendrán que llevar el nombre Ministerio de Trabajo y Previsión Social ó el requerido por su representada y su numeración es correlativa. b) **DENOMINACIÓN DEL CUPÓN:** La denominación del cupón será de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00) cada uno, y serán genéricos, es decir, que pueden ser utilizados en la Red de Estaciones de Servicio detallada en el listado de estaciones de servicio que se encuentra anexo al expediente y pueden ser canjeados por gasolina súper, gasolina regular y/o diesel. c) **FECHA DE VENCIMIENTO:** Los cupones tendrán una vigencia de un año a partir de su fecha de emisión y se podrá aumentar la vigencia de los mismos a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por un período de hasta seis meses. Uno El Salvador, S.A., emite una carta donde se hace constar que se aumentará la vigencia por seis meses más, pero no se reemplazan los cupones. d) **TIEMPO DE ENTREGA:** ocho días hábiles como máximo, después de recibida la orden de pedido. La entrega de cupones al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se realizará siempre que esté al día en las obligaciones de pago de las entregas anteriores, por lo que no se realizará la segunda entrega si la primera no ha sido cancelada, independientemente que no se haya cumplido el plazo de vencimiento. e) **LUGAR DE ENTREGA:** Las Oficinas Administrativas de Uno El Salvador, Sociedad Anónima, ubicadas en Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso quince, Antiguo Cuscatlán, de ocho de la mañana a doce del medio día (8:00 am a 12:00 m) de lunes a viernes. f) **COBERTURA:** Se encuentra anexo al expediente el listado de las estaciones de servicio que pueden recibir cupones de combustible y mapa de las estaciones de servicio a nivel nacional que forman parte de la oferta técnica presentada. **II) DOCUMENTOS CONTRACTULES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de Compra, Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa, Oferta Oficial de la Sociedad Contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Resolución de Adjudicación y otros documentos que emanen del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIOS Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria



número cuatrocientos treinta y cuatro, unidad presupuestaria cero uno, línea de trabajo cero dos, objeto específico cinco cuatro uno uno cero de fecha diez de julio de dos mil dieciocho. La Institución Contratante se compromete a cancelar a la Sociedad Contratista la cantidad de *NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00)* en cuyo valor se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), FOVIAL y COTRANS, con base a las siguientes entregas: Primera entrega en el mes de Julio de dos mil dieciocho de nueve mil (9,000) cupones de combustible genéricos por un monto de *CUARENTA y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45,000.00)* y la Segunda entrega en el mes de Octubre de dos mil dieciocho de nueve mil (9,000) cupones de combustible genéricos por un monto de *CUARENTA y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45,000.00)*. La segunda entrega se realizará siempre que este al día de sus obligaciones de pago de la primera entrega, independientemente que no se haya cumplido el plazo de vencimiento del quedan. El pago de las cuotas mencionadas, se harán efectivo durante los sesenta (60) días calendario siguientes después de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación de acta de recepción original debidamente firmada por parte del Administrador del Contrato y de recibo a la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos de La Institución Contratante según términos de referencia y estipulaciones contractuales; dichos montos incluyen el trece por ciento (13%) correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como también el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Contribución Especial Transitoria de las tarifas del Servicio Público y Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS). Los montos antes mencionado en calidad de pago se depositarán por parte de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a favor de la Sociedad Contratista en su Cuenta Corriente: a nombre de "Uno El Salvador, S.A. número de [REDACTED] del [REDACTED], en los plazos y términos estipulados en esta misma cláusula. IV) PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato será en ocho días hábiles como máximo posteriores a la emisión de la Orden de Pedido emitida por la Institución Contratante a través del Administrador de Contrato, y dicho suministro se entregará en dos fechas distintas a lo largo del año dos mil dieciocho (establecidas en la Cláusula III del presente contrato) en los meses de Julio y Octubre, siempre que la "Institución Contratante", este al día con las obligaciones de pago de entregas anteriores, independientemente no se haya cumplido el plazo de vencimiento. La prestación de los servicios solicitados se llevarán a cabo según lo establecido en las Especificaciones Técnicas y a la Oferta Oficial, en las oficinas e instalaciones determinadas en las especificaciones técnicas de los servicios, de igual forma la Institución Contratante verificará el cumplimiento de la calidad y condiciones del suministro, en cada entrega y



el administrador velará por el cumplimiento de los términos establecidos emitiendo los informes oportunos cuando existan irregularidades en el suministro de cupones. La vigencia del presente contrato es a partir de la firma del presente contrato, pudiendo prorrogarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública si las condiciones son favorables para la "Institución Contratante". V)

**GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la Sociedad Contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al 10% del monto total del valor contratado es decir *NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS*

*UNIDOS DE AMERICA (US\$9,000.00)*, mediante Fianza expedida por Sociedades Afianzadora o Aseguradoras, o Fianza Bancaria, emitida por cualquier compañía autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero a nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y la cual tendrá vigencia por el mismo periodo del presente contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, si no se presentare tal Garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente Contrato. VI)

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato, Licenciado **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, Colaborador Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos (bis) y ciento veintidós de la LACAP, y artículos cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta, y ochenta y uno del RELACAP, las funciones establecidas en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y las demás emanadas del presente contrato. El Administrador del contrato deberá de dar aviso de los desperfectos o irregularidades en los cupones entregados, a efecto que se realicen las diligencias respectivas para solucionar las circunstancias suscitadas o dar aviso de los posibles retrasos. VII)

**ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con la Sociedad Contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción parciales y el acta recepción final, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. Quedando salvo el derecho de la Institución Contratante de hacer observaciones y reclamos respecto irregularidades suscitadas al suministro de cupones, ya sea al momento de la entrega o posteriormente.

**VIII) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP debiendo emitir la Institución Contratante la correspondiente resolución modificativa, debiendo la Sociedad



Contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique La Institución Contratante y formará parte integral de este contrato. **IX) PRÓRROGA:** previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir la Institución Contratante la correspondiente resolución de prórroga. **X) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Sociedad Contratista no podrá transferir o ceder ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD:** La Sociedad Contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por la Institución Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la Institución Contratante lo autorice en forma escrita. La Sociedad Contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la Institución Contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la Institución Contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Serán causas de extinción del presente Contrato las establecidas en el artículo noventa y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y en otras leyes vigentes. **XIV) TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la Sociedad Contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción. **XV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a la Sociedad Contratista, la Institución Contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a la Sociedad Contratista, quien releva a la Institución Contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose la Sociedad Contratista a pagar los gastos



ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. XVI) **INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de Trabajo y Previsión Social se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con respecto a la prestación del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La Sociedad Contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. XVII) **MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XVIII) **NOTIFICACIONES:** La Institución Contratante señalan como lugar para recibir notificaciones Oficina Central ubicada en diecisiete Avenida Norte y Alameda Juan Pablo Segundo, Edificio Número Tres, Nivel Uno, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, Departamento de San Salvador; y la Sociedad Contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Las Oficinas Administrativas de Uno El Salvador, Sociedad Anónima, ubicadas en [REDACTED]

[REDACTED] Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

  
SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



[REDACTED]  
en calidad de Apoderado General Administrativo de  
UNO EL SALVADOR, S.A.



[REDACTED]  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ  
en calidad de Apoderado General Administrativo de  
UNO EL SALVADOR, S.A.

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho. Ante mí, HAYDEE MARGARITA BOLAÑOS BELTRÁN, Notario, de este domicilio, comparecen por una parte, el Señora



SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ, quien es de cincuenta y cinco años de edad, Empleada, de este domicilio, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos siete uno tres nueve cero tres - dos, y Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero - uno siete cero cinco seis tres - uno cero tres - dos, actuando en nombre y representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, en su carácter de Ministra de Trabajo y Previsión Social, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Certificación del Acuerdo Ejecutivo número ocho, emitido por la Presidencia de la República con fecha uno de junio de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial tomo número cuatrocientos tres, número noventa y nueve, y mediante el cual el Presidente de la República la nombró, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y b) Certificación del Acta de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, extendida por el Licenciado [REDACTED], Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, el día uno de junio del año dos mil catorce, de la que consta que a folio cuatro vuelto, se encuentra el Acta de Juramentación a través de la cual el señor Presidente de la República le tomó protesta constitucional como Ministra de Trabajo y Previsión Social; y es así como en uso de sus facultades para celebrar contratos como el presente en nombre y representación del **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** Institución Pública con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero uno cero uno dos cinco - cero cero tres - seis; y en mi carácter de Ministra de Trabajo y Previsión Social, y que en el transcurso de este instrumento le denominaré "EL MINISTERIO", "MTPS" y/o "LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE", y por otra parte, los Señores [REDACTED] quien es de [REDACTED] años de edad, Empleado, del domicilio [REDACTED], Departamento de [REDACTED] persona a quien en razón de este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] d [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] quien es de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] persona a quien en razón de este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] actuando conjuntamente en nombre y representación en sus calidades de **APODERADOS GENERALES ADMINISTRATIVOS** de la Sociedad **UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **UNO, EL SALVADOR, S.A.**, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria c [REDACTED] p.



personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Escritura Pública de Fusión por Absorción, entre las Sociedades "UNOPETROL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA", como Sociedad absorbente e "INVERSIONES PETROLERAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", como Sociedad absorbida, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas el día siete de octubre de dos mil trece, ante los Oficios Notariales del Licenciado Carlos Mauricio Guzmán Segovia, inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de octubre de dos mil trece, con el número [REDACTED] del Libro [REDACTED] del Registro de Sociedades, por medio de la cual, Unopetrol El Salvador, Sociedad Anónima, como Sociedad absorbente, adquirió todos los derechos y asumió todas las obligaciones que a la Sociedad absorbida le correspondían. En dicha escritura consta, entre otras cosas, que la Sociedad "Unopetrol El Salvador, Sociedad Anónima", cambió su denominación por la de "UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA", en la misma se han incorporado todas las cláusulas que rigen la vida jurídica de la Sociedad, que su naturaleza, domicilio y denominación son los anteriormente expresados, que su plazo es indefinido, contado a partir de la inscripción de la Escritura Constitutiva en el Registro de Comercio, es decir a partir del día dos de junio de mil novecientos sesenta; y b) Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en la Ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de julio de dos mil catorce, ante los Oficios Notariales del Licenciado [REDACTED] por el [REDACTED] en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de la referida Sociedad, a favor de [REDACTED] y el Ingeniero [REDACTED] inscrito en el Registro de Comercio, el día dieciocho de julio de dos mil catorce, al número [REDACTED], del libro [REDACTED] del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que los Apoderados nombrados están facultados, entre otros, para otorgar actos como el presente. En el poder relacionado el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de ser legítima y suficiente la personería del Ejecutor Especial que lo otorgó: quien en este instrumento se denominarán "LOS CONTRATISTAS" o "LA SOCIEDAD CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del Contrato de Contratación Directa referente al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" con número de referencia CD MTPS CERO DOS - DOS MIL DICIOCHO, reconociendo además todos los conceptos vertidos en el mismo y las obligaciones que ampara, contrato por medio del cual "La Sociedad Contratista" se obliga a suministrar a "La Institución Contratante", la cantidad de dieciocho mil cupones de combustible, de acuerdo a las especificaciones técnicas manteniendo los costos estipulados con las condiciones establecidas en las Cláusulas Primera, Tercera y Cuarta del Contrato relacionado, Especificaciones Técnicas, Oferta Oficial y demás documentos contractuales que se



relacionan con fuerza obligatoria para las partes; la Institución Contratante pagará en concepto de precio por dicho suministro la cantidad de *NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA* con base a las entregas establecidas en la Cláusula III del presente contrato y pagaderos en dos cuotas de *CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*. El pago de las cuotas mencionadas, se harán efectivo durante los sesenta días calendario siguientes después de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación de acta de recepción original debidamente firmada por parte de la Administradora del Contrato y de recibo a la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos de La Institución Contratante según términos de referencia y estipulaciones contractuales; dichos montos incluyen el trece por ciento (13%) correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como también el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Contribución Especial Transitoria de las tarifas del Servicio Público y Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS). Los montos antes mencionado en calidad de pago se depositarán por parte de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a favor de la Sociedad Contratista en su Cuenta Corriente: a nombre de "Uno El Salvador, S.A. número [REDACTED] del [REDACTED], en los plazos y términos estipulados en esta misma cláusula. Y además me declaran que se someten a las restantes condiciones que se estipulan en el Contrato que se autentica. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial escrita en dos folios útiles y yo la Notario DOY FE: que son auténticas las firmas que anteceden por haber sido puestas por los comparecientes en mi presencia de su puño y letra, y leído que le fue por mí a los presentes íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.-

  
 SANDRA DIBEL GUEVARA PÉREZ  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

[REDACTED]  
 en calidad de Apoderado General Administrativo de  
 UNO EL SALVADOR, S.A.

[REDACTED]  
 en calidad de Apoderado General Administrativo de  
 UNO EL SALVADOR, S.A.

  
 HAYDEE MARGARITA BOLAÑOS BELTRÁN  
 NOTARIO



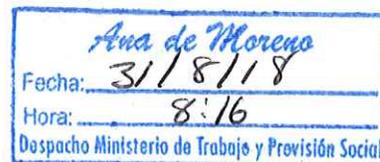
## MEMORANDO

**PARA:** Licenciada Sandra Guevara Pérez  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Licenciada Blanca Azucena Canizales Ortiz  
Jefa UACI Ad-Honorem

**ASUNTO:** Solicitud de Firma de Contrato

**FECHA:** 31 de julio de 2018



Respetable Señora Ministra:

En esta oportunidad hago referencia al proceso de Contratación Directa MTPS 02-2018 "Suministro de Combustible para el MTPS", Fondos GOES. En el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas Recomendó su adjudicación por medio de Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de julio de 2018 de conformidad al siguiente detalle:

Objeto del proceso	Adquisición de 18,000 cupones para los vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social". MONTO DISPONIBLE \$90,000.00			
Comisión Evaluadora de Ofertas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licda. Yolanda del Carmen Dueñas, Directora Administrativa.</li> <li>• Licda. Blanca Azucena Canizales Ortiz, Jefa UACI Ad honorem.</li> <li>• Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe Unidad Financiera Institucional.</li> <li>• Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.</li> <li>• Lic. Walter de Jesús Zuniga, Jefe de Unidad Jurídica.</li> </ul>			
<b>OFERENTES</b>				
Solamente se presentó un oferente				
DESCRIPCIÓN	UNO EL SALVADOR, S.A.			
"Suministro de Combustible para el MTPS"	Monto Ofertado \$90,000.00			
Recomendación de empresa adjudicada, por cumplir con las Especificaciones Técnicas y ajustarse al monto disponible.				
<b>EMPRESA MONTO Y DETALLE ADJUDICADO</b>				
UNO EL SALVADOR, S.A.	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO DE VENTA DEL CUPON	PRECIO TOTAL
	18,000	Cupones de combustible	\$5	\$90,000.00
Instrumento de	Contrato			

14/ 3/18/18

Contratación	
Tiempo de Entrega	2 entregas, la primera entrega será de 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y la segunda entrega de 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018.
Garantías a Presentar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del total del contrato y estará vigente por el plazo del contrato.</li></ul>
Monto Total adjudicado	<b>\$90,000.00</b>

Por las razones antes expuestas atentamente remito el contrato MTPS 19-2018 de la empresa UNO EL SALVADOR, S.A. correspondiente al proceso de Contratación Directa MTPS 02-2018 "Suministro de Combustible para el MTPS", Fondos GOES, solicitando si no hubiese objeción alguna, su autorización y firma a dicho documento. El cual cuenta con el Visto Bueno de la Unidad Jurídica.

Se anexa copia acta de evaluación de ofertas y resolución adjudicativa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISION  
SOCIAL

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Fecha : 31-07-18  
adem

Procedencia: **UACI**

Extracto: **Se recibe:** para firma, documentos referente al proceso de contratación directa MTPS 02-2018 "Suministro de Combustible para el MTPS".

De: Lic. Blanca Azucena Canizales.

**SRA. MINISTRA:**

V/B  
31/07/2018

*originales a Lic. Canizales*

Blanca Azucena Canizales.

**SRA. MINISTRA:**

1

**SRA. MINISTRA:**



8:46am.

Rosa María Hernández

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LIC. WALTER DE JESÚS ZÚNIGA REYES  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES ORTÍZ  
Jefa de la UACI Ad Honorem



**ASUNTO:** Solicitud de firma de Contrato por la notaria.

**FECHA:** 31 de julio de 2018

---

En Referencia a Proceso de Contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" atentamente, estoy solicitando la firma de la notaria al contrato, entre el MTPS y la empresa UNO EL SALVADOR, S.A.

Atentamente,



Notificación 144



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

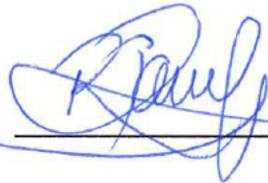
#### ACTA DE NOTIFICACIÓN

En las instalaciones de la Sociedad UNO EL SALVADOR, Sociedad Anónima, situada en Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán Nivel 15 San Salvador. A las Catorce horas \_\_\_\_\_ y veinti minutos, del día veinticuatro de julio dos mil dieciocho. Notifiqué a la Sociedad UNO EL SALVADOR Sociedad Anónima, por medio del Sr.(a) \_\_\_\_\_ quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad: \_\_\_\_\_, entregándole copia íntegra de la Resolución Adjudicativa, emitida a las once horas Y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, proveída por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ; habiéndome identificado como Orlando Renato Campos Rodríguez, Colaborador de UACI, y con mi Documento Único 02010432-9, para la entrega de Notificación, del Proceso - Contratación Directa CD MTPS 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". Y para constancia firmamos.

Por la Empresa

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Por UACI del MTPS

  
 \_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA  
CONTRATACIÓN DIRECTA  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"  
CD MTPS 02-2018**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, Departamento de San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que el día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se procedió a la recepción de ofertas de la **Contratación Directa 02-2018**, denominada **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**; presentándose únicamente, la oferta de la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, quien en su oferta económica por el suministro a contratar fue por un monto total de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 90,000.00)**.
  
- II. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas en su informe de evaluación de ofertas de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, ha analizado la propuesta presentada por la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, donde se determinó el cumplimiento sobre las especificaciones técnicas y condiciones generales, de la Contratación denominada **CD 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**; de conformidad a Evaluación emitida por el Colaborador Administrativo es elegible por cumplir con todas las especificaciones técnicas lo cual fue comprobado por la Comisión de Evaluación de Ofertas.

ITEM N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	18,000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de cupón o vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	X	
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y tinta invisible con fluorescencia amarilla visible a través de la lámpara de luz ultravioleta.	X	
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, y verificación instantánea reacción al pulmón verificador.	X	
		Logoline en área de firmas y CODIGO DE BARRAS	X	
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	X	
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	X	
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018.	X	

III. Que el Detalle de los montos propuestos por el oferente considerado elegible, se detalla a continuación:

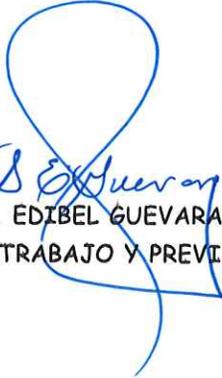
DESCRIPCIÓN	UNO EL SALVADOR, S.A.	
	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	MONTO OFERTADO
(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de cupón o vale. Denominación del cupón o vale de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América. (\$5.00).	CUMPLE	US \$ 90,000.00

IV. La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada por la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, y de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RECOMIENDA** a la Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, adjudicar el suministro de la Contratación Directa CD MTPS 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL MTPS", a la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**; por haber cumplido con las condiciones y especificaciones técnicas y precio por un monto de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 90,000.00)**, para Suministrar 18,000 CUPONES DE COMBUSTIBLE GENÉRICOS, los cuales serán entregados de la siguiente forma: Dos (2) Entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018 y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018.

**POR TANTO:** Con base a lo antes expuesto y a los artículos 56, 71 y 72 literal f), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) y en uso de sus facultades legales, la MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, **RESUELVE:**

1. Adjudíquese a la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, la Contratación Directa 02-2018, denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; para el suministro de **18,000 CUPONES DE COMBUSTIBLE GENÉRICOS**, por un monto de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 90,000.00)**.
2. Elaborar el respectivo contrato una vez esté firme la Resolución.

NOTIFIQUESE.

  
SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



**ACTA SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACIÓN DIRECTA CD MTPS 02-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS".**

En la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las trece horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil dieciocho, la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada a través de Acuerdo Ministerial número cincuenta y cuatro de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, constituida por: , **Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa; **Licenciada Blanca Azucena Canizales Ortíz**, Jefa Ad Honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **Licenciado Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; **Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortíz**, Colaborador Administrativo; **Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica; para la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD MTPS 02-2018**, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". Tomando como referencia las Especificaciones Técnicas, Oferta Técnica y Económica presentadas por el ofertante; para dar cumplimiento a los Artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su Reglamento (RELACAP); se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada en este proceso de Contratación Directa: Que el día dieciocho de Julio de dos mil dieciocho, se procedió a la recepción de ofertas del proceso para Contratación Directa 02-2018, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; presentándose únicamente, la oferta de la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
<b>UNO EL SALVADOR, S.A</b>	<b>\$ 90,000.00</b>

- I. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, de conformidad a Evaluación emitida por el Colaborador Administrativo:

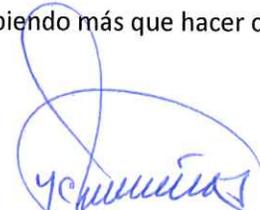
ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIMIENTO	
			Cumple	No cumple
1	18,000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	X	
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y tinta invisible con fluorescencia amarilla visible a través de la lámpara de luz ultravioleta	X	
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, y verificación instantánea reacción al plumón verificador.	X	
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	X	
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	X	
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	X	
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018.	X	

Esta oferta se considera elegible a ser evaluada en la propuesta económica, ya que cumple con las Especificaciones Técnicas.

Descripción	UNO EL SALVADOR, S.A.	
	Cumplimiento Técnico	Monto ofertado
(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale. denominación del cupón o vale de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)	CUMPLE	US \$ 90.000.00

La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada y de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RECOMIENDA** a la **Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social**, adjudicar el suministro de la Contratación Directa CD MTPS 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; a la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; por el Suministro de (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, los cuales serán entregados de forma parcial, se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018, lo cual hace un total de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 90.000.00)**.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente y para constancia firmamos.

  
**Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas**  
 Directora Administrativa

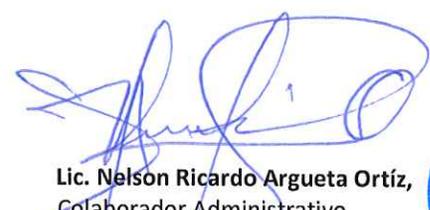


  
**Licenciada Blanca Azucena Canizales Ortíz**  
 Jefa Ad Honorem de la UACI



  
**Licenciado Luis Mario Flores Guillén**  
 Jefe Unidad Financiera Institucional



  
**Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz,**  
 Colaborador Administrativo



  
**Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes**  
 Jefe de la Unidad Jurídica



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LIC. NELSON RICARDO ARGUETA ORTÍZ  
Colaborador Administrativo.

**DE:** LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES ORTÍZ  
Jefa de UACI AD HONOREM



**ASUNTO:** Remisión de ofertas

**FECHA:** 18 de julio de 2018

---

Estimado Licenciado:

En relación al Proceso de CD MTPS 02-2018, para la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". Muy atentamente, estoy remitiendo oferta de la Empresa UNO EL SALVADOR, S.A. para el análisis técnico de conformidad a los criterios de evaluación técnica "cumple" y "no cumple" determinados previamente. No omito manifestarle que es necesario este análisis para este mismo día.

Atentamente,



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
17 JUL. 2018  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## ANÁLISIS TÉCNICO PROCESO CD MTPS 02-2018

## SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	UNO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
	cumple	No cumple	observaciones
Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional	X		
Denominación del cupón o vale será de <b>Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)</b>	X		
Genéricos, es decir que pueden ser utilizados en las Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera ganadora.	X		
Pueden ser canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diésel.	X		
Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.	X		
Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.	X		
Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.	X		
Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.	X		
Logoline en área de firmas	X		
Código de Barras	X		
Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	X		
Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	X		
Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	X		
Entregas del suministro: dos entregas de 9,000 cupones en el mes de julio de 2018 y 9,000 cupones en el mes octubre de 2018	X		

San Salvador, 18 de Julio de 2018

Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz  
Administrador de Contrato



Antiguo Cuscatlán, 26 de julio 2018.

Señores  
Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
Presente.

Atención: Licda. Blanca Canizales.

Estimados Señores:

En referencia a Contratación Directa MTPS 02-2018 "Suministro de Combustible con Servicio de Bomba para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social", en la que indican que en las bases de contratación el requerimiento establece: marca de agua genérica: visto a trasluz que se aprecia el texto RRD impreso en masa papel, y en nuestra oferta indicamos: Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz se aprecia figuras de "rombo" impreso en masa de papel, por este medio informamos:

Debido a actualizaciones en los estándares de seguridad del cupón, se ha cambiado de letras RRD a figuras de rombo para mejorar la certeza del papel.

Sin más que agregar por el momento, nos suscribimos.

Atentamente.

Uno El Salvador, S.A

  
Miguel Pérez  
Apoderado Administrativo



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán  
 Depto. de La Libertad, El Salvador, C.A.  
 Tels.: 2511-0100, Fax: 2511-0121



INSTITUTO SALVADOREÑO  
 DE DESARROLLO MUNICIPAL

**SOLVENCIA MUNICIPAL N° 05306**

**Serie "A"**

De conformidad al Art. 101 del Código Municipal, se extiende la Solvencia de Impuestos Municipales a:

UNO EL SALVADOR, S.A.

SP-12977

Por haber cancelado lo que le corresponda hasta:

ULTIMO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

La presente solvencia es válida hasta:

QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

NELLY HERNANDEZ

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Antigua Cuscatlán,

VEINTISIETE de

JULIO

de dos mil

DIECIOCHO



ALCALDE MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

COMUNICACION IMPRESA Y DIGITAL + 503 2267-9420 • 88771126 CO.8 • 15 Ago. 17

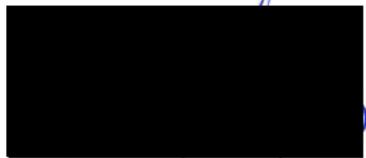
198

En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Ante mí, [REDACTED] notario, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED]. **COMPARECEN:** Los señores: Ingeniero [REDACTED] de [REDACTED] años, ingeniero [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: [REDACTED] y con número de identificación tributaria: [REDACTED] [REDACTED] y el ingeniero [REDACTED] de [REDACTED] años, ingeniero [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: [REDACTED] y con número de identificación tributaria: [REDACTED] quienes actúan en nombre y en representación en su calidad de apoderados de la sociedad anónima, del domicilio de la ciudad de [REDACTED], departamento de [REDACTED] que gira con la denominación de "UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA" que puede abreviarse "UNO EL SALVADOR, S.A.", con número de identificación tributaria: [REDACTED] [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la escritura pública de poder general administrativo, otorgado en la ciudad de [REDACTED] a las quince horas del día quince de julio de dos mil catorce, ante los oficios notariales del licenciado [REDACTED] por el doctor [REDACTED] en su calidad de [REDACTED] de los acuerdos tomados en la Junta General de



Accionistas de la referida sociedad, a favor del ingeniero [REDACTED] y del ingeniero [REDACTED] inscrito en el Registro de Comercio, el día dieciocho de julio de dos mil catorce, con el número [REDACTED] del Libro [REDACTED] [REDACTED] del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que los apoderados nombrados están facultados, entre otros, para otorgar actos como el presente. En el poder relacionado el notario autorizante dio fe de la existencia y vigencia de la sociedad y de ser legítima y suficiente la personería del ejecutor especial que lo otorgó. Y los comparecientes en el carácter y personería indicados **BAJO JURAMENTO DECLARAN: I)** Que en toda la cadena de producción de servicios ofertados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por la empresa que representan, no se utiliza trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple en todo el proceso, productivo, con la normativa laboral vigente y con las regulaciones relativas a la protección integral de la niñez y la adolescencia, que tienen por objeto garantizar el goce y respeto pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **II)** Que se cumple con la normativa nacional relacionada con la protección de la persona adolescente trabajadora, especialmente aquella relativa a la realización de actividades y trabajos peligrosos. **III)** Que se compromete a vigilar para que la empresa que representa, así como sus proveedores, contratistas y subcontratistas, en toda la cadena de producción, estén libres de trabajo infantil y se respete el marco legal de protección de la persona adolescente trabajadora. La suscrita notario, hace constar que hice del conocimiento a los comparecientes de lo regulado en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el Artículo Doscientos Ochenta y Cuatro. Los comparecientes me manifiestan que

para los efectos legales de la presente acta notarial y para los que surgieren en el proceso de contratación directa, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a cuyos tribunales se someten expresamente. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos hojas útiles, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

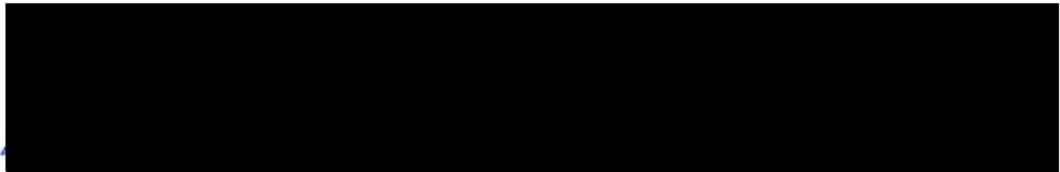
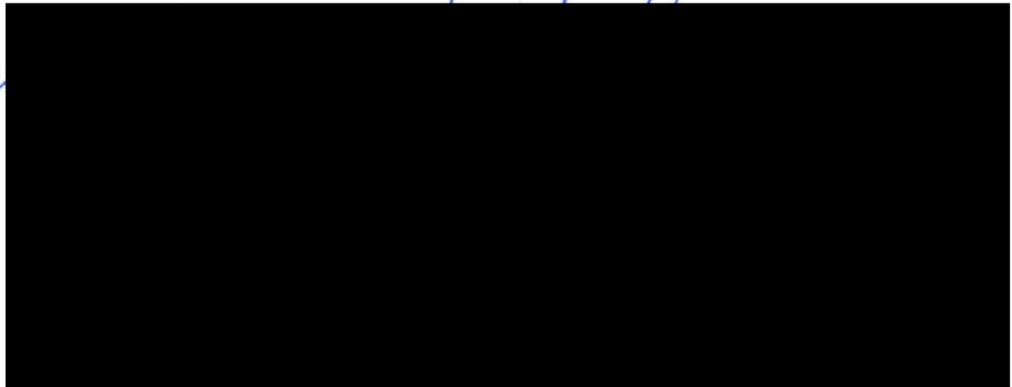


En la ciudad de San Salvador, a las once horas y quince minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Ante mí, [REDACTED] notario, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED]. **COMPARECEN:** Los señores: Ingeniero [REDACTED] de [REDACTED], ingeniero [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: [REDACTED] y con número de identificación tributaria: [REDACTED] y el ingeniero [REDACTED], de [REDACTED] años, ingeniero [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: [REDACTED] y con número de identificación tributaria: [REDACTED] quienes actúan en nombre y en representación en su calidad de apoderados de la sociedad anónima, del domicilio de la ciudad de [REDACTED] departamento de [REDACTED] que gira con la denominación de **“UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA”** que puede abreviarse **“UNO EL SALVADOR, S.A.”**, con número de identificación tributaria: [REDACTED] [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la escritura pública de poder general administrativo, otorgado en la ciudad de [REDACTED], a las quince horas del día quince de julio de dos mil catorce, ante los oficios notariales del licenciado [REDACTED] por el doctor [REDACTED] en su calidad de [REDACTED] de los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de la referida sociedad, a favor del ingeniero [REDACTED] y del ingeniero [REDACTED] inscrito en el Registro de Comercio, el día dieciocho de julio de dos mil catorce, con el número [REDACTED] del Libro [REDACTED]



██████████ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que los apoderados nombrados están facultados, entre otros, para otorgar actos como el presente. En el poder relacionado el notario autorizante dio fe de la existencia y vigencia de la sociedad y de ser legítima y suficiente la personería del ejecutor especial que lo otorgó. Y los comparecientes en el carácter y personería indicados **BAJO JURAMENTO ME DICEN: I)** Que la información proporcionada en la oferta presentada para la contratación directa número **MTPS CERO DOS-DOS MIL DIECIOCHO**, referente a **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”**, es la expresión de la verdad, por lo que asumen la responsabilidad legal correspondiente. **II)** Que su representada no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: **a)** no ha sido condenada, ni se encuentra privada de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; **b)** no ha sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarada en quiebra o concurso de acreedores; **c)** no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con su representada, por causa imputable a la contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; **d)** estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; **e)** haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; **f)** no ser una persona jurídica extranjera; **g)** haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **III)** Que su representada no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo Veintiséis de la LACAP. **IV)** Que su representada no ha sido inhabilitada para ofertar con las instituciones de la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo Ciento Cincuenta y Ocho de la LACAP. **V)** Declaran que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente,

siendo un precio establecido individualmente por la oferente. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presenta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que les fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

A large black rectangular redaction box covering a signature area.A large black rectangular redaction box covering a signature area.



San Salvador, 18 de julio de 2018

**LICENCIADA**

**UNO EL SALVADOR, S.A.**

Presente.

Estimada Licenciada:

Referente a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD MTPS 02-2018**, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", y de conformidad al Anexo 7, donde se señala que son **ASPECTOS SUBSANABLES**: si las declaraciones y cartas requeridas no se presentan, no son elaboradas en Acta Notarial, o en contenido difieren del modelo que se provee en la Contratación Directa. Muy atentamente estamos solicitando la presentación de las actas notariales que se detallaron en el numeral 3.4 literales g) y h) de las respectivas Bases. Favor presentarlas a la brevedad posible.

Atentamente,

  
**Licda. Blanca Azucena Canizales Ortíz**  
**Jefa Ad Honorem de la UACI**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Nte. Edificios 2, 3 y 4, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel: (503) 2529-3736, Fax: (503) 2529-3727, www.mtps.gob.sv

18/7/18

Antiguo Cuscatlán, 18 de julio 2018.

Señores  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Presente.

Estimados Señores,

En referencia a proceso de Contratación Directa MTPS 02/2018 "Suministro de Combustible para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social", a continuación presentamos nuestra oferta económica.

Producto *	Descripción / Valor Nominal	Cantidad de Cupones	Precio Unitario de Venta por Cupón	Valor Total de Oferta US\$
Cupón Genérico	Cupón de \$ 5.00	18,000	\$ 5.00	\$ 90,000.00
<b>Total US Dólares con IVA, Fovial y Cotrans incluido</b>				<b>\$ 90,000.00</b>

**Valor total de la oferta:** Noventa Mil Dólares de los Estados Unidos de América Exactos en cuyo valor se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), FOVIAL y COTRANS.

Aclaración: Los cupones genéricos pueden ser utilizados en la Red de Estaciones de Servicio detallada en el Listado de Estaciones de Servicio anexo y pueden ser canjeados por Gasolina Súper, Gasolina Regular y/o Diesel.

### CONDICIONES DE LA OFERTA

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de oferta.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles como máximo, después de recibida la solicitud de pedido y según detalle siguiente:

N° de pedido	N° de cupones	Valor Nominal	Total
1°	9000	\$ 5.00	\$45,000.00
2°	9000	\$ 5.00	\$45,000.00
	18000		\$90,000.00

La entrega de cupones se realizará siempre que la contratante esté al día en sus obligaciones de pago de las entregas anteriores, la siguiente entrega estará sujeta a que la entrega anterior haya sido cancelada al momento de la solicitud independientemente que no se haya cumplido el plazo de vencimiento.

Uno El Salvador, S.A aclara que a pesar de participar en la presente contratación directa y en caso de resulta adjudicados no entregaremos cupones de combustible hasta que el MTPS cancele los montos generados por entregas de contratos anteriores independientemente que pertenezcan a fuentes de financiamiento diferente.

En caso de resultar adjudicados entenderemos que el MTPS estará aceptando las condiciones de entrega plasmadas en nuestra oferta, por lo que no procederemos a firmar el contrato sino se respeta lo solicitado, por este medio indicamos



PRECIO OFERTADO: \$ 90,000.00 en cuyo valor se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), FOVIAL y COTRANS.

FORMA DE PAGO: Ministerio de Trabajo y Previsión Social pagará a Uno El Salvador, S.A. dentro de los **sesenta días** siguientes de haberse entregado los cupones. El cobro se basará en la cantidad y valor de los cupones entregados y según comprobante de cupones recibido a entera satisfacción por la Comisión ó departamento correspondiente.

**Nota:** Al otorgarles 60 días de crédito es requerido que en el contrato a firmar se **especifique la partida presupuestaria** que se estará utilizando para el respectivo pago.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas Administrativas de Uno El Salvador, S.A. Ubicadas en Blvd. Los Próceres y Ave. Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso 15, Antiguo Cuscatlán, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. de lunes a viernes.

Por el hecho que los cupones son papel moneda, Uno El Salvador, S.A. no se responsabiliza por cupones que una vez entregados sean extraviados y/o sean usados por personas no autorizadas o de forma indebida. Por lo que el cliente deberá retirar los cupones en las oficinas administrativas de Uno El Salvador, S.A., contra entrega de una carta de autorización extendida por la institución/empresa a nombre de la persona que retira los cupones, adicionalmente, estos no podrán ser entregados a domicilio.

**NOTA:** Al momento de retirar los cupones Uno El Salvador, S.A. entregará un RECIBO POR EMISIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE. La factura o crédito fiscal deberá ser reclamada cada vez que un cupón sea redimido en las estaciones de servicio. **(Uno El Salvador, S.A. NO entrega factura ni crédito fiscal).**

FECHA DE VENCIMIENTO: Los cupones tendrán una vigencia de un año a partir de su fecha de emisión y se podrá aumentar la vigencia de los mismos a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por un período de hasta 6 meses. Uno El Salvador, S.A. emite una carta donde se hace constar que se aumentará la vigencia por 6 meses más, pero no se reemplazan los cupones.

[Redacted Signature]

Leopardo Gonzalez  
Apoderado Administrativo

[Redacted Signature]

Antiguo Cuscatlán, 18 de julio 2018.

Señores  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
Presente.

### OFERTA TÉCNICA

Estimados Señores:

En referencia a Contratación Directa MTPS 02-2018 "Suministro de Combustible con Servicio de Bomba para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social", se proporciona la oferta técnica solicitada, según detalle:

#### ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL CUPÓN:

1. Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz se aprecia figuras de "rombo" impreso en masa de papel.
2. Tinta invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
3. Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles sólo con luz ultravioleta.
4. Verificación Instantánea (Reacción al Plumón Verificador).
5. Logoline en área de firmas.
6. Código de Barras.
7. Los cupones tendrán el nombre MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ó el requerido por su representada y su numeración es correlativa.

#### DENOMINACIÓN DEL CUPÓN:

La denominación del cupón será de US \$ 5.00 y serán genéricos, es decir, que pueden ser utilizados en la Red de Estaciones de Servicio detallada en el Listado de Estaciones de Servicio anexo y pueden ser canjeados por Gasolina Súper, Gasolina Regular y/o Diesel.

**FECHA DE VENCIMIENTO:** Los cupones tendrán una vigencia de un año a partir de su fecha de emisión y se podrá aumentar la vigencia de los mismos a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por un período de hasta 6 meses. Uno El Salvador S.A. emite una carta donde se hace constar que se aumentará la vigencia por 6 meses más, pero no se reemplazan los cupones.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles como máximo, después de recibida la solicitud de pedido. La entrega de cupones al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por parte del Contratista se realizará siempre que esté al día en sus obligaciones de pago de las entregas anteriores, por lo que no se realizará la segunda entrega si la primera no ha sido cancelada.

**LUGAR DE ENTREGA:** Oficinas Administrativas de Uno El Salvador, Sociedad Anónima ubicadas en Blvd. Los Próceres y Ave. Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Piso 15, Antiguo Cuscatlán, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. de lunes a viernes.

Por el hecho que los cupones son papel moneda, Uno El Salvador S.A. no se responsabiliza por cupones que una vez entregados sean extraviados y/o sean usados por personas no autorizadas o de forma indebida. Por lo que el cliente deberá retirar los cupones en las oficinas administrativas de Uno El Salvador S.A., contra entrega de una carta de autorización extendida por la institución/empresa a nombre de la persona que retira los cupones, adicionalmente, éstos no podrán ser entregados a domicilio.

**NOTA:** Al momento de retirar los cupones Uno El Salvador S.A. entregará un RECIBO POR EMISIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE. La factura o crédito fiscal deberá ser reclamada cada vez que un cupón sea redimido en las estaciones de servicio. (Uno El Salvador S.A. NO entrega factura ni crédito fiscal).

**COBERTURA:** Se anexa listado de las estaciones de servicio que pueden recibir cupones de combustible y mapa de las estaciones de servicio a nivel nacional que forman parte de la oferta técnica presentada.

  
Leobardo Gonzalez  
Apoderado Administrativo

  
UNO  
El Salvador

Antiguo Cuscatlán, 18 de julio 2018

Señores  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
 Presente.

A continuación detallamos las Estaciones de Servicio, Dirección y Municipio, que pueden recibir cupones de combustible.

**LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL**

Nº	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION ESTACIÓN DE SERVICIO	TELÉFONO
1	AGUILARES	San Salvador	Aguilares	Km 32 1/2 Carretera Troncal del Norte , Aguilares.	2313-0368
2	AHUACHAPAN	Ahuachapán	Ahuachapán	Km 100 entrada a ciudad de Ahuachapán, Ahuachapán.	2443-0371
3	ALAMEDA ROOSEVELT	San Salvador	San Salvador	Alameda Roosevelt 35 AV. Norte	2534-9399
4	ANAMOROS	La Unión	La Unión	Entrada a Anamoros, La Unión	2647-0492
5	APASTEPEQUE	San Vicente	Apastepeque	Carretera Panamericana, desvío apastepeque, San Vicente	2362-5639
6	APOPA	San Salvador	Apopa	Km 12 1/2 Carretera troncal del norte, frente a Salltex	2214-8692
7	Arboledas	La Libertad	Colón	Km 24 1/2 Autopista S.S Santa Ana, Cantón Las Angosturas	2319-6244
8	Astrill	La Libertad	La Libertad	Calle El Calvario y 3ª Av. Norte, N° 1	
9	ATECOZOL	Sonsonate	Izalco	Km 58 1/2 Carretera de SS a Sonsonate, Sonsonate	2453-6662
10	ATLACATL	San Salvador	San Salvador	Calle 5 de Noviembre y Carretera Troncal del Norte San Salvador	2276-5780
11	AUTOPISTA SANTA ANA	Santa Ana	Santa Ana	Av. Independencia Sur, entre 33 y 35 Calle Poniente Santa Ana	2440-3302
12	AUTOPISTA SUR	San Salvador	San Salvador	Autopista Sur y Calle Altamira, San Salvador	2273-6951
13	Berlín	Usulután	Berlín	Lot. Palmerola, Pol B, Barrio La Parroquia	7748-0963
14	CARRETERA COMALAPA	San Salvador	San Marcos	Km 12 1/2 Carretera Comalapa que conduce hacia San Salvador, San Marcos.	2220-0762
15	CARRETERA DE ORO	San Salvador	Tonacatepeque	Km 7 1/2 Carretera de Oro, Tonacatepeque.	2253-7642
16	CARROUSEL	San Miguel	San Miguel	Av. Roosevelt No 402 San Miguel	2661-1812
17	CENTRO AMERICA	San Salvador	San Salvador	Bivd San Antonio Abad, Col. El Roble, San Salvador	2235-6869
18	CHALATENANGO I	Chalatenango	Chalatenango	Entre Km 74 y 75 Carretera de SS a Chalatenango	2335-2765
19	CHALATENANGO II	Chalatenango	Chalatenango	Colonia Veracruz, entrada a la ciudad de Chalatenango	2335-2770
20	CHALCHUAPA	Santa Ana	Chalchuapa	Av. Principal Carretera Panamericana Chalchuapa	2440-0060
21	CHAPELLIQUE	San Miguel	Chapeltique	Cantón La Isla 1 Km antes de Chapeltique San Miguel	2618-2225
22	CHINAMECA	San Miguel	Lolotique	Carretera Panamericana desvío a Chinameca San Miguel	2613-0458
23	CIUDAD CORINTO	San Salvador	Mejicanos	Ciudad Corinto, Mejicanos	2282-6156
24	COJUTEPEQUE	Cuscatlan	Cojutepeque	Carretera Panamericana Km 34 Cojutepeque, Cuscatlan	2372-2580
25	CONSTITUCION	San Salvador	San Salvador	Bivd. Constitución, San Salvador	2262-3547
26	DON QUIJOTE	La Libertad	Colón	Carretera Panamericana Km 21 Colón	2338-5665
27	EL BOSQUE	San Miguel	San Miguel	Carretera Panamericana, Km. 136 ½, Departamento de San Miguel (frente al Hospital Militar).	2669-7682
28	EL CUCO	San Miguel	Chirilagua	100 mts antes del desvío al Esterón, Canton El Cuco, Chirilagua, San Miguel	7544-3966
29	EL FRUTAL	Santa Ana	El Congo	Autopista Santa Ana desvío El Congo, Santa Ana	2446-9711
30	EI Mango	Ahuachapán	Ahuachapán	Km 100, Caserío El Mango II, contiguo al Puerto Jujutla, Carretera El Litoral.	
31	EL REFUGIO	Santa Ana	Chalchuapa	2da calle oriente y 7a ave norte #27 Chalchuapa	2444-0060
32	EL RHIN	San Miguel	San Miguel	Av. José Simeón Cañas No. 1302 San Miguel	2667-0526
33	ESCALON	San Salvador	San Salvador	Paseo Escalon Entre 87 y 89 Av Sur, San Salvador	2264-5902
34	GERARDO BARRIOS	San Salvador	San Salvador	25 Ave. Sur y Calle Gerardo Barrios San Salvador	2221-0749
35	ICHANMICHEN	La Paz	Zacatecoluca	Km. 57 Carretera a Zacatecoluca La Paz.	2334-5589
36	ILOPANGO	San Salvador	Ilopango	Bivd. Del Ejercito Km 7 1/2, Ilopango	2294-1764

37	JUAN PABLO II	San Salvador	San Salvador	Alameda Juan Pablo II entre 9a y 11a Av. Norte, San Salvador	2221-1968
38	LA COQUERA	San Miguel	San Miguel	Ruta Militar y 4 ave norte, San Miguel	7888-4856
39	LA PAZ	La Paz	Zacatecoluca	Carretera El Litoral KM 54 Zacatecoluca, La Paz.	2334-0110
40	LA SULTANA	La Libertad	Antiguo Cuscatlan	Calle Mediterraneo y Av. Las Palmeras, Antiguo Cuscatlan, La Libertad	2243-2873
41	LAS AMERICAS	San Salvador	San Salvador	10 Av. Sur y C. Cristobal Colón, Col. América	2210-0340
42	LAS BRISAS	San Salvador	Soyapango	Km 5 Blvd del Ejercito, Soyapango	2227-1718
43	LAS DELICIAS	La Libertad	Santa Tecla	Entre 2a y 4a Calle Pte Final Santa Tecla	2270-1576
44	LAS LOMAS	La Libertad	Antiguo Cuscatlan	Col. Lomas de San Francisco, Calle Mediterraneo y Av Albert Einstein, Antiguo Cuscatlan	2273-9534
45	LAS PALMERAS	La Libertad	Quezaltepeque	Km 24 1/2 Carretera Quezaltepeque, La Libertad	2310-3774
46	LAS ROSAS	San Salvador	San Salvador	Calle San Antonio Abad y Ave. Las Flores, Colonia Las Rosas, San Salvador	2284-2353
47	LOS CONACASTES	San Salvador	Soyapango	Frente a Unicentro, Soyapango	2291-0007
48	LOS HEROES	San Salvador	San Salvador	Blvd. Los Heroes y Calle Sisimiles, San Salvador	2260-6329
49	LOS LEONES	Sonsonate	Sonsonate	Calle Obispo Marroquin y Blvd Oscar Osorio, Carretera a Acajutla, Sonsonate	2451-5989
50	LOS NARANJOS	Sonsonate	Sonsonate	Canton Los Naranjos, Carretera a Santa Ana, Sonsonate	7210-0704
51	LOS OLIVOS	Morazan	San Francisco Gotera	Cantón El Triunfo Km. 166 Carretera de Gotera a San Miguel	2654-0284
52	LOS PLANES	San Salvador	San Salvador	Km 15 carretera a los planes, San Salvador	2270-8829
53	LOS PRÓCERES	San Salvador	San Salvador	Blvd. Los Próceres, Contiguo a Scotiabank.	2534-9392
54	LOURDES	La Libertad	Colón	Km 23 1/2 Carretera a Sonsonate, La Libertad	2318-2876
55	METAPAN	Santa Ana	Metapán	Carretera Internacional Km 102 (Frontera Anguiatu) Metapan Sta Ana	2442-0290
56	MIRAMONTE	San Salvador	San Salvador	49 Ave. Norte y 1a Calle poniente, San Salvador	2260-5745
57	MONUMENTAL	San Salvador	San Salvador	Autopista Sur Oeste Blvd. De los Proceres, San Salvador	2248-1788
58	MORAGA	Santa Ana	Santa Ana	16 Ave. Sur entre 15 y 13 Calle Poniente Santa Ana	2440-0875
59	PALO BLANCO	San Miguel	San Miguel	Carretera Panamericana, salida a La Unión San Miguel	2867-6614
60	PROLONGACIÓN JUAN PABLO II	San Salvador	San Salvador	Prolongación Alameda Juan Pablo II, 51 AV. Norte	2534-9094
61	REGALADO	Usulután	Usulután	Salida a San Miguel, Usulután	2624-2021
62	ROOSEVELT	San Salvador	San Salvador	Av. Roosevelt entre 45 Av. Norte, SS	2260-6288
63	SAN BENITO	San Salvador	San Salvador	Ave. La Reforma y Calle a Sta. Tecla, San Salvador	2223-7759 / 2298-4717
64	SAN CARLOS	San Salvador	San Salvador	5a Ave. Norte y Calle San Carlos, San Salvador	2225-9348
65	SAN JACINTO	San Salvador	San Jacinto	Calle San Jacinto y Ave. Los Diplomáticos No. 211	2270-1576
66	SAN MARCOS	San Salvador	San Marcos	Calle a San Marcos Km 4.5 San Salvador	2220-4374
67	SAN MIGUEL	San Miguel	San Miguel	Carretera Militar, Km 139 salida a Sta. Rosa de Lima, San Miguel	2869-2639
68	Santa Ediviges	La Libertad	Ciudad Arce	Carretera Panamericana Km 40, Barrio El Rosario	2330-9031
69	Santa Elena	La Libertad	Antiguo Cuscatlan	Av El Pepeto Sur y Calle Llama del Bosque Oriente, Urb Madreselva 3	2246-1109
70	SANTA MARTA	Sonsonate	Sonsonate	Km 64 Carretera a San Salvador, Colonia Santa Marta, Sonsonate.	2451-7051
71	SANTA ROSA DE LIMA	La Unión	Santa Rosa de Lima	Carretera Panamericana Ruta Militar Km 180 Santa Rosa de Lima	2641-3344
72	SANTA TECLA	La Libertad	Santa Tecla	Carretera Panamericana y Col Fatima, Santa Tecla, La Libertad	2228-9038
73	Santiago de María	Usulután	Usulután	Barrio el calvario, km 109, entreda norte a Santiago de María Usulután	7748-0863
74	SANTORINI	San Salvador	San Salvador	Autopista a Comelapa, contiguo a Edificio Aval Card, San Salvador, km 9.	2213-0717
75	SCOTI	San Miguel	San Miguel	6a Calle Oriente No 606, Barrio La Cruz, San Miguel	2660-2722
76	SOYAPANGO	San Salvador	Soyapango	C. Franklin O. Roosevelt y Avenida Las Delicias, No.30, Soyapango	2277-6852
77	TEMPISQUE	Cabañas	Sensuntepeque	Km 83 1/2 Carretera a SS, Sensuntepeque, Cabañas	2382-0341
78	TERMINAL LA UNION	La Unión	La Unión	3ra Calle Poniente y 6ta Ave Norte, Barrio San Carlos, La Unión	7544-3966
79	TONATIUH	Sonsonate	Acajutla	Carretera Litoral KM 77 Carretera Acajutla, desvío al Litoral, Cantón La Nueva, Sonsonate.	2420-7299
80	TRANSAL	La Libertad	Colón	Km 25 1/2 Carretera Sonsonate San Salvador, Lourdes	2319-2920
81	TRONCAL DEL NORTE	San Salvador	Apopa	Km 12 Carretera troncal del norte, Canton San Nicolas	2216-8652
82	Usulután	Usulután	Usulután	Carretera El Litoral Km 109	7748-0963
83	UTILA	La Libertad	Santa Tecla	Km 11 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla	2229-9426/27
84	VENEZUELA	San Salvador	San Salvador	Blv Venezuela, Ave Las Rosas.	2298-1717
85	ZACAMIL	San Salvador	Mejicanos	Centro Urbano Zacamil, San Salvador	2232-0003
86	Zona Rosa	San Salvador	San Salvador	79 Ave Sur, Colonia La Mascota, San Salvador	2263-6067

**Nota: El listado de Estaciones de Servicio a nivel nacional y el horario de atención al cliente de cada estación puede cambiar sin previo aviso.**

Atenta



Antiguo Cuscatlán, 18 de julio 2018.

Señores  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Presente.

Estimados Señores:

Por este medio informamos que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar fianza de cumplimiento de contrato correspondiente al 10% del total indicado en las bases.

Sin más que agregar por el momento, nos suscribimos.

Atentamente,

A large black rectangular redaction box covers the signature area. A blue circular stamp is partially visible behind the redaction.



## SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) [REDACTED], ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de pensiones que administramos hasta el mes de 05/2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veinticuatro de Julio de dos mil dieciocho.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente solvencia en SAN SALVADOR, a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil dieciocho.



Código de Validación:

00006740932018061900012300001239

## SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, con Número de Identificación Tributaria (NIT) [REDACTED], ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de pensiones que administramos hasta el mes de 06/2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veintisiete de Agosto de dos mil dieciocho.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente solvencia en SAN SALVADOR, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil dieciocho.



Código de Validación:

00006851232018072400012300001239

S12062018201806978278

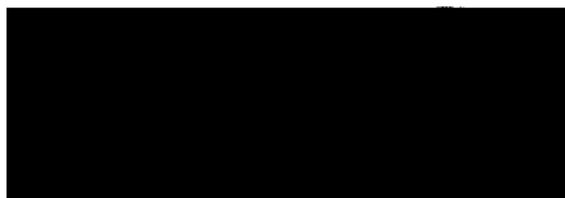
## SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., HACE CONSTAR:

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de Mayo de 2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 24 de Julio de 2018.

San Salvador, a los doce días del mes de Junio de dos mil dieciocho.



Roxana Calderón de Andreu  
Jefe de Gestión de Cobros

S25072018201807808394

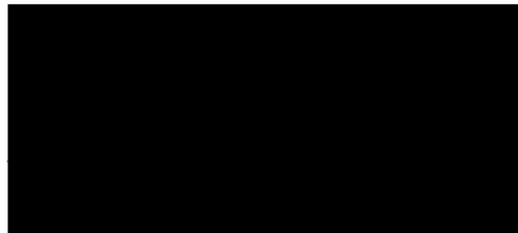
## SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., HACE CONSTAR:

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de Junio de 2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 27 de Agosto de 2018.

San Salvador, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil dieciocho.



**Roxana Calderón de Andreu**  
Jefe de Gestión de Cobros

# EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

## HACE CONSTAR :

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que estas pudieran dar lugar.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los efectos que se estime conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los 24 días del mes de Julio de 2018.

Atentamente IPSFA  
Código Verificador : DCBYL74565



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO:  
UNO EL SALVADOR SA , Con Número(s) de identificación [REDACTED]  
Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, VEINTE Y CUATRO de JULIO de 2018

A las DIEZ horas con CUARENTA Y TRES MINUTOS

**Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar**

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

## 201807-002016



FA7E83359CDB49779DA39E809C38C615



(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

### CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador UNO EL SALVADOR, S.A., con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] a esta fecha y de acuerdo a nuestros registros, no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS y el último período declarado y pagado corresponde a Diciembre de 2003

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 24 días del mes de Julio de Dos mil dieciocho

**Jefe de Sección Cobranzas**

170147



c281c04ce1a74412a68b9926c7464024

## EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

### HACE CONSTAR :

Que el empleador UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que estas pudieran dar lugar.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los efectos que se estime conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los 24 días del mes de Julio de 2018.

Atentamente IPSFA  
Código Verificador : DCBYL74565



### Carta de Referencia Técnica

San Salvador, 18 de julio 2018

#### A quien interese

Por este medio hacemos constar que: **Uno El Salvador S.A** nos ha brindado el Suministro de Combustible por medio de Cupones al **Ministerio de Educación** durante el 2012, 2013 y 2014, 2015, 2016 y 2017, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LO SUMINISTRADO		Calidad del Servicio Recibido		
	CANTIDAD DEL BIEN DEL CONTRATO	Desde - Hasta	Excelente	Muy Bueno	Bueno
Contrato No ME 04/2012 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.00	\$527,557.77	10 enero 2012 al 20 agosto 2012	X		
Contrato No ME 14/2013 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.00	\$541,849.13	9 enero 2013 al 7 agosto 2013	X		
Contrato No ME 194/2014 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.00	\$574,653.39	24 abril de 2014 al 29 septiembre 2014	X		
Contrato N° 01/2015 "Suministro de Combustible por medio de cupones para vehículos del MINED 2015"	\$597,168,27	18 de diciembre 2014 al 18 de diciembre 2015	X		
Contrato N° 120/2016 "Suministro de Combustible por medio de cupones para vehículos del MINED 2016"	\$244,305.41	6 de mayo al 31 de diciembre 2016	X		
Contrato N° 318/2017 "Suministro de Combustible por medio de cupones para vehículos del MINED 2016"	\$81,980.00	Del 28 de noviembre al 31 de diciembre 2017	X		

Atentamente,

ING. R

SERVICIOS GENERALES - MINED  
 ADM. CUPONES DE COMBUSTIBLE  
 TEL. 2592-2012 ; 7070-9790  
 Email. rafael.choto@mined.gob.sv





115

Fiscalía General de la República  
El Salvador, C.A.

**Señores:**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Presente.**

Por este medio hacemos constar que: Uno El Salvador S.A nos ha brindado el Suministro de Combustible por medio de Cupones a la Fiscalía General de la República del período 2014-2015-2016 y 2017 según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LO SUMINISTRADO		Calidad del Servicio Recibido a través de sus concesionarios		
	CANTIDAD DEL BIEN DEL CONTRATO	Desde - Hasta	Excelente	Bueno	Regular
Contrato N° 07/2017 "Suministro de Combustible para la flota vehicular de la FGR"	\$349,998.03	Del 29 de mayo al 31 de diciembre 2017	X		
Contrato N° 52/2016 "Suministro de Combustible para la flota vehicular de la FGR"	\$307,489.86	Del 19 de octubre al 31 de diciembre 2016.	X		
Contrato N° 90/2014 "Suministro de Combustible para la flota vehicular de la FGR"	\$947,646.14	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015	X		
Contrato N° 130/2013 "Suministro de Combustible para la flota de la FGR"	\$1,002,037.61	Del 1 al 31 de diciembre de 2014	X		

Y para ser presentada al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente en San Salvador, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

  
Jefe de Servicios Generales y Suministros  
Administrador de Contrato.  
Fiscalía General de la República.



# PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

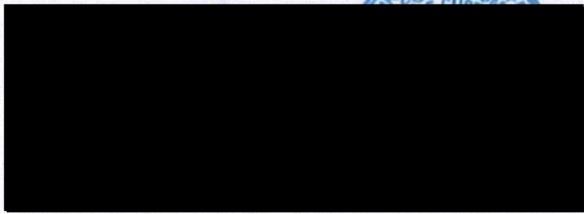
San Salvador, 18 de julio de 2018

### A quien interese

Por este medio hacemos constar que: UNO El Salvador S. A. nos ha brindado el Suministro de Combustible por medio de Cupones a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos durante el 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DETALLE DE LO SUMINISTRADO		Calidad del Servicio Recibido a través de sus concesionarios		
	CANTIDAD DEL BIEN DEL CONTRATO	Desde – Hasta	Excelente	Bueno	Regular
Contrato No 001/2012, 26,900 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.00	\$134,231.00	18 de enero hasta 18 de junio de 2012.	X		
Contrato No 004/2013, 25,394 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.71	\$144,745.80	5 de febrero hasta 5 de julio 2013	X		
Contrato No 005/2014, 25,548 Cupones de Combustible Genéricos con un valor nominal de \$5.71	\$145,623.60	11 de febrero hasta 30 de noviembre 2014.	X		
Libre Gestión N° 328/2015 "Adquisición de 7,000 cupones de combustible con valor nominal de US \$5.71	\$ 39,900.00	4 de diciembre al 31 de diciembre 2015	X		
Libre Gestión N° 204/2016 "Adquisición de 7,000 cupones de combustible con valor nominal de US \$5.71	\$ 39,970.00	21 de octubre al 31 de diciembre 2016	X		

Atentamente,



JUL. 1955

1960

TESTIMONIO  
DE  
ESCRITURA PUBLICA

DE

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

"DISTRIBUIDORA SHELL DE EL SALVADOR, S. A."

OTORGANTES:



ABOGADO Y NOTARIO  
DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE EL SALVADOR

SAN SALVADOR  
EL SALVADOR, C. A.

Nº 02201



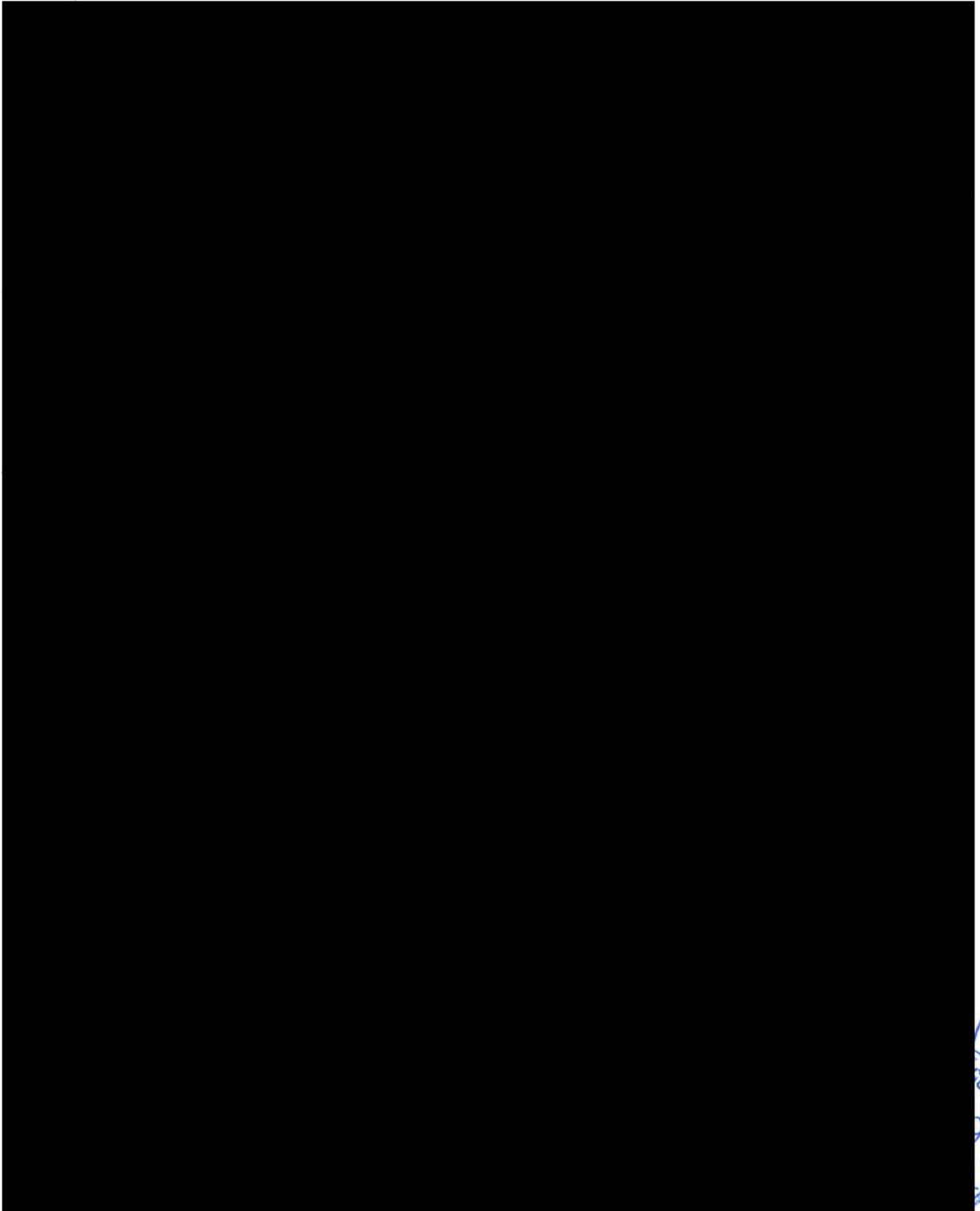
112



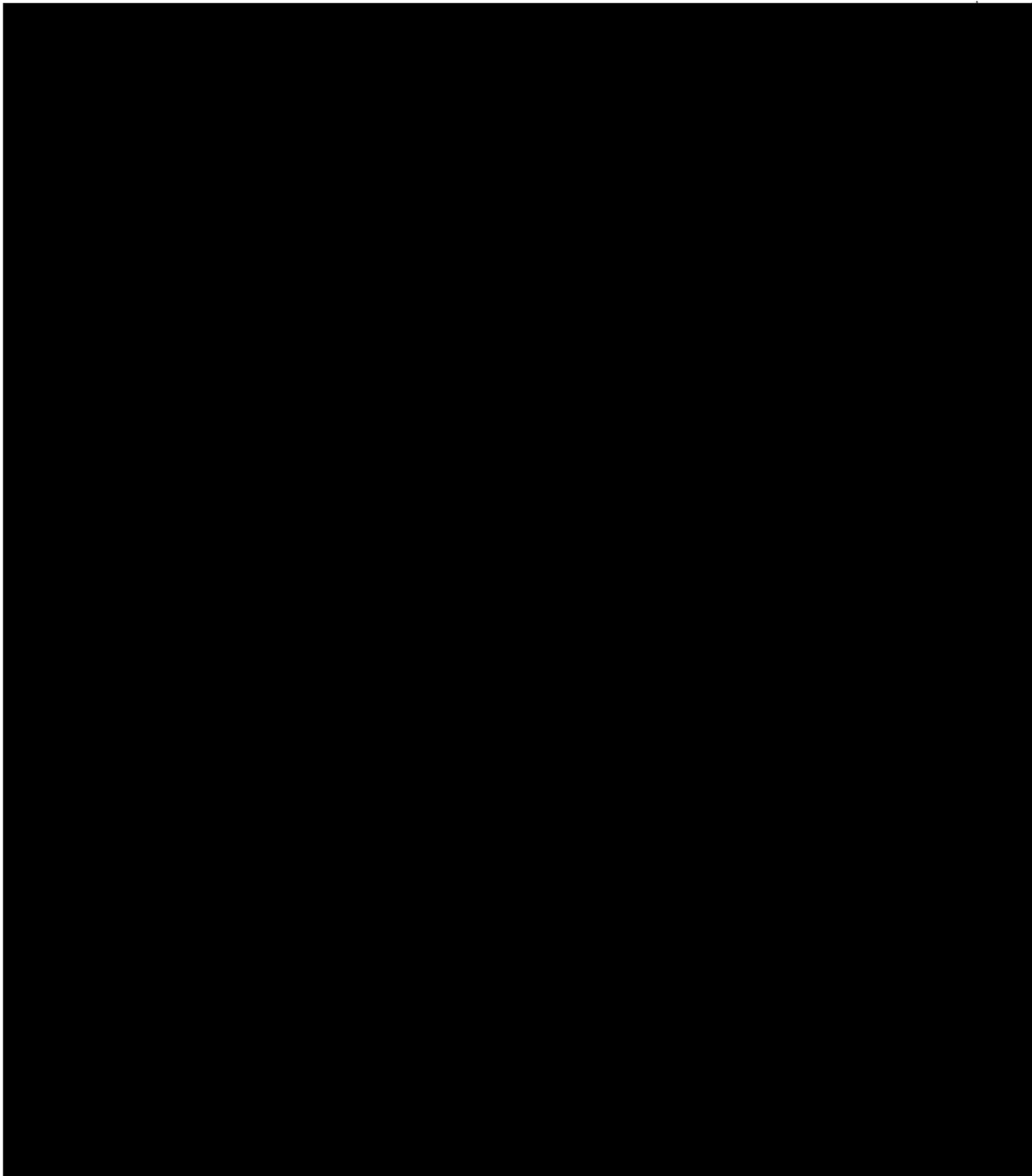
CINCO COLONES CINCUENTA CENTAVOS

26 JUL. 1985

T.R. 02823



CUERPO  
CANAS



No 121435



QUINCE CENTAVOS

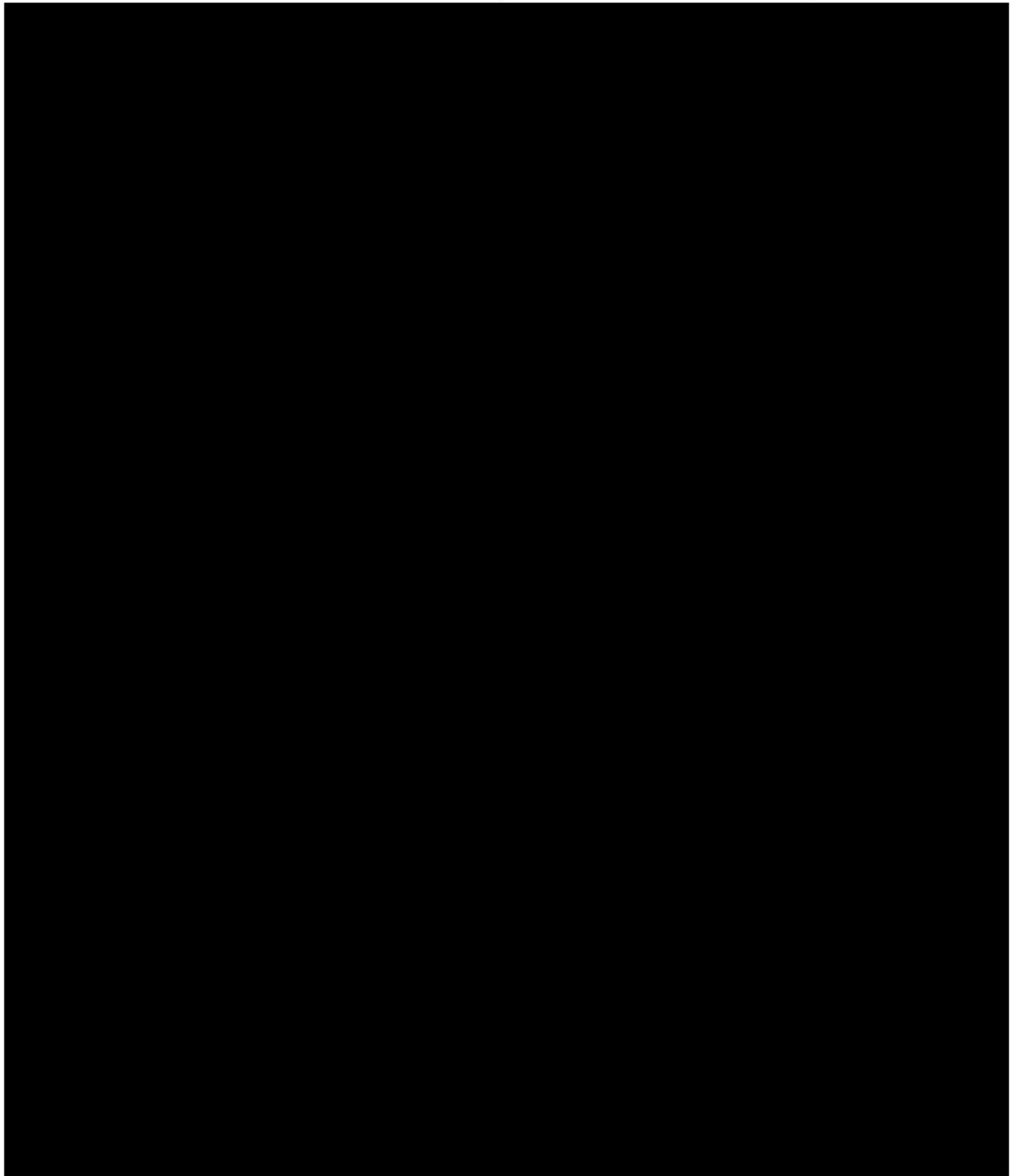


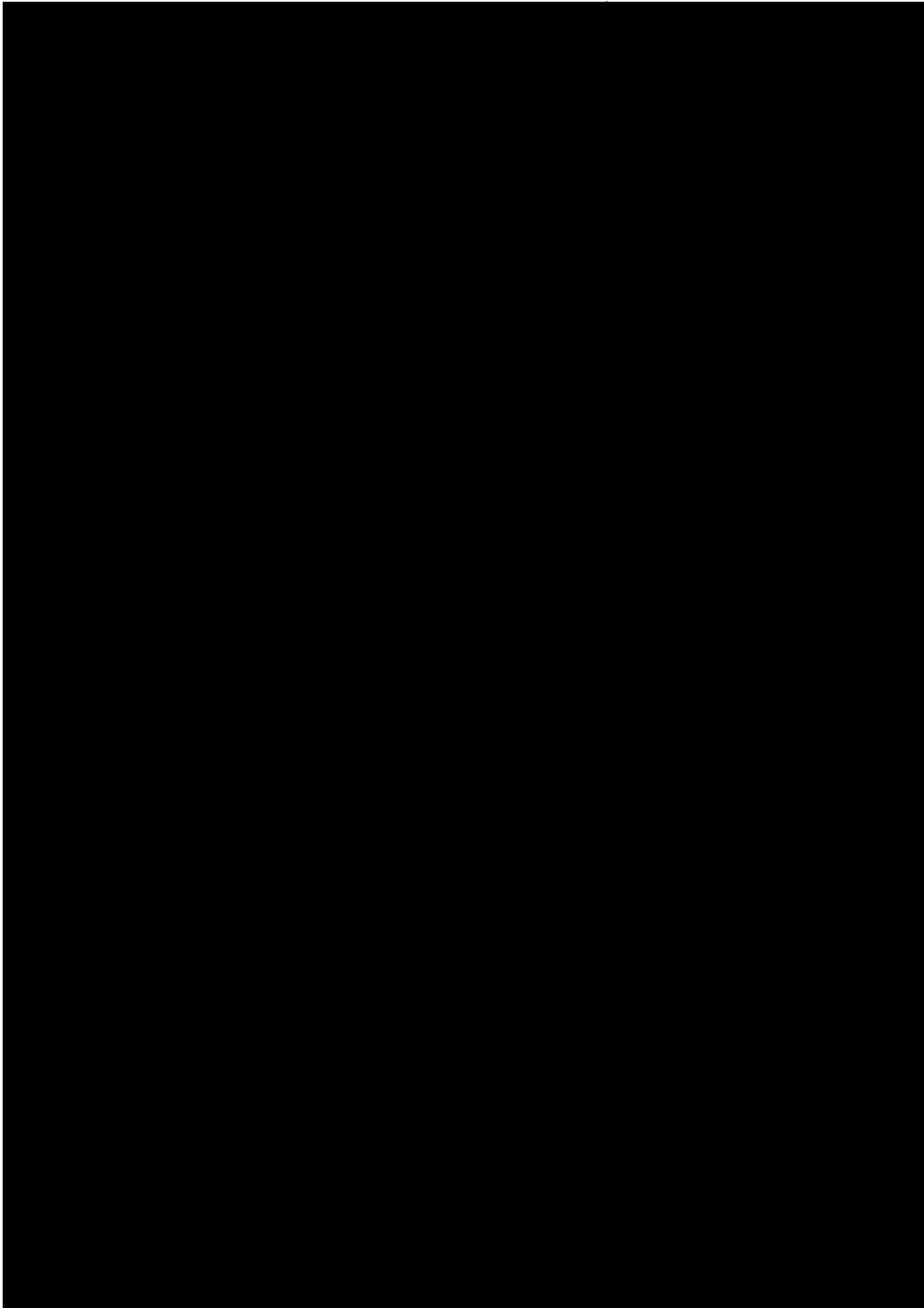
26 IIII 1960

T.R. 121600

- 2 -

Esc. Pub. No. 20 T I Hoja 2a  
de Constitución de Sociedad.  
Otorgada 4/ Abril/60.-

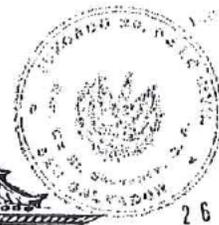




Nº 121436



QUINCE CENTAVOS

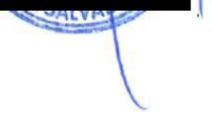
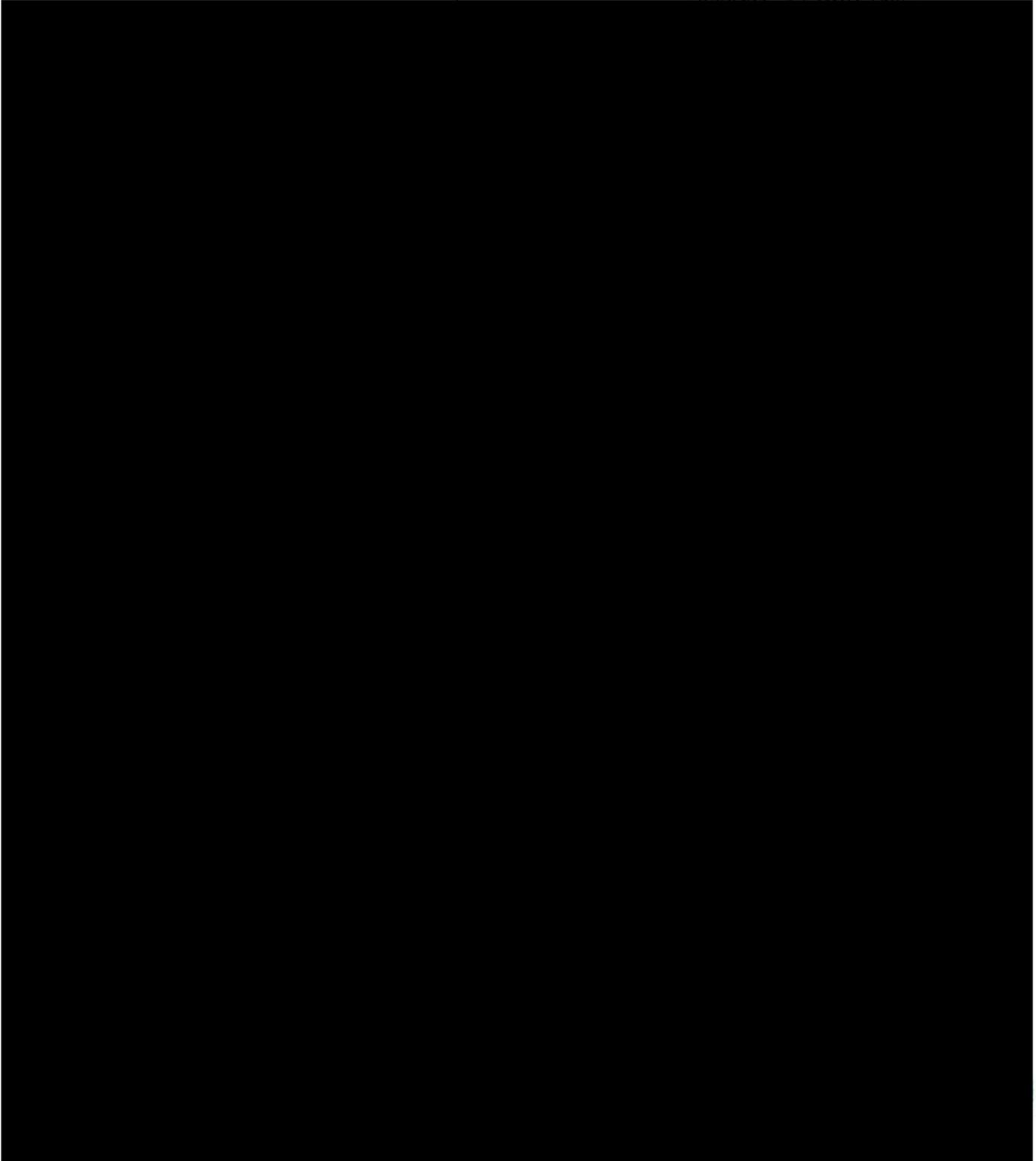


26 JUL. 1965

- 3 -

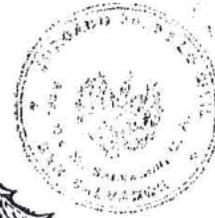
T.R. 121599

Esc. Pub. No. 20 T F Hoja 3<sup>a</sup>  
de Constitución de Sociedad.  
Otorgada 16/Jul/65





Nº 121437

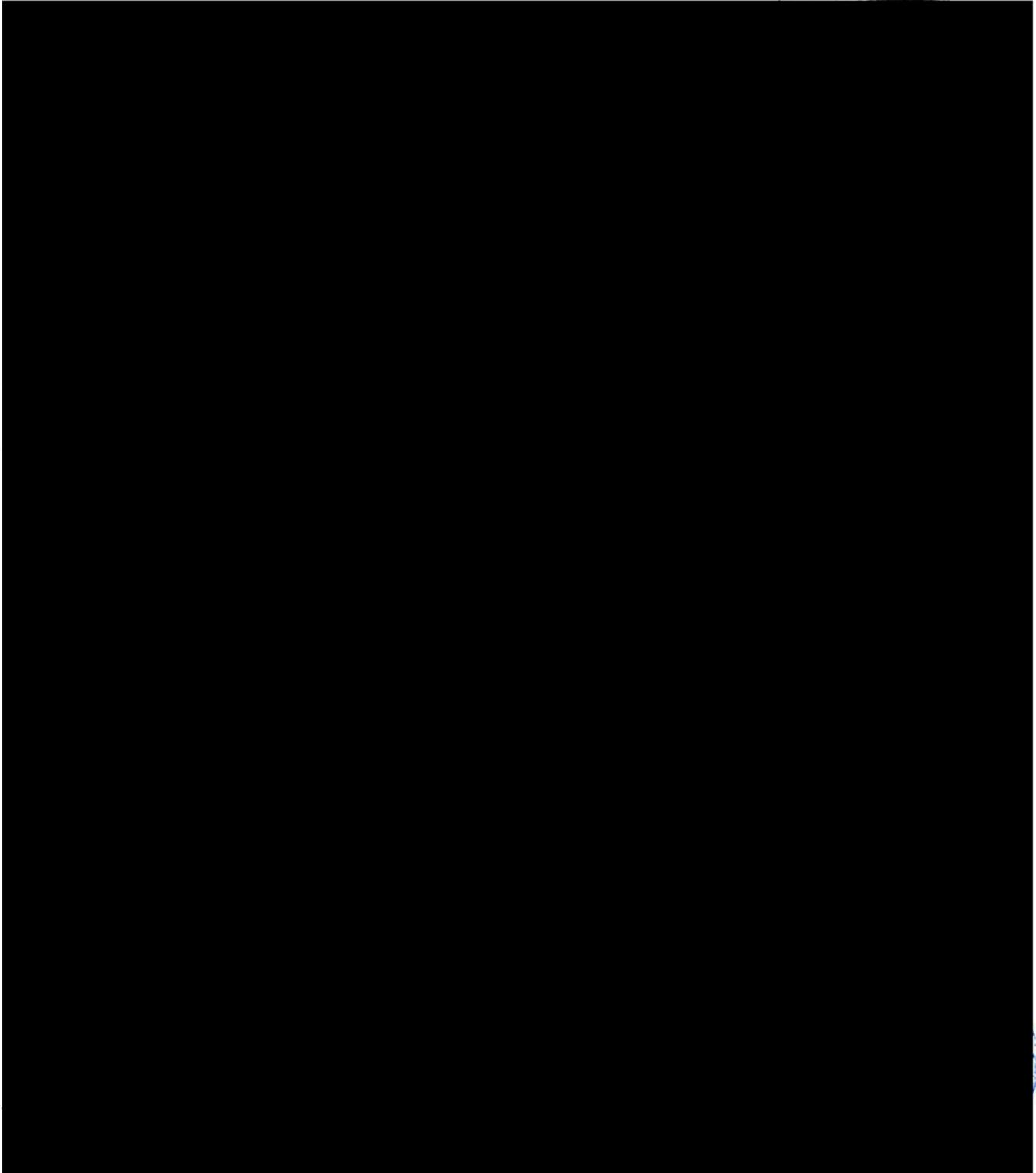


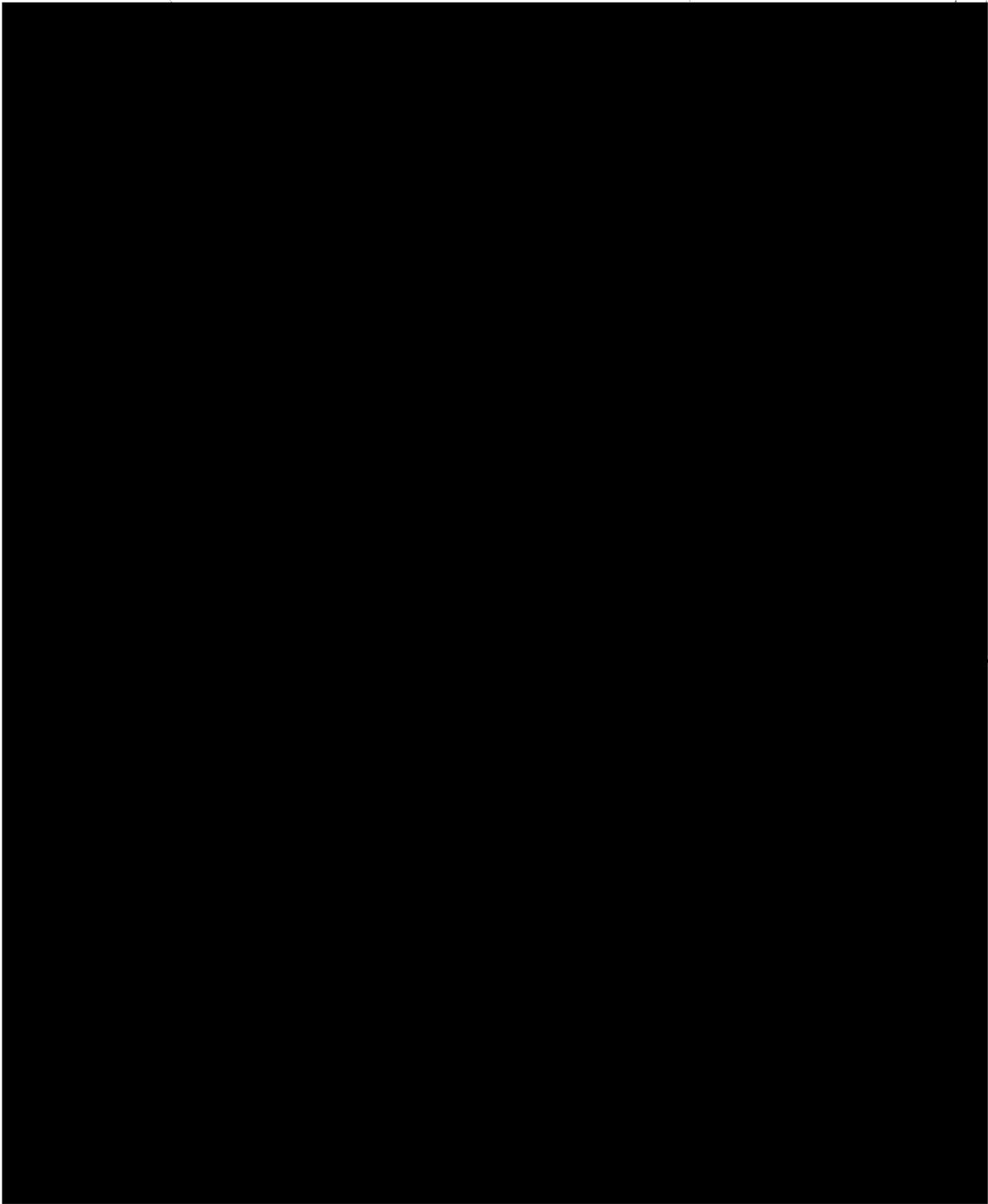
QUINCE CENTAVOS

- 4 -

T.R. 121598

Esc. Pub. No. 20 T I Hoja 4<sup>a</sup>  
de Constitucion de Sociedad.  
Otorgada 4/ Abril 160.-





1000  
1000  
1000  
1000

Nº 121438



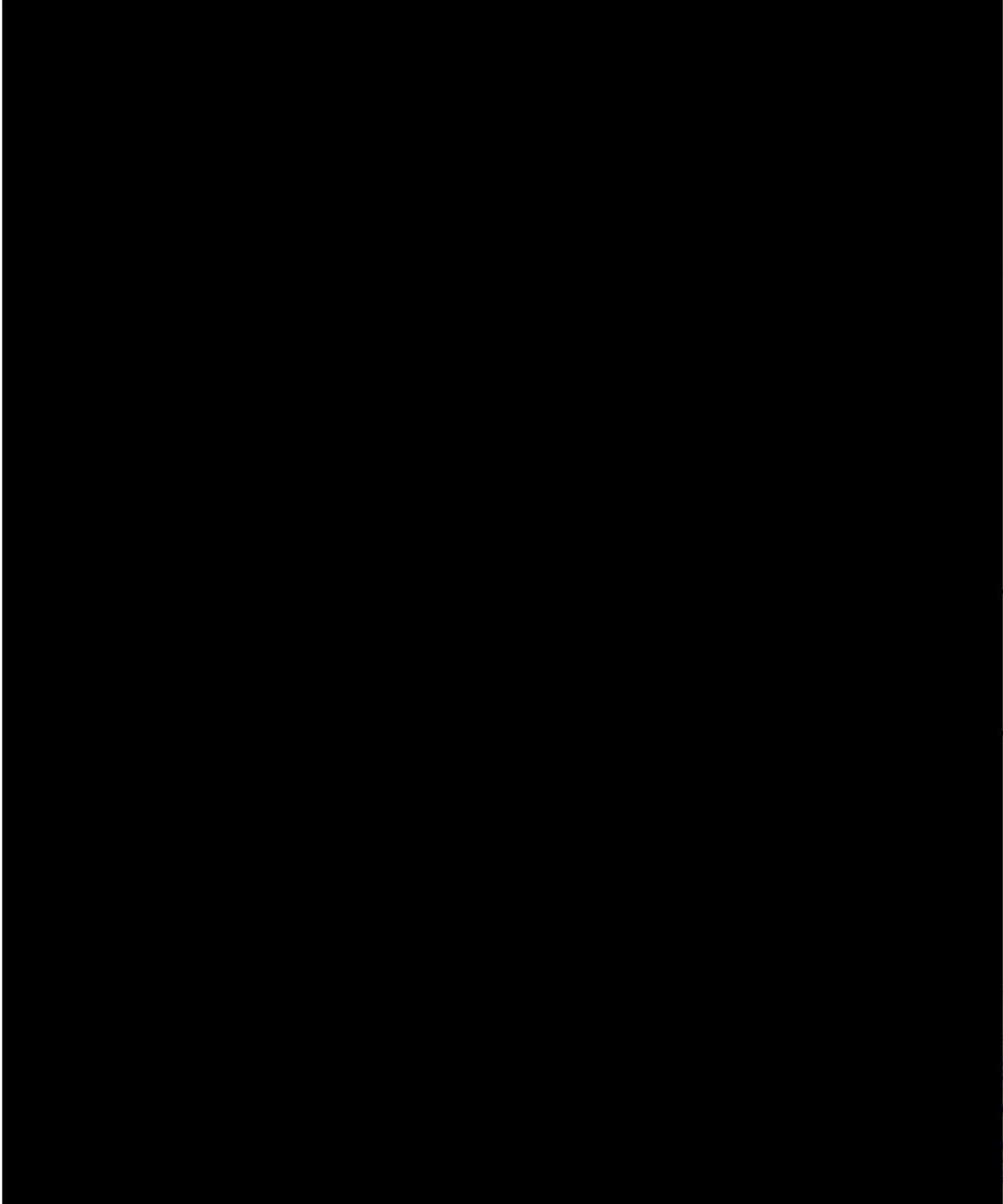
QUINCE CENTAVOS



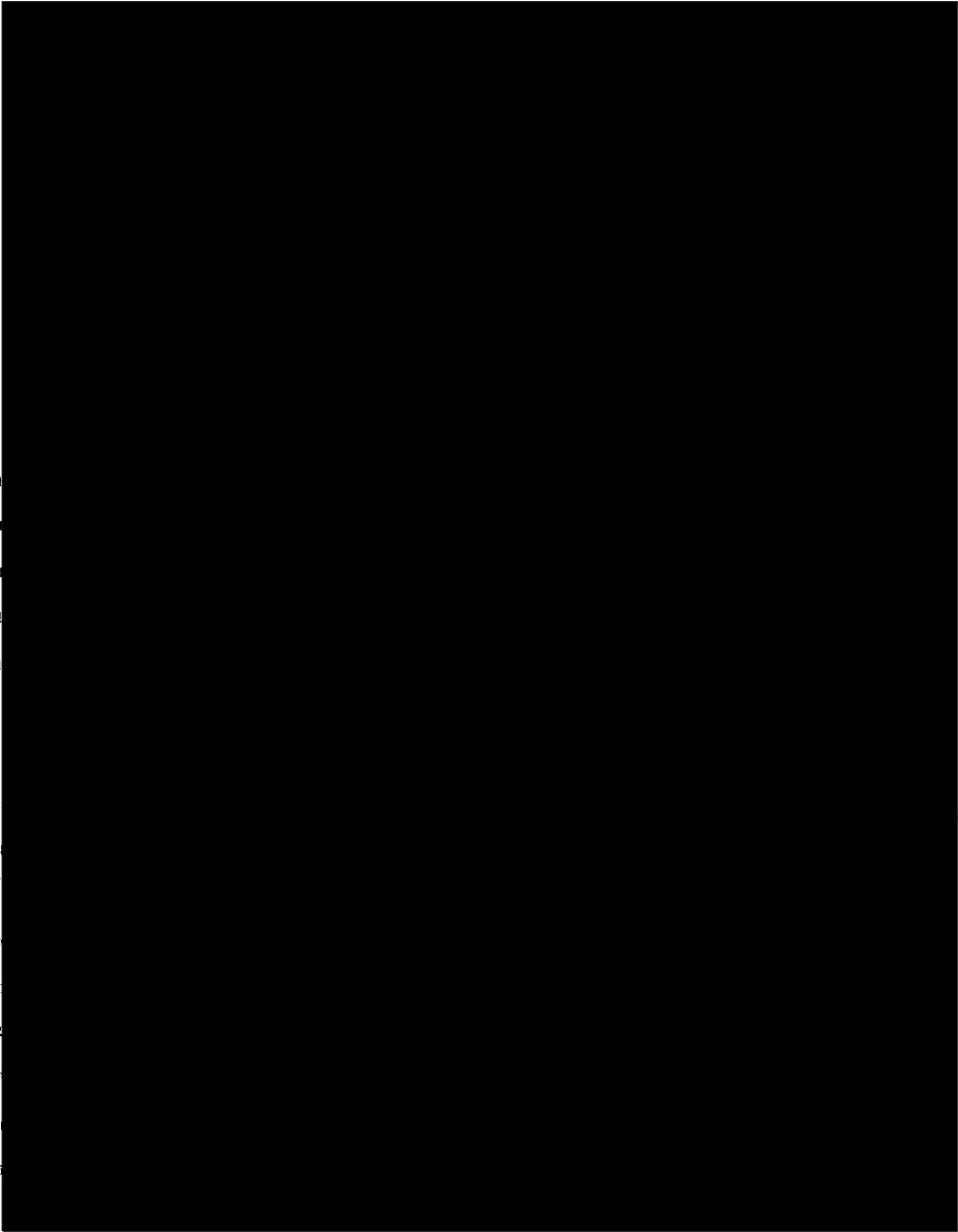
T.R. 121597

- 5 -

Esc. Pub. No. 20 T I Hoja 5<sup>a</sup>  
de Constitucion de Sociedad  
Otorgada 4 / Abril / 60 -



Handwritten blue ink scribble and a partial circular stamp with the text 'CORTES DE CUENTAS'.



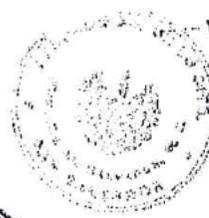
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
2  
2  
2  
2  
2  
2



Nº 121439



QUINCE CENTAVOS



REVISADO 107



Esc. Pub. No. 20 T I Hoja 6ª

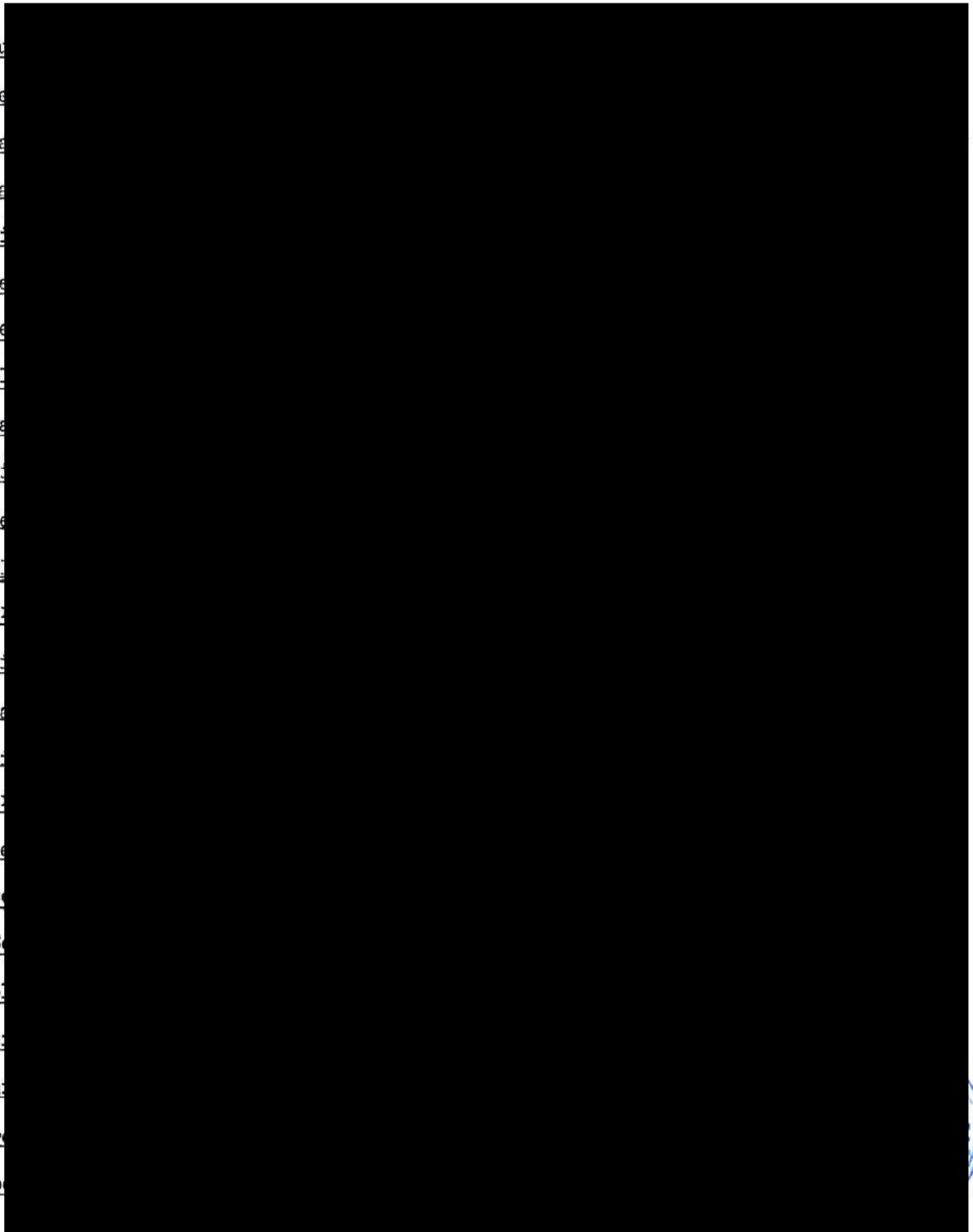
de Constitución de Sociedad

Otorgada 4/Abil/60

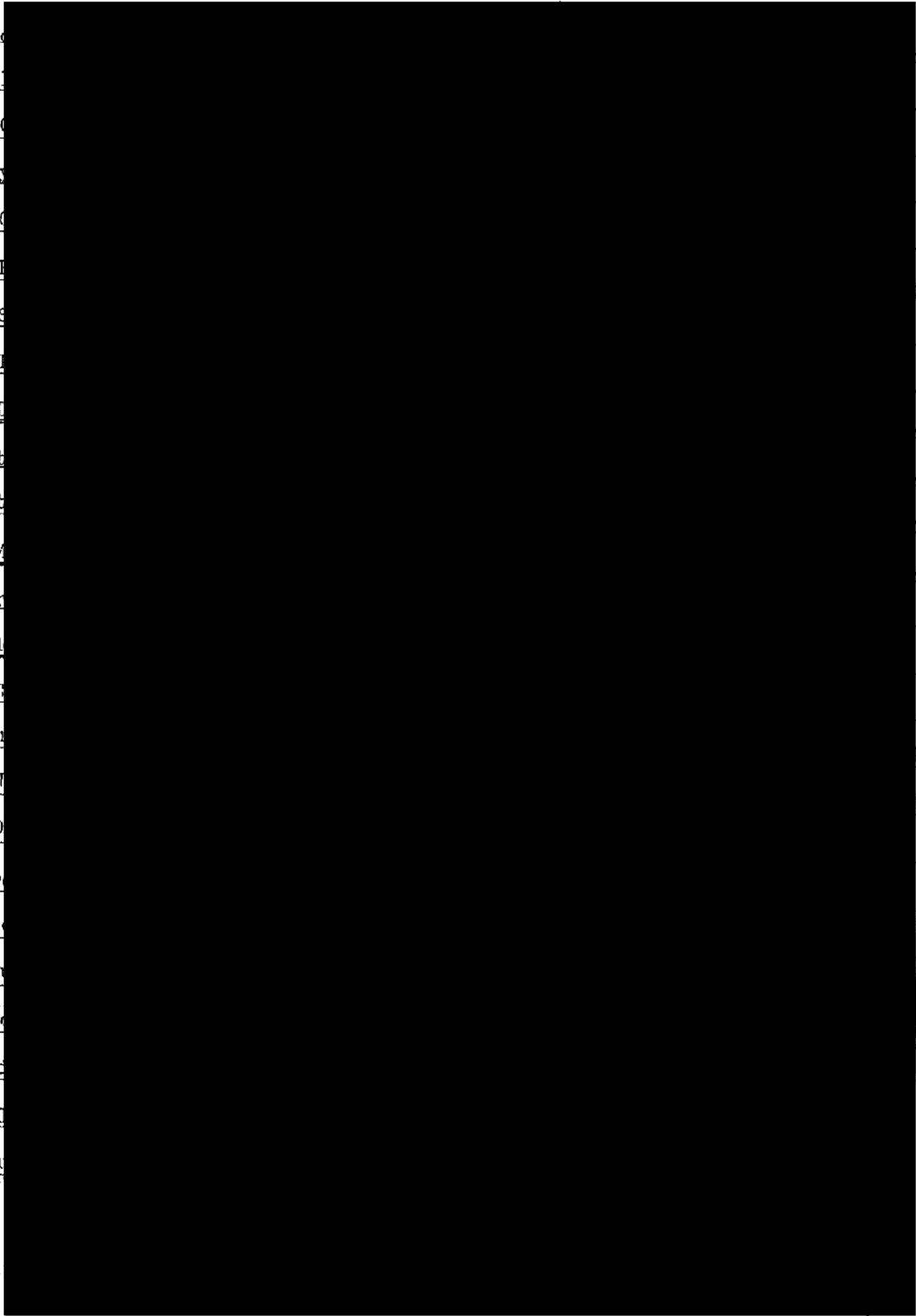
- 6 -

T.R. 121596

1 Ju  
 2 de  
 3 de  
 4 de  
 5 de  
 6 de  
 7 de  
 8 de  
 9 de  
 10 de  
 11 de  
 12 de  
 13 de  
 14 de  
 15 de  
 16 de  
 17 de  
 18 de  
 19 de  
 20 de  
 21 de  
 22 de  
 23 de  
 24 de  
 25 de



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



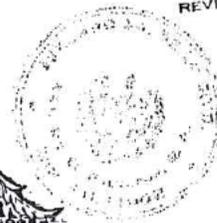
C  
C  
S



Nº 121440



QUINCE CENTAVOS



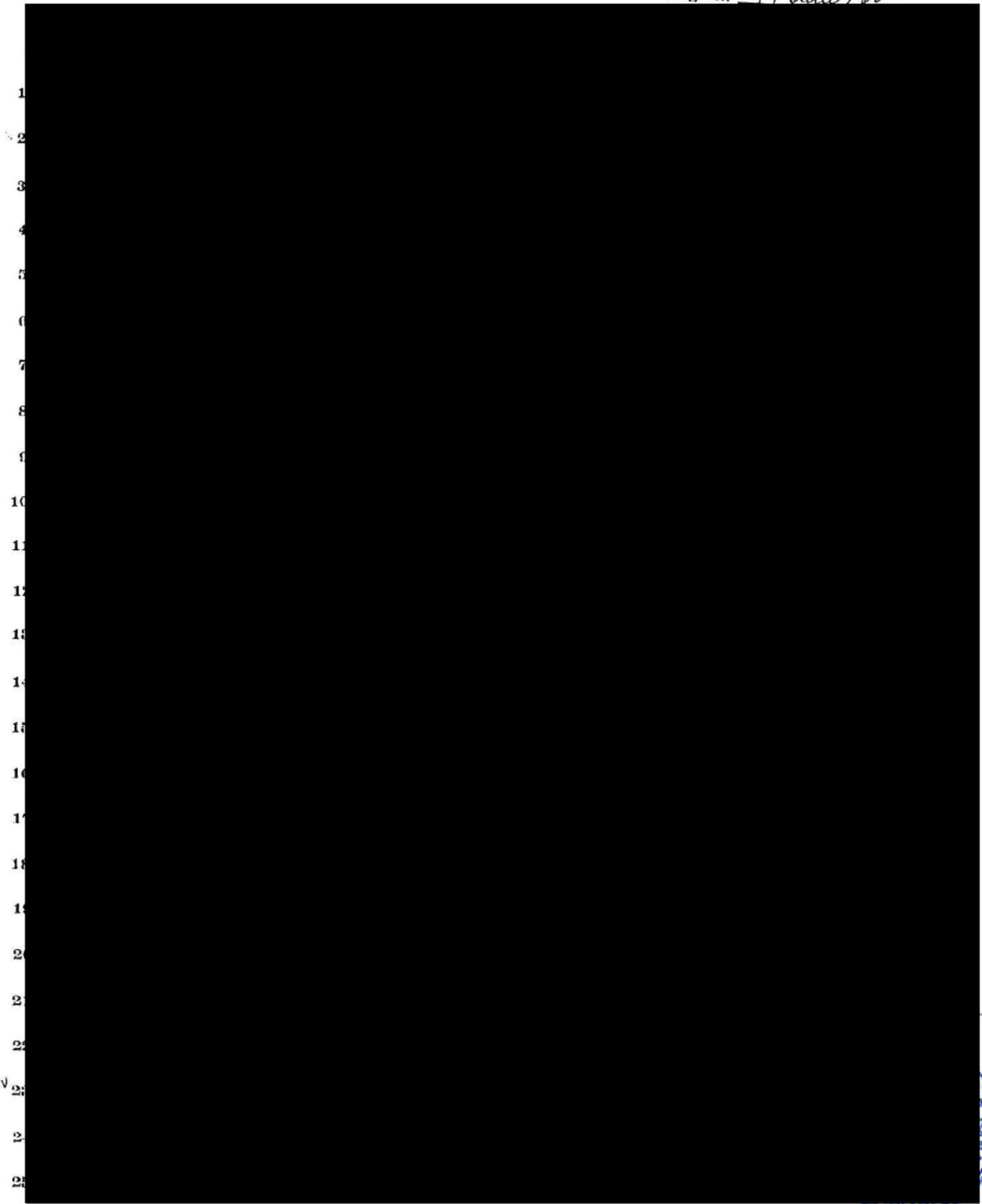
REVISADO 100



- 7 -

T.R. 121595

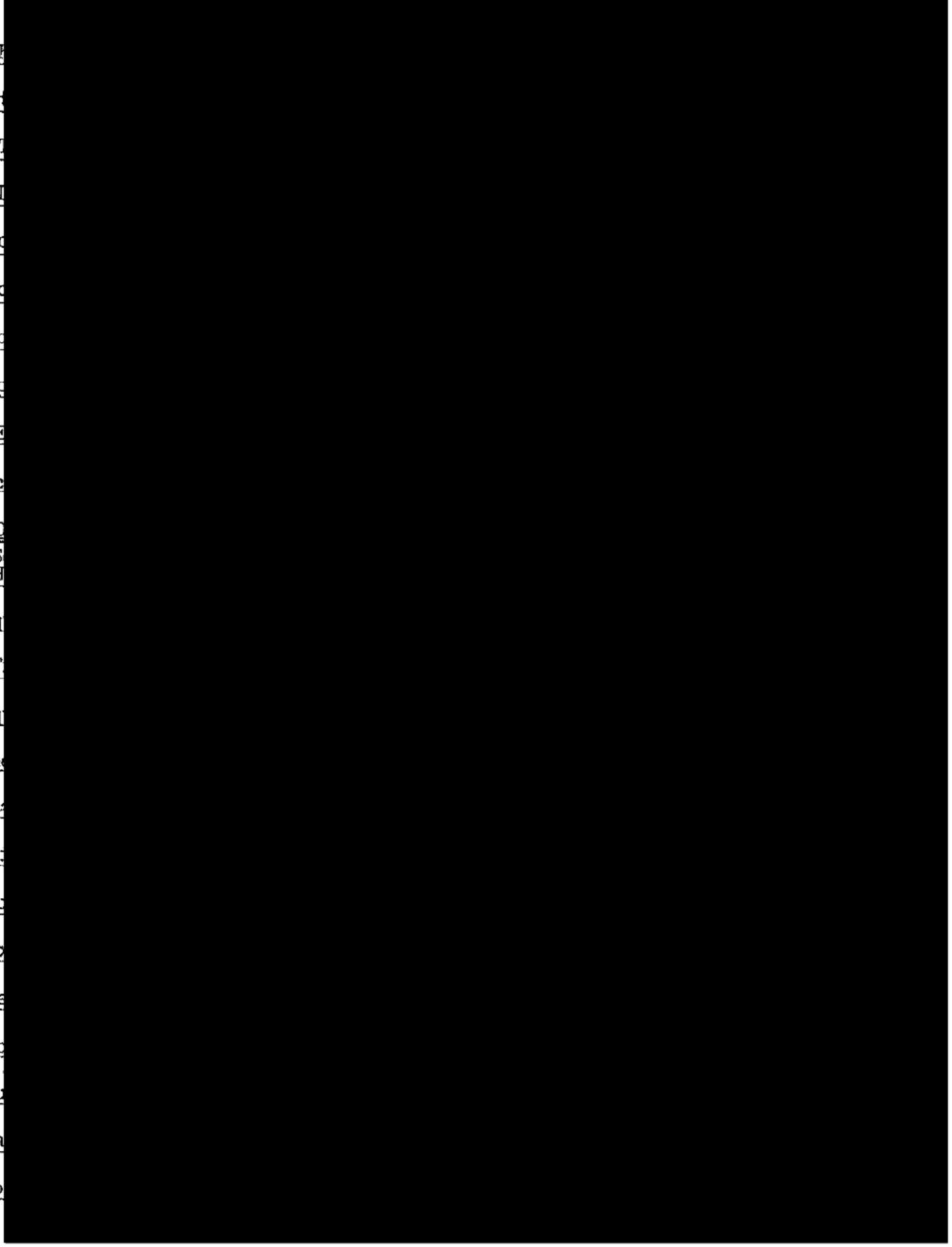
Esc. Pub. No. 20 T I Hoja 7<sup>a</sup>  
de Constitución de Sociedad.  
Otorgada 4/Abril/00.



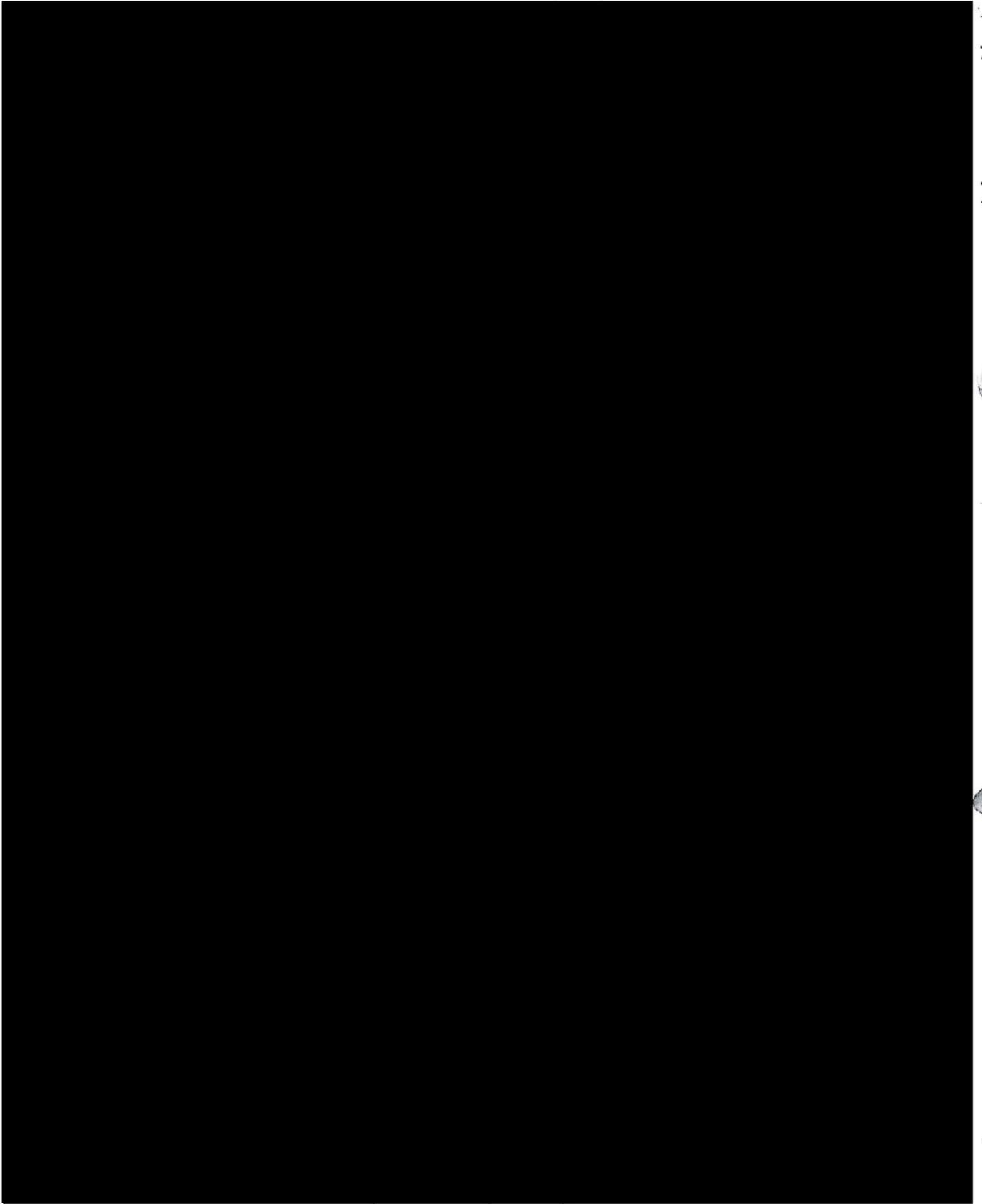
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



1 F  
2 T  
3 T  
4 I  
5 C  
6 C  
7 b  
8 F  
9 E  
10 c  
11 D  
12 S  
H  
13 G  
14 F  
15 G  
16 M  
17 M  
18 P  
19 e  
20 e  
21 ne  
22 CC  
23 SU  
24 CA  
25 GO



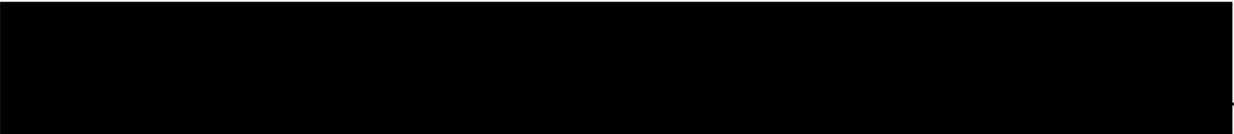
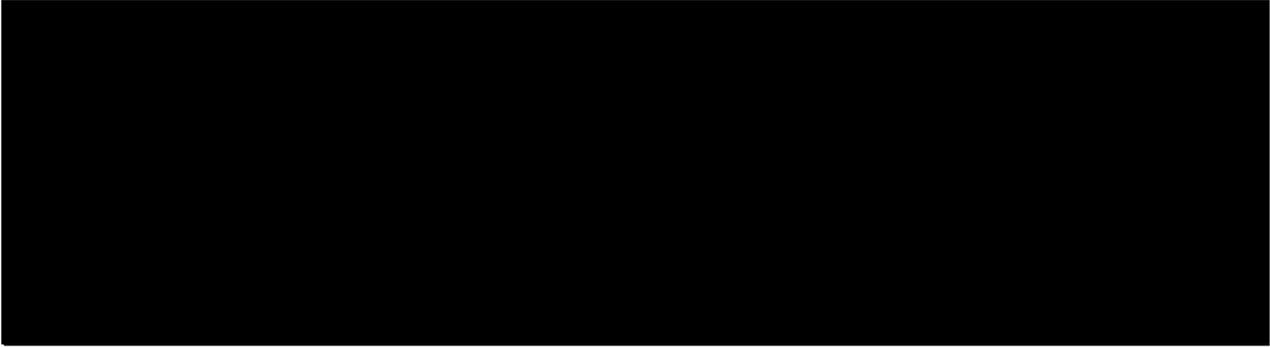




Handwritten blue ink markings, possibly initials or a signature, are visible at the bottom center of the page.



Guandique Segovia Quintanilla  
ABOGADOS CONSULTORES NOTARIOS



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



EL SALVADOR

COMPROBANTE DE PAGO No. 18992008

1 DIA	MES	AÑO
19	OCTUBRE	2010

2 VALOR *Seis Dólares* 3 IDENTIFICACION *0021-101777*

4 SOCITANTE  
SHELL EL SALVADOR, S.A.

NOTARIO: DR. LUIS NELSON SEGOVIA

6 ACTO O CONTRATO 7 DERECHOS

REORGANIZACION	\$6.00
	s 6.00

8 VALOR A PAGAR EN LETRAS  
SEIS DOLARES

Santa Ana	La Paz
Ahuachapán	San Vicente
Sonsonate	San Salvador
La Libertad	Chalatenango
Cuscatlán	San Miguel
Chalatenango	La Unión
San Salvador	



FIRMA DEL DEPOSITANTE



18992008

ORIGINAL-CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL COLECTOR

CONCEPTO : SEGUN INSTRUCCIONES DEL DEPOSITANTE

0021101777 TOTAL \$6.00  
 NOM.CTA : TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
 EFECTUO \$6.00

000042 2010-10-17 19:00:00  
 HOJA 001

PAPEL PARA PROTOCOLO

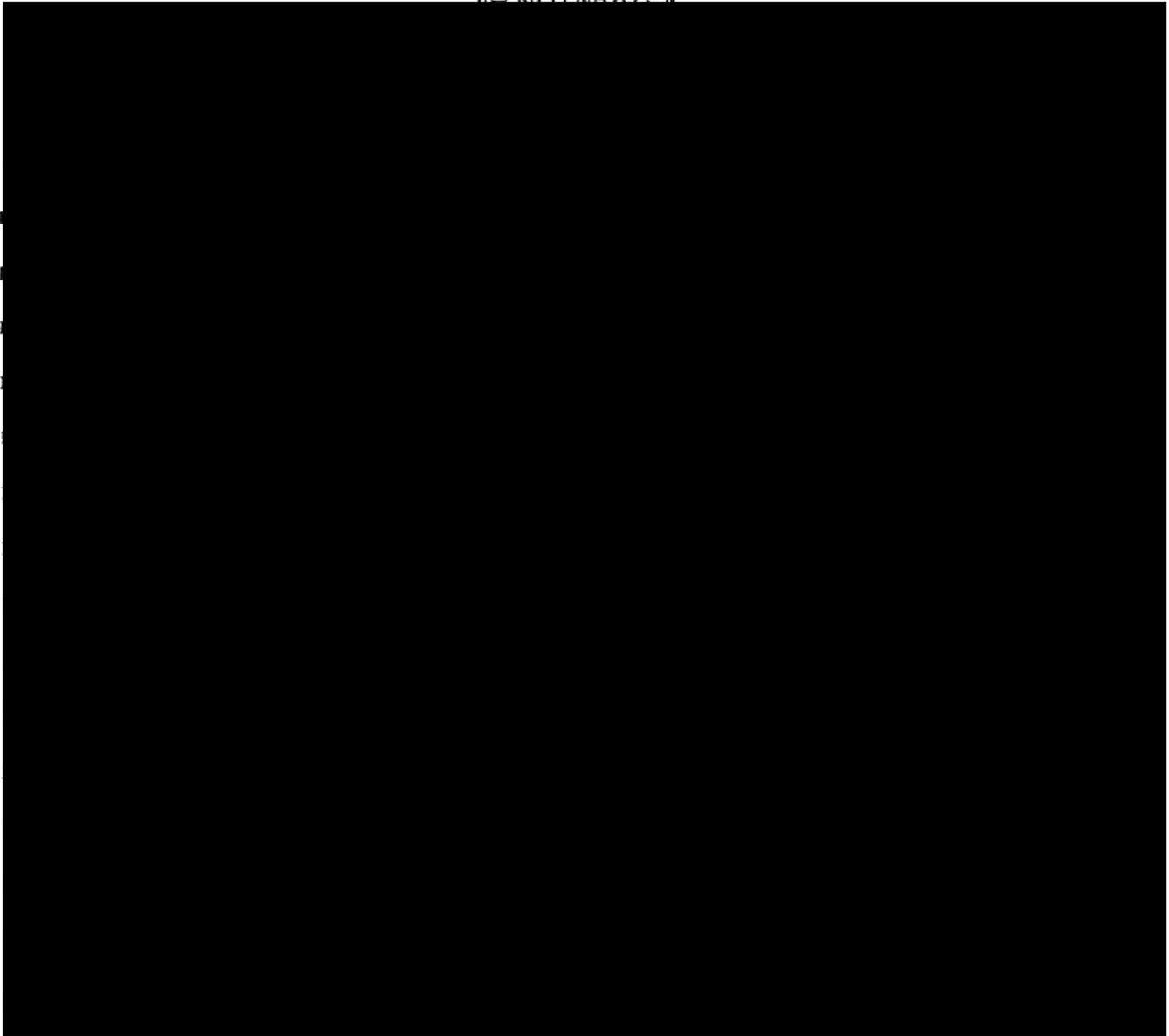
103

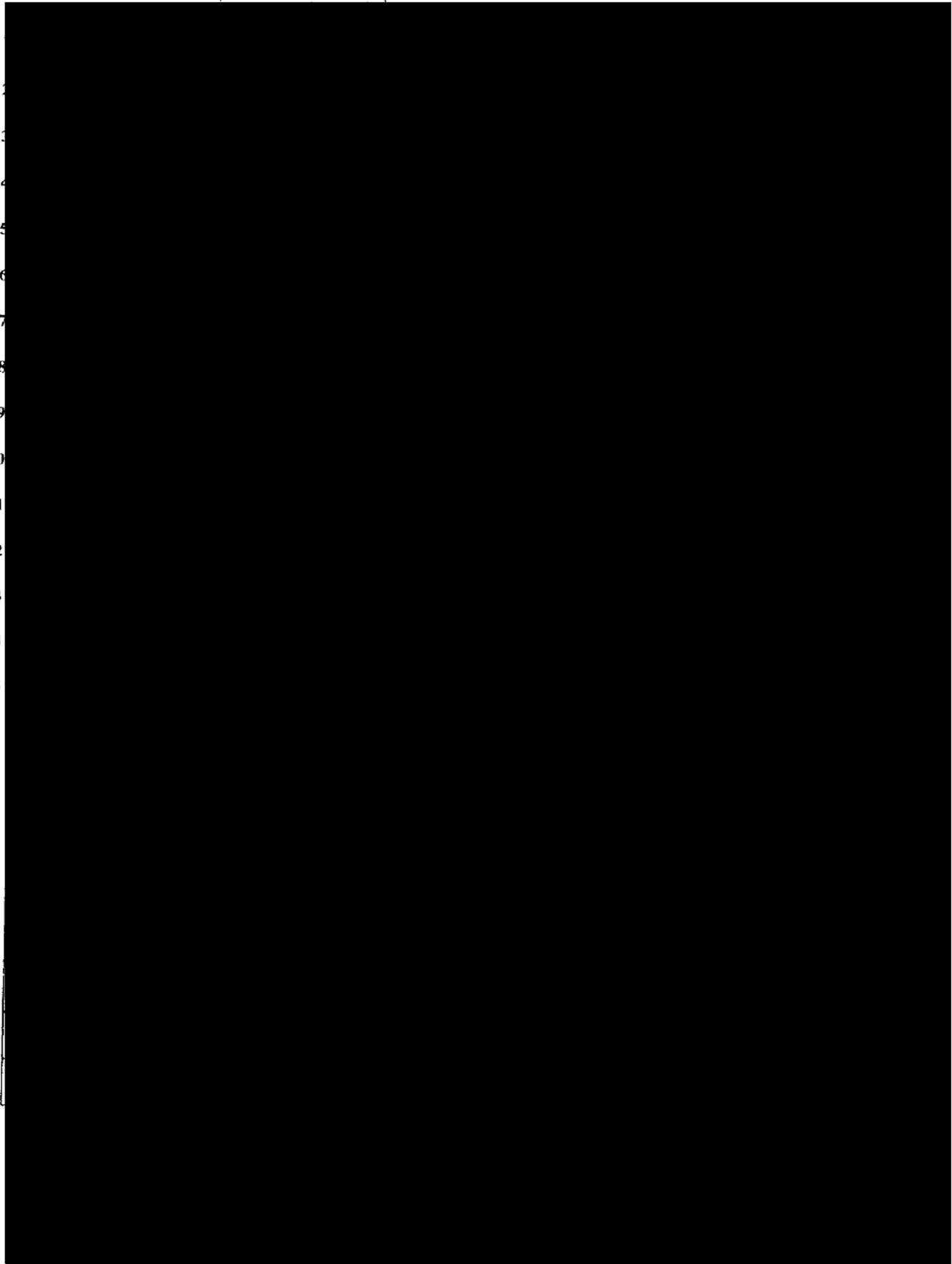


DOS COLONES



SIETE  
(7)





2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



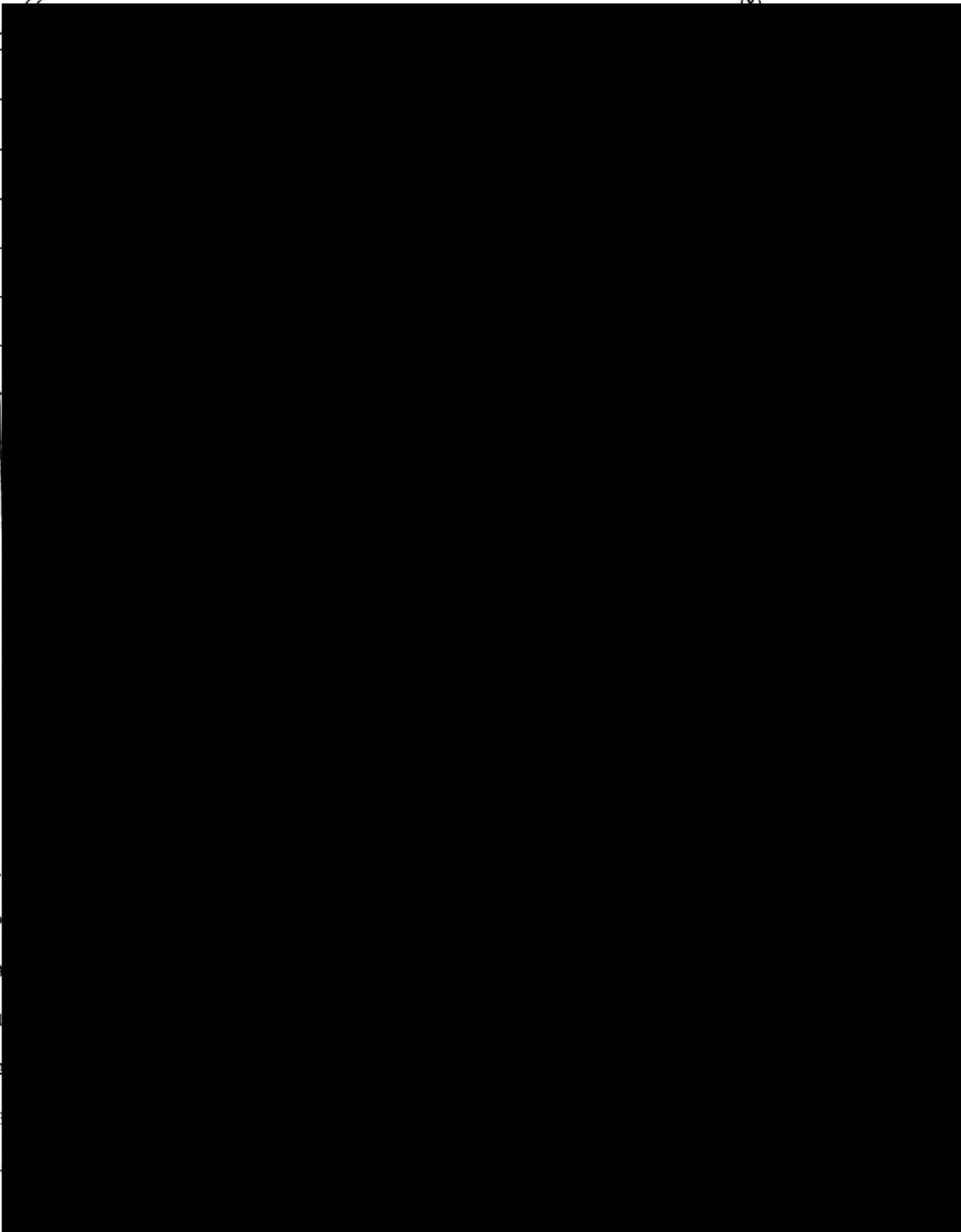
PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

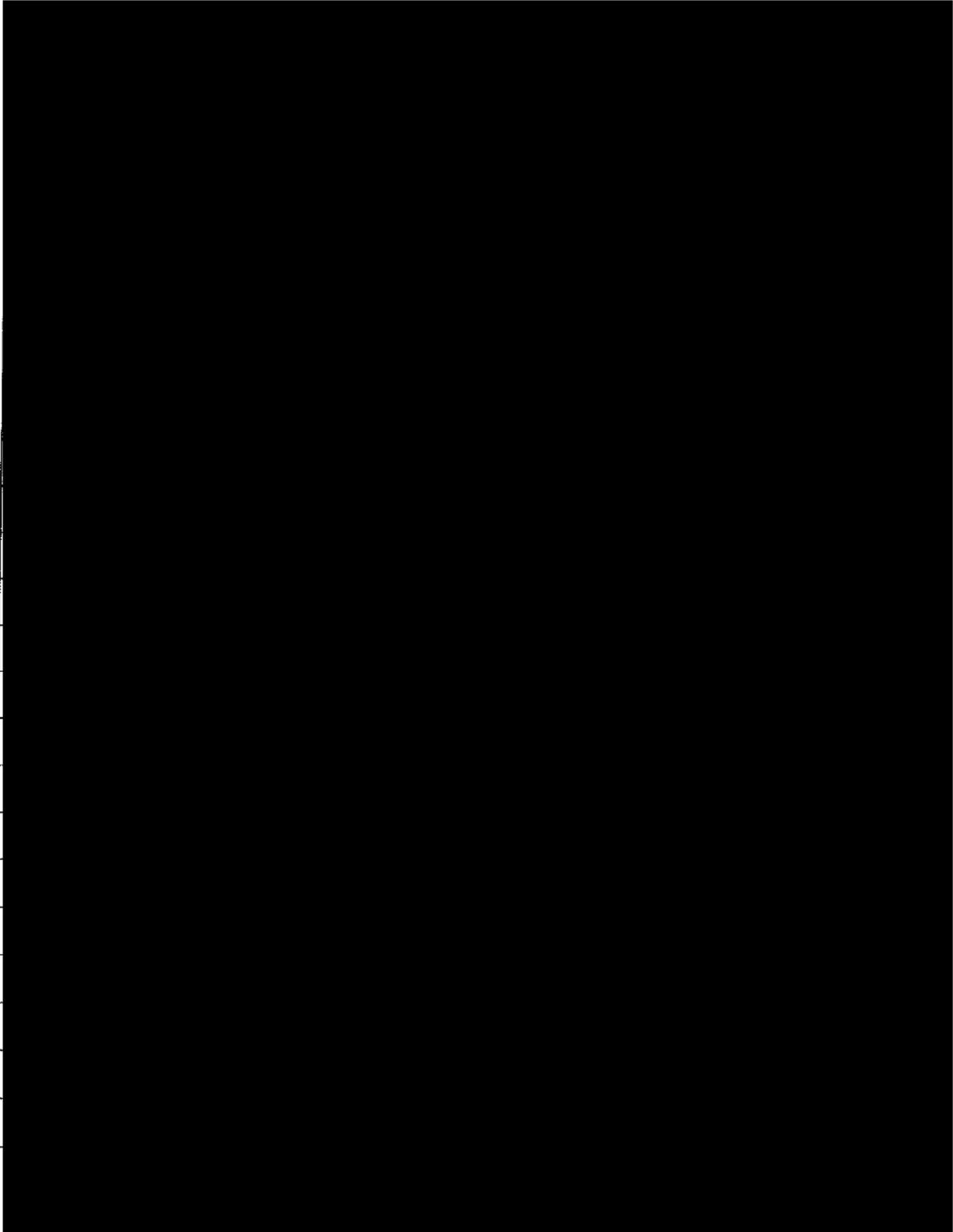
OCHO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

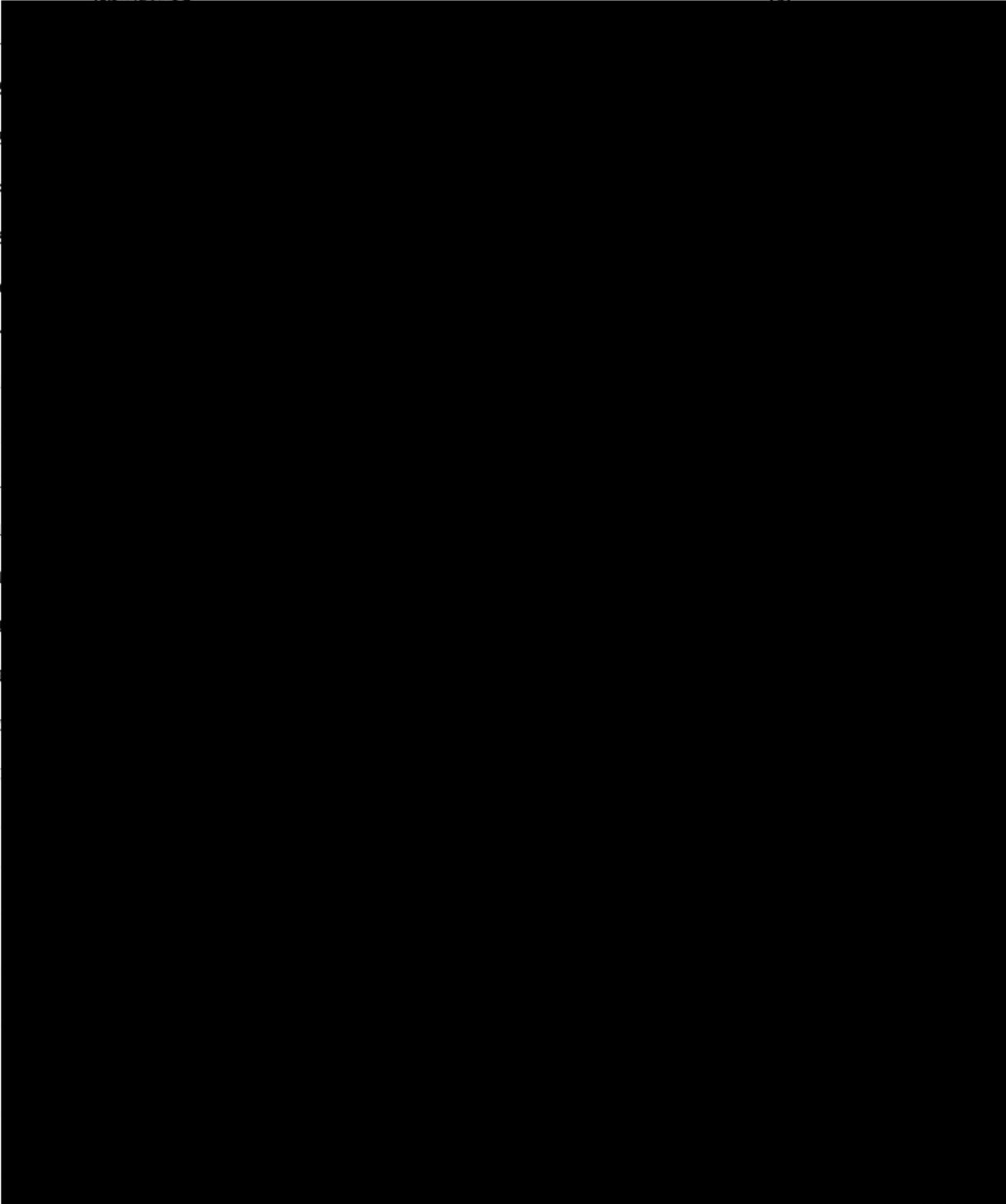




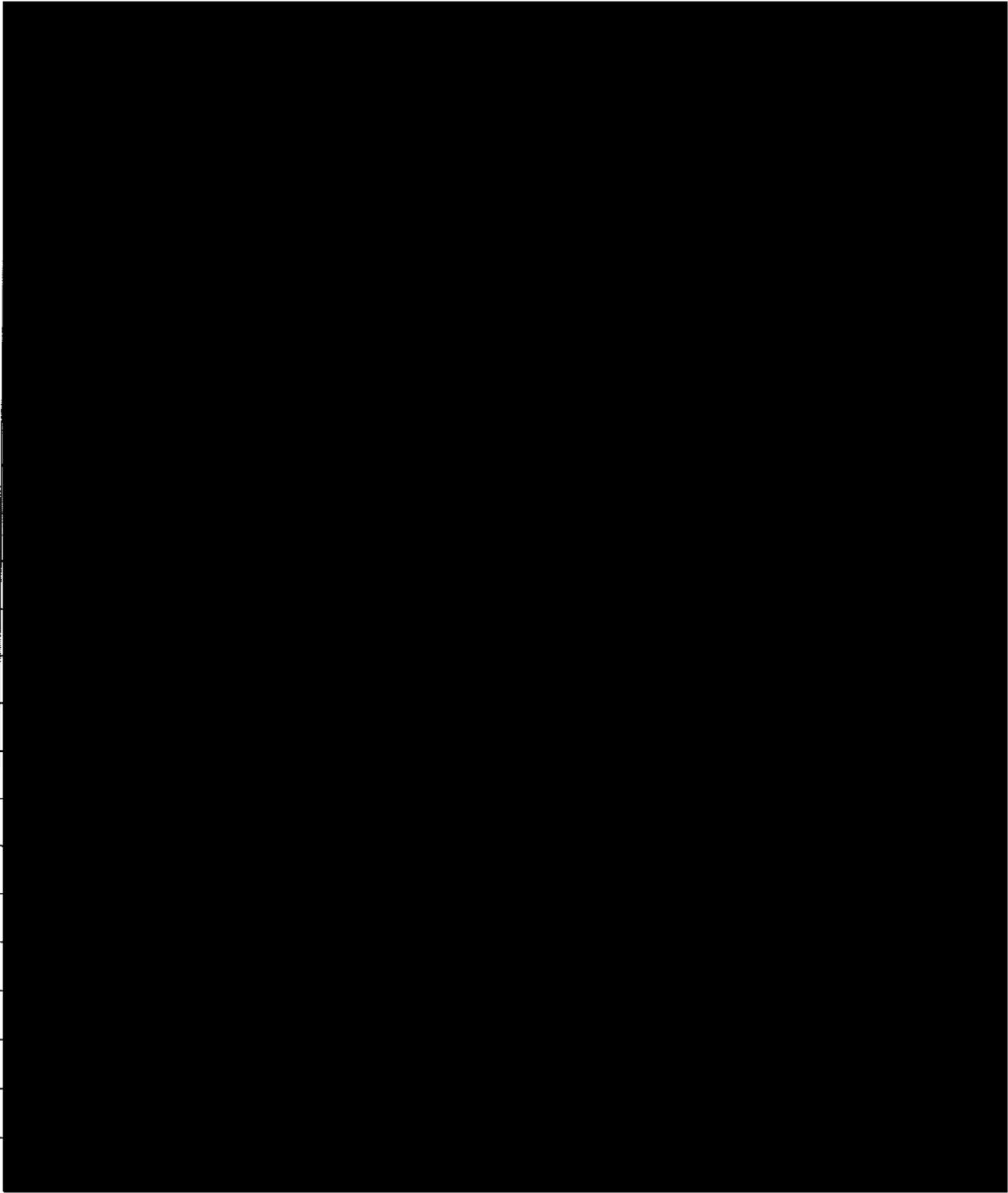
DOS COLONES



NUEVE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



100

PAPEL PARA PROTOCOLO



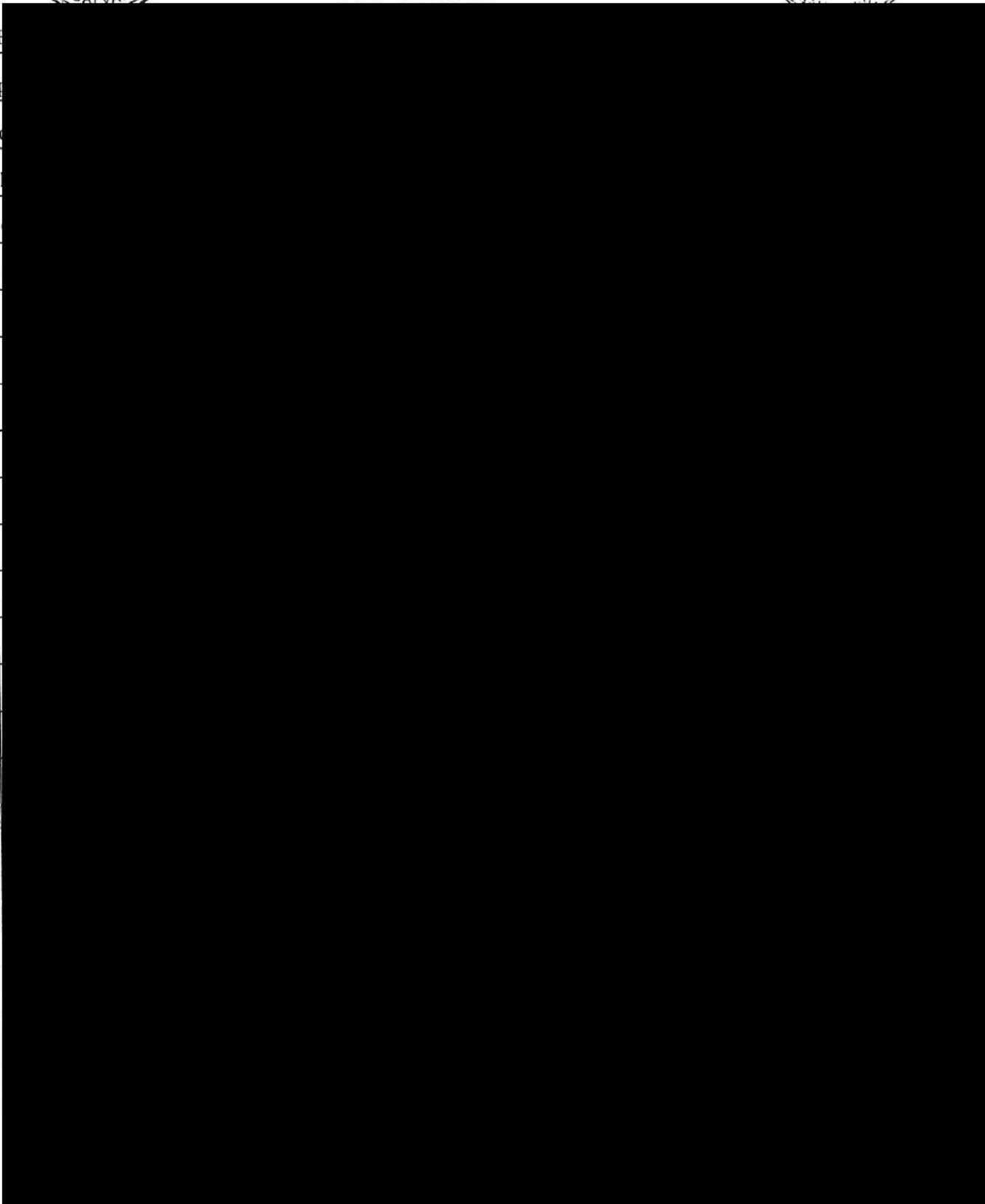
M. DE H.



DOS COLONES

DIEZ

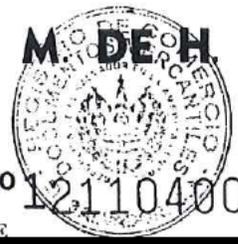
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



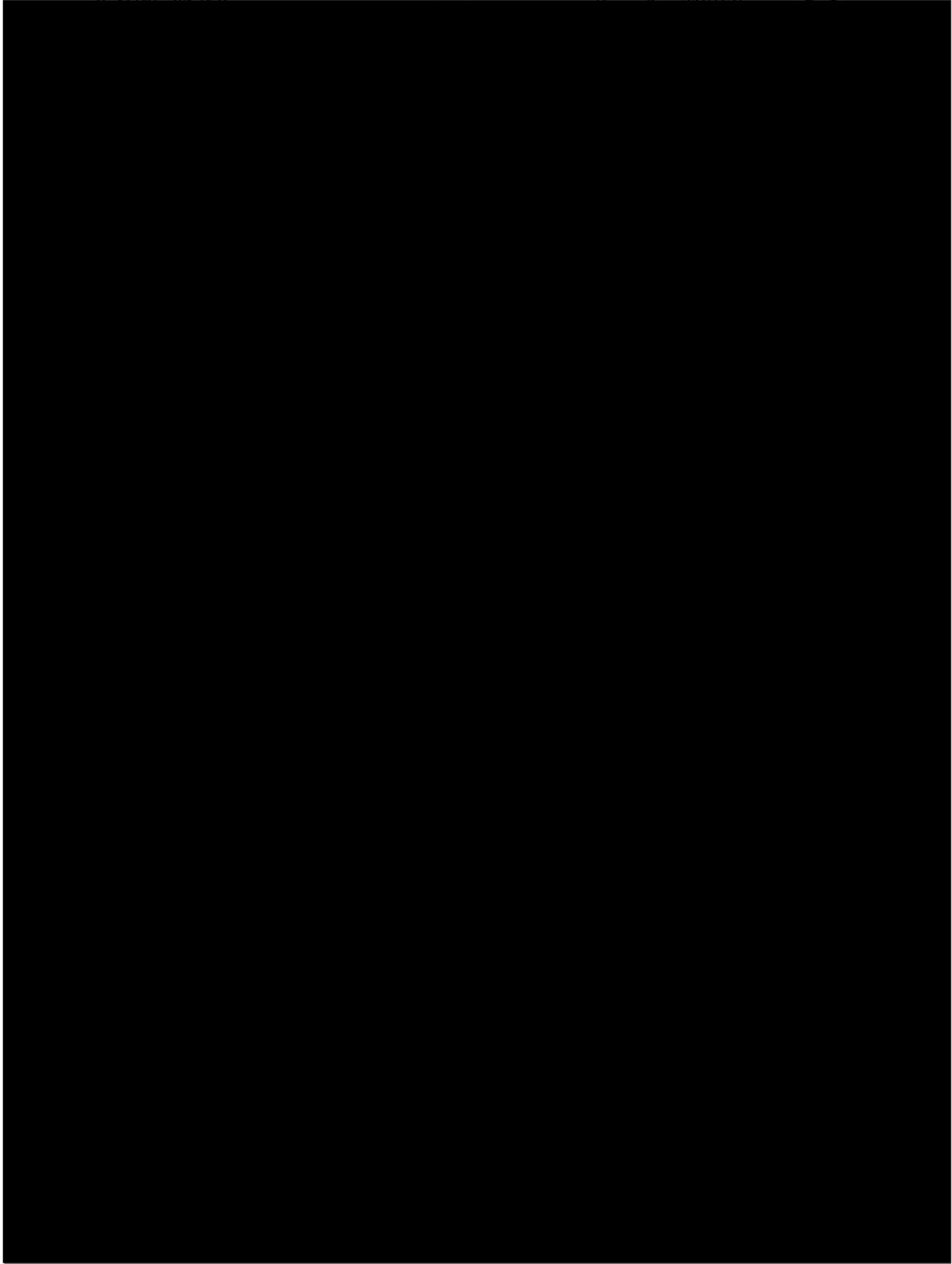


1  
1  
13  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24





Nº 12110400







M. DE H.

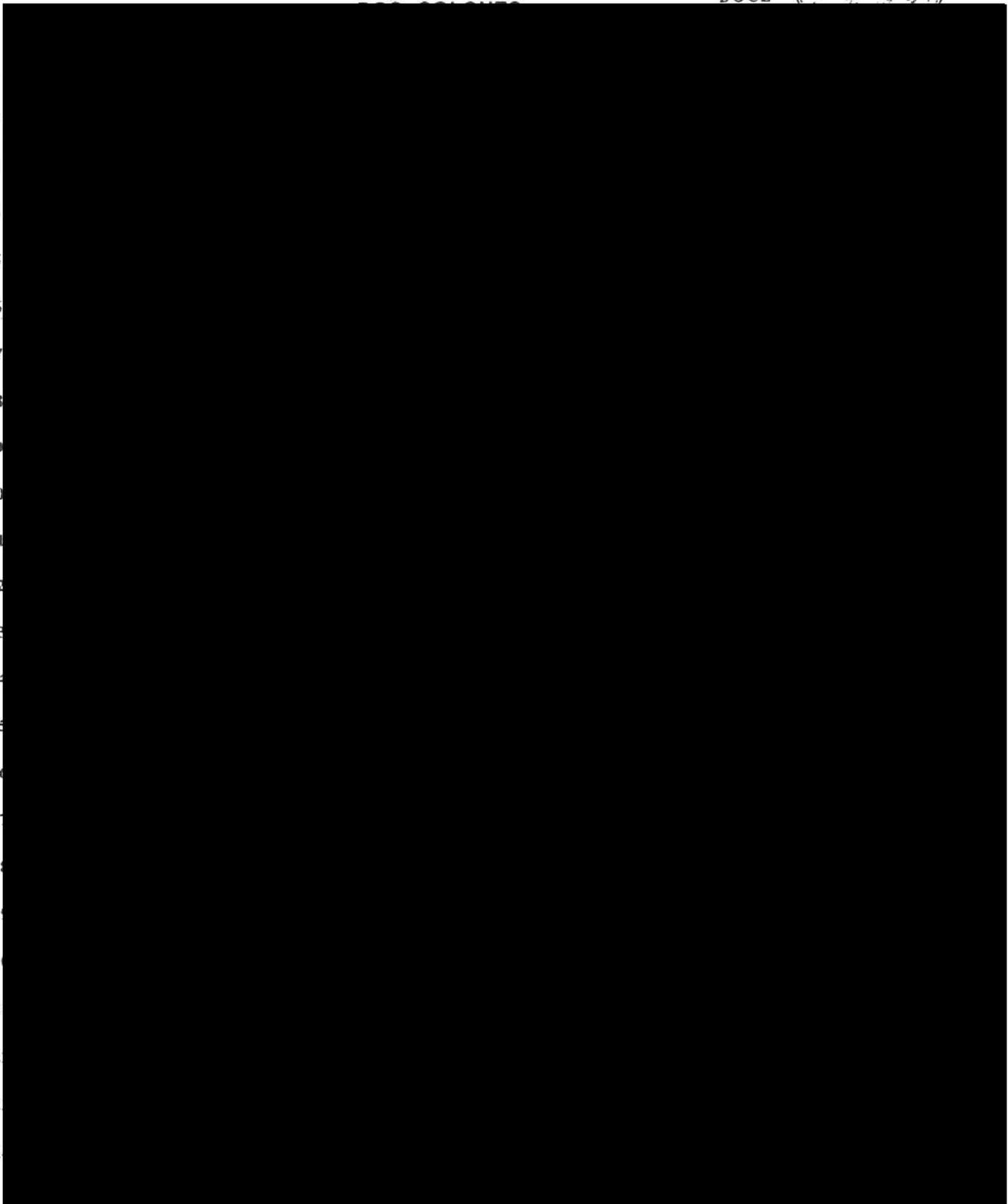


Nº 12110401

DOCE

98  
B3

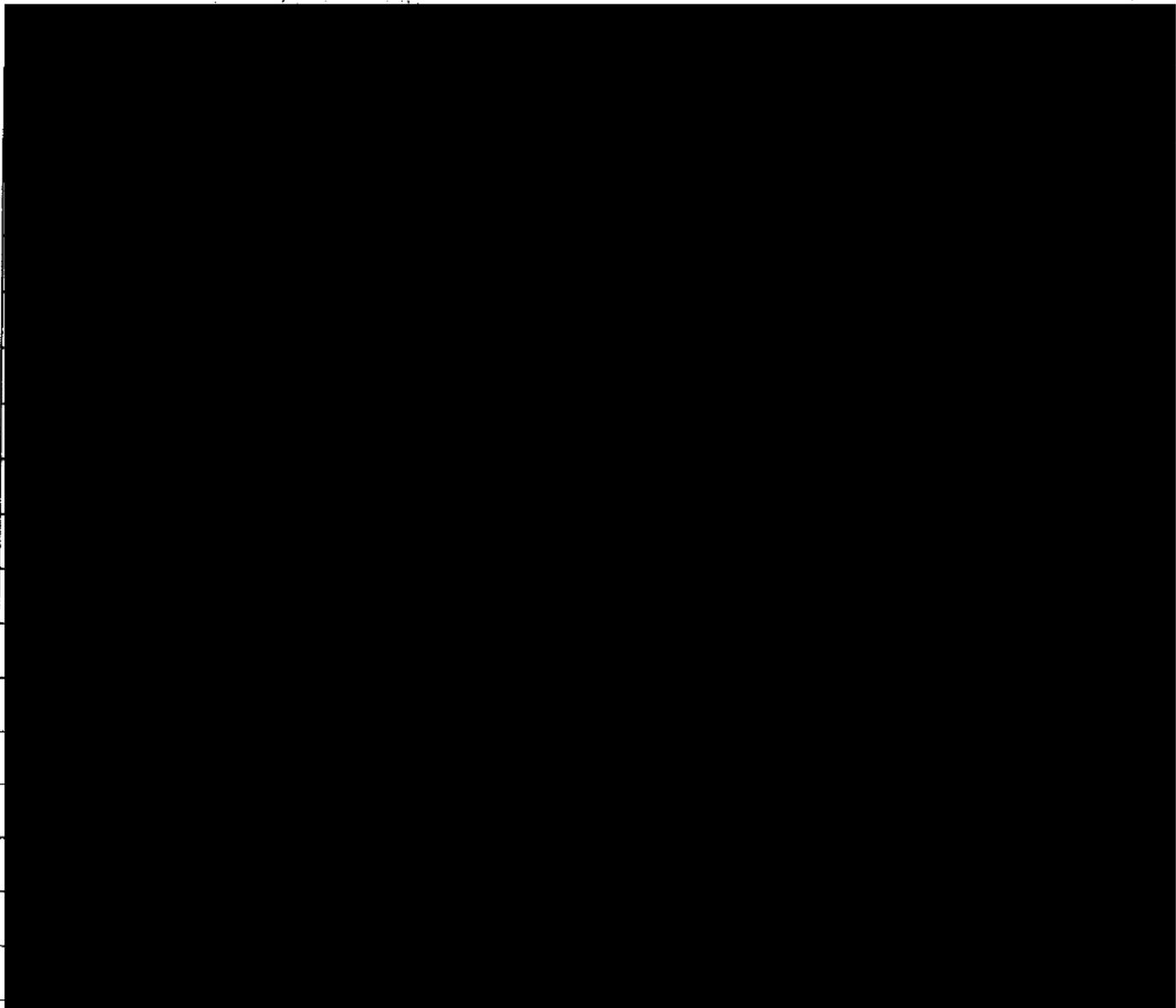
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
1953

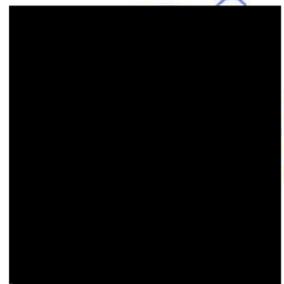
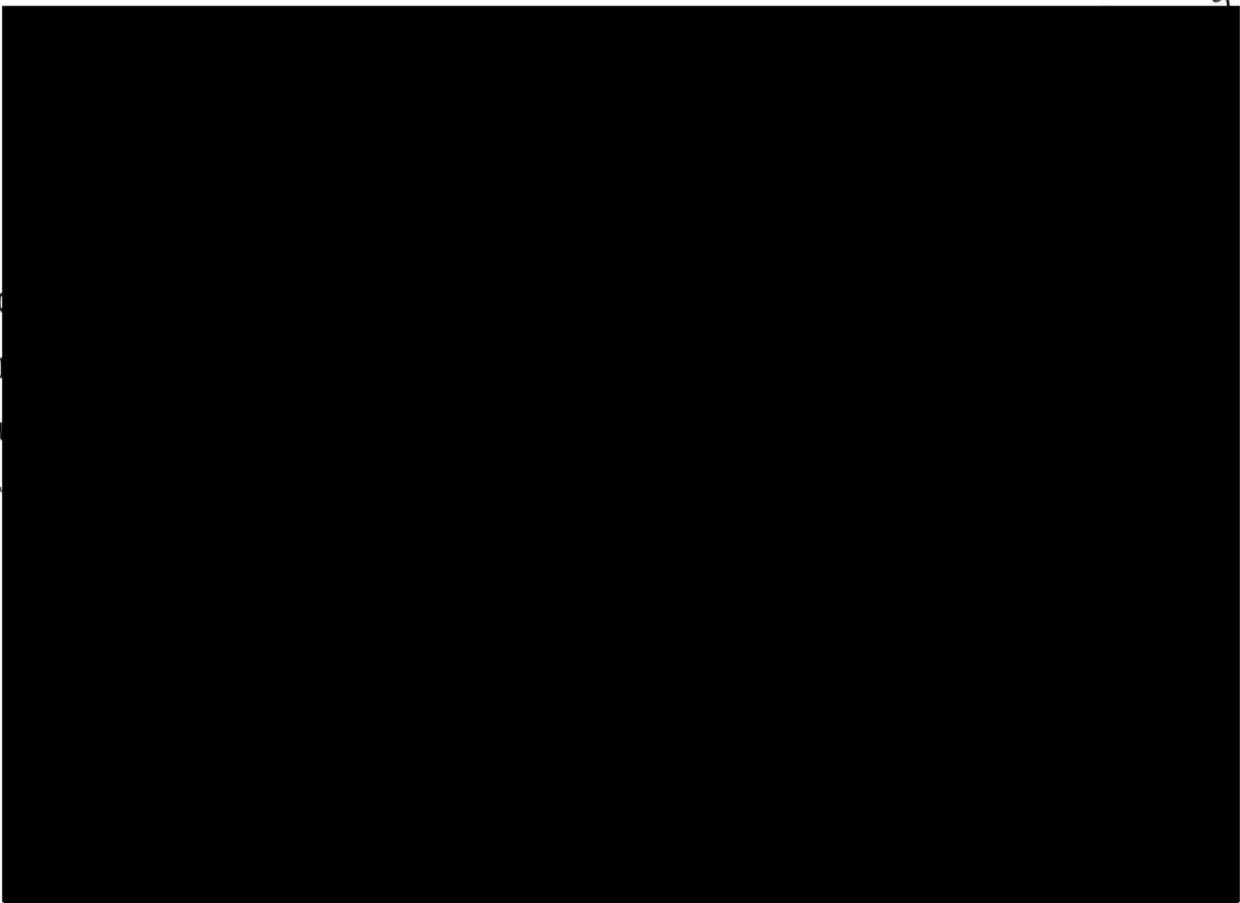


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



REPUBLICA  
DE EL SALVADOR

SC  
P  
“  
T

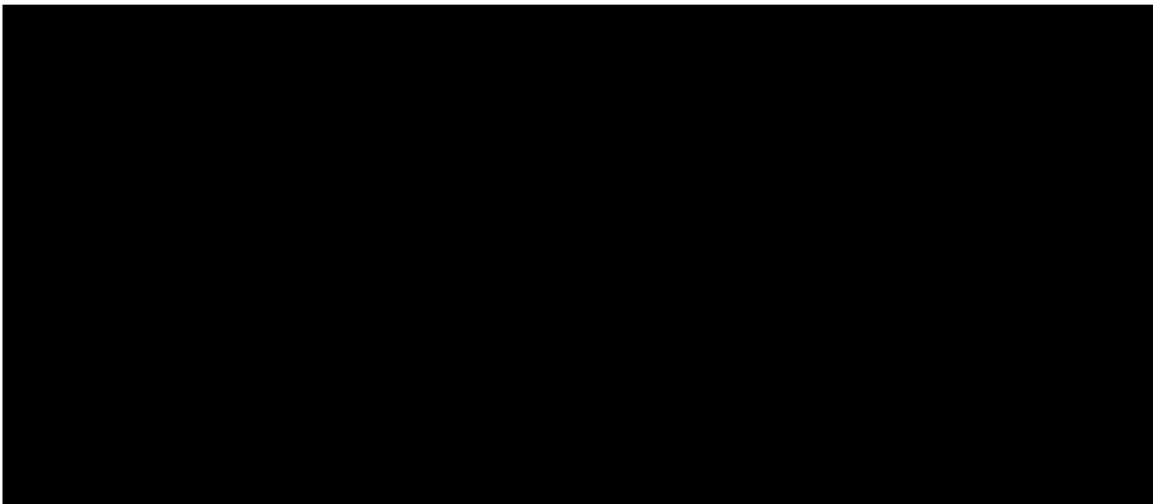


REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



97



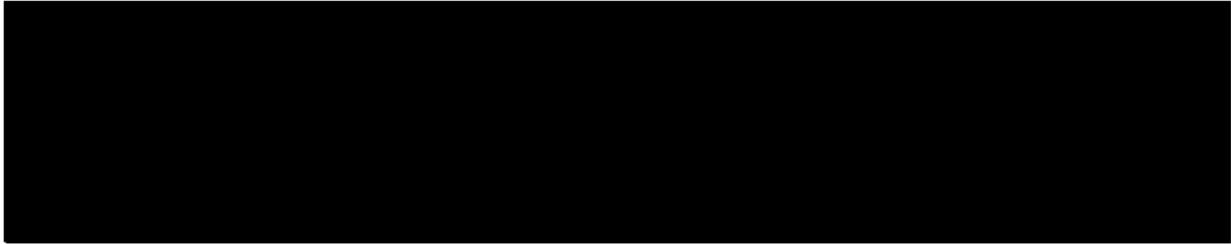


Handwritten blue ink scribbles or markings, possibly initials or a signature, located below the redacted area.





**Guandique Segovia Quintanilla**  
Abogados • Consultores Legales • Notarios  
[www.gsqlaw.com](http://www.gsqlaw.com)



ESCRITURA PÚBLICA DE REORGANIZACIÓN DE  
"UNOPETROL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA".

PBX: (



PAPEL PARA PROTOCOLO

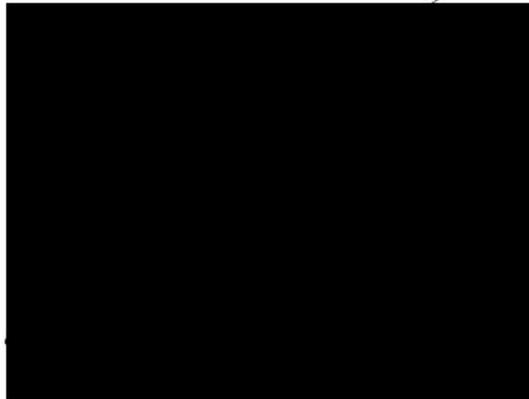


M. DE H.

ab

DOS COLONES

Nº 12110410  
VEINTIUNO  
(21)





1  
1  
1  
2  
2  
2  
2  
2  
2

1  
1  
1  
2  
2  
2  
2  
2  
2

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H. 94

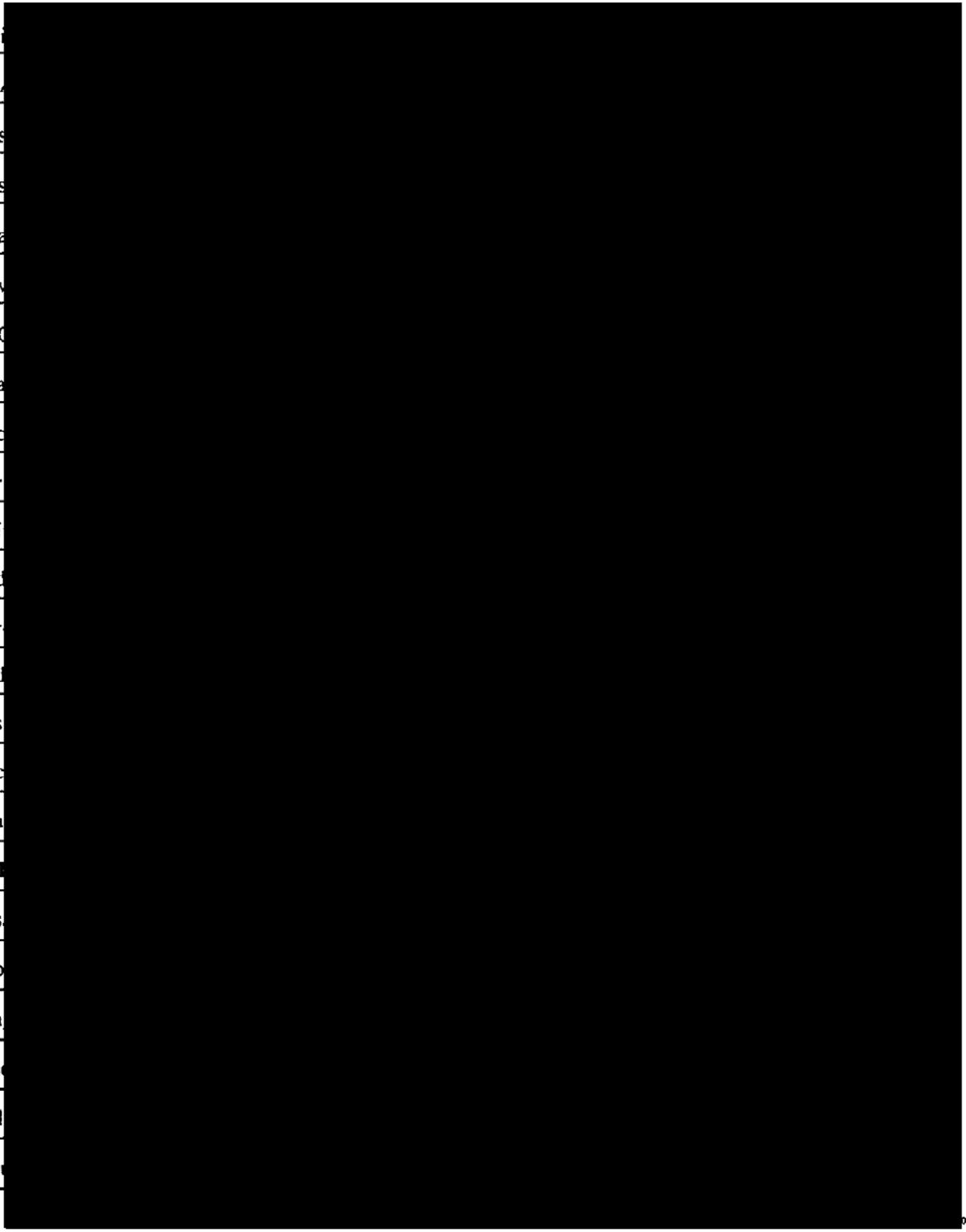
Nº 12110411  
VEINTIDÓS  
(22)

DOS COLONES

1 s  
2 d  
3  
4 c  
5 l  
6 c  
7 n  
8 M  
9 S  
10 c  
11 e  
12 T  
13 V  
14 c  
15 a  
16 s  
17 c  
18 a  
19 l  
20 E  
21 c  
22 la  
23 u  
24 p



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



Vertical text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to low contrast and noise, but appears to be organized in a list or columnar format.

PAPEL PARA PROTOCOLO

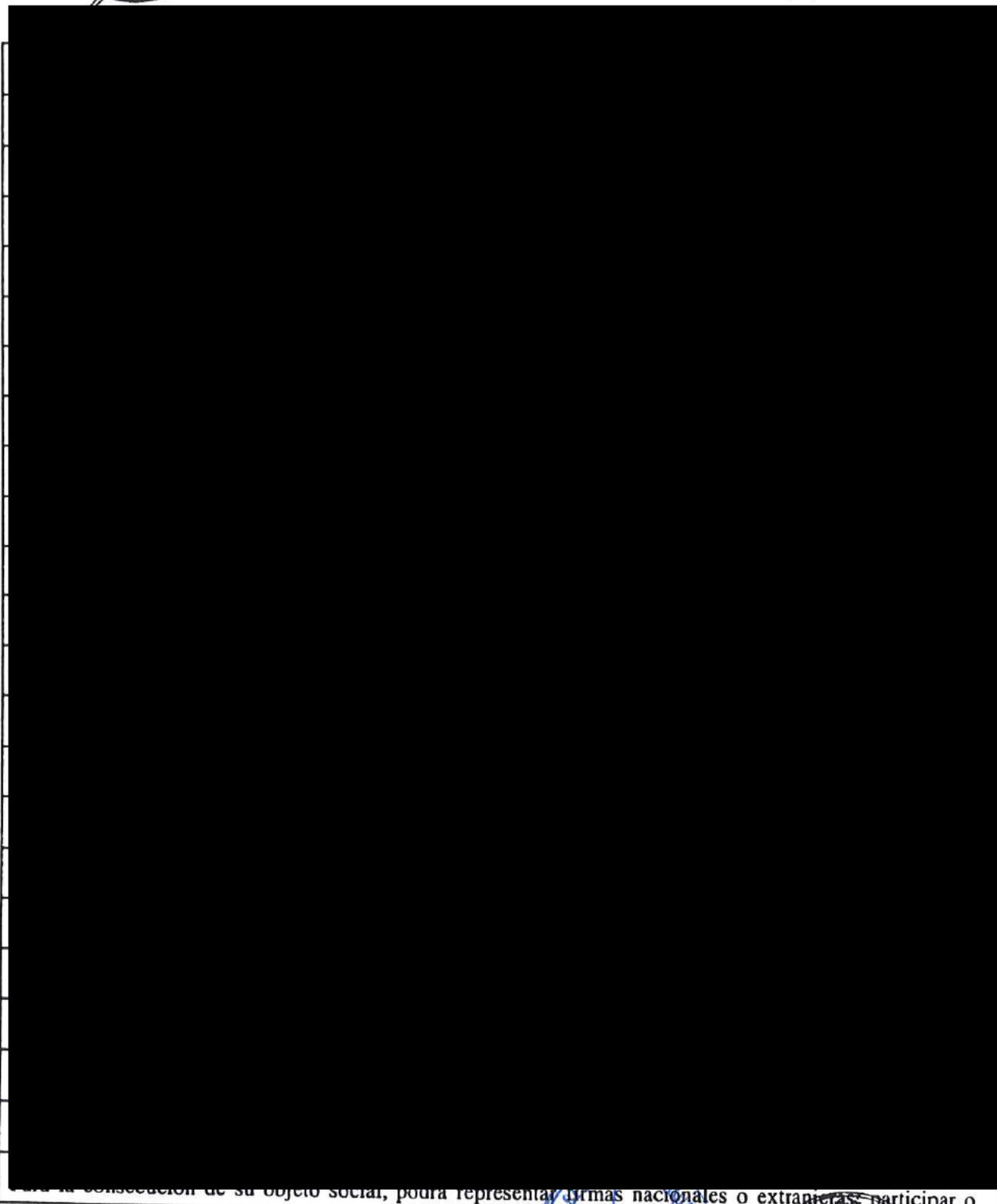


M. DE H. 93

DOS COLONES

Nº 12110412  
VEINTITRÉS  
(23)

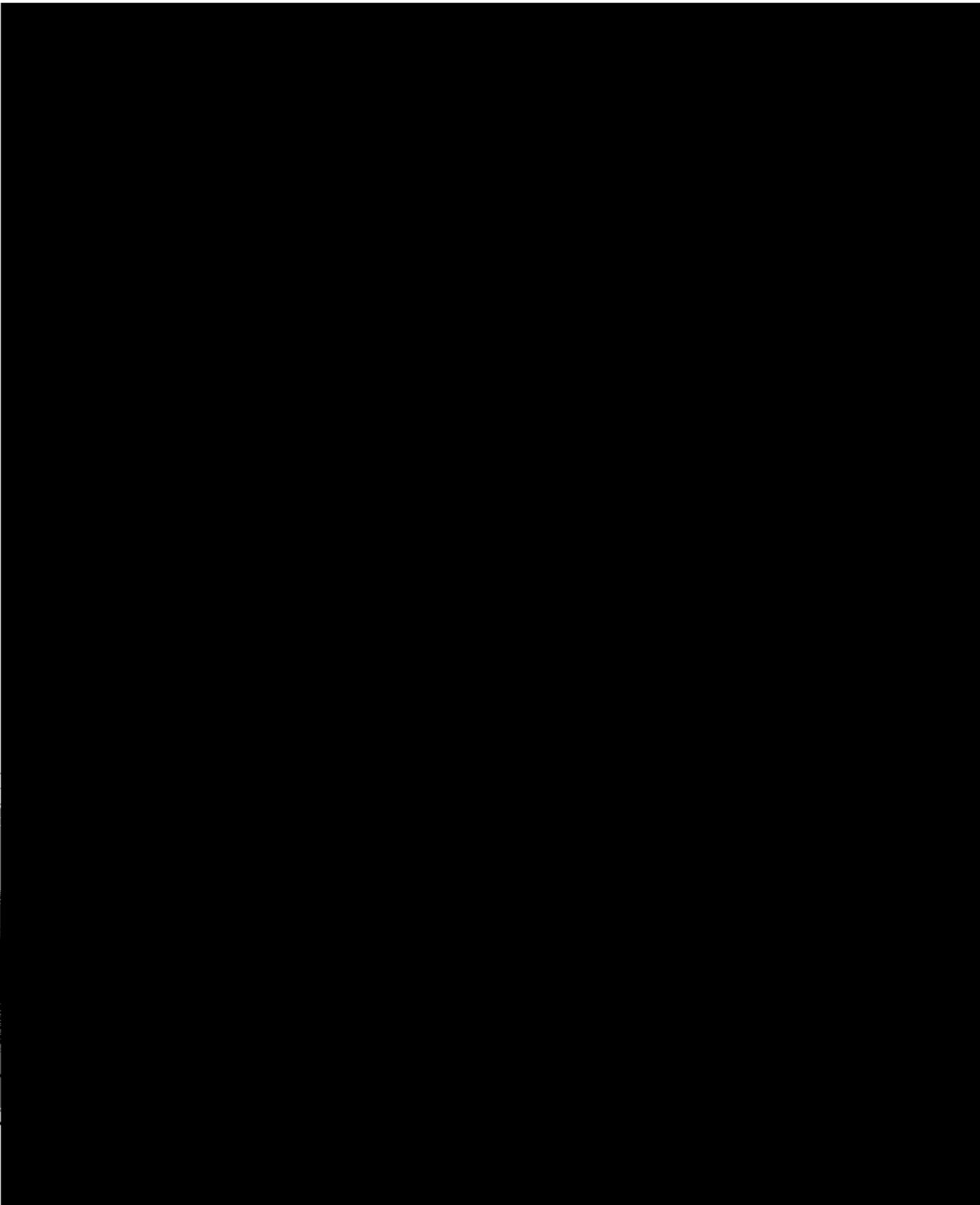
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



...la consecucion de su objeto social, podra representar firmas nacionales o extranjeras, participar o



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



Faint, illegible text and markings are visible along the right edge of the page, possibly representing bleed-through from the reverse side or artifacts from the scanning process.

PAPEL PARA PROTOCOLO

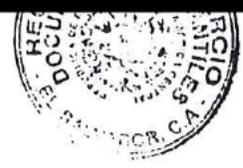
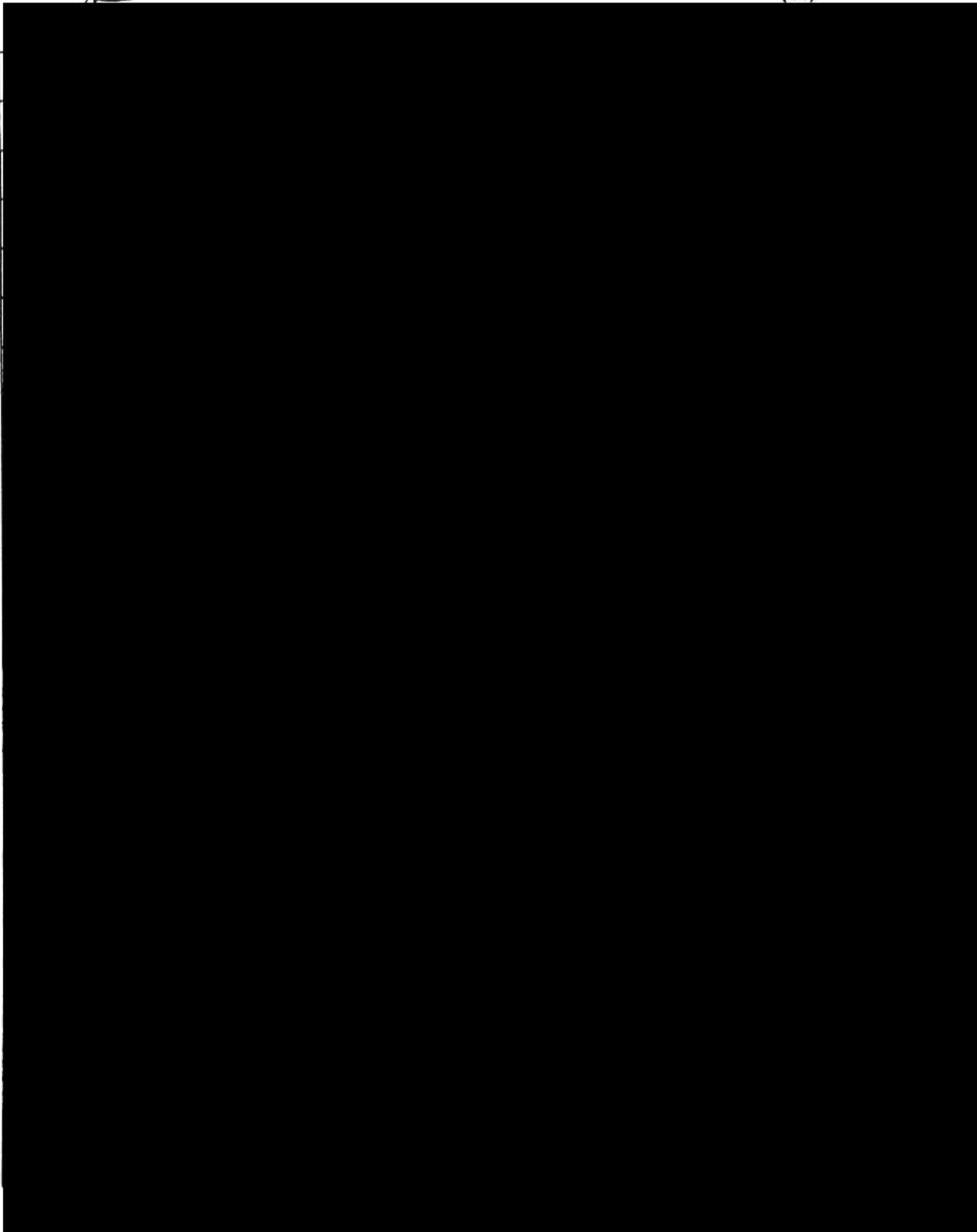


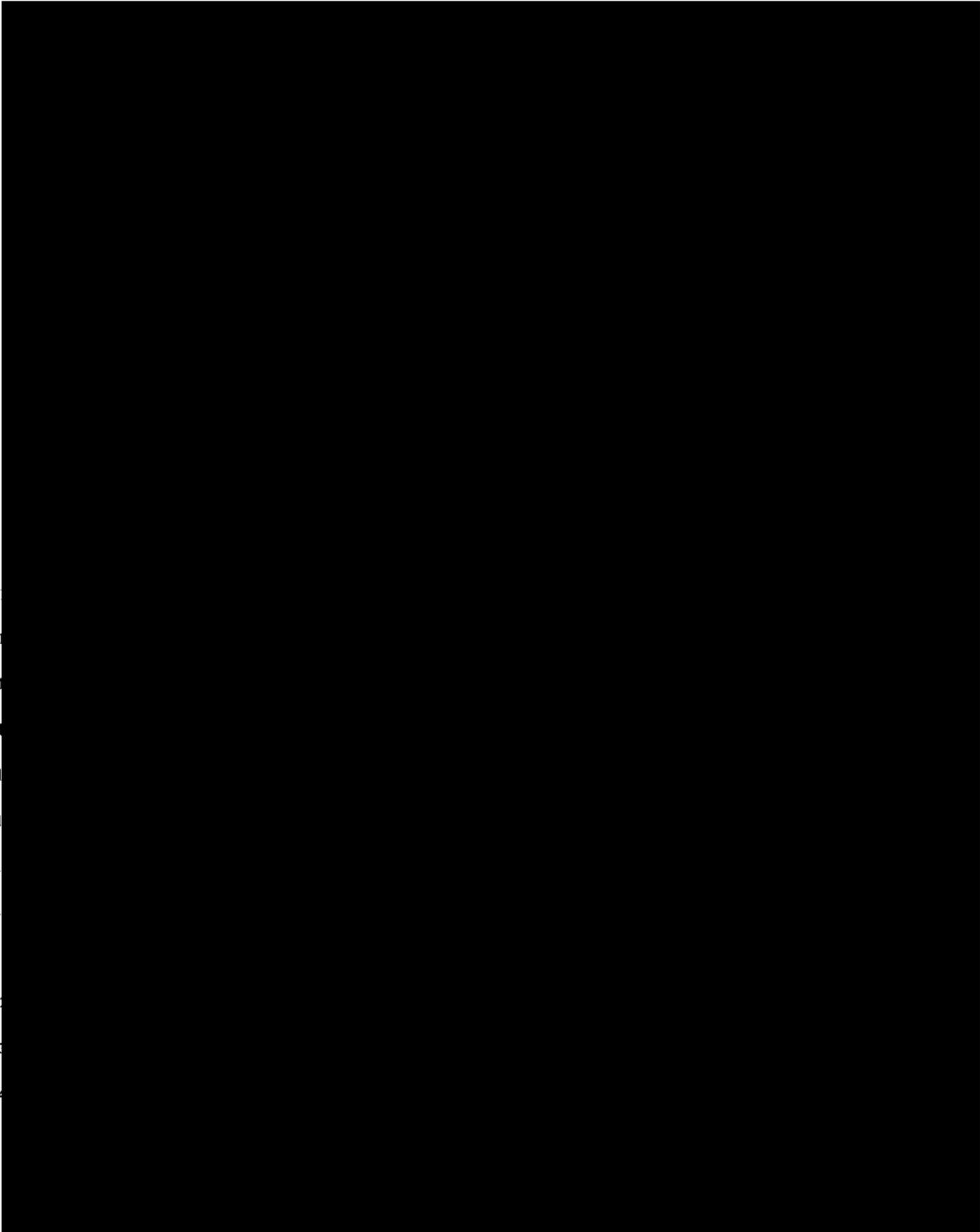
M. DE H. 92

Nº 12110413  
VEINTICUATRO  
(24)

DOS COLONES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





1  
1  
1  
2  
2  
2  
2  
2  
24

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



PAPEL PARA PROTOCOLO

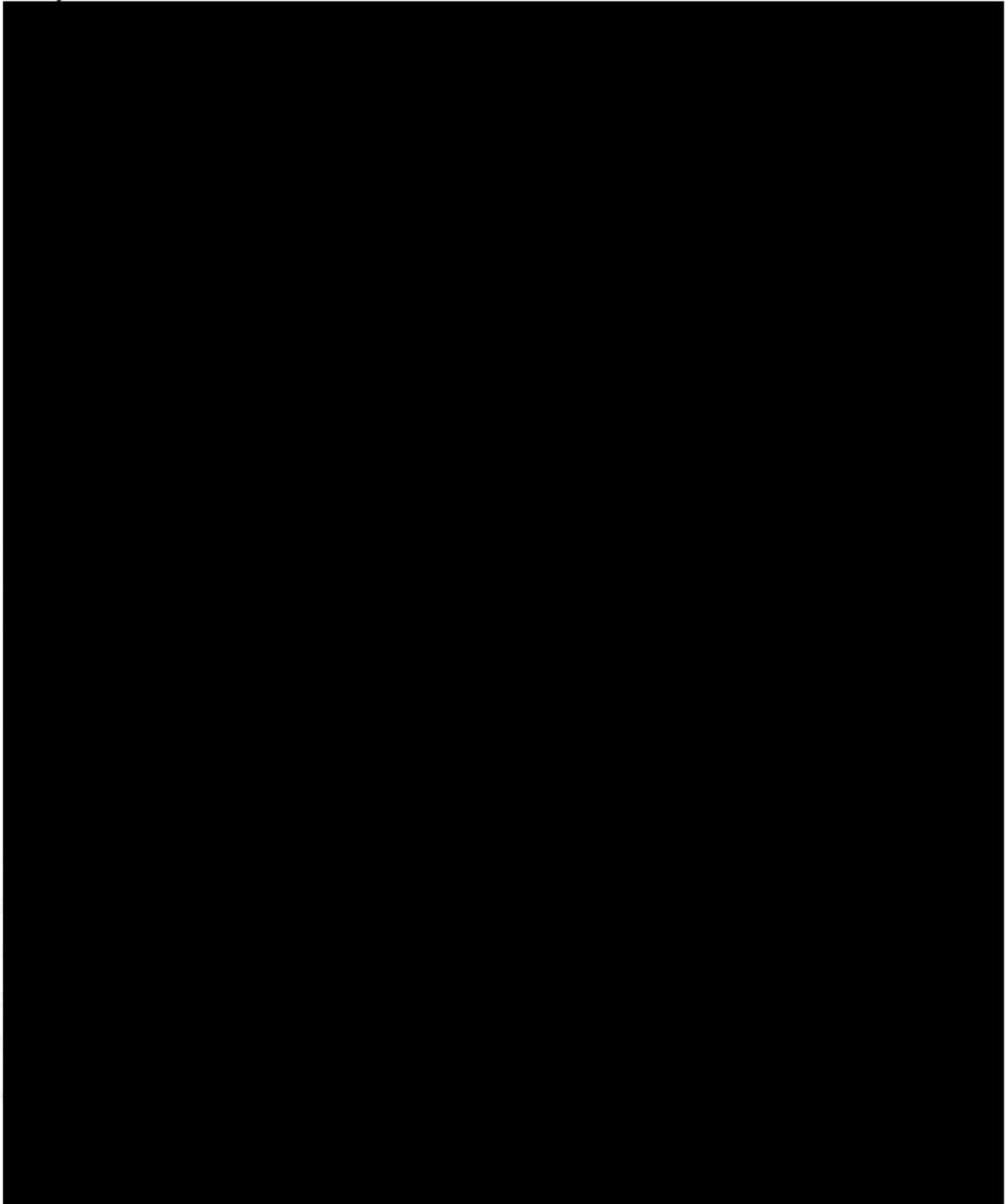


M. DE H.

91

DOS COLONES

Nº 12110414  
VEINTICINCO  
(25)



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



M. DE H.

40

Nº 12110415  
VEINTISEIS  
(26)

DOS COLONES



2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24







M. DE H.

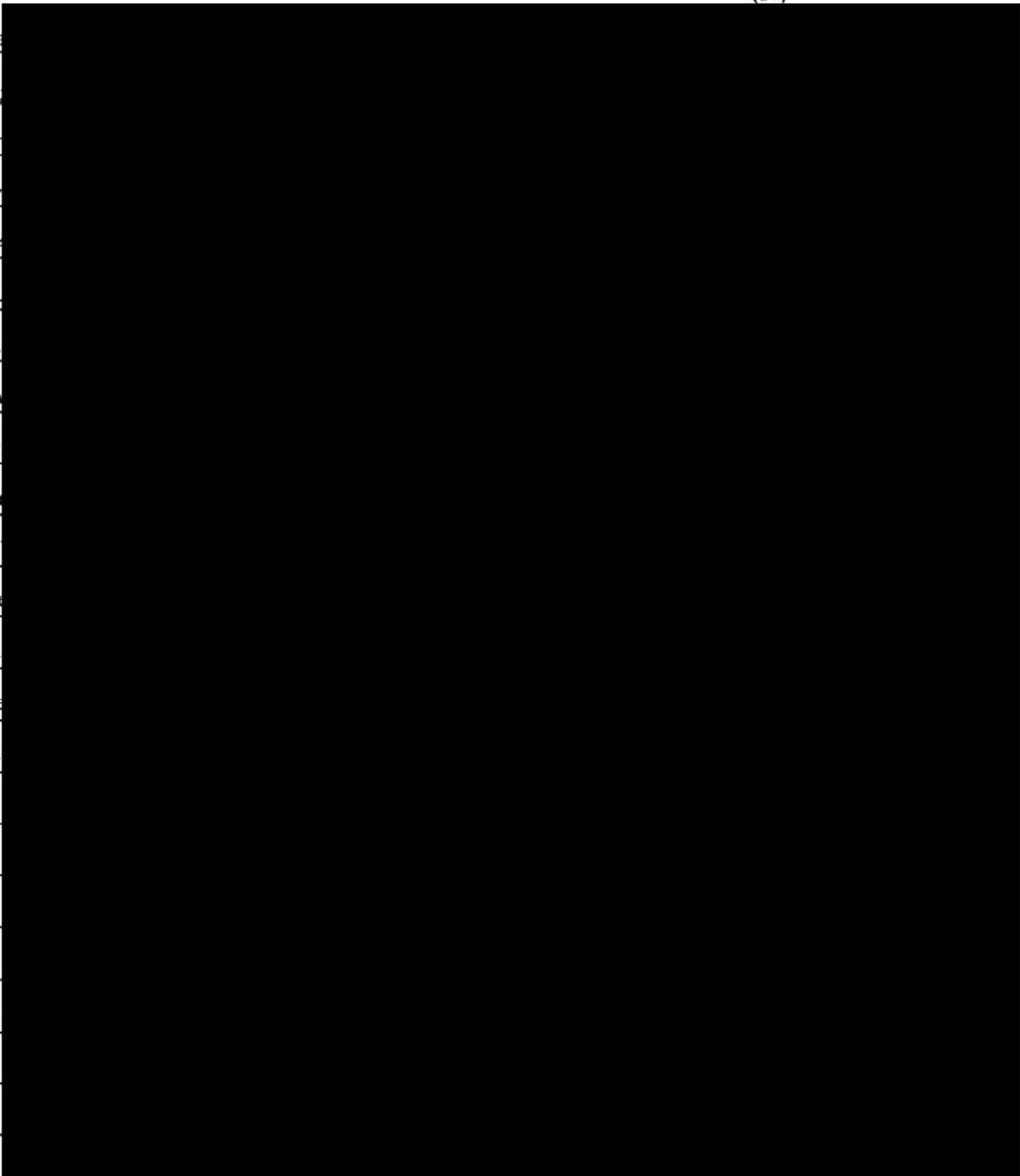
89

Nº 12110416

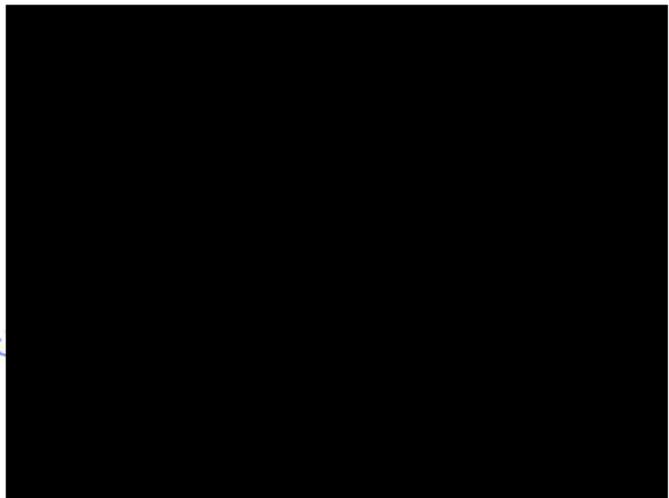
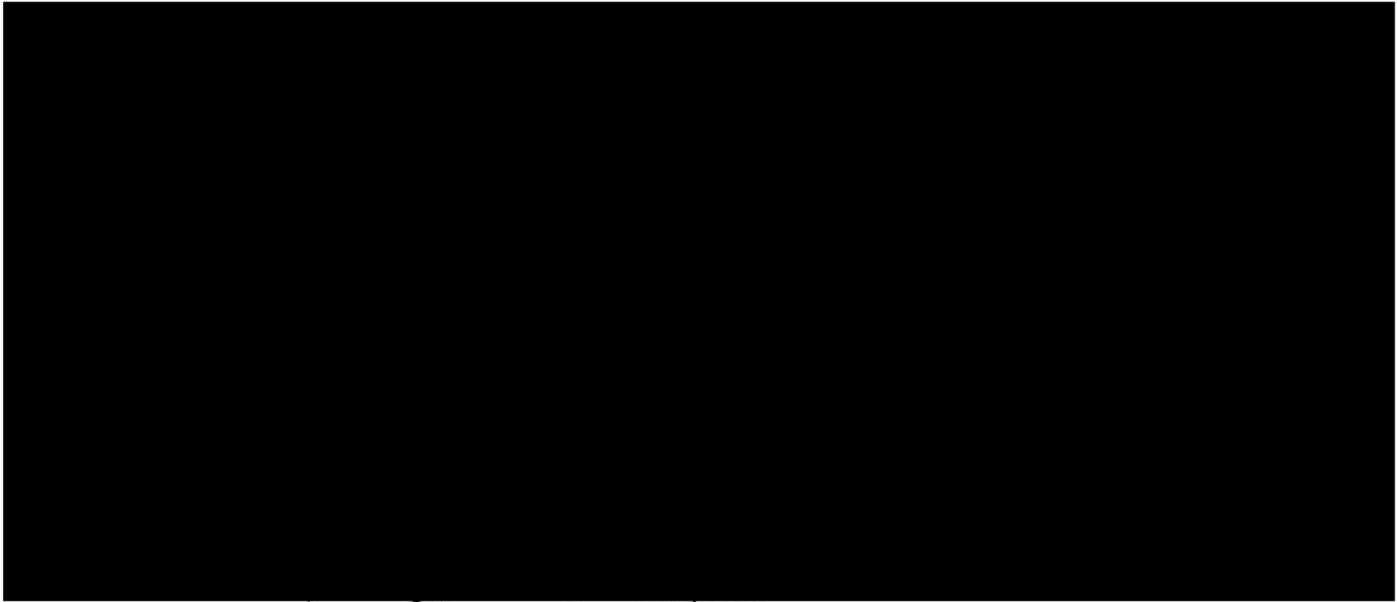
VEINTISIETE  
(27)

DOS COLONES

1 acorda  
 2 de Re  
 3 se cor  
 4 reserv  
 5 PARA  
 6 LIQU  
 7 liquid  
 8 forma  
 9 Notar  
 10 refier  
 11 inscri  
 12 dosci  
 13 instru  
 14 Así se  
 15 le fue  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22







REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



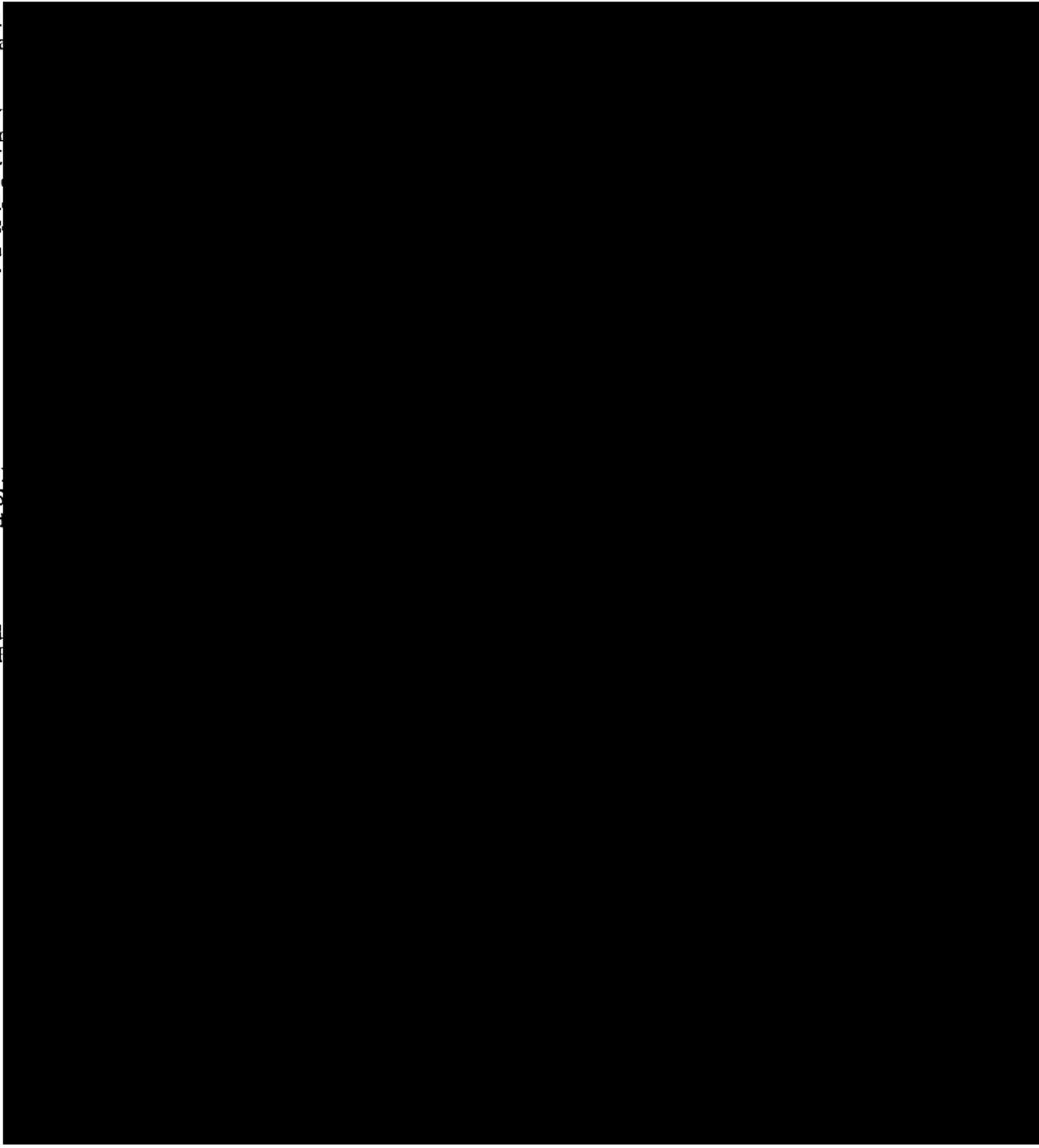
87

R  
ca

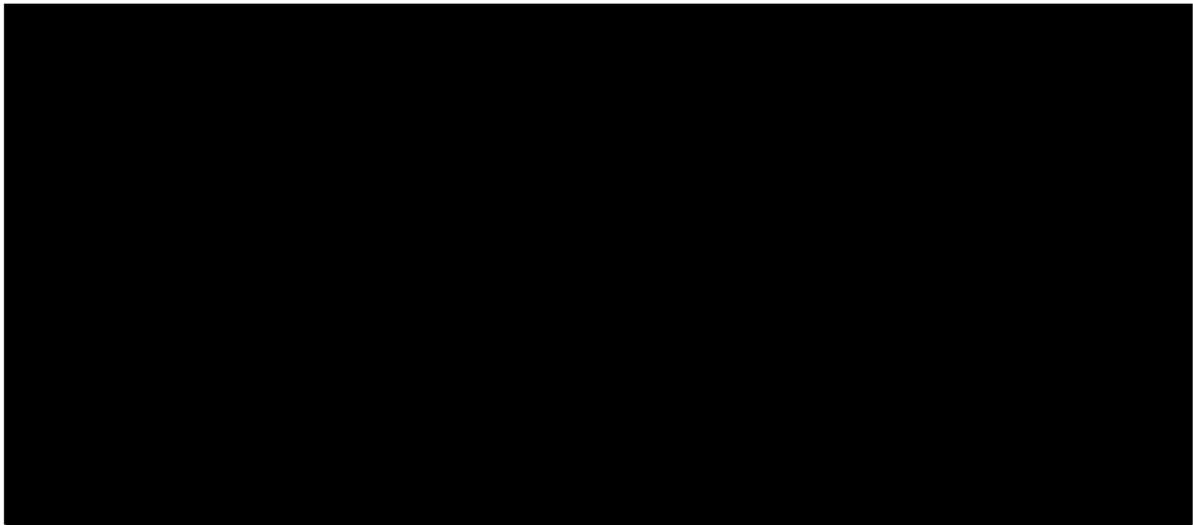
In  
so  
E  
d  
d  
n  
v

I  
S  
c

L  
E



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or stamp.



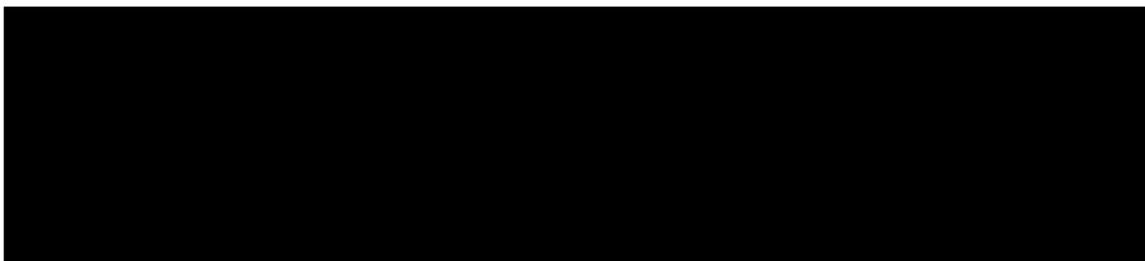
Two faint blue lines, possibly remnants of a signature or a mark, are visible just below the bottom edge of the black redaction box.





86

**Guandique Segovia Quintanilla**  
ABOGADOS CONSULTORES NOTARIOS



**ESCRITURA PÚBLICA DE REORGANIZACIÓN DE  
"UNOPETROL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA"**

PAPEL PARA PROTOCOLO

85



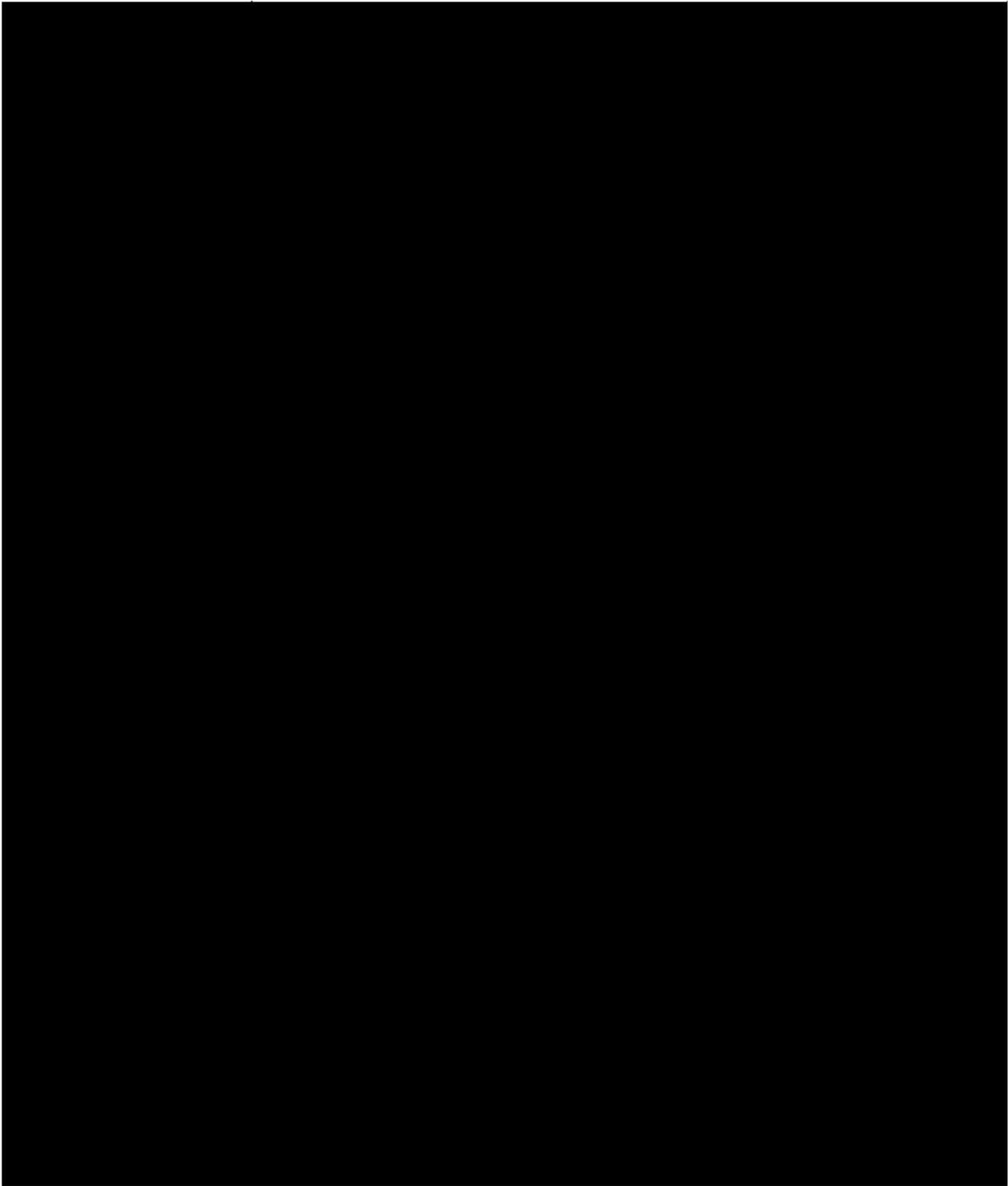
M. DE H.

13402882

QUINCE  
(15)

DOS COLONES





11/11/2011 10:11:11 AM





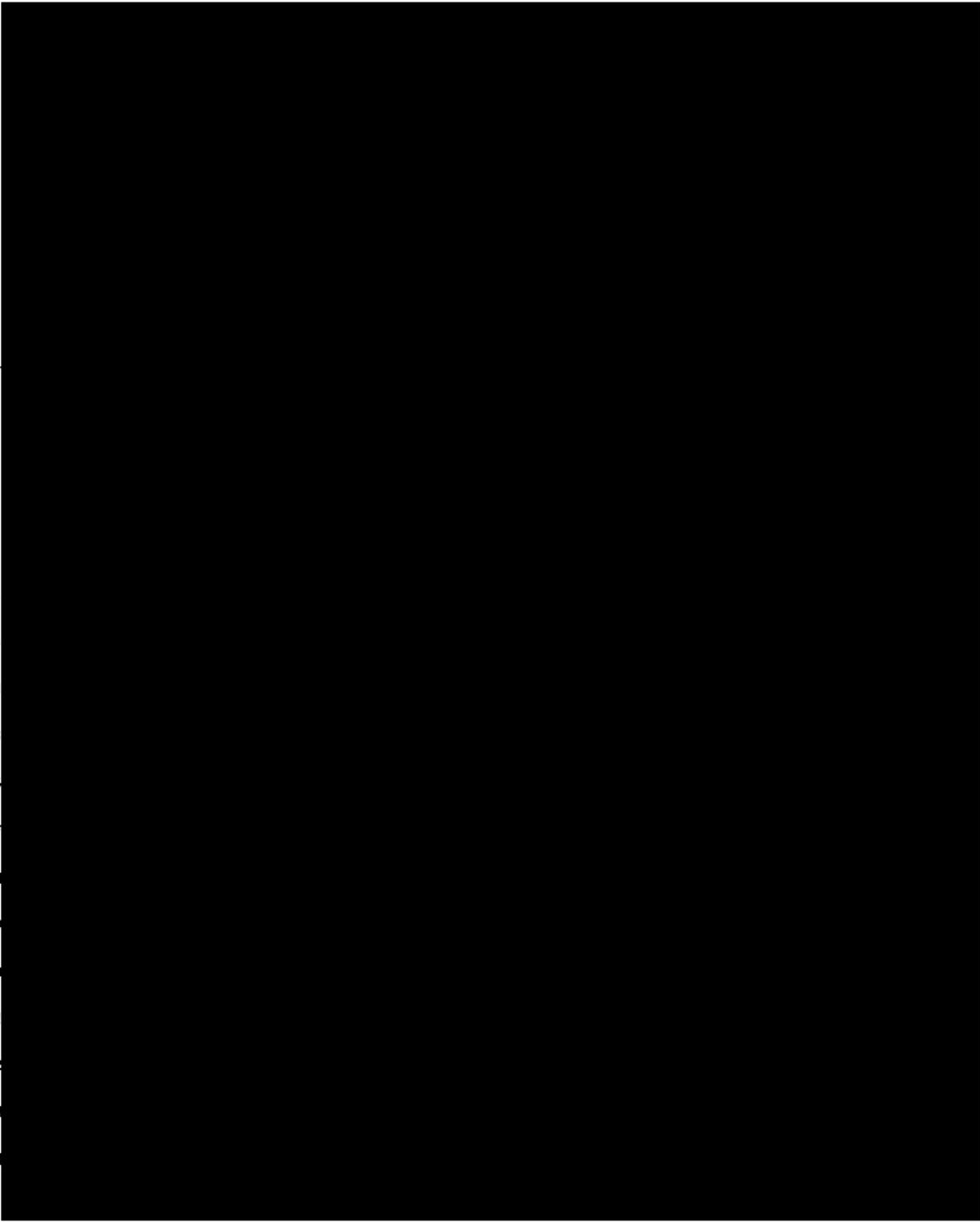
M. DE H.

13402883

DIECISÉIS  
(16)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



PAPEL PARA PROTOCOLO



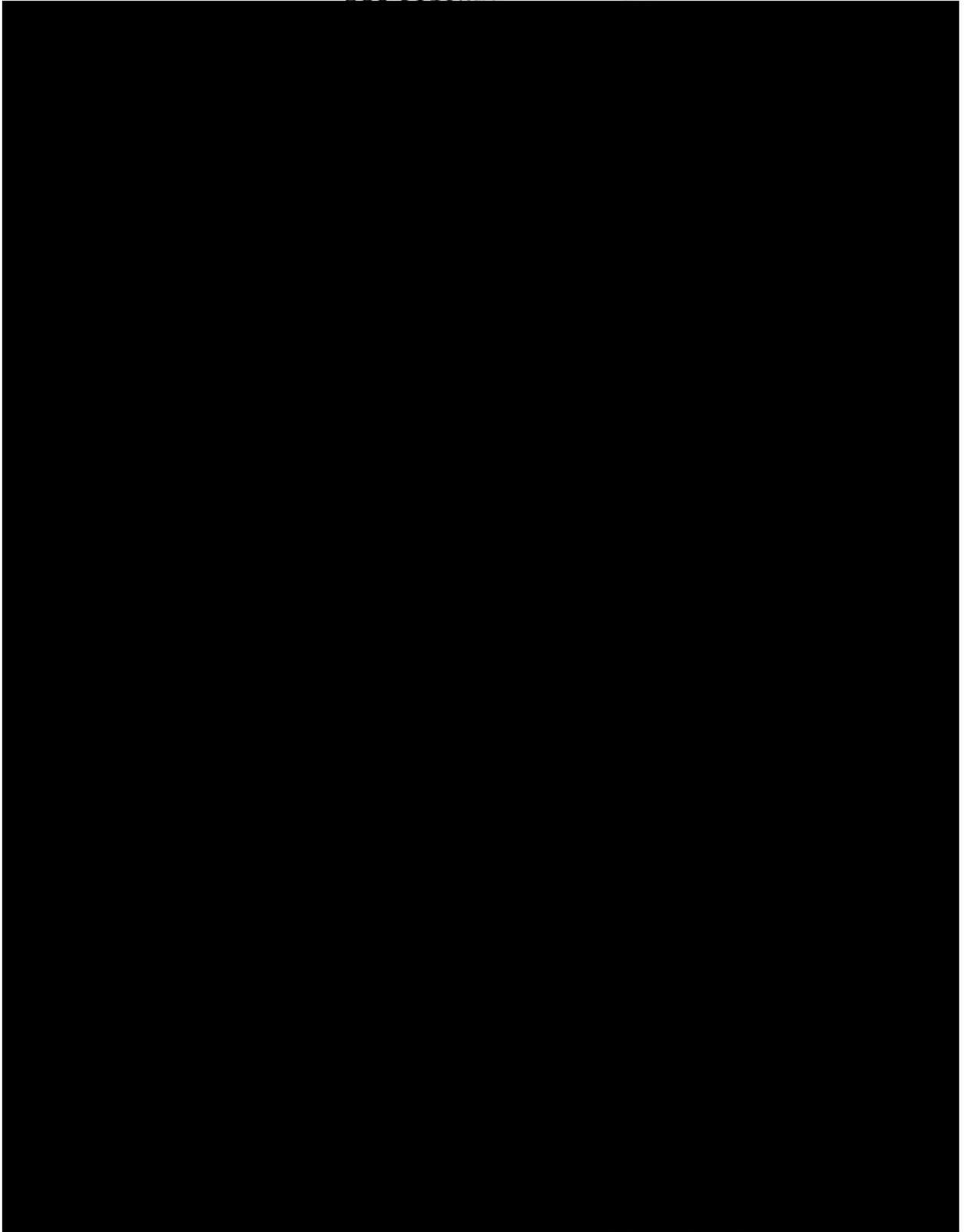
M. DE H.

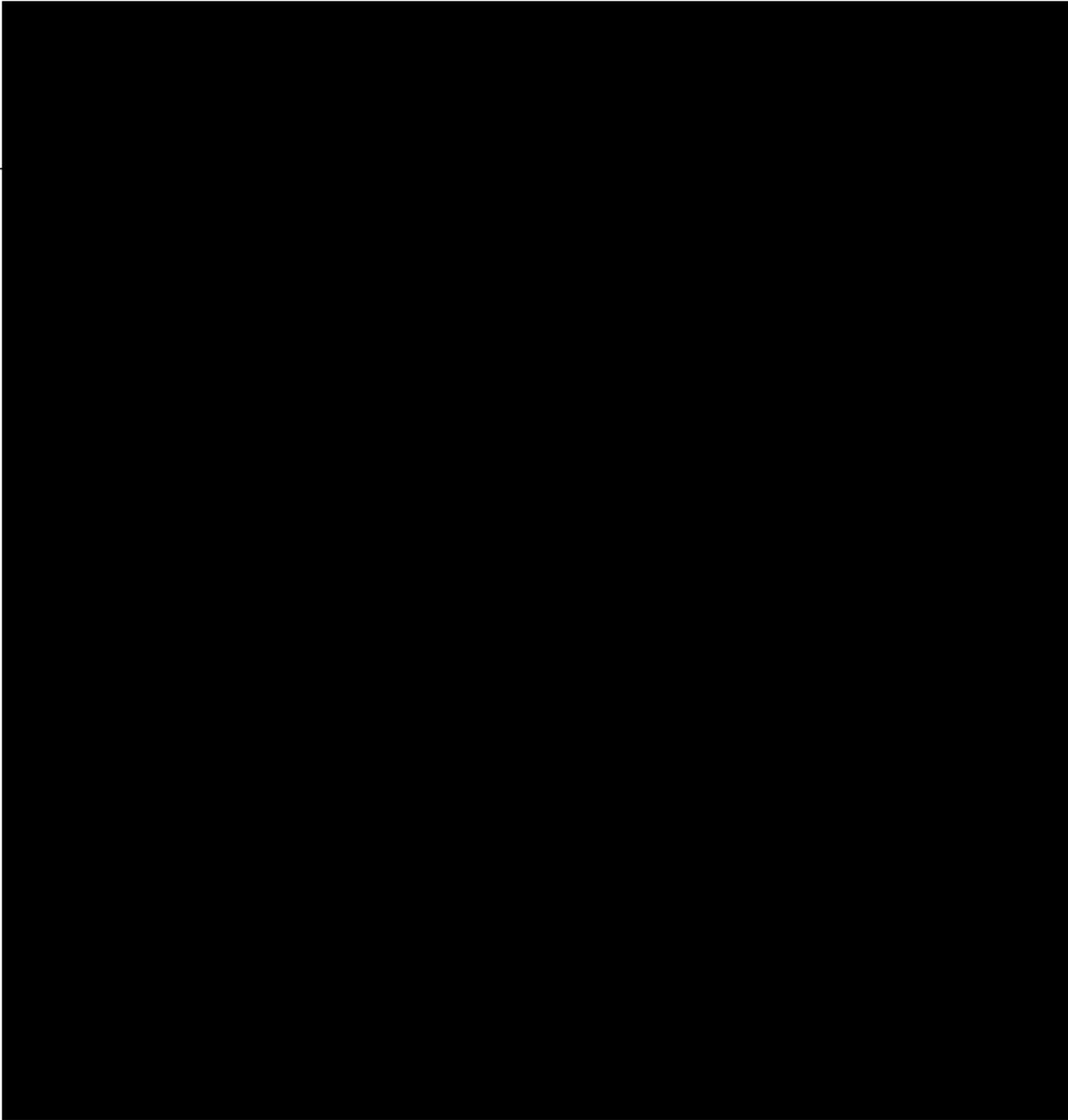
83

13402884

DIECISIETE  
(17)

DOS COLONES





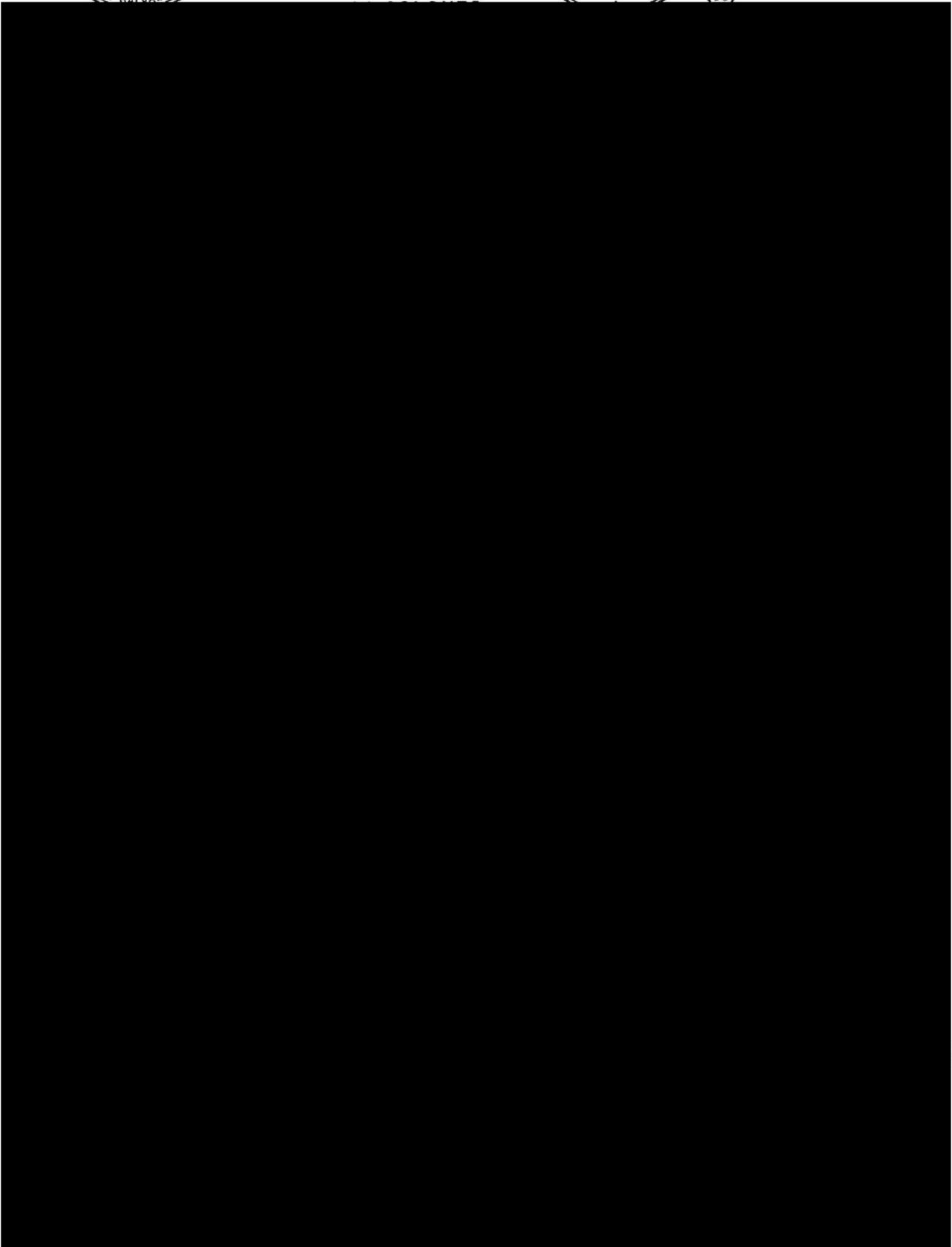


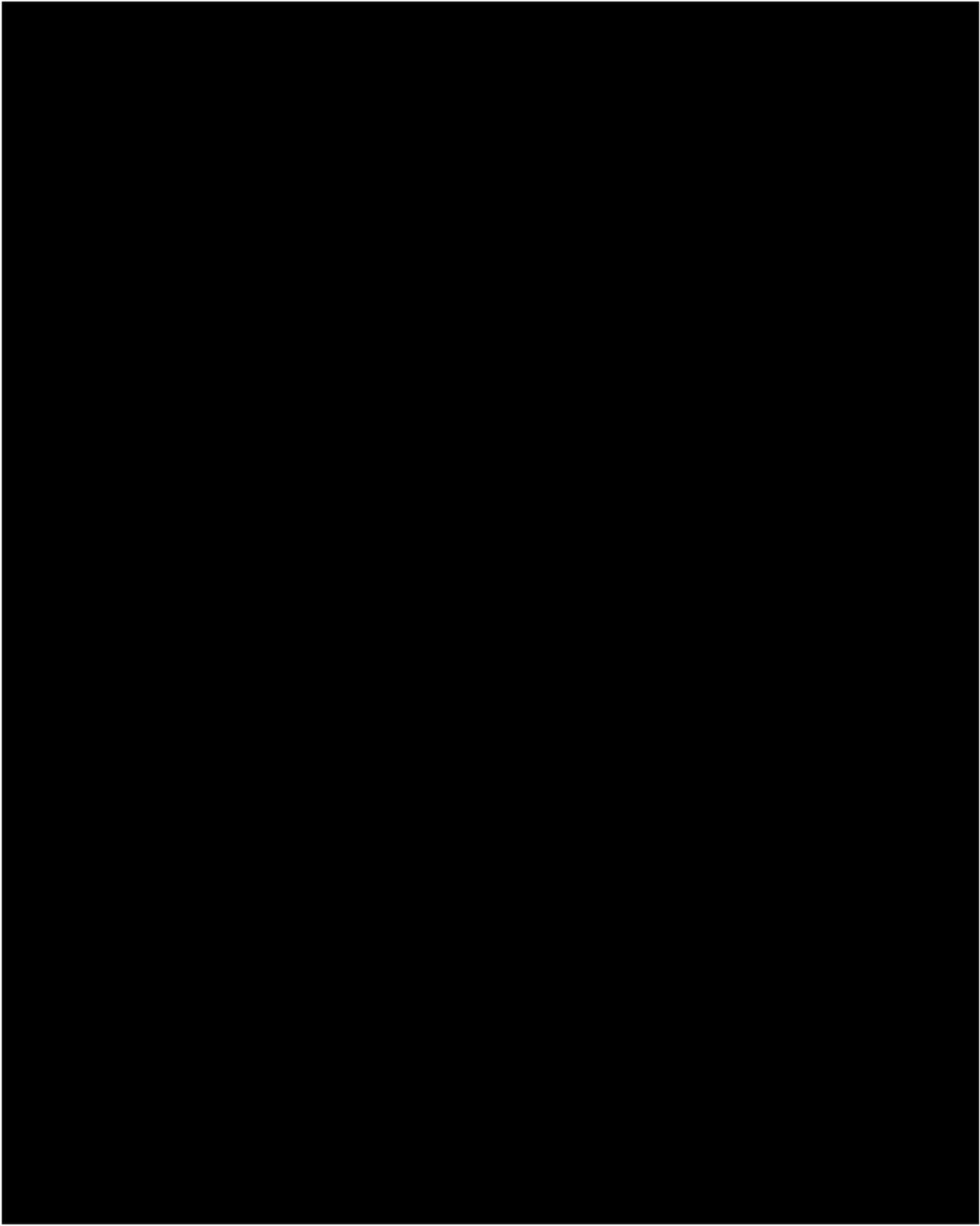
M. DE H.

82

13402885

DIECIOCHO  
(18)





Faint, illegible text or markings in the top right corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



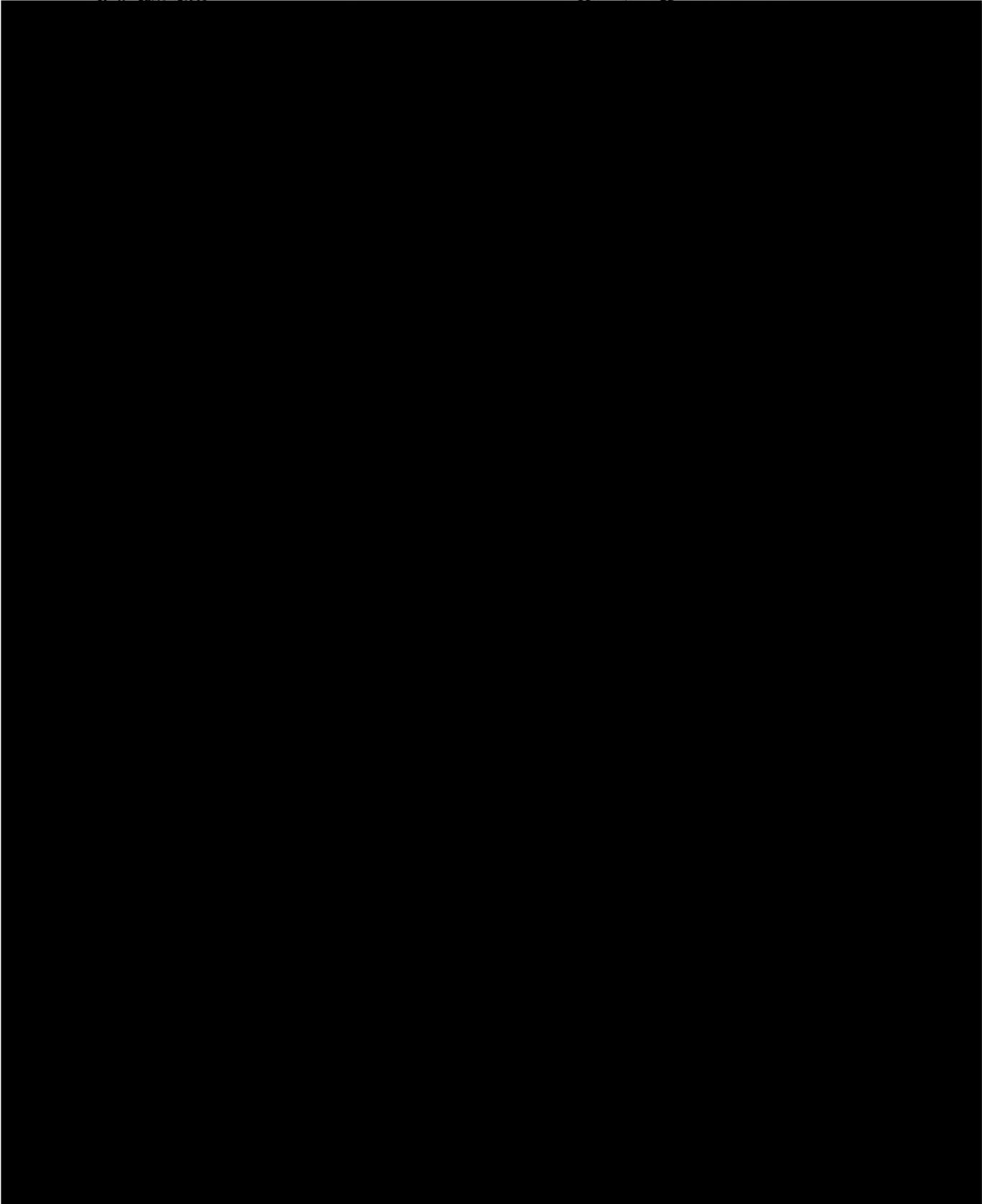


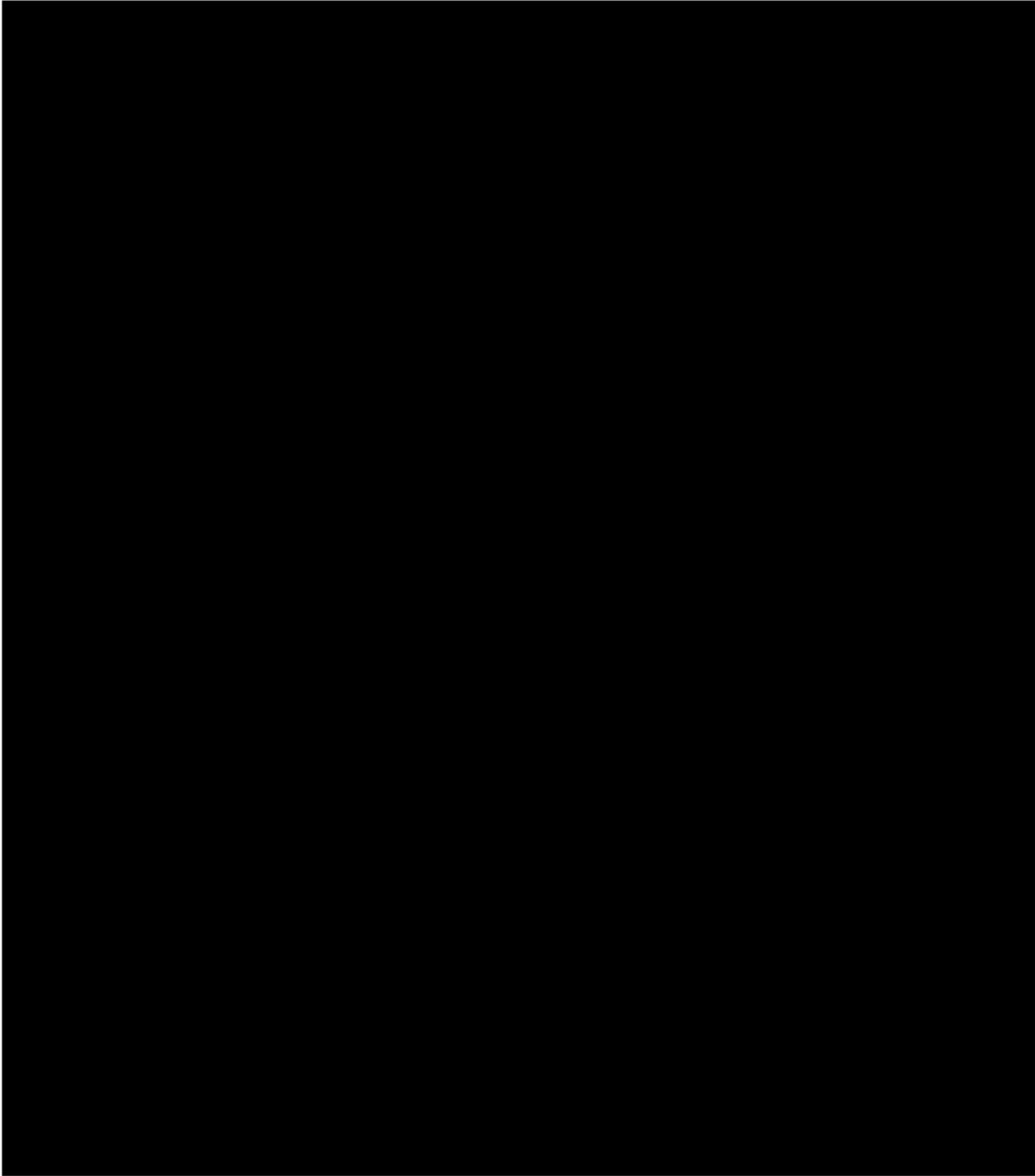
M. DE H.

21

13402886

DIECINUEVE



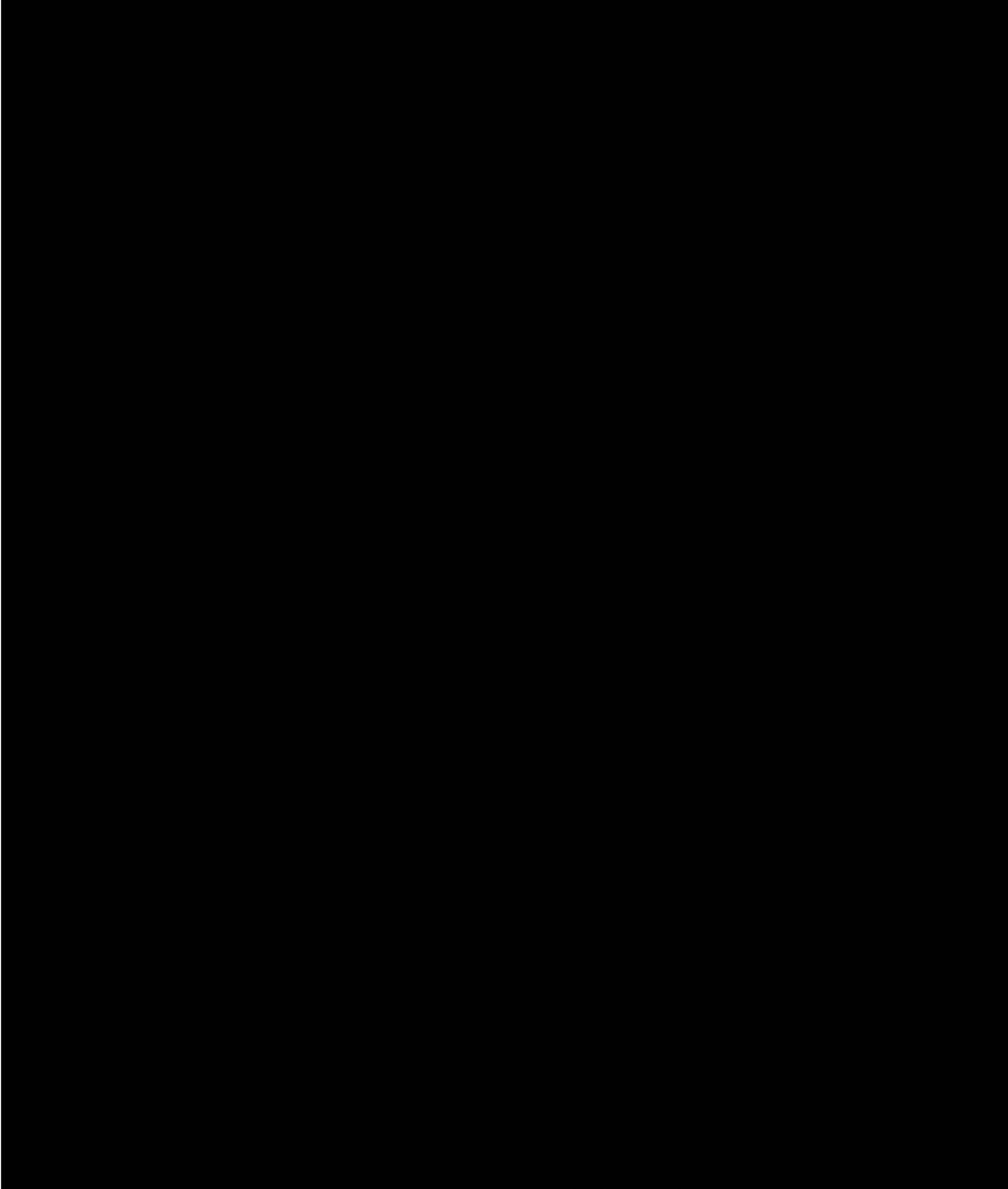


Faint, illegible markings or text located in the bottom left corner of the page. The text is too light and blurry to be transcribed accurately.

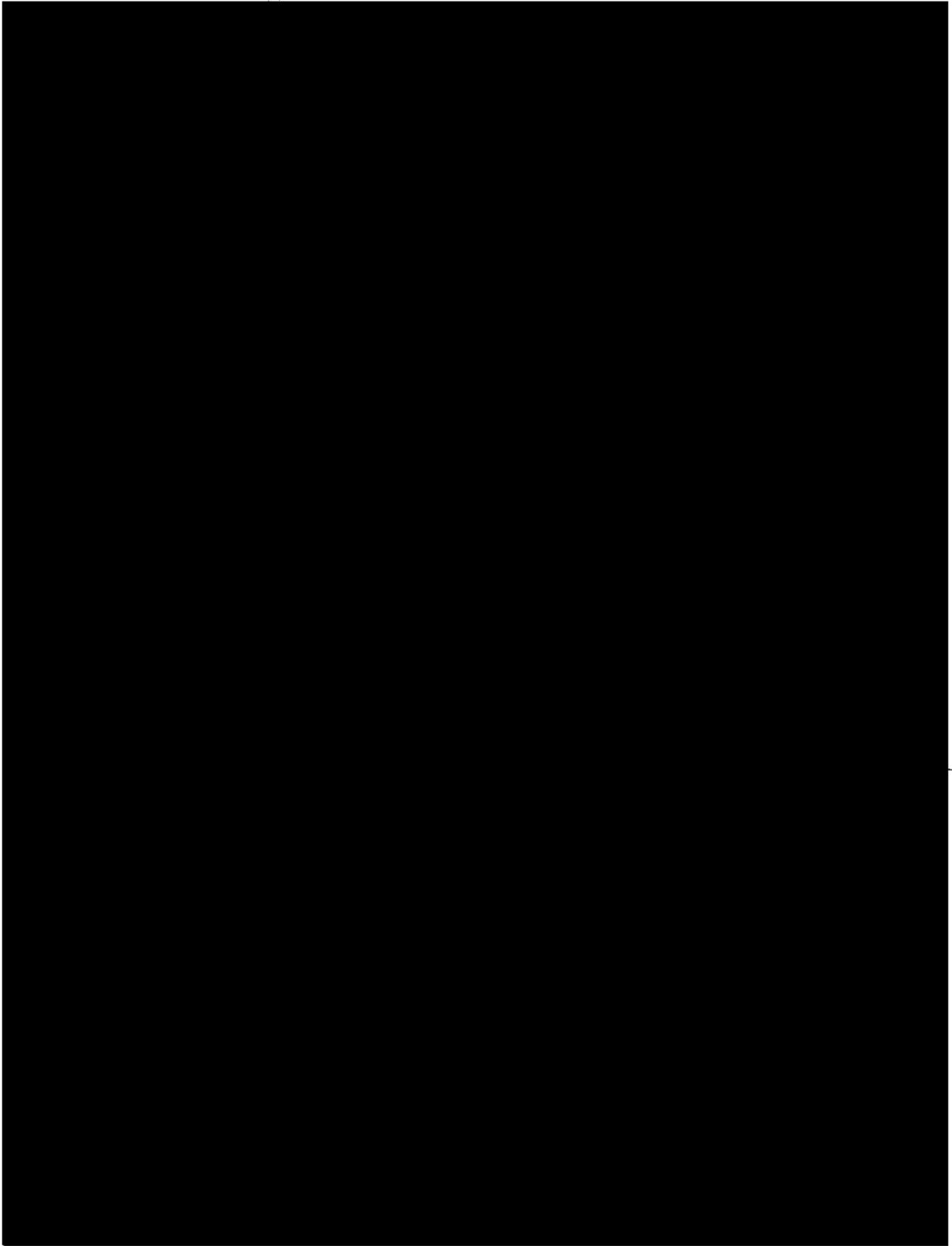


13402887

VEINTE

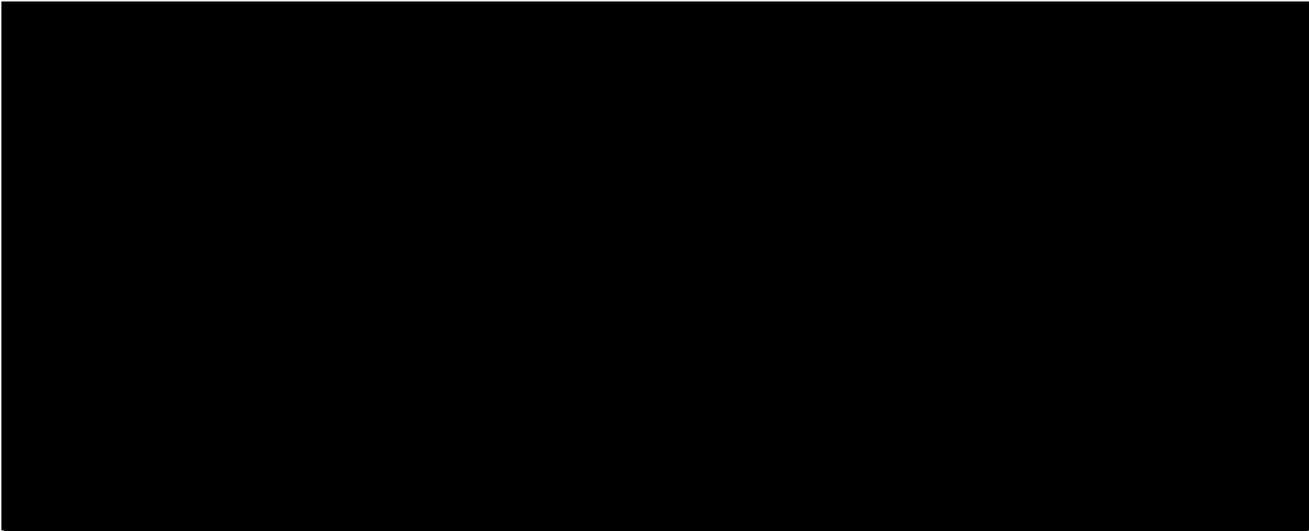


REPUBLICA DE  
EL SALVADOR



11/11/2011 10:11:11 AM





REPUBLICA DE EL SALVADOR



RO DE COM...  
LOS MERCA...

REPUBLICA DE EL SALVADOR

Centro Nacional de Registros (CNR)

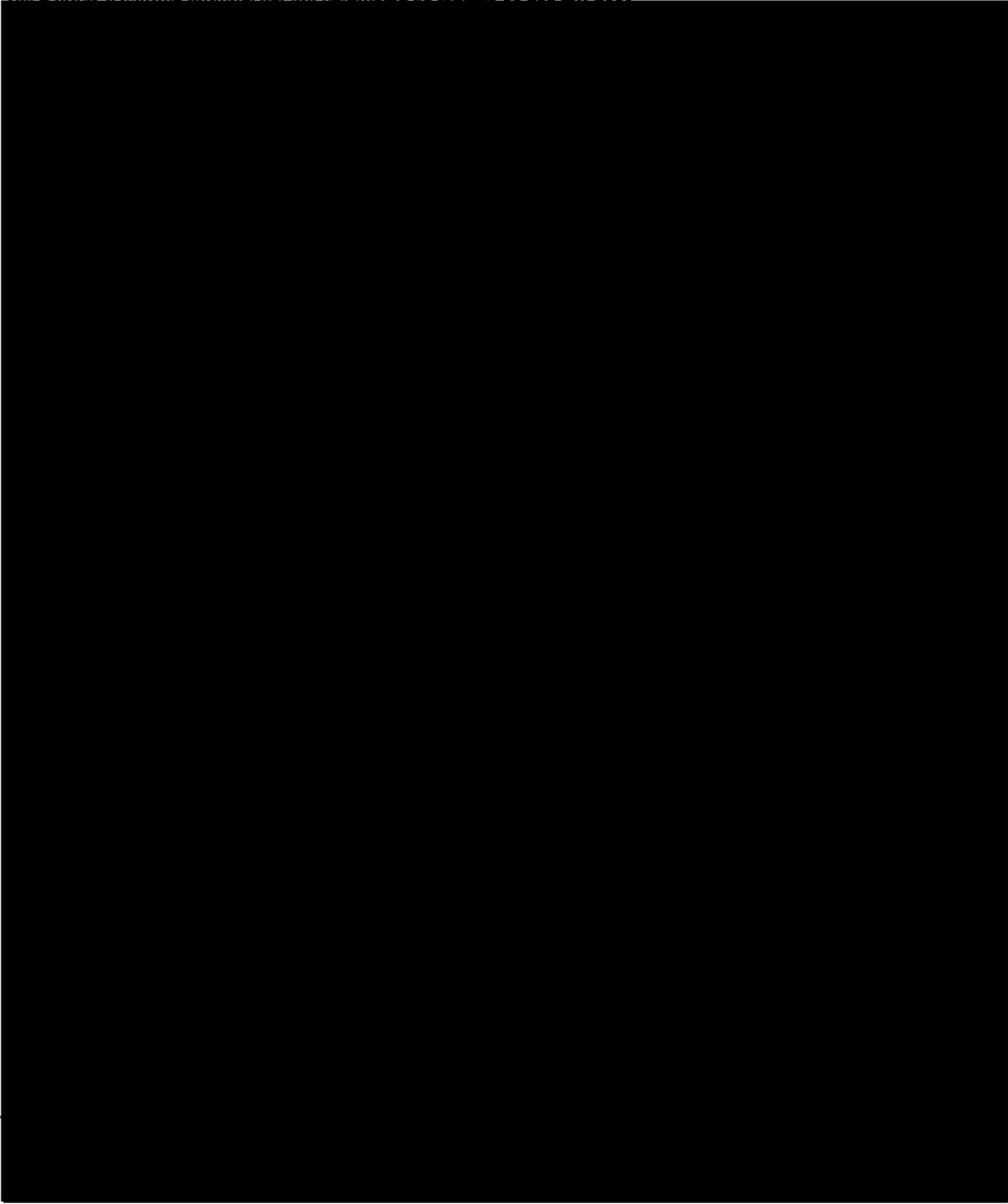


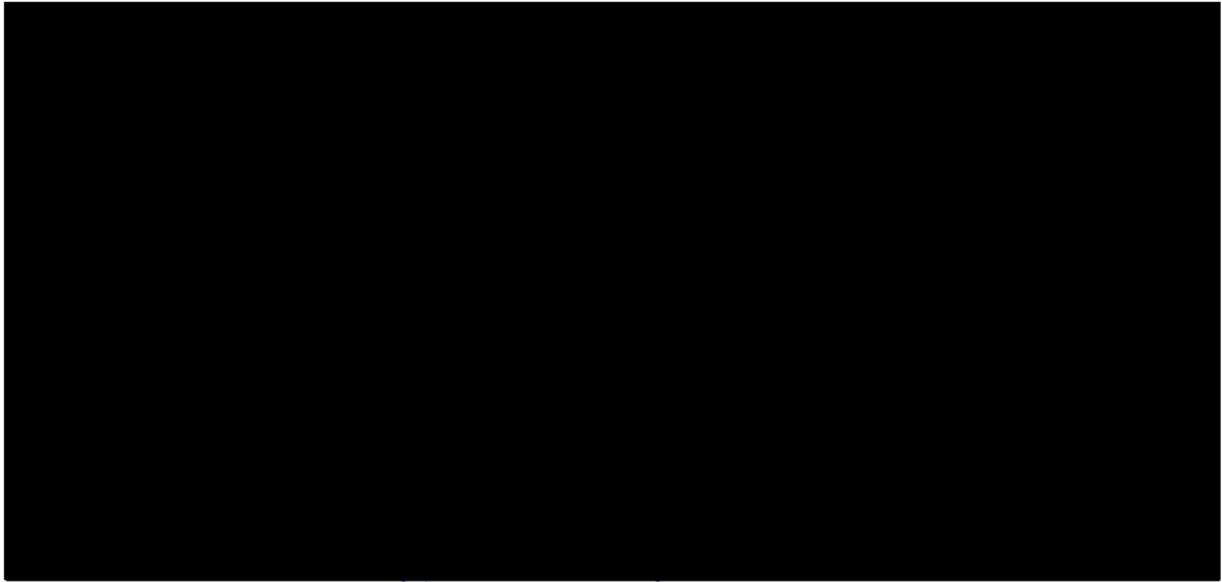
EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y ochenta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil dos





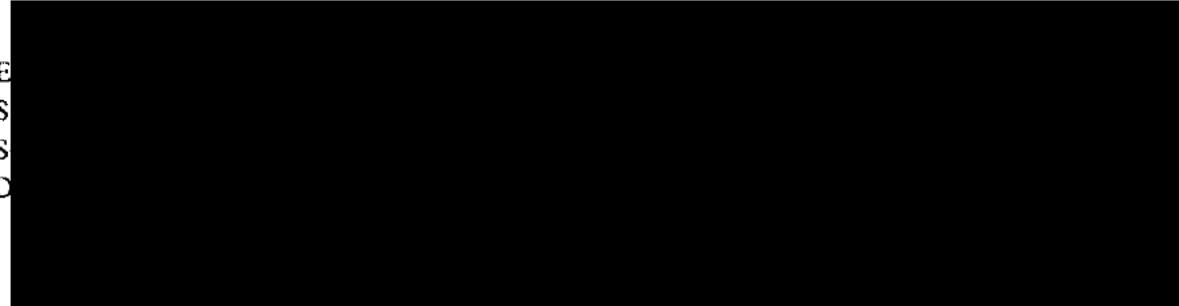
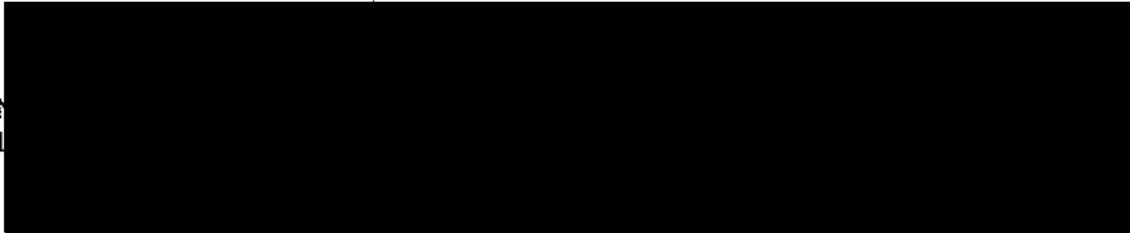
0 /

0

0



Guandique Segovia Quintanilla  
ABOGADOS CONSULTORES NOTARIOS



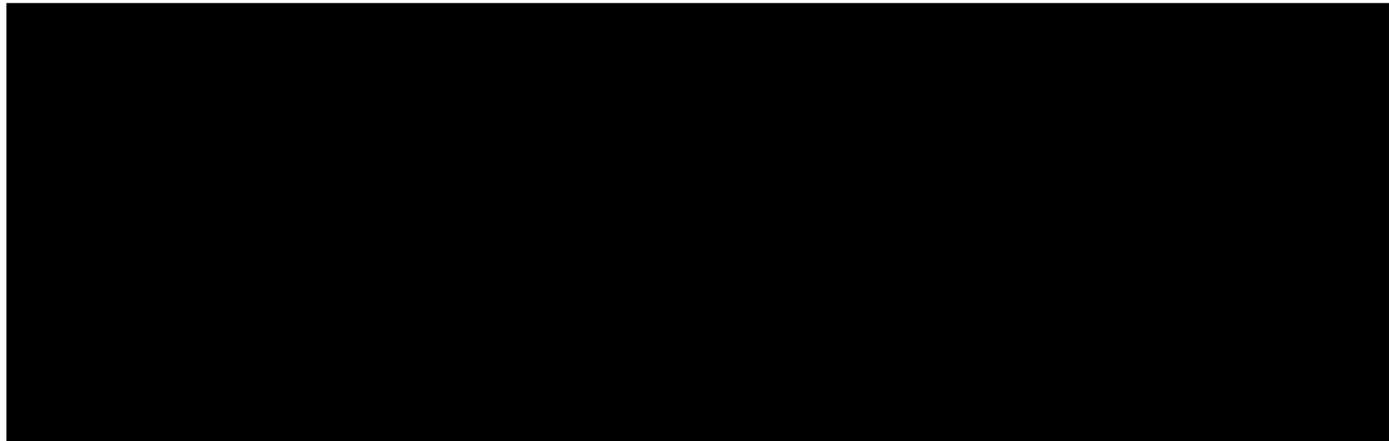
PAPEL PARA PROTOCOLO



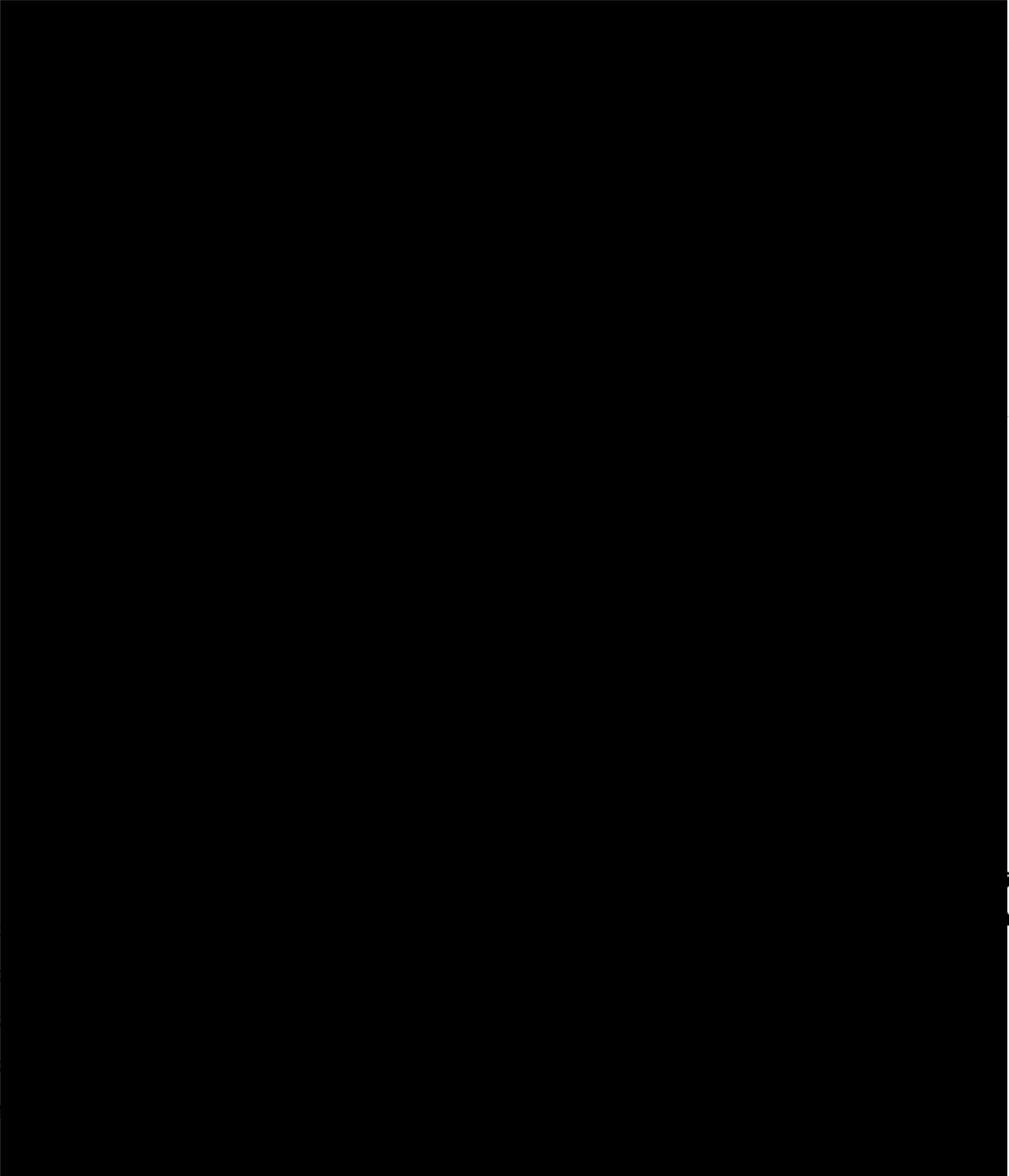
M. DE H. 76

DOS COLONES

Nº 14590599  
CIENTO DOCE  
(112)



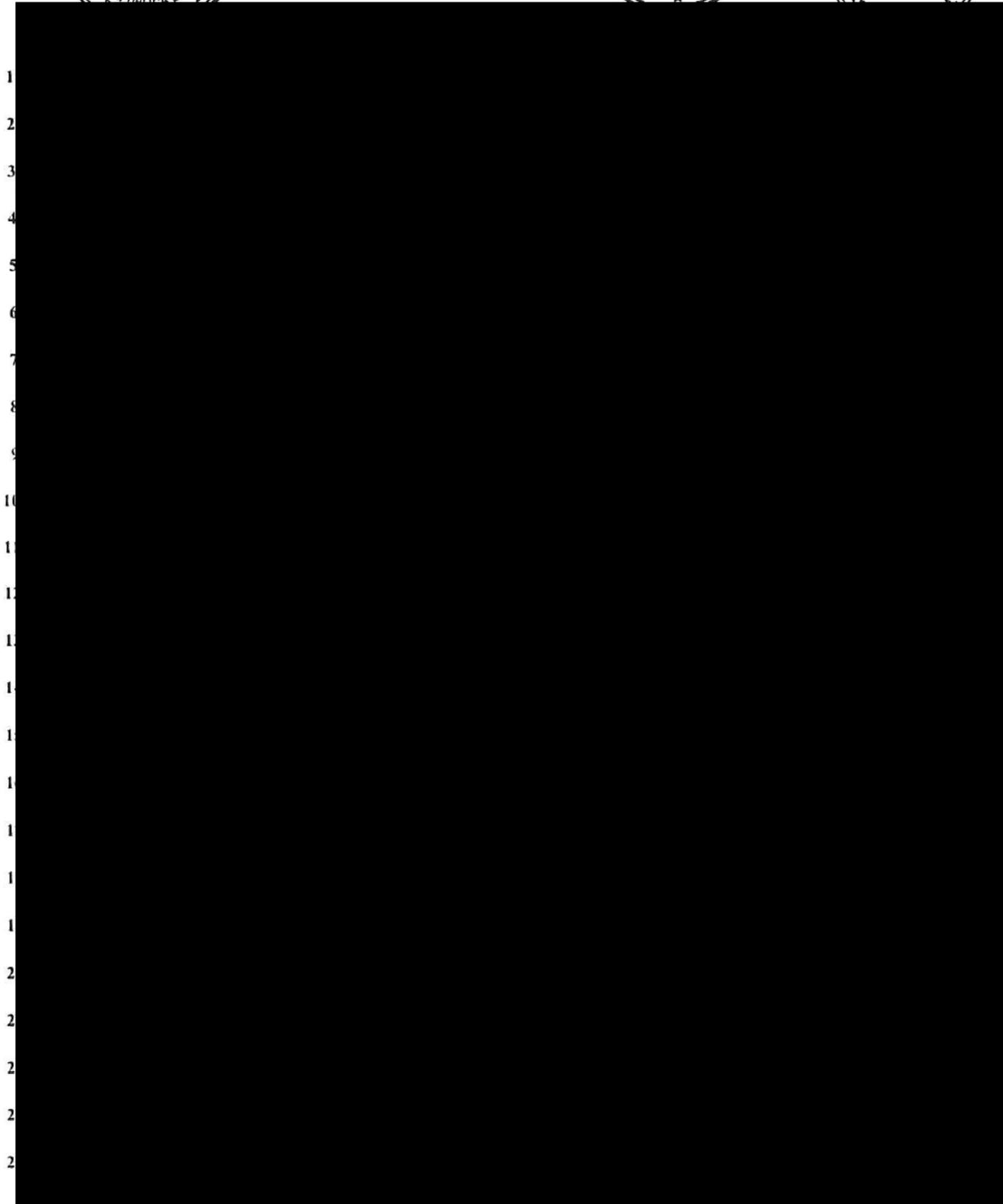
Se marginó. 07/10/17





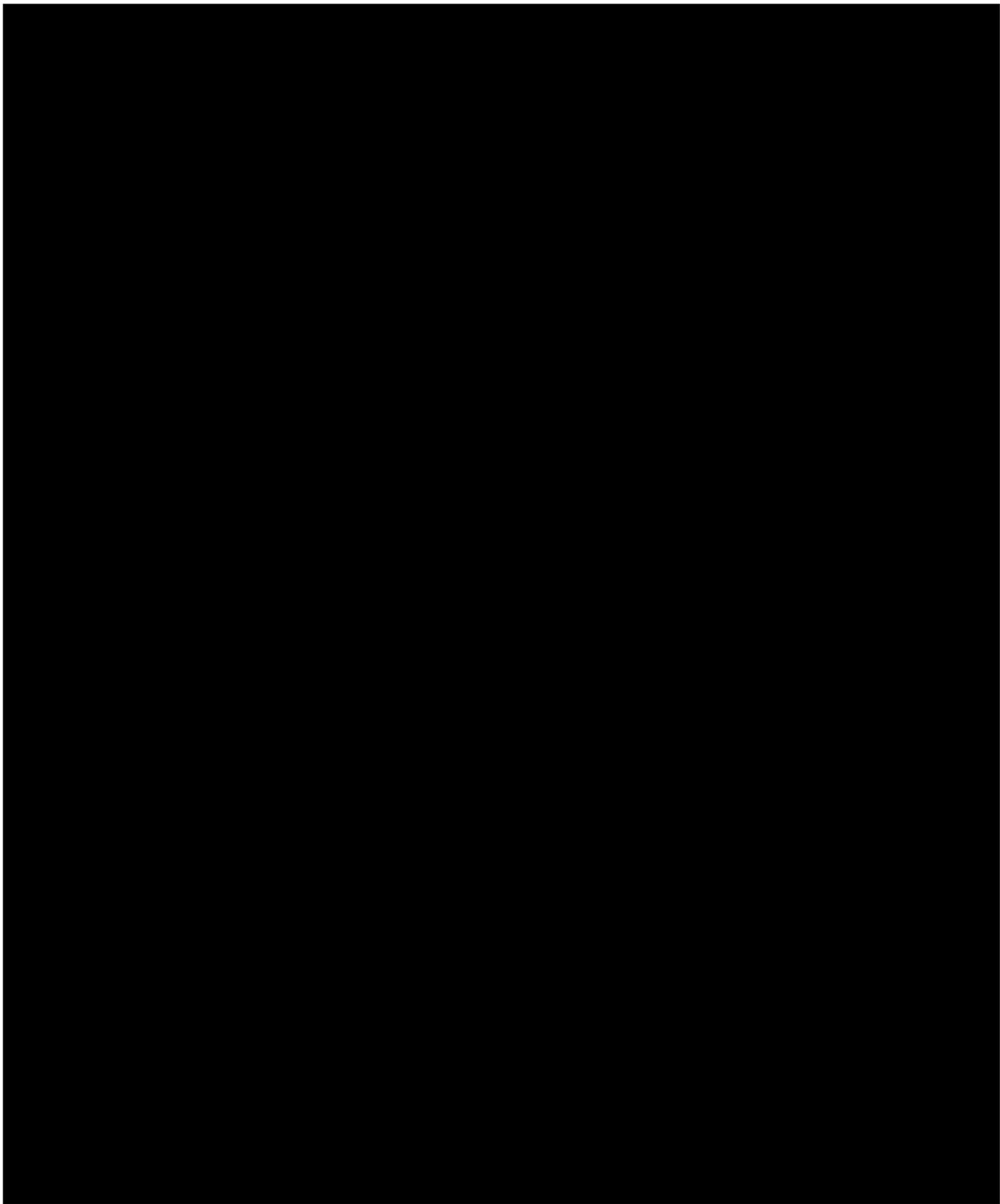
M. DE H.

Nº 14590880



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25







M. DE H.

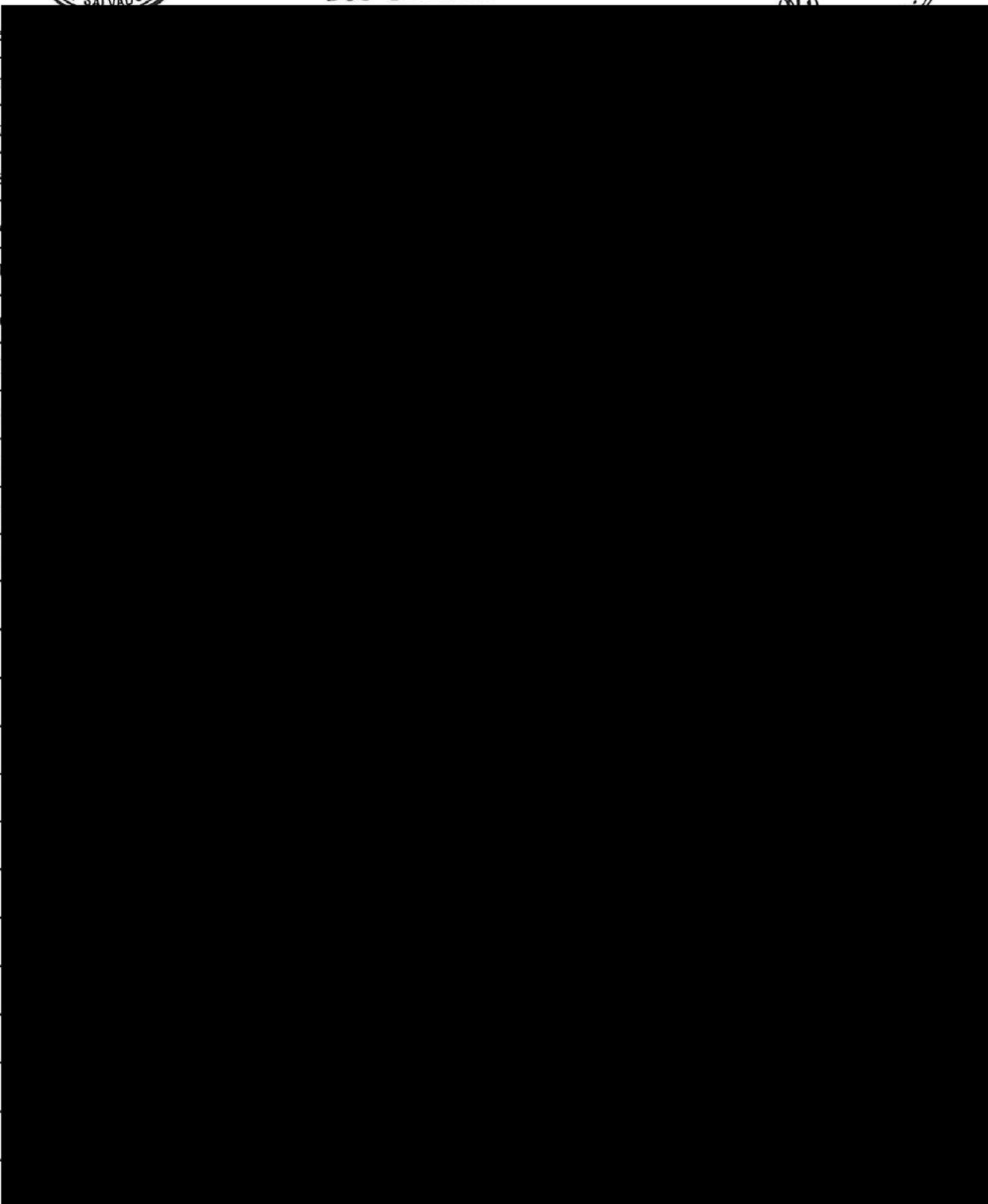
Nº

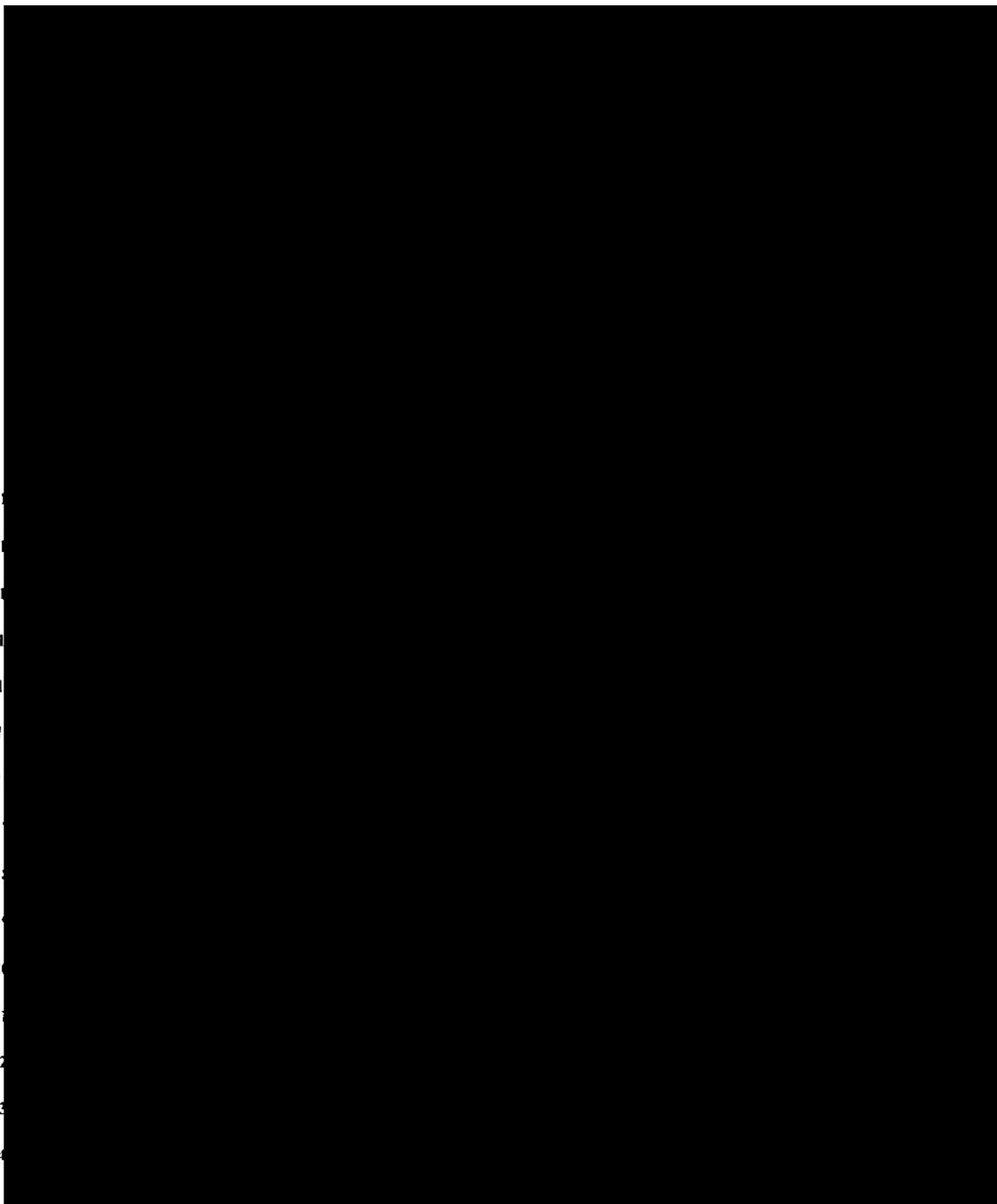


DOS COLONES

CIENTO CATORCE

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



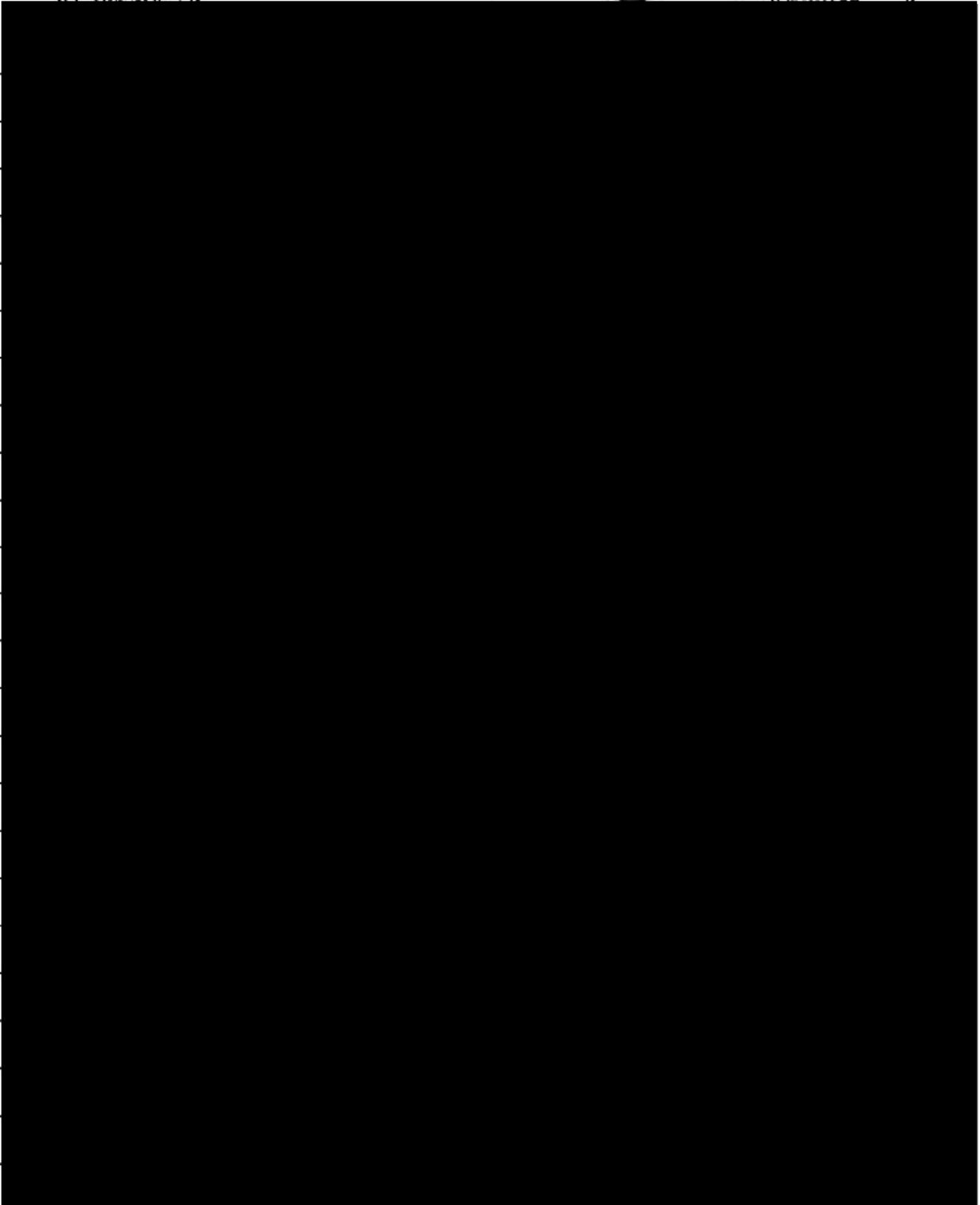


1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
20  
21  
22  
23  
24

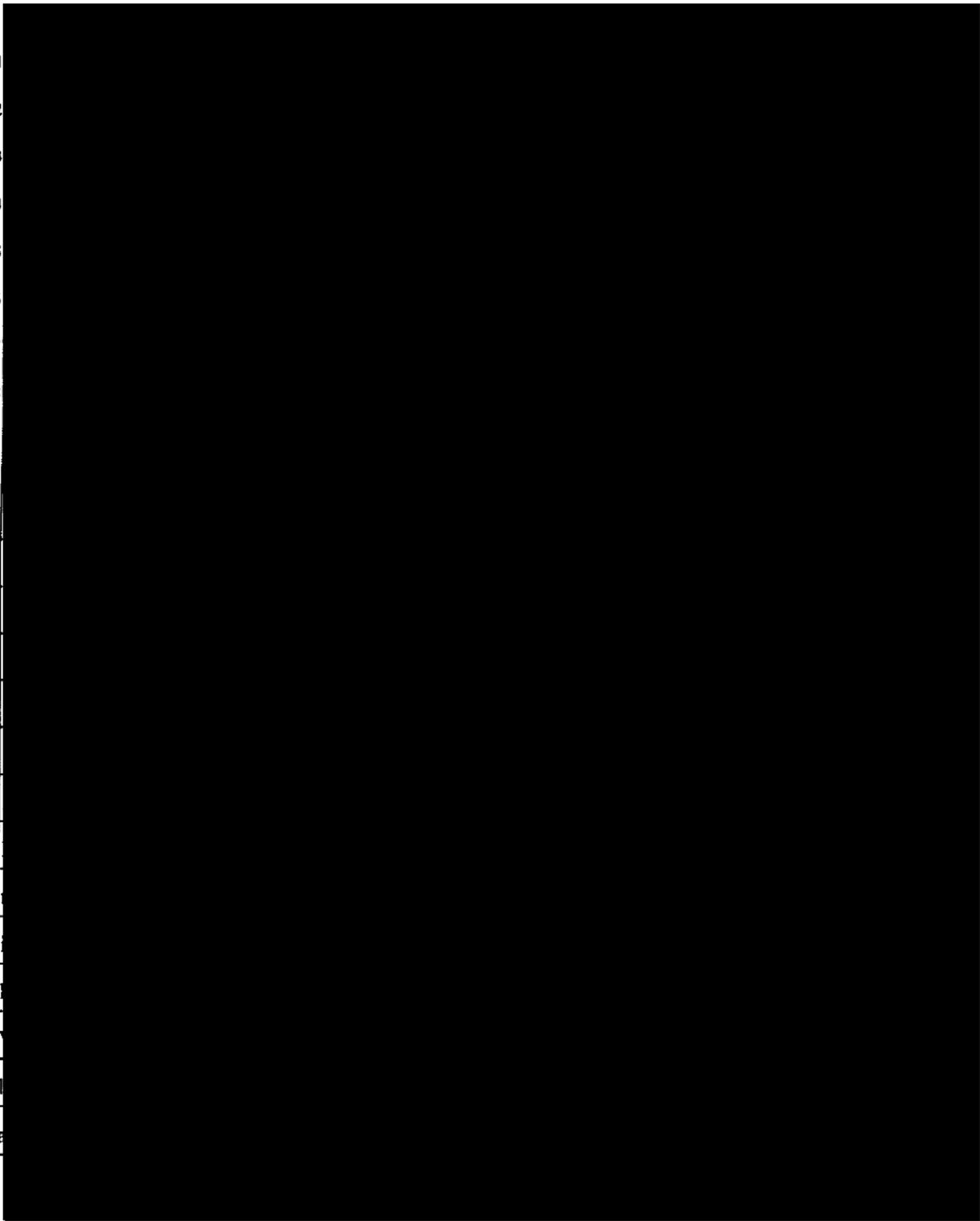




- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

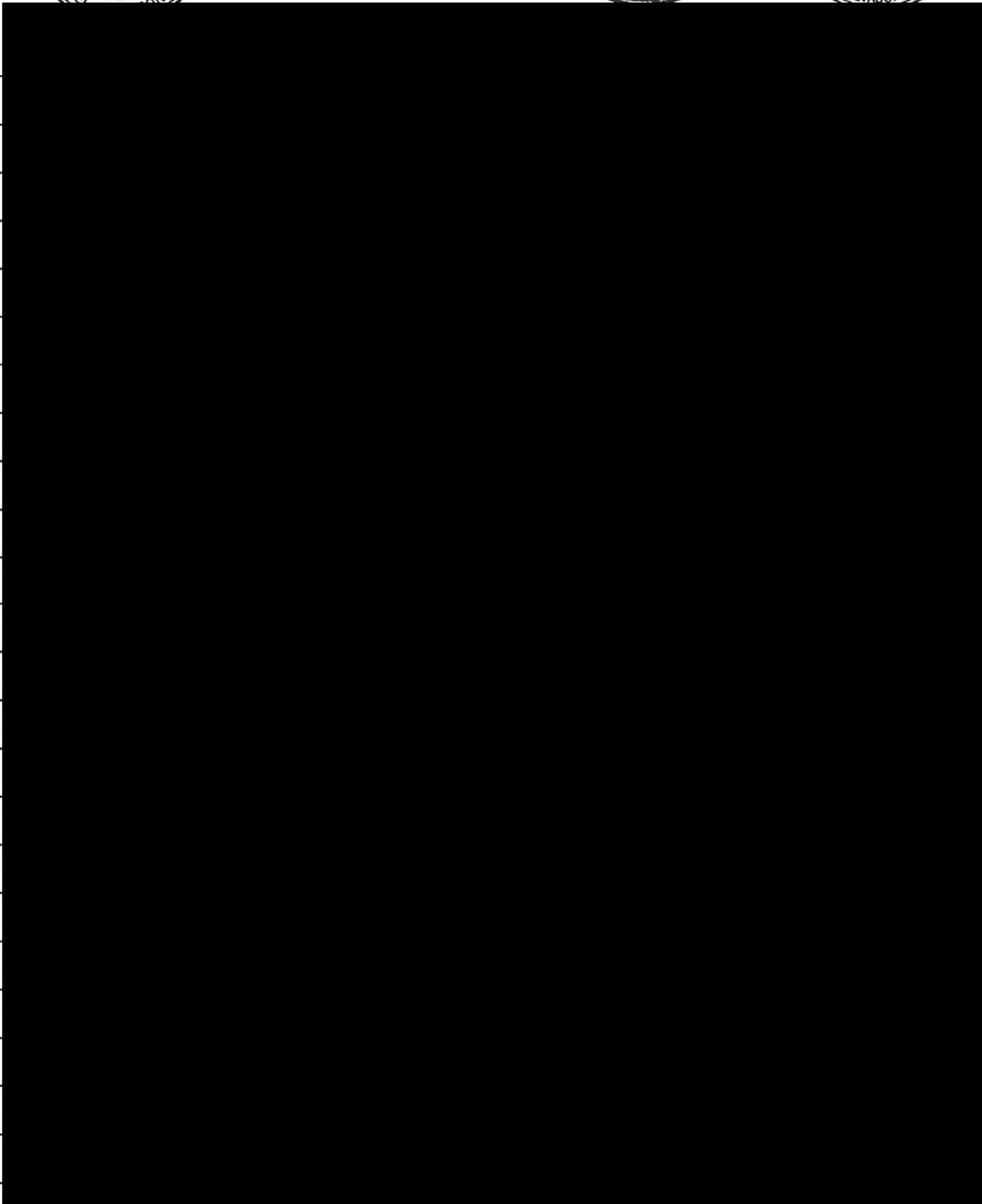


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

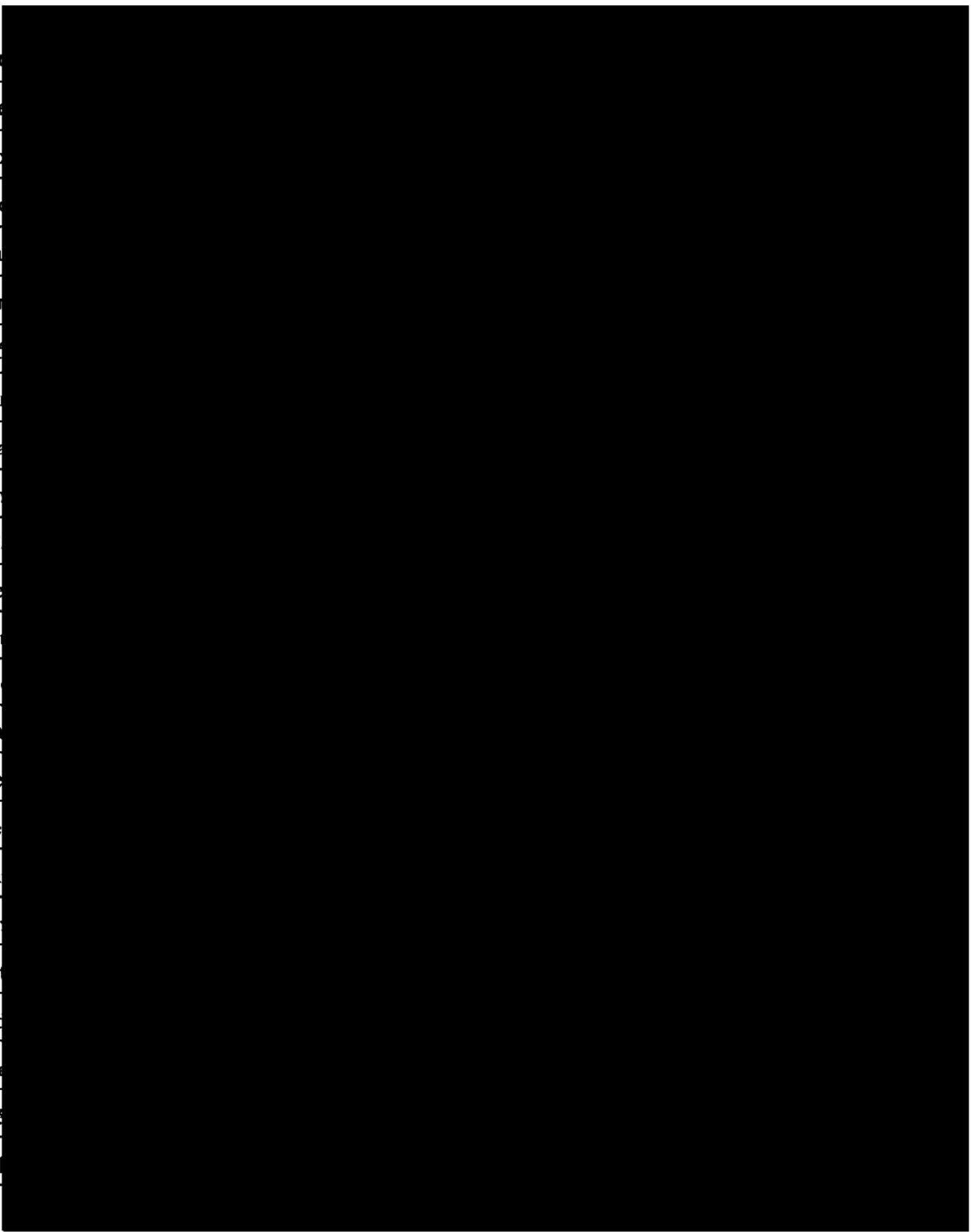




- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



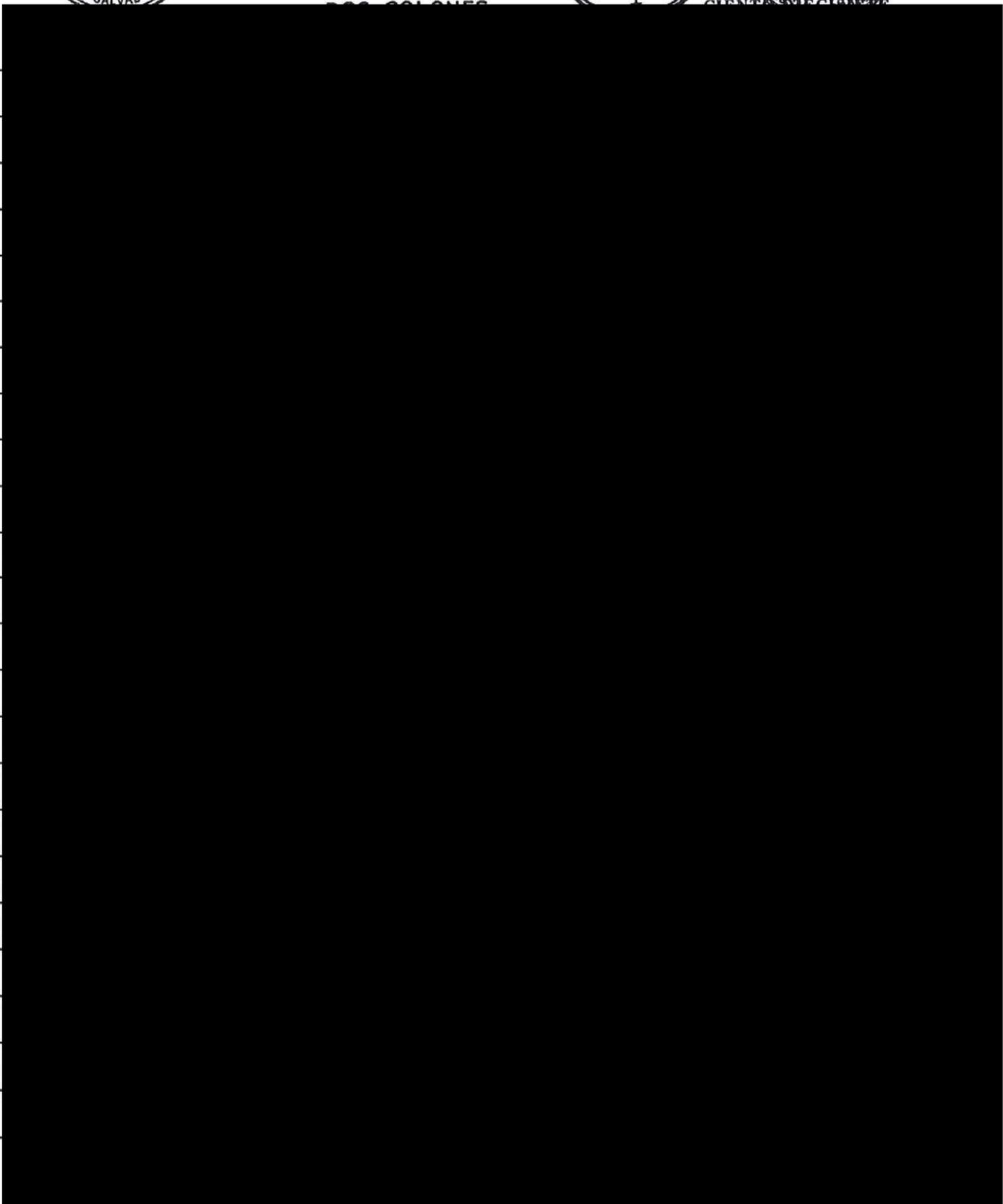
1 re  
2 re  
3 ex  
4 ce  
5 su  
6 en  
7 só  
8 fu  
9 da  
10 an  
11 pl  
12 de  
13 al  
14 ol  
15 ga  
16 ge  
17 ce  
18 ga  
19 em  
20 ex  
21 inc  
22 ena  
23 pré  
24 ob

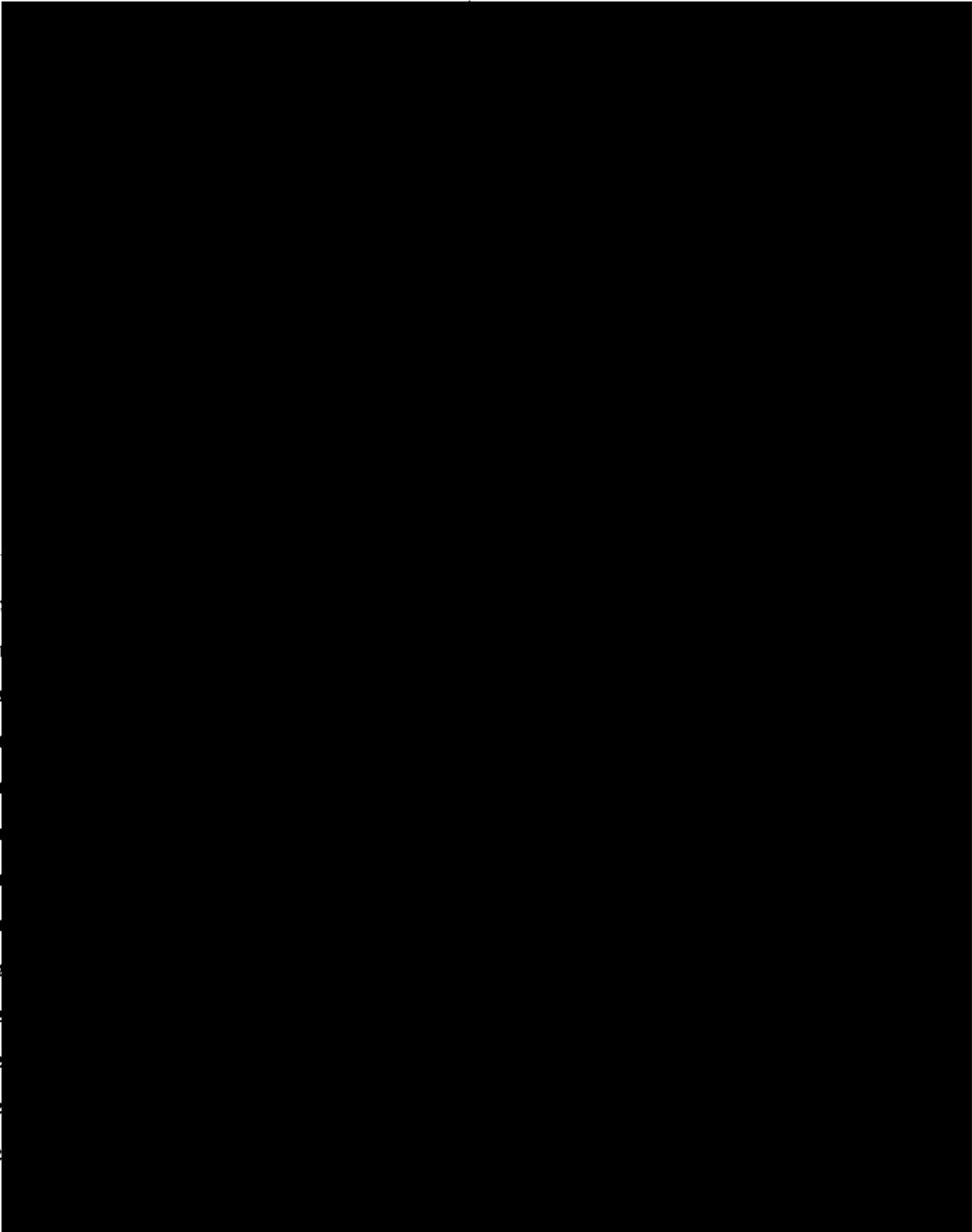




71

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





2  
2  
2  
2  
2



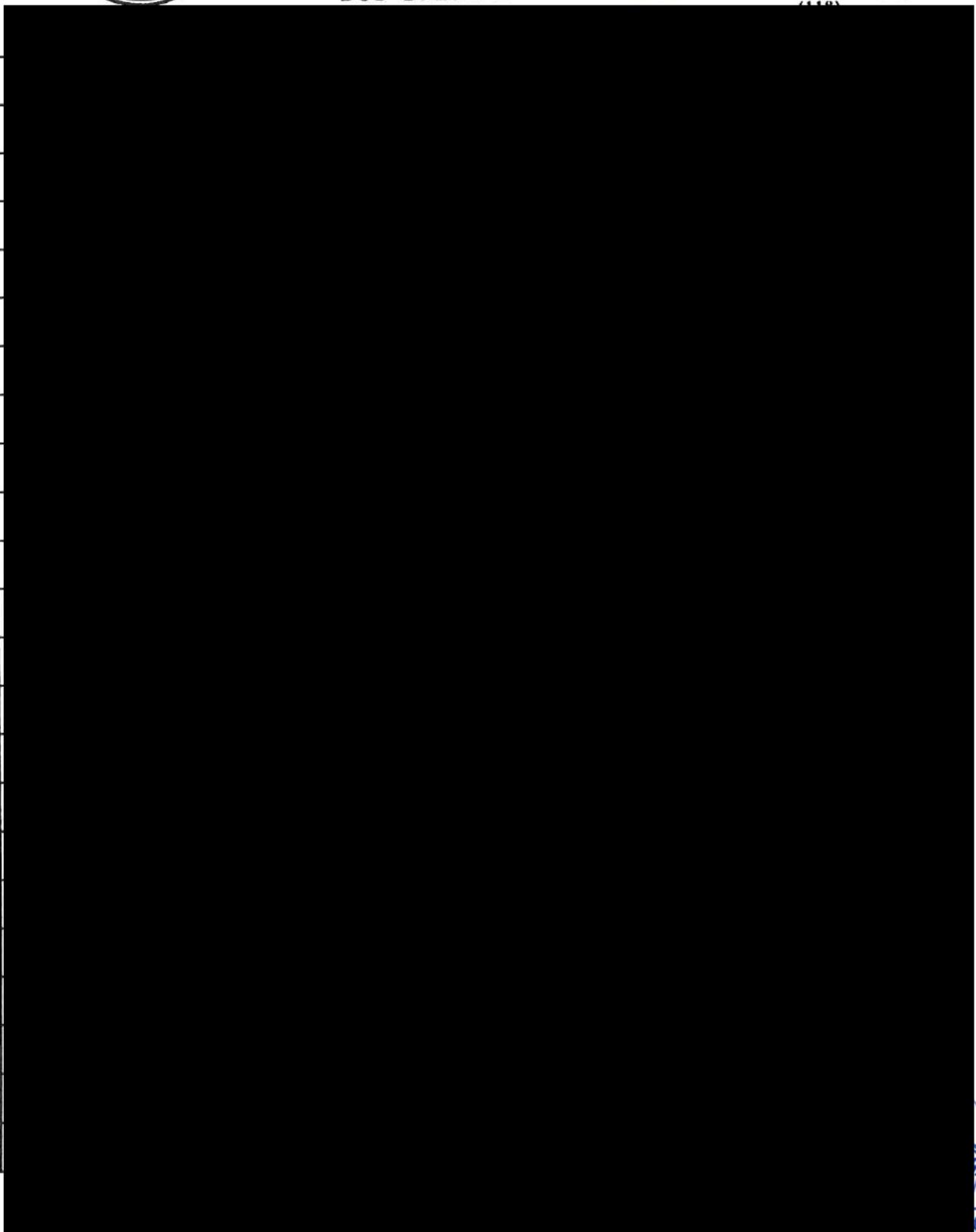


70

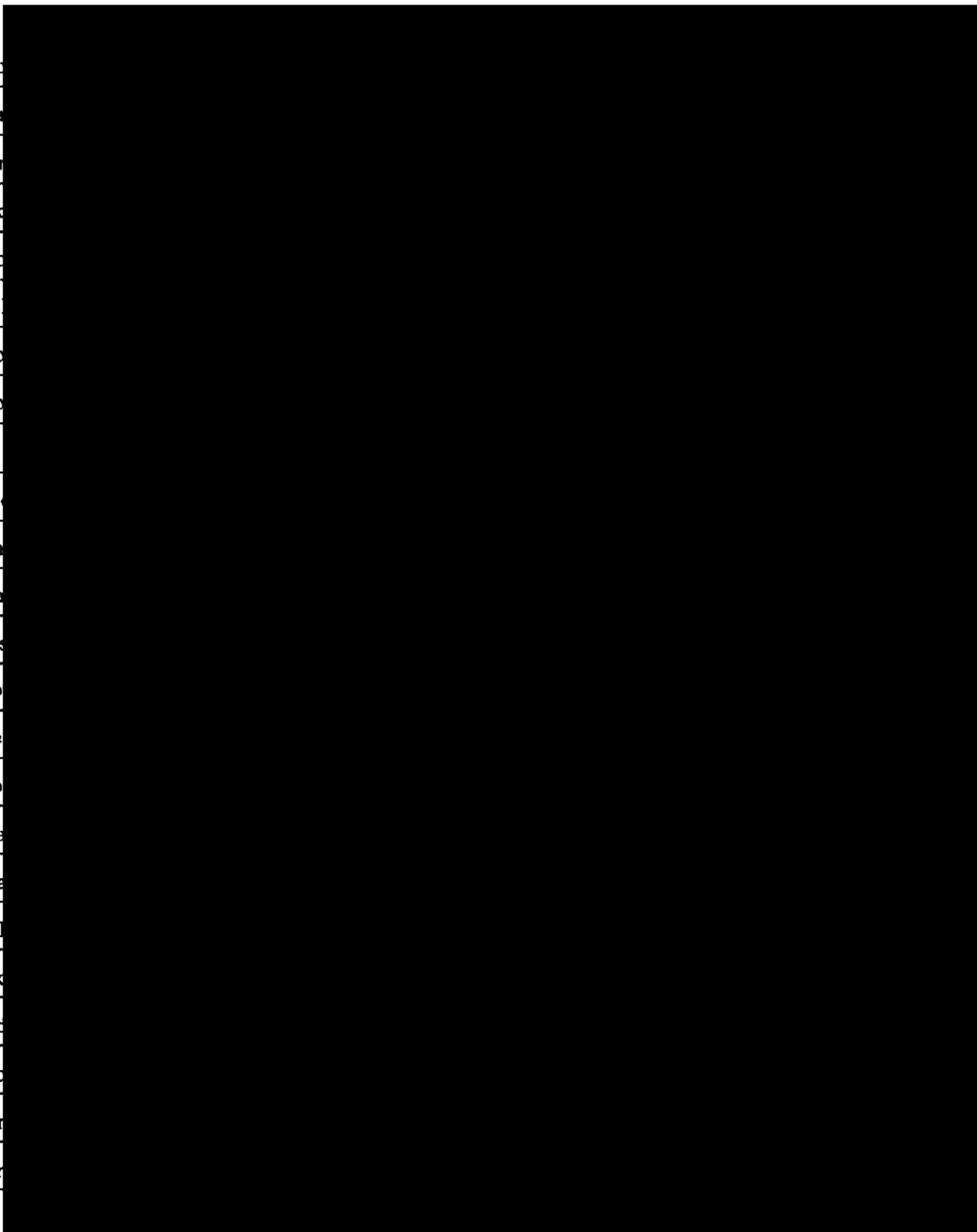
DOS COLONES

CIENTO DIECISEIS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



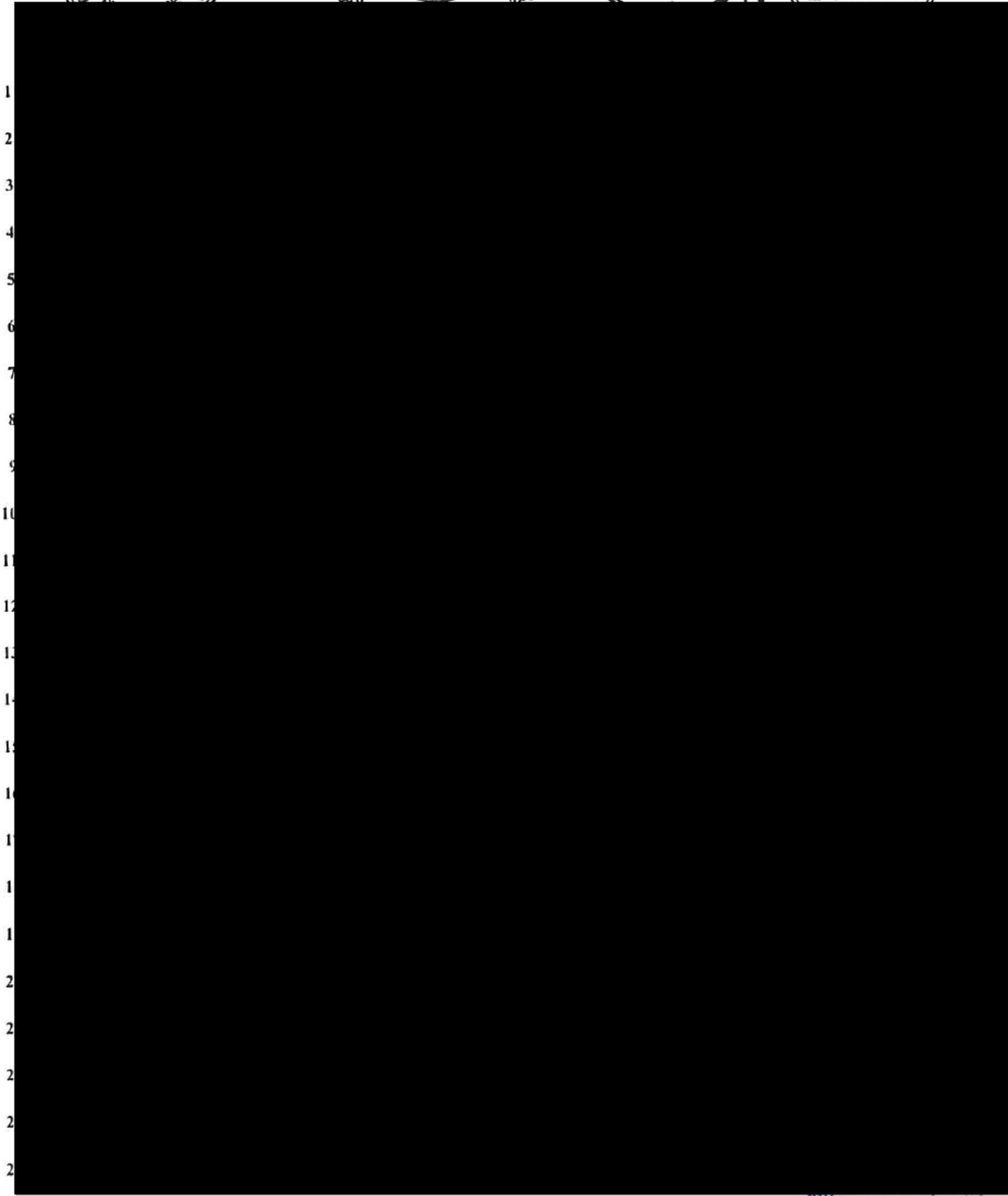
1 lo  
2 la  
3 en  
4 ac  
5 so  
6 **L**  
7 so  
8 so  
9 el  
10 ju  
11 en  
12 qu  
13 di  
14 co  
15 de  
16 po  
17 ma  
18 gra  
19 el l  
20 o c  
21 ord  
22 pro  
23 con  
24 par



Vertical text and markings on the right edge of the page, including what appears to be a page number '2' at the top and several circular marks or punch holes further down.



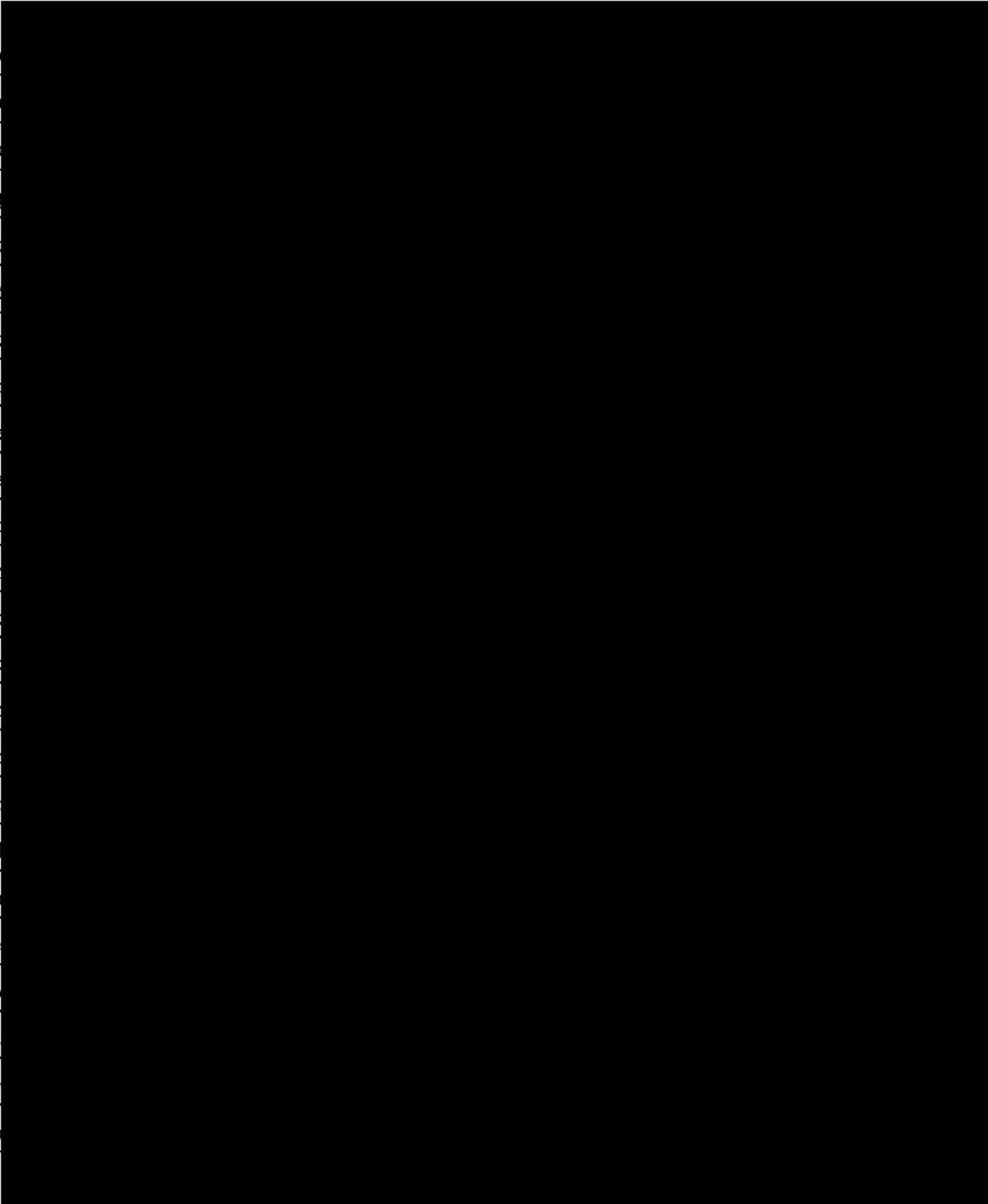
Nº 14590606



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



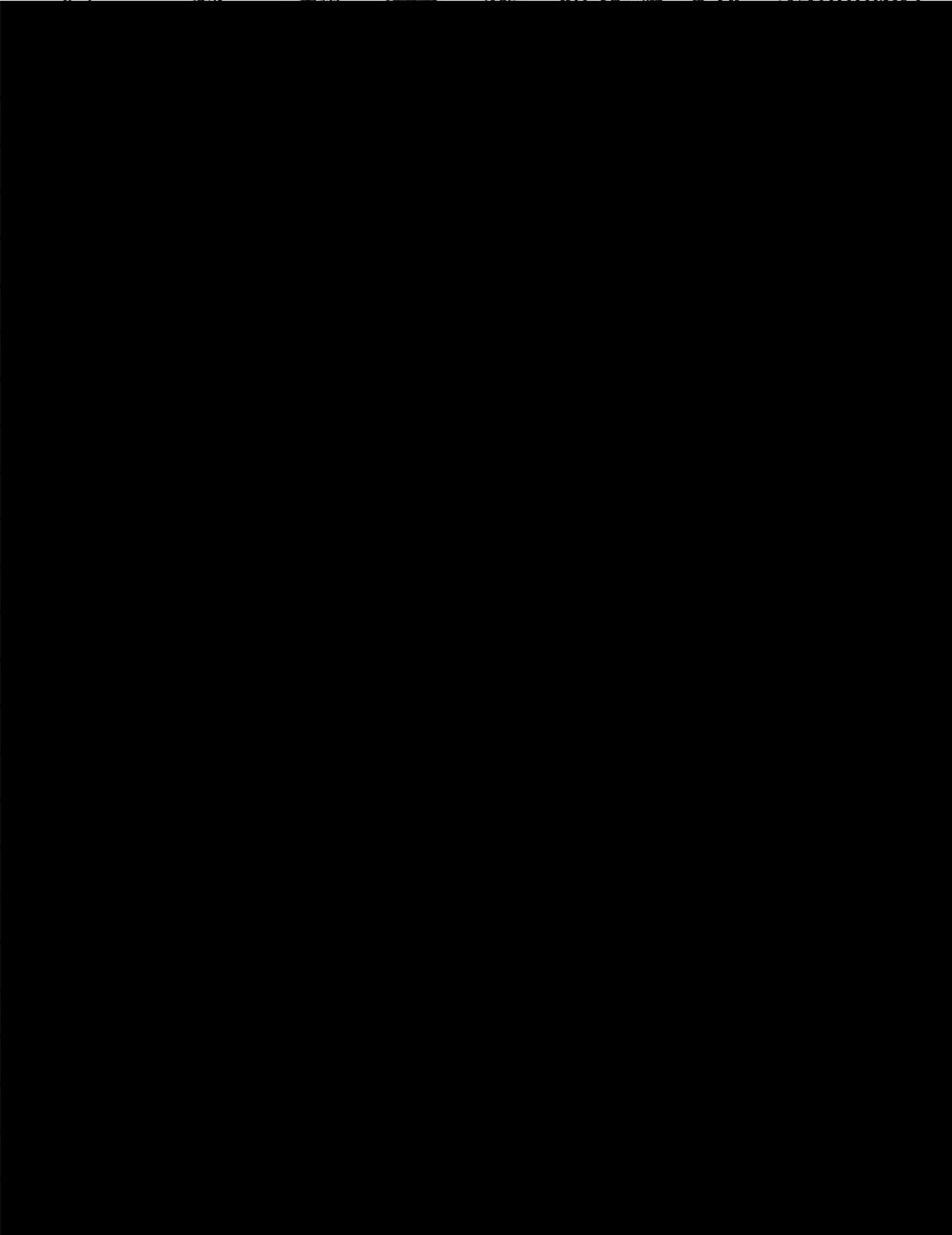
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24





68

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





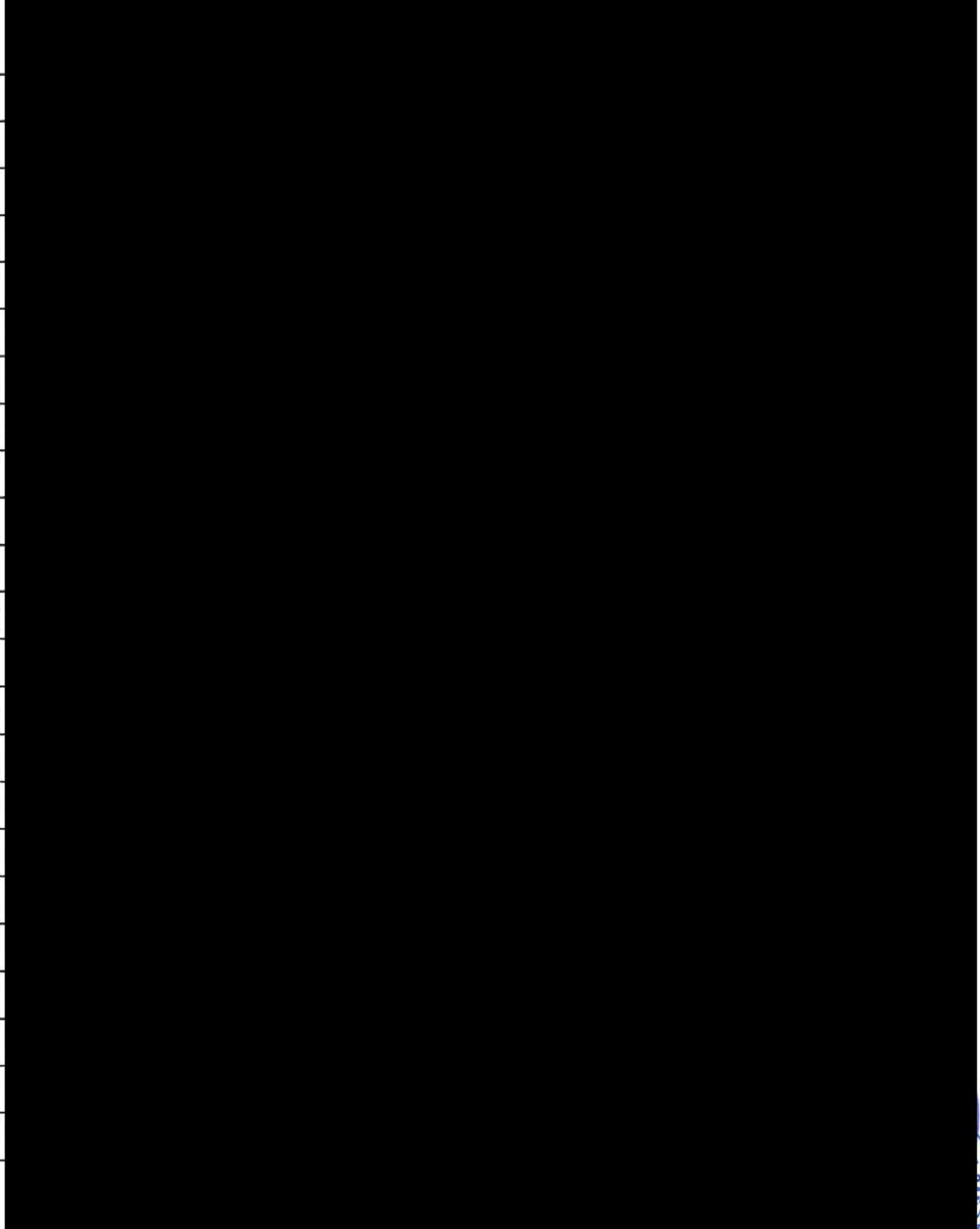


M. DE H.

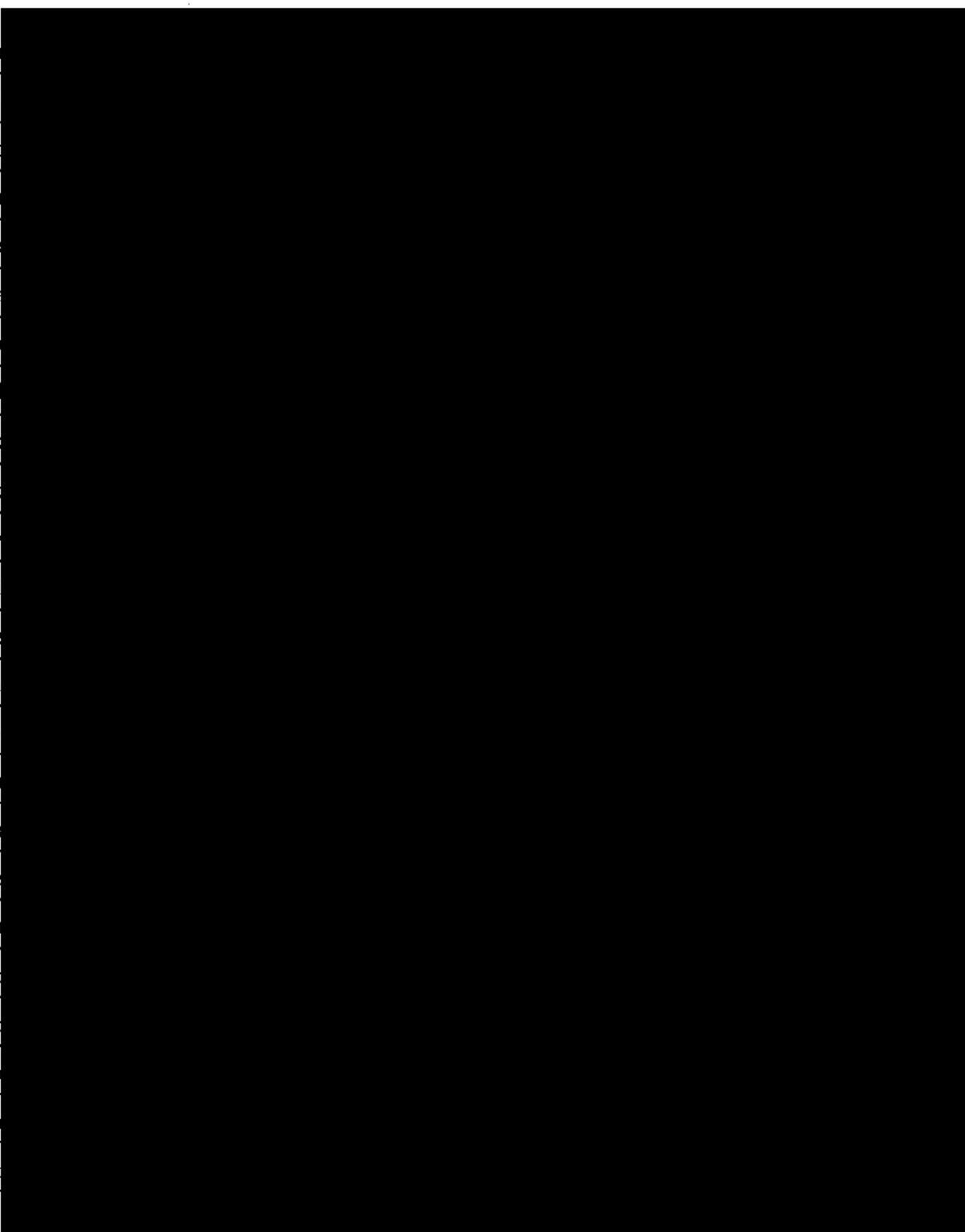
67



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1 fun  
2 la l  
3 unc  
4 Ge  
5 Cód  
6 esta  
7 mu  
8 Tri  
9 cinc  
10 Fise  
11 EC  
12 dici  
13 Que  
14 tom  
15 pub  
16 Mur  
17 la ce  
18 exte  
19 emi  
20 la so  
21 inv  
22 auto  
23 teni  
24 pact





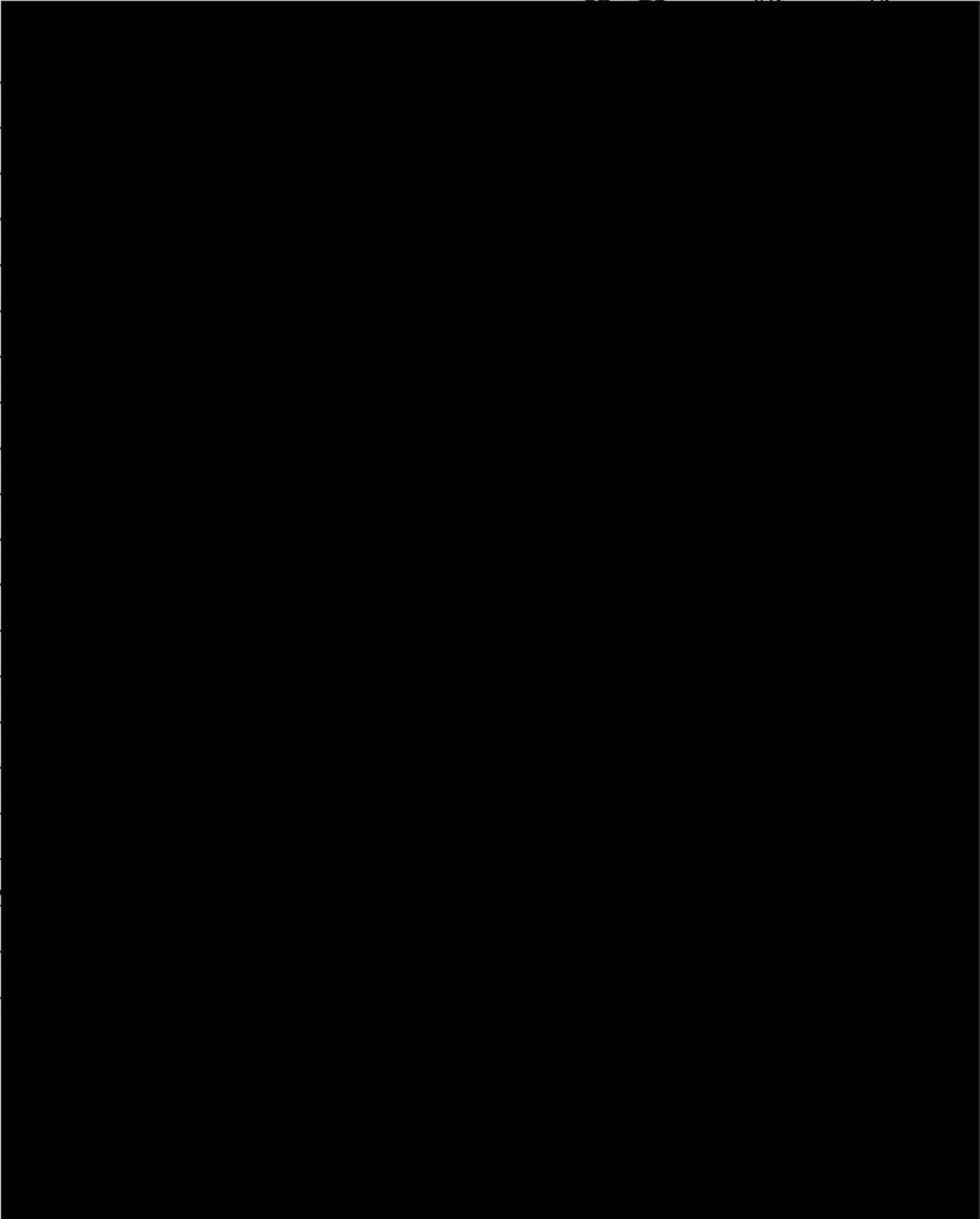
M. DE H

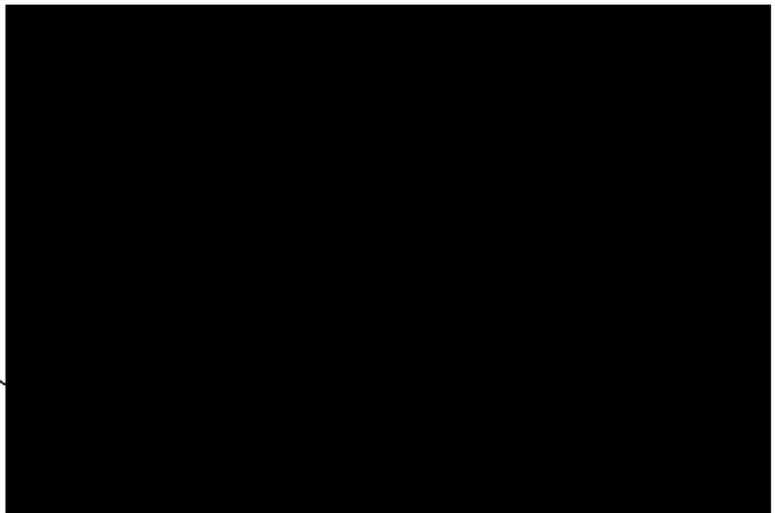


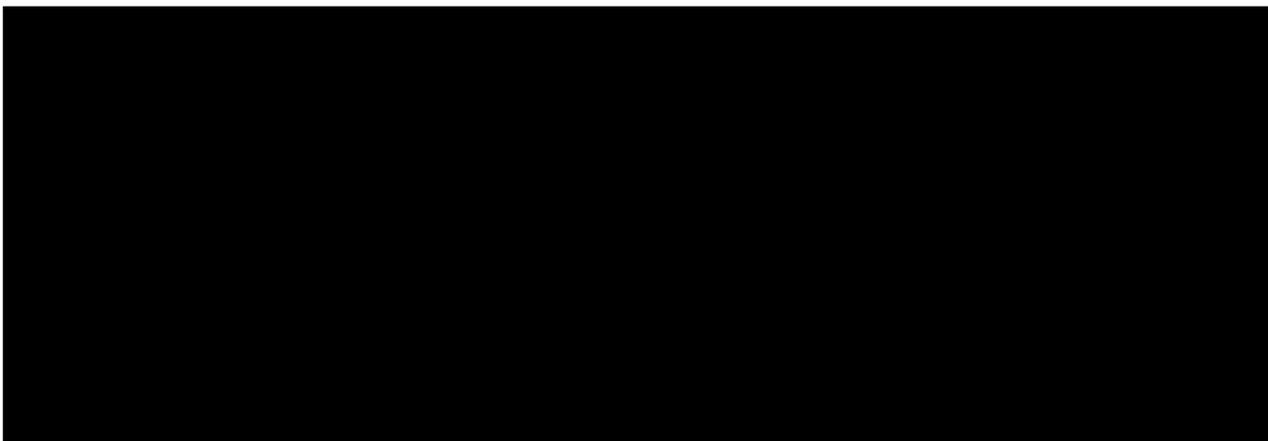
Nº

14598608

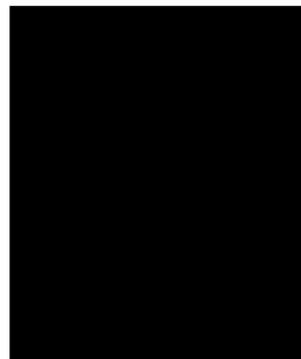
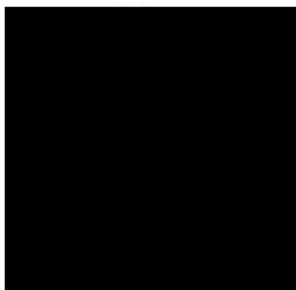
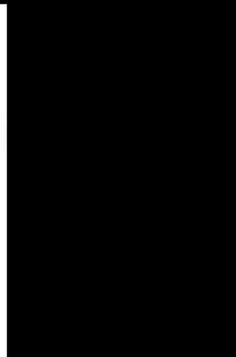
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21







*Handwritten signature*



*Handwritten mark*

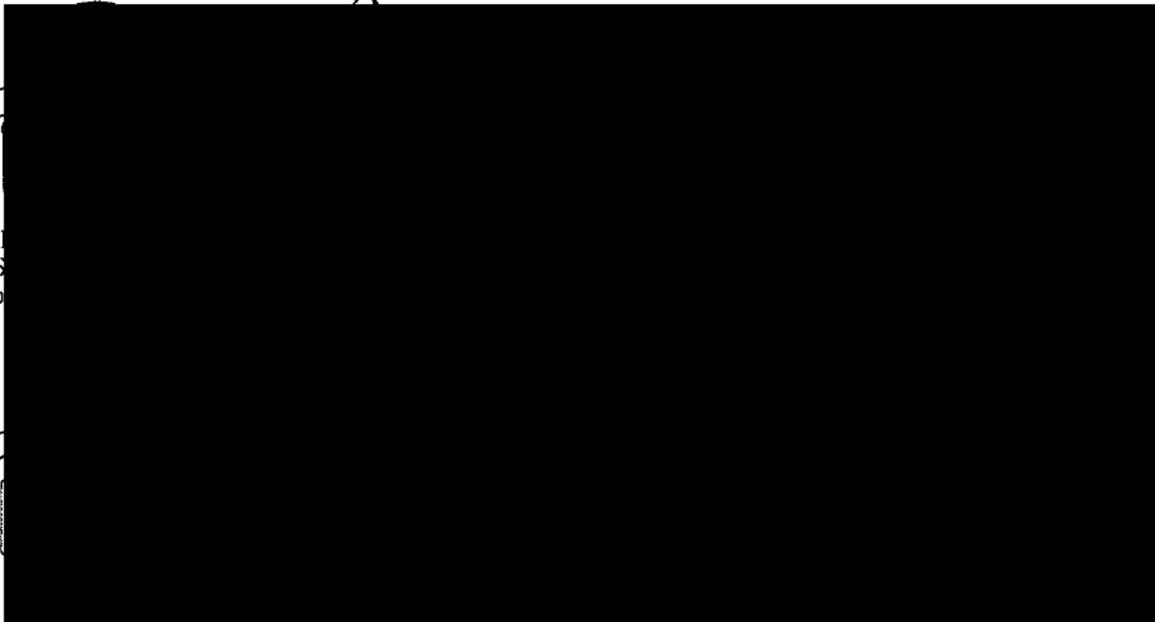
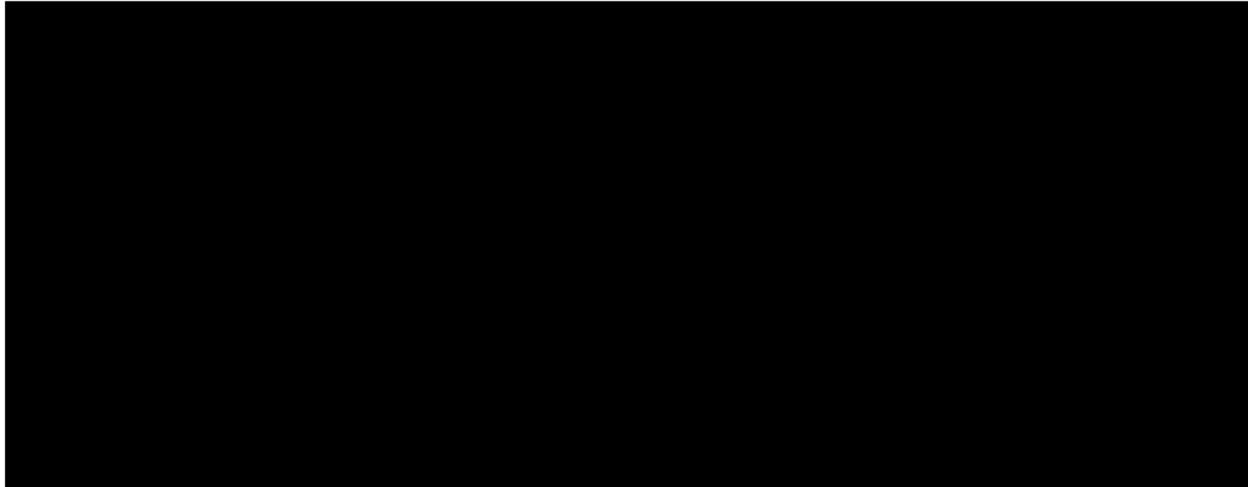
Centro Nacional de Registros (CNR)



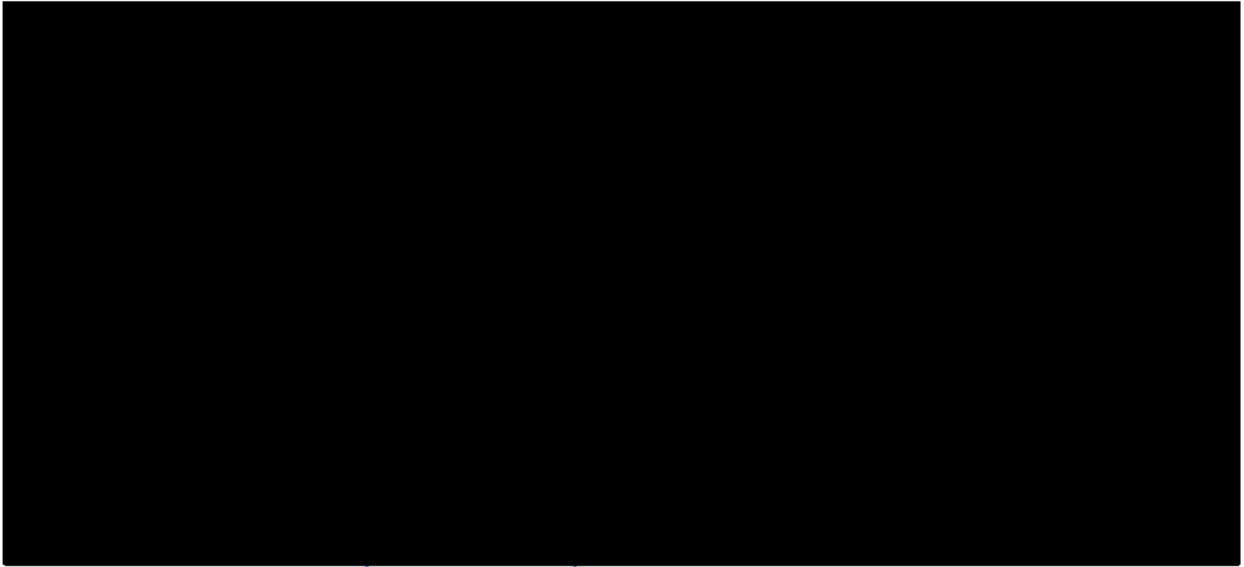
# REPUBLICA DE EL SALVADOR

## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### REGISTRO DE COMERCIO



II  
S  
o



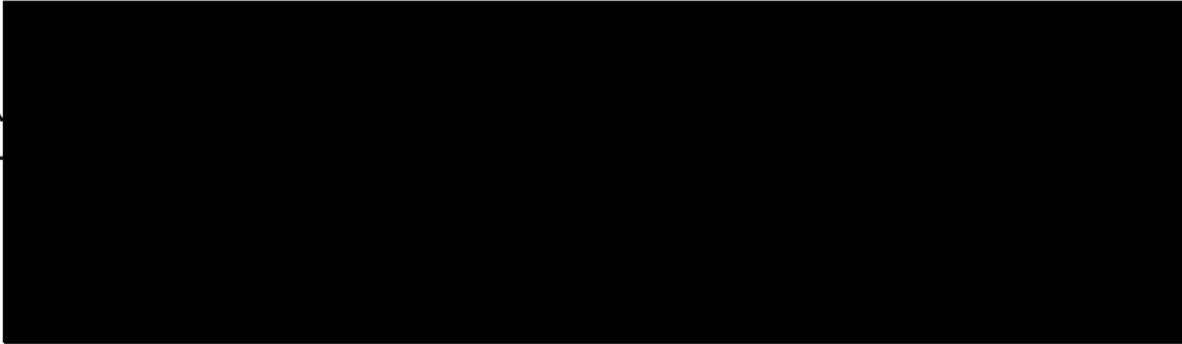
Two faint blue handwritten marks, possibly initials or a signature, are visible below the redacted area. They appear to be a vertical line on the left and a diagonal line on the right, meeting at a point.



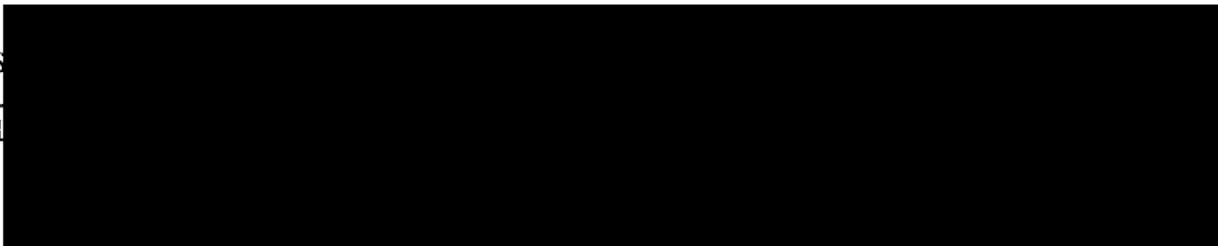


Guandique Segovia Quintanilla  
ABOGADOS CONSULTORES NOTARIOS

N  
L



ES  
EL  
AL



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

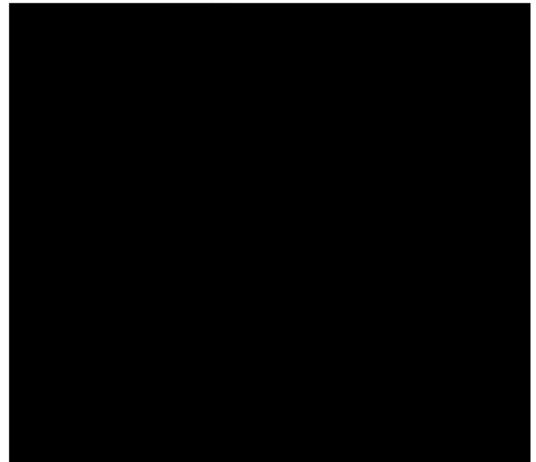


M. DE H.

62

15271776

NOVENTA Y SIETE  
(97)





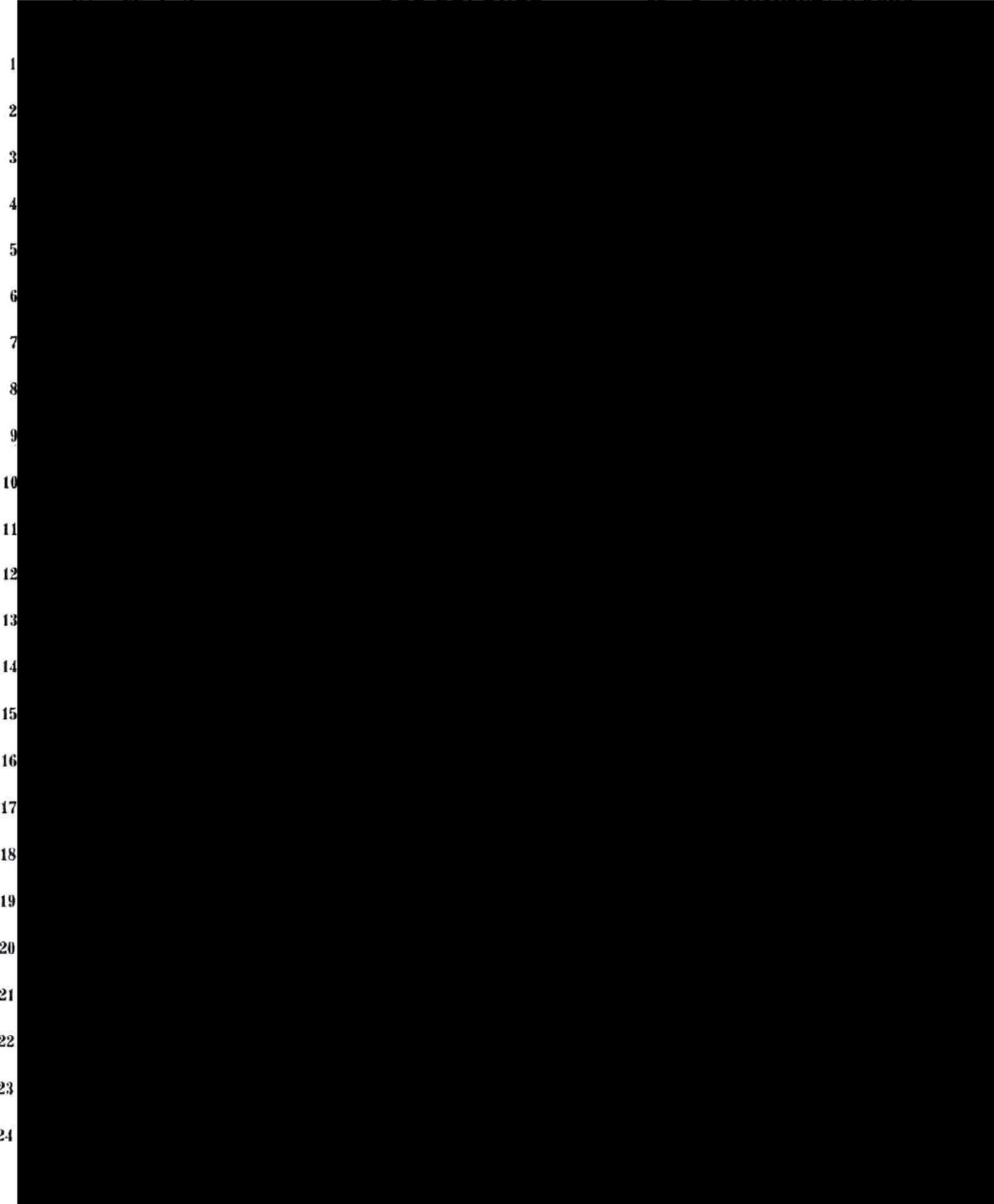
Se marginó. 16 JUL 2014



M. DE H.

61

15271777



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





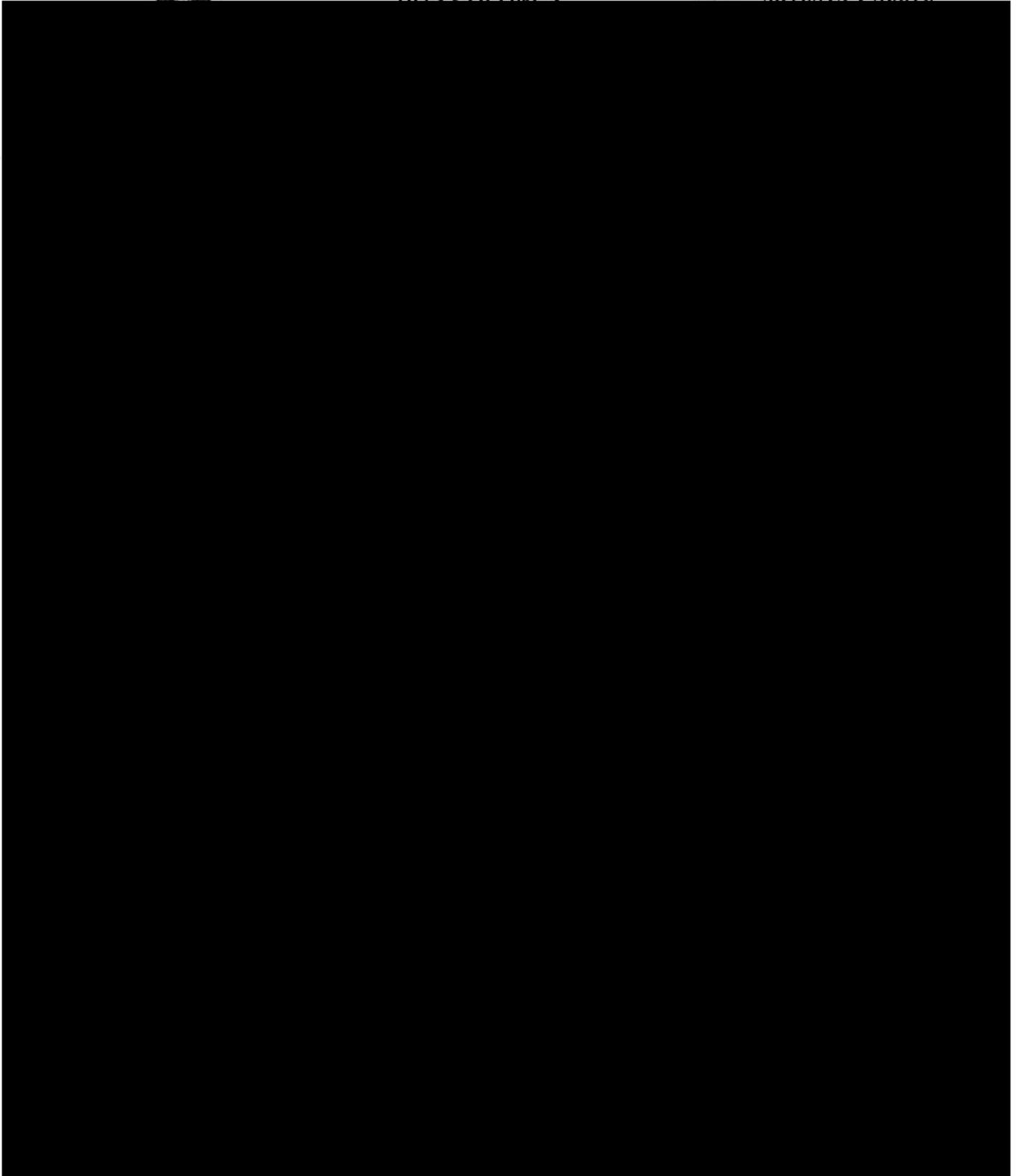


M. DE H. 60

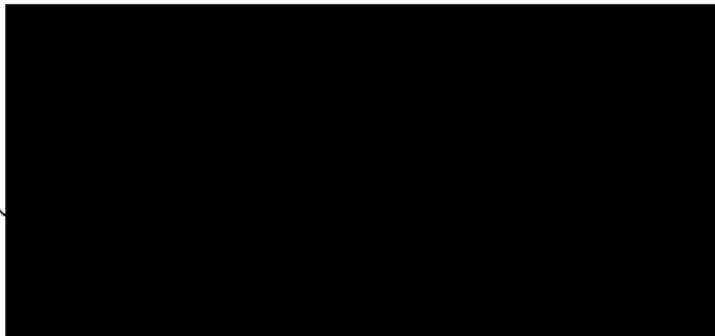
15271778

DOS COLONES

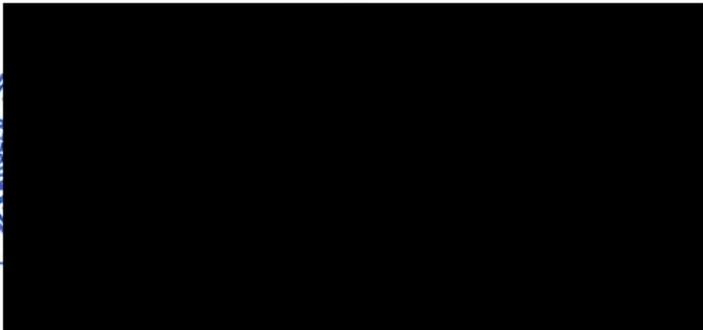
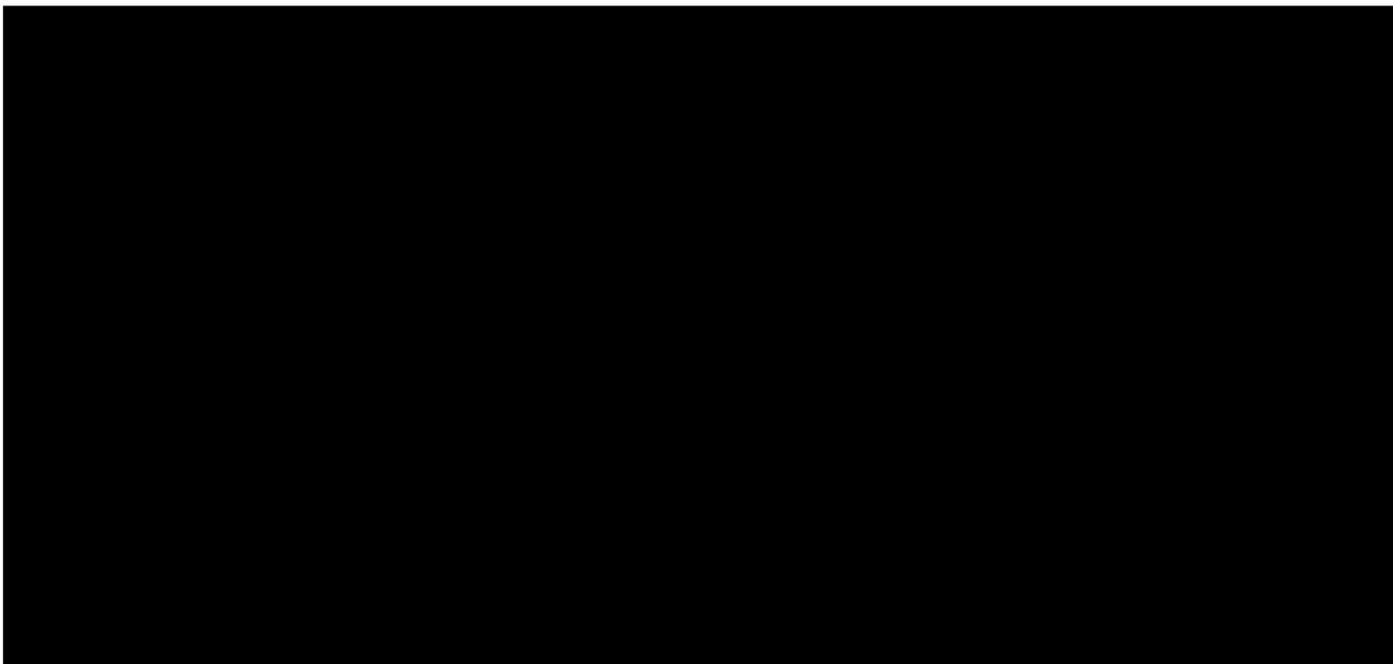
NOVENTA Y NUEVE



*[Handwritten signature]*



PA-



ARCELA

Centro Nacional de  
Registros (CNR)

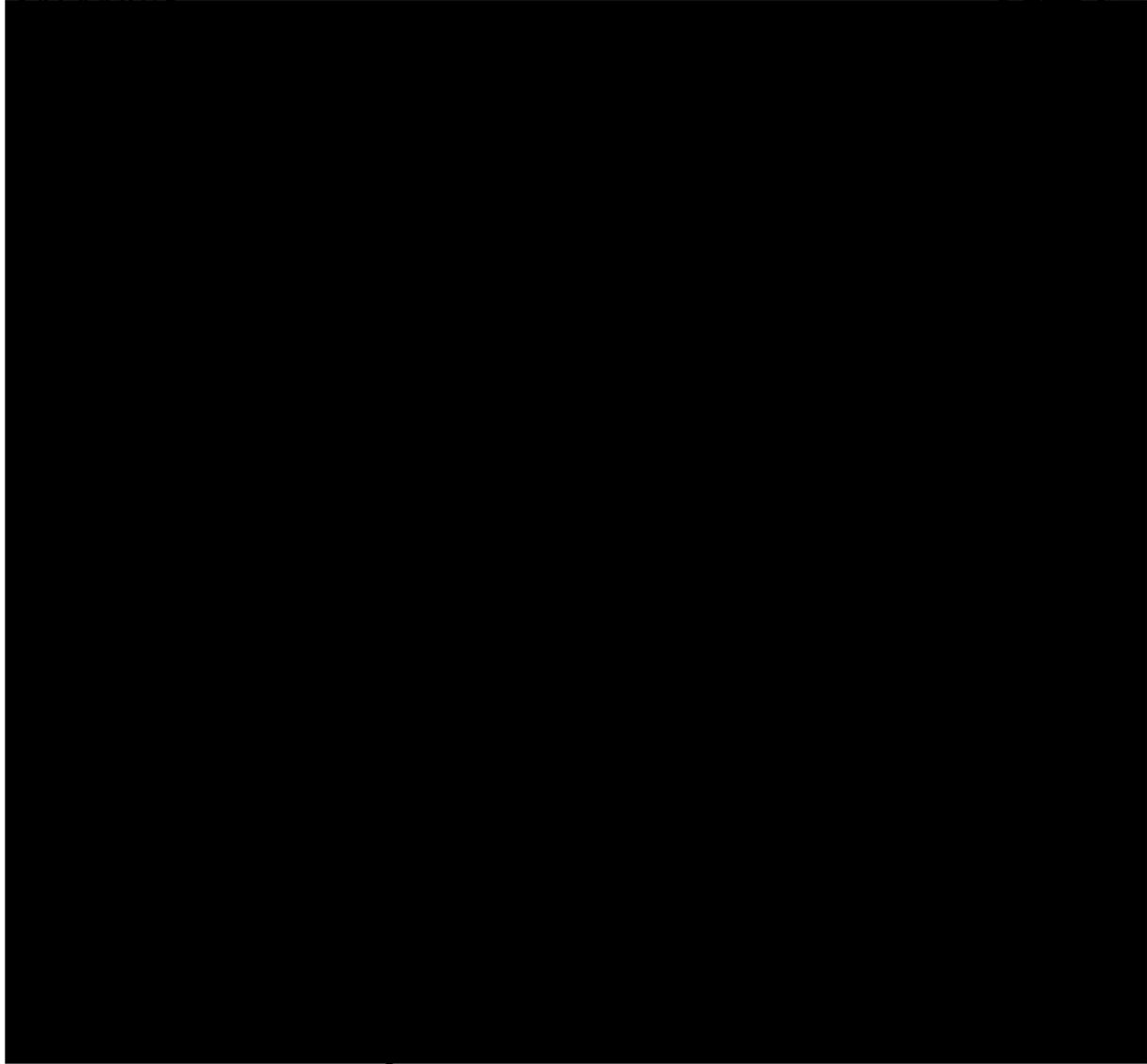


EL SALVADOR

# REPUBLICA DE EL SALVADOR

## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### REGISTRO DE COMERCIO







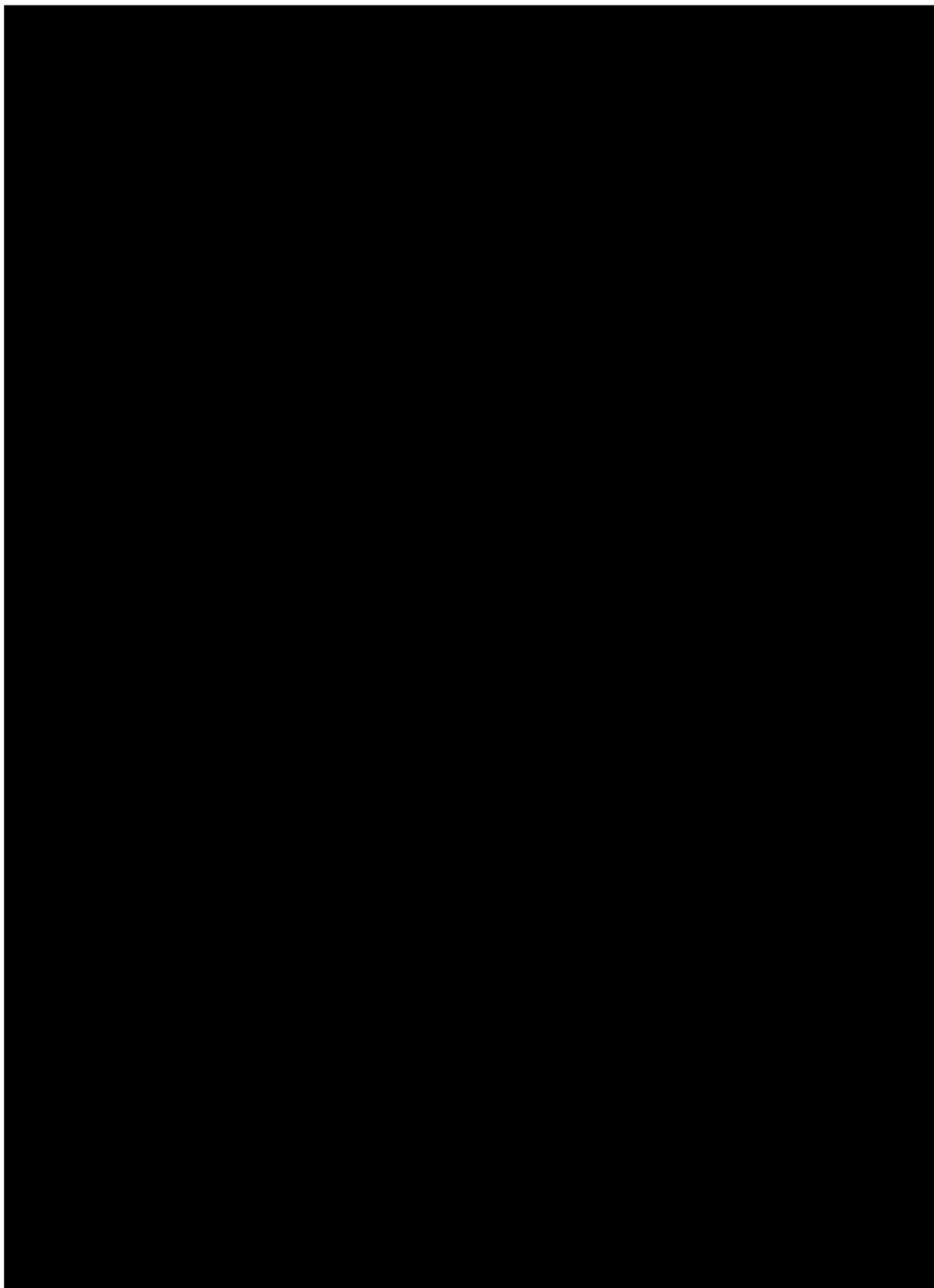
Vence: 17-02-21 57

**Guandique Segovia Quintanilla**  
ABOGADOS CONSULTORES NOTARIOS



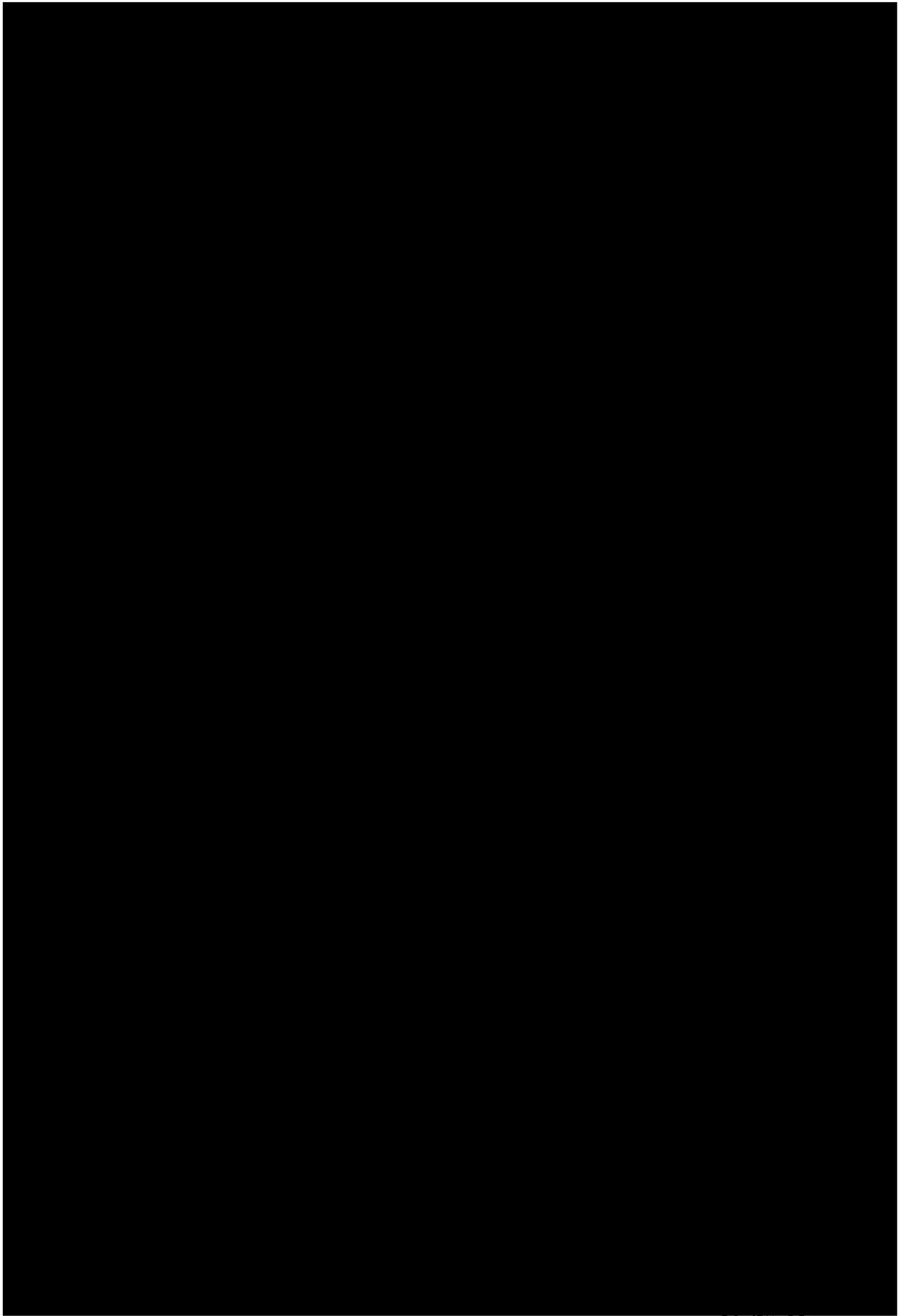
**CREDENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA  
DE "UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA"**

CREDENCIAL



CECILIA RODRIGUEZ  
NOTARIO  
REPUBLICA DE  
EL SALVADOR

DE COMERCIO  
TOS MERCANTILES  
EL SALVADOR, C.A.



Centro Nacional de Registros (CNR)



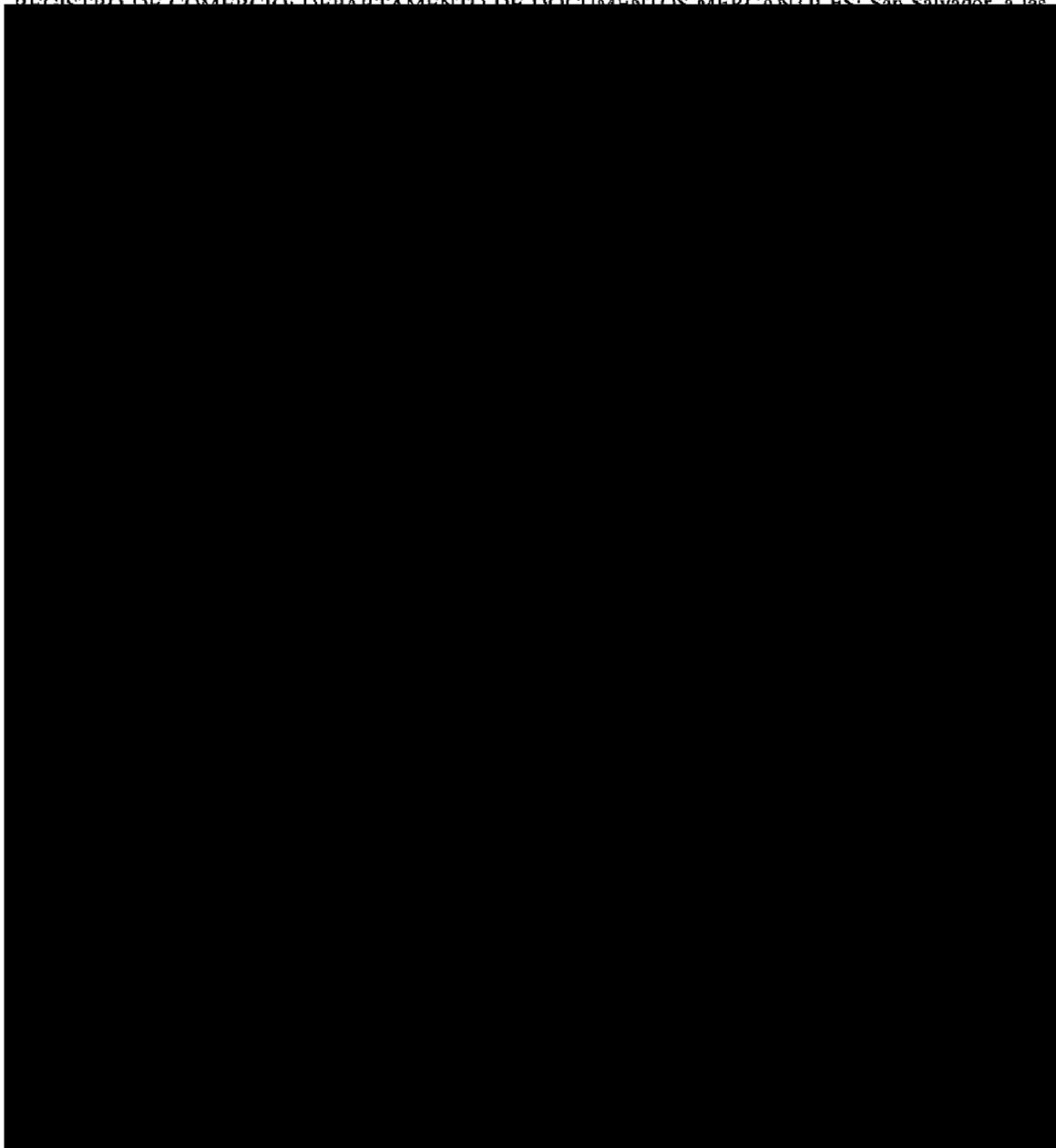
# REPUBLICA DE EL SALVADOR

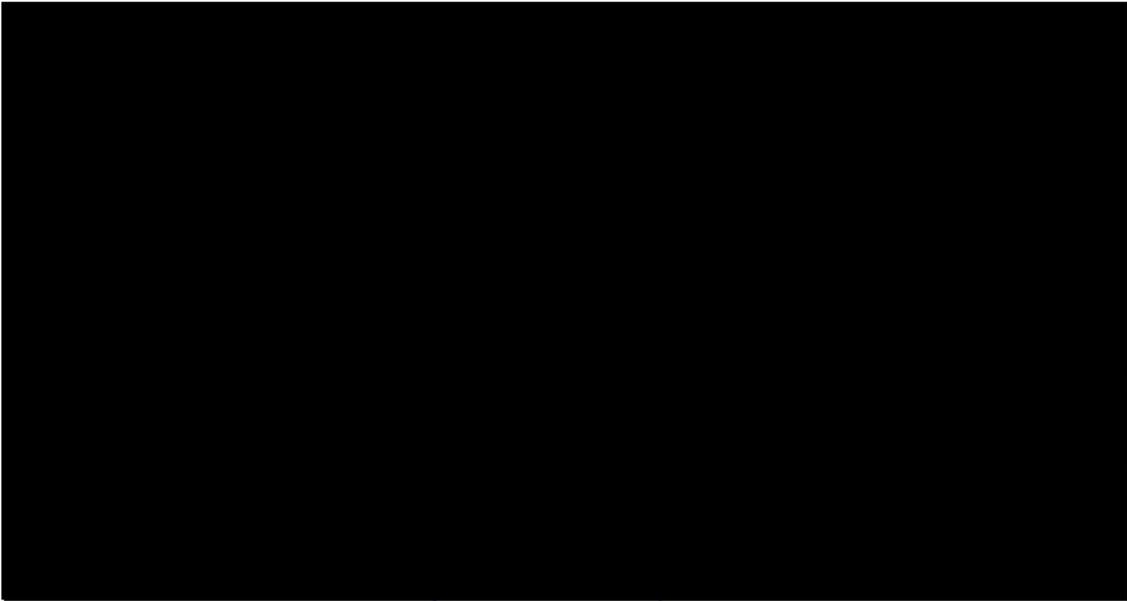
## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES, San Salvador, a los





Handwritten blue markings, possibly initials or a signature, are visible below the redacted area.

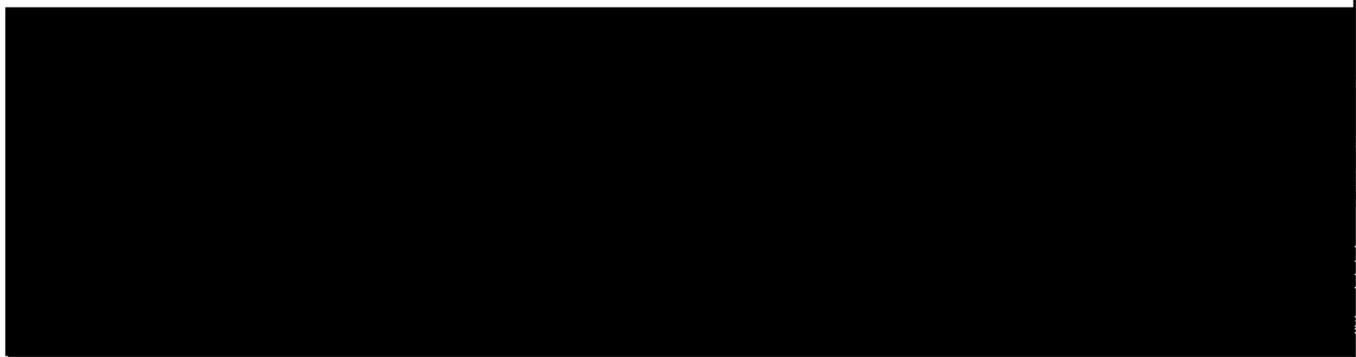




Guandique Segovia Quintanilla  
ABOGADOS Y NOTARIOS



Pasaje Senda Florida Norte 124, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador  
elsalvador@latamlex.com Tel. (503) 2525-7800 www.latamlex.com



# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

EL SALVADOR

COMPROBANTE DE PAGO No. 53891370

2 BANCO *Cigüela*  
 4 SOLICITANTE  
 UNO EL SALVADOR, S.A.

3 CUENTA No. 510-07327-2

5 UBICACION DEL INMUEBLE O SERVICIO

6 DIA 29 MES SEPTIEMBRE AÑO 2015

6 ACTO O CONTRATO

DESMINUCION DE CAPITAL

7 DERECHOS

\$ 1,000.00

8 VALOR A PAGAR EN LETRAS  
 UN MIL DOLARES.

Sancti Spiritus	La Paz
Ahuachapán	San Vicente
Sonsonate	Usulután
La Libertad	Cabañas
Cuscatlán	San Miguel
Chalatenango	Morazan
San Salvador	La Unión



*mm*  
 FIRMA DEL DEPOSITANTE

ORIGINAL-CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL COLECTOR

B. A 0121-00007\*000000 30/09/2015 10:45:56  
 5799 PAGOS DE SERVICIOS EN LINEA  
 FOLIO 1210710455 COMPROBANTE 53891370  
 MONTO COL 0001 MONTO US\$1,000.00

ESPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO

PAPEL PARA PROTOCOLO



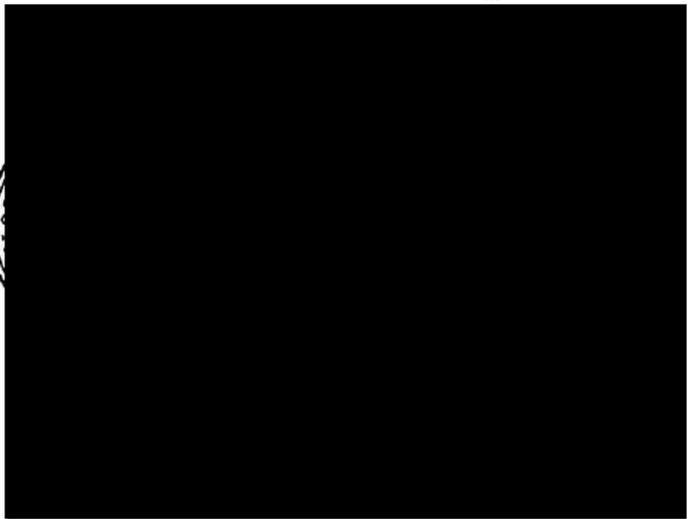
DOS COLONES

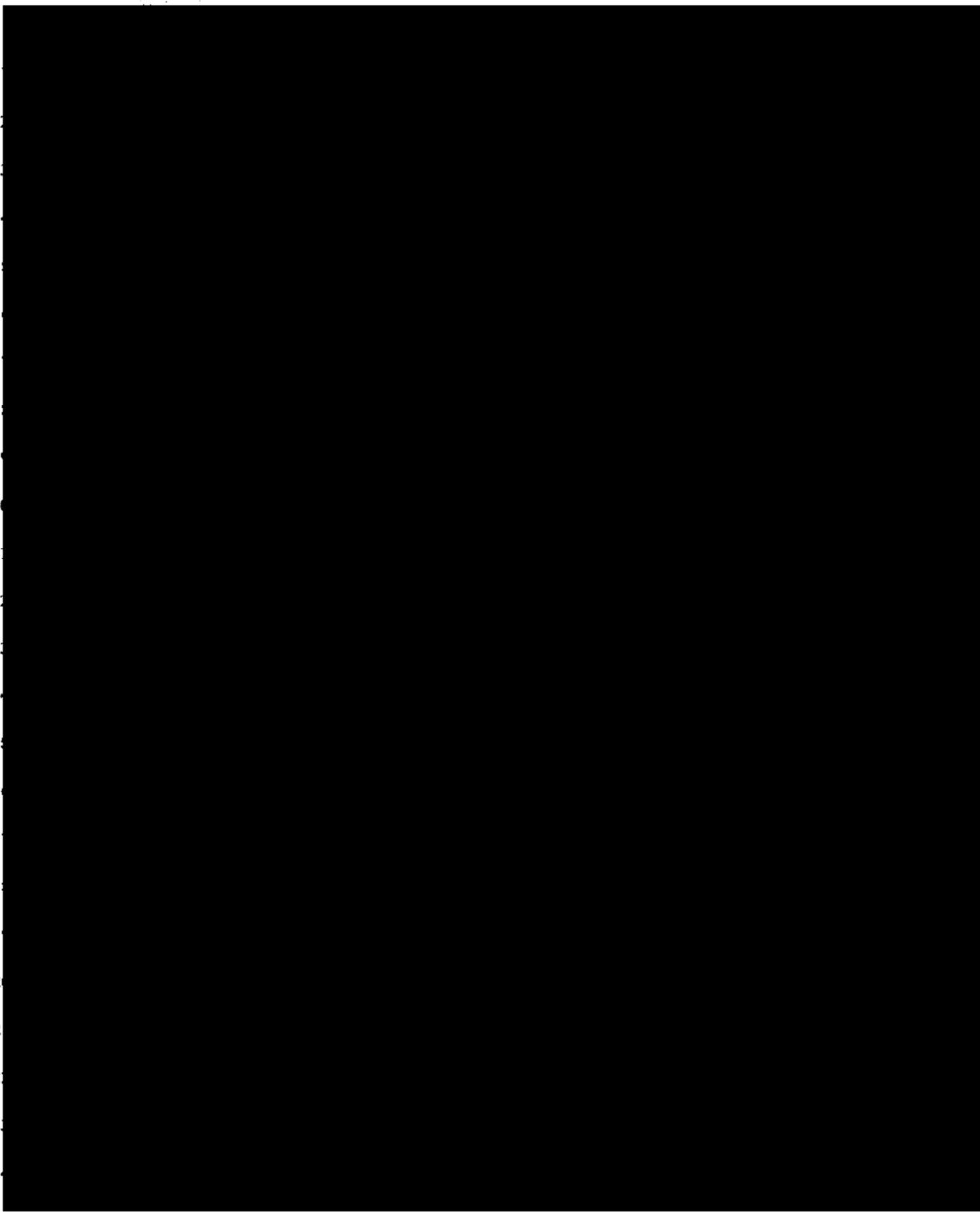


53  
DE H.

TREINTA Y CUATRO  
(34)

Nº 17172943





10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

So margine 08 OCT 2015



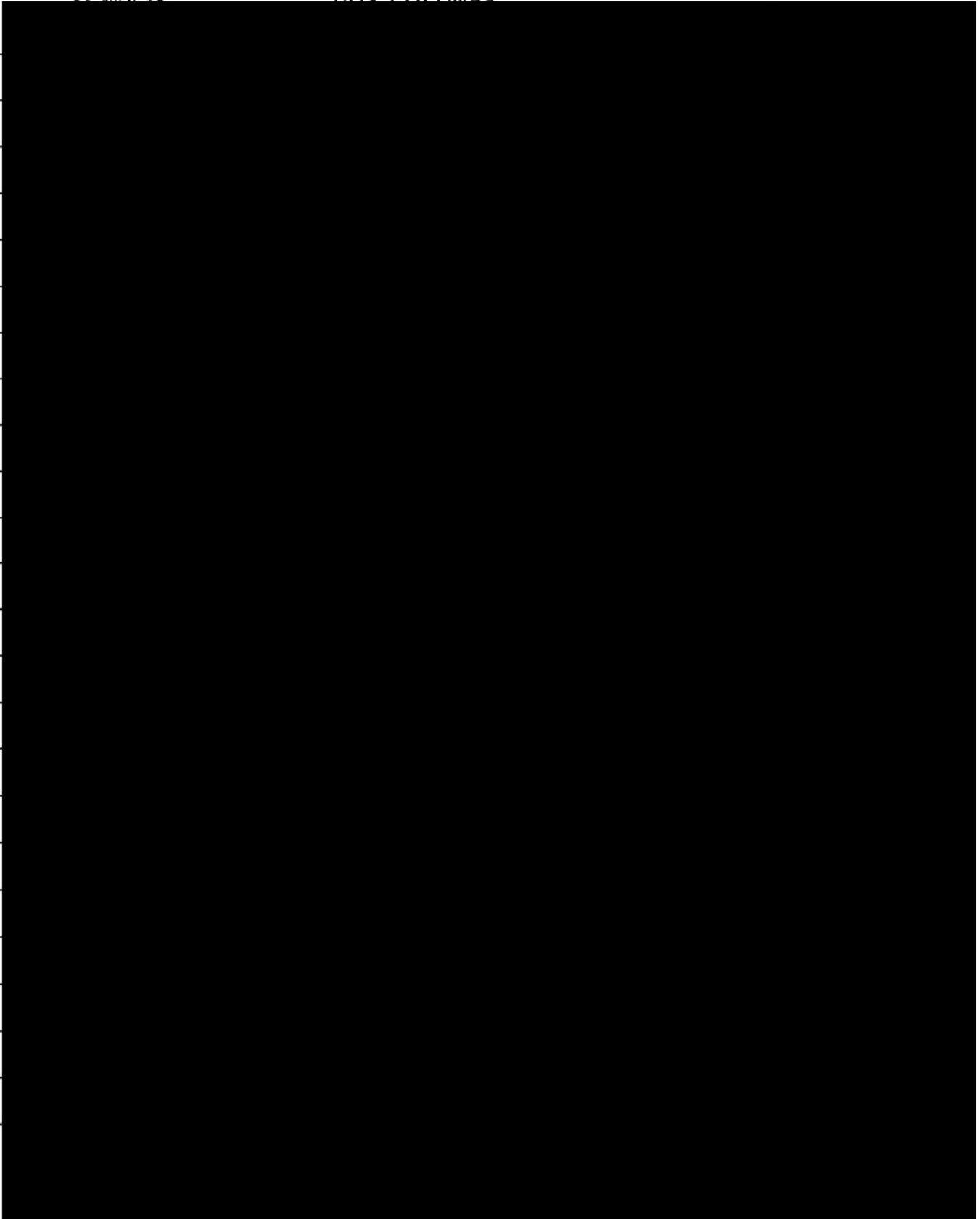
DE H.

REUNTA Y CINCO (35)

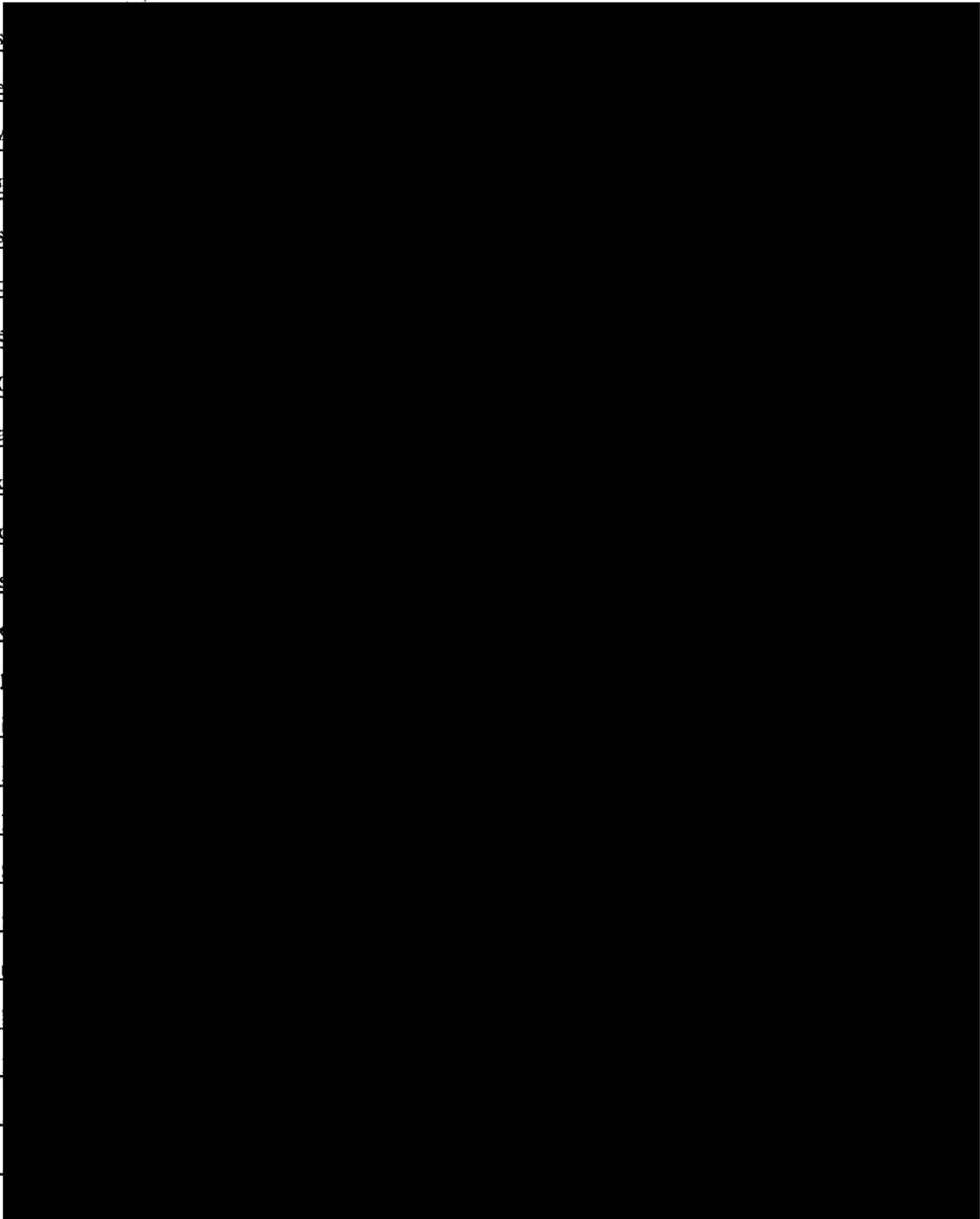
\*No 17172944

DOS COLONES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1 S  
2 e  
3 A  
4 E  
5 S  
6 c  
7 e  
8 C  
9 a  
10 c  
11 c  
12 S  
13 e  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



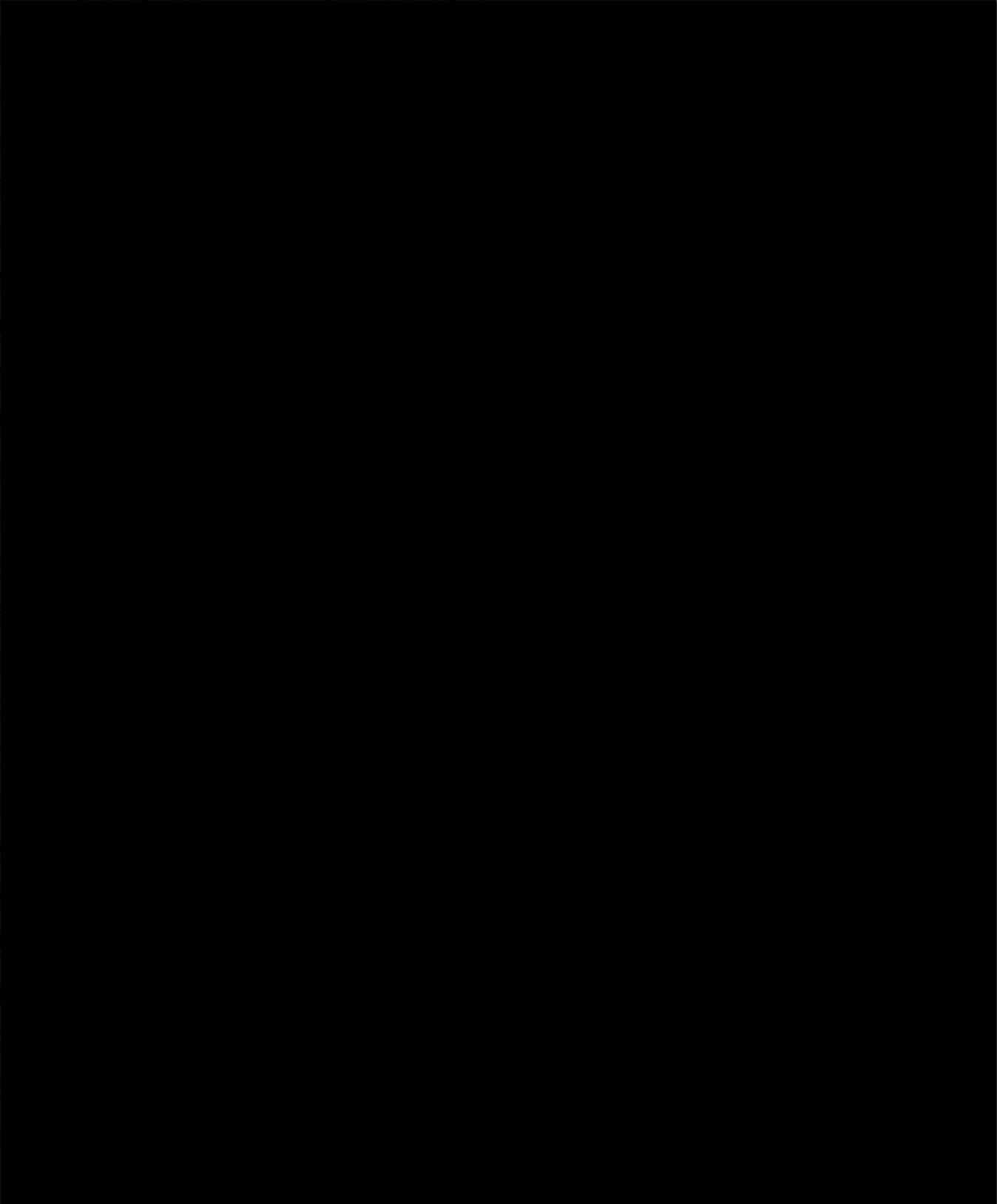


DE H.  
VEINTA Y SEIS  
(36)

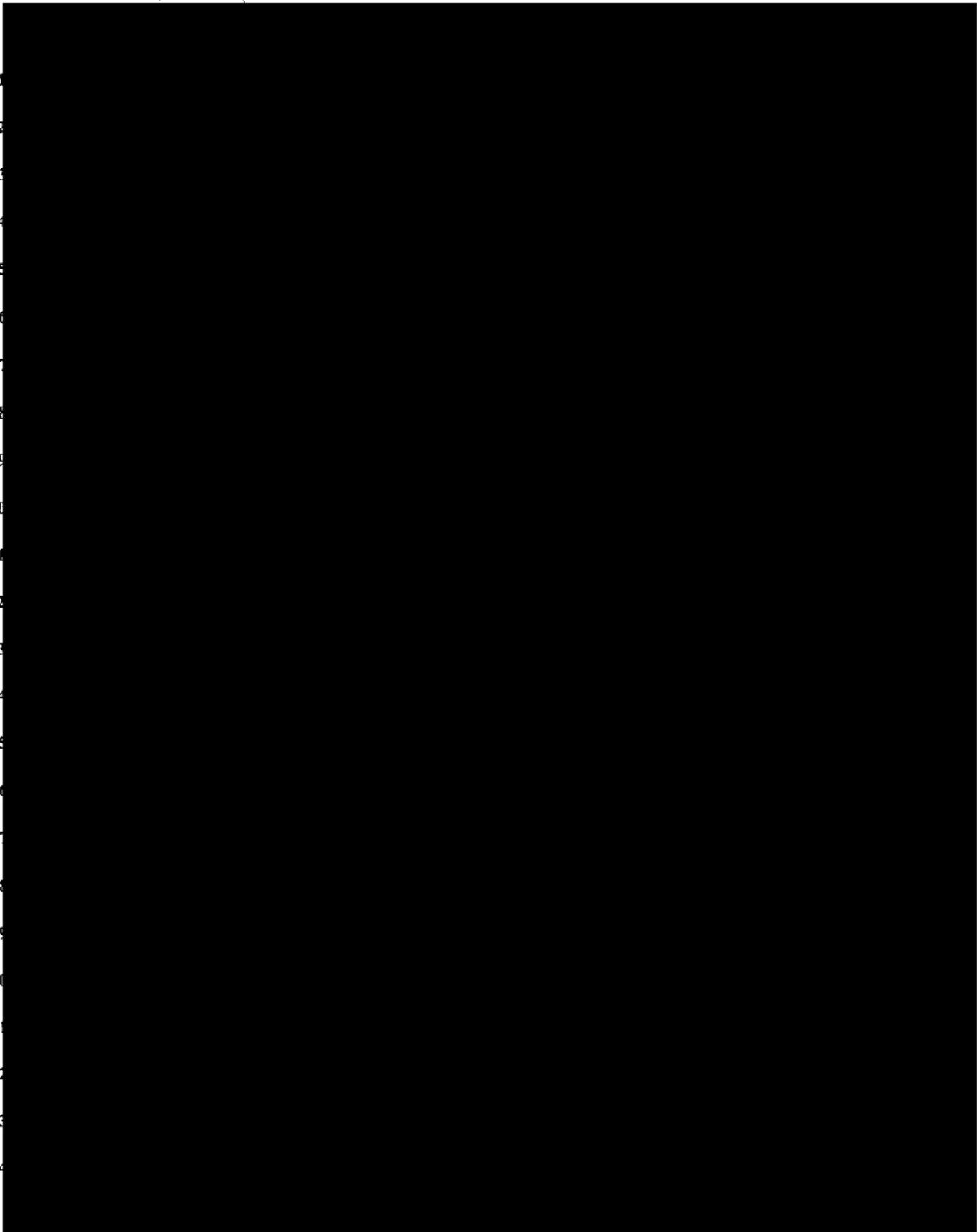
Nº 17172945

DOS COLONES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



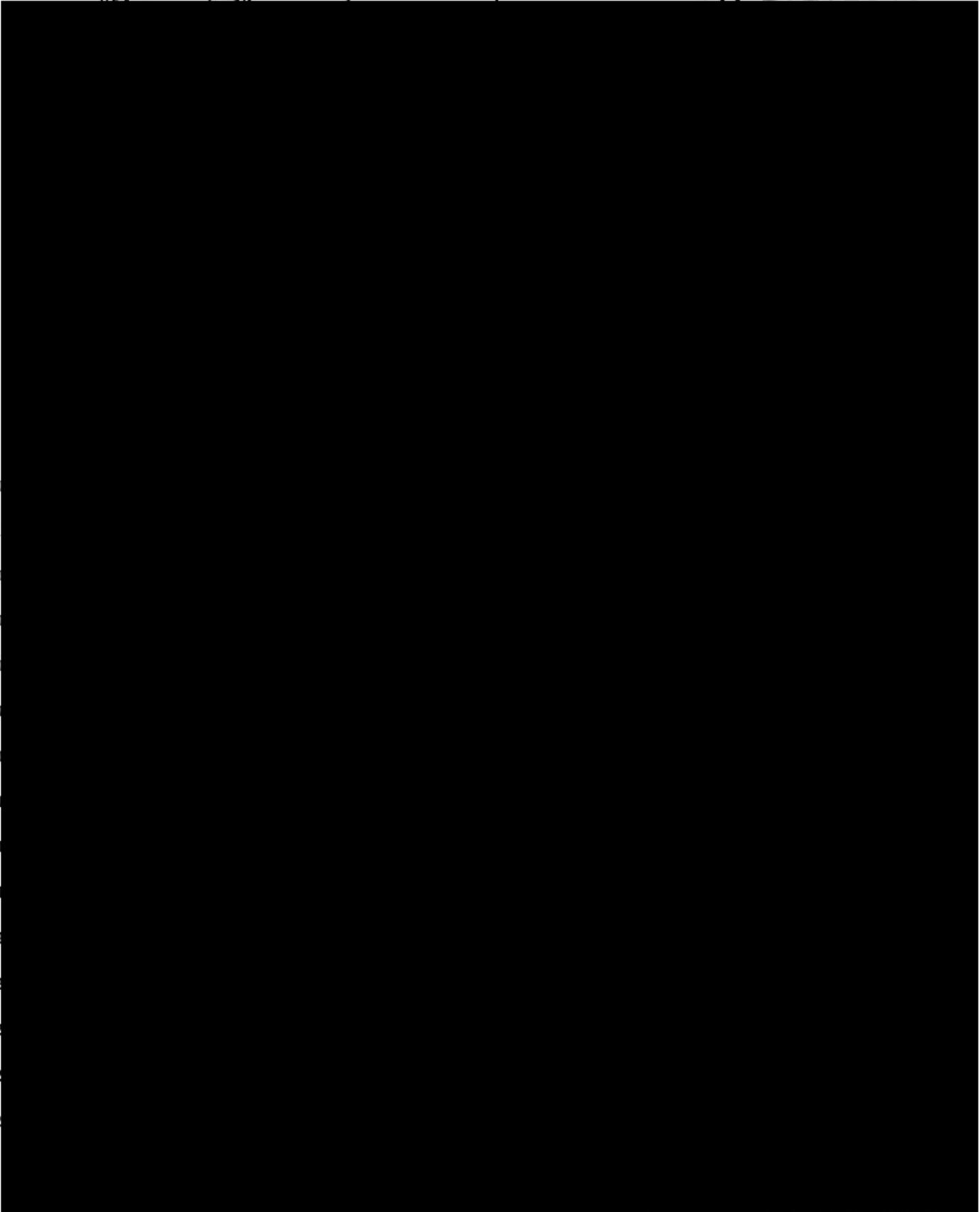
CONFIDENTIAL



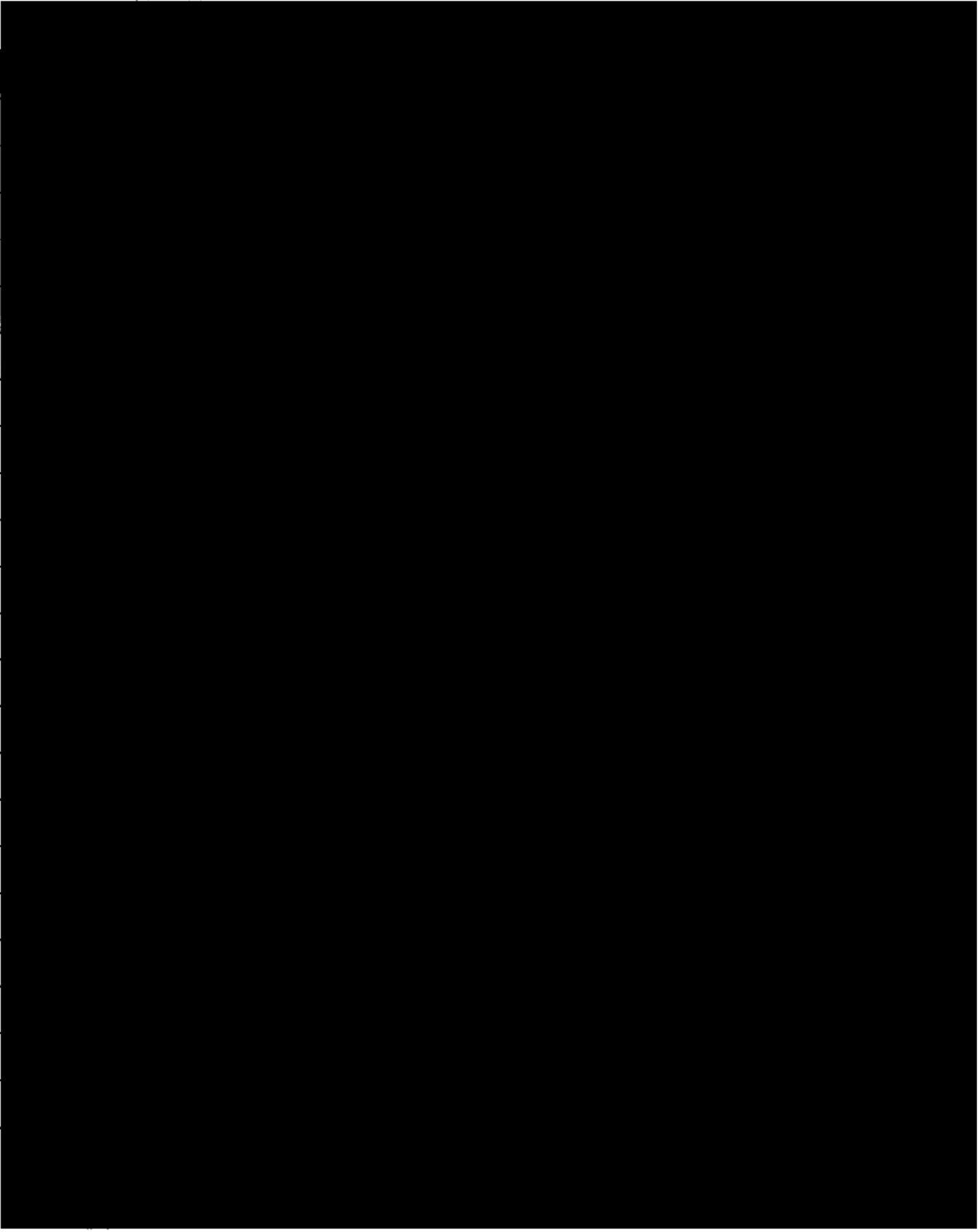
DE H.

REINTA Y SIETE (37)

Nº 17172946



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



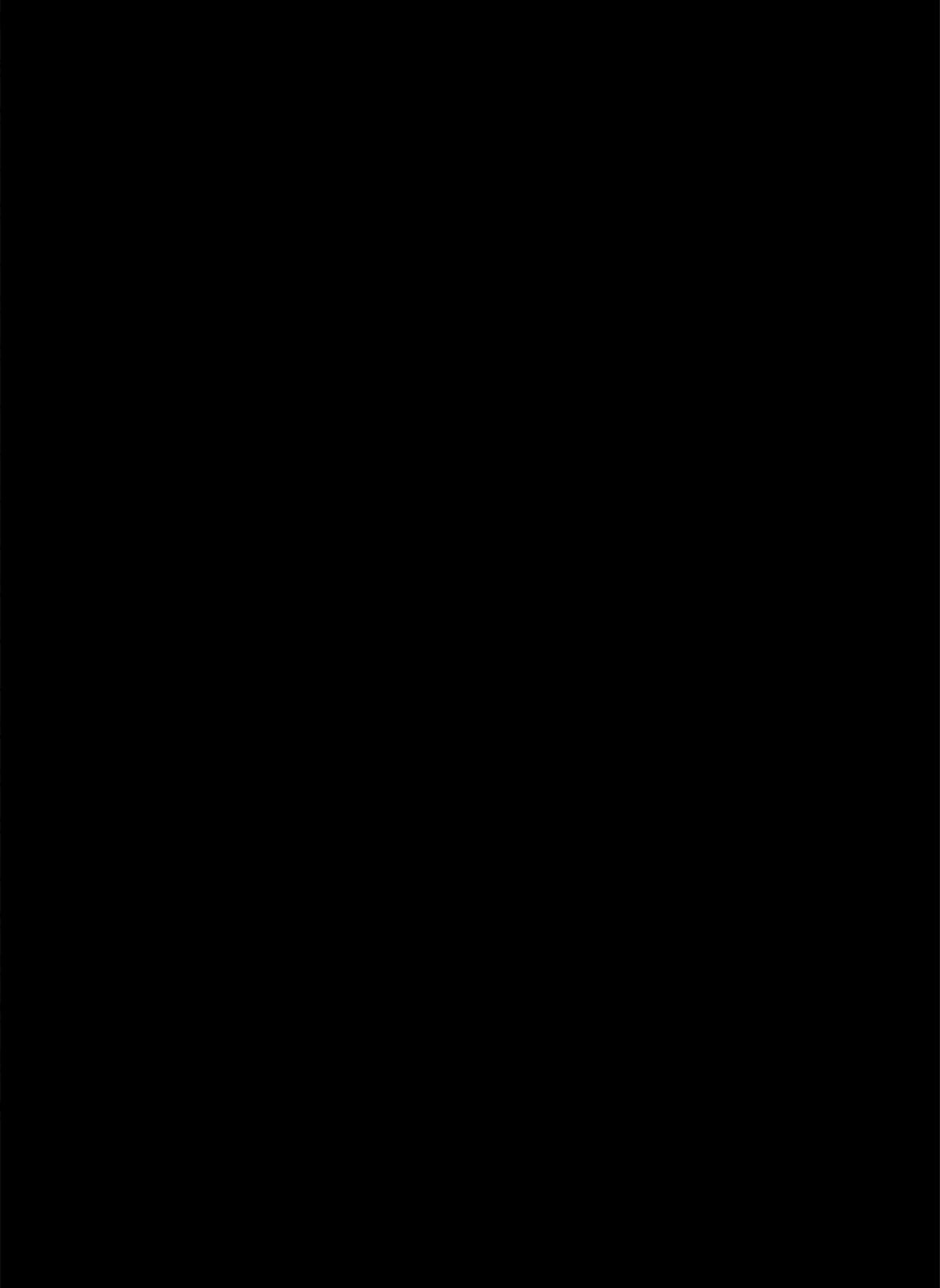
DE H.

QUINENTA Y OCHO (38)

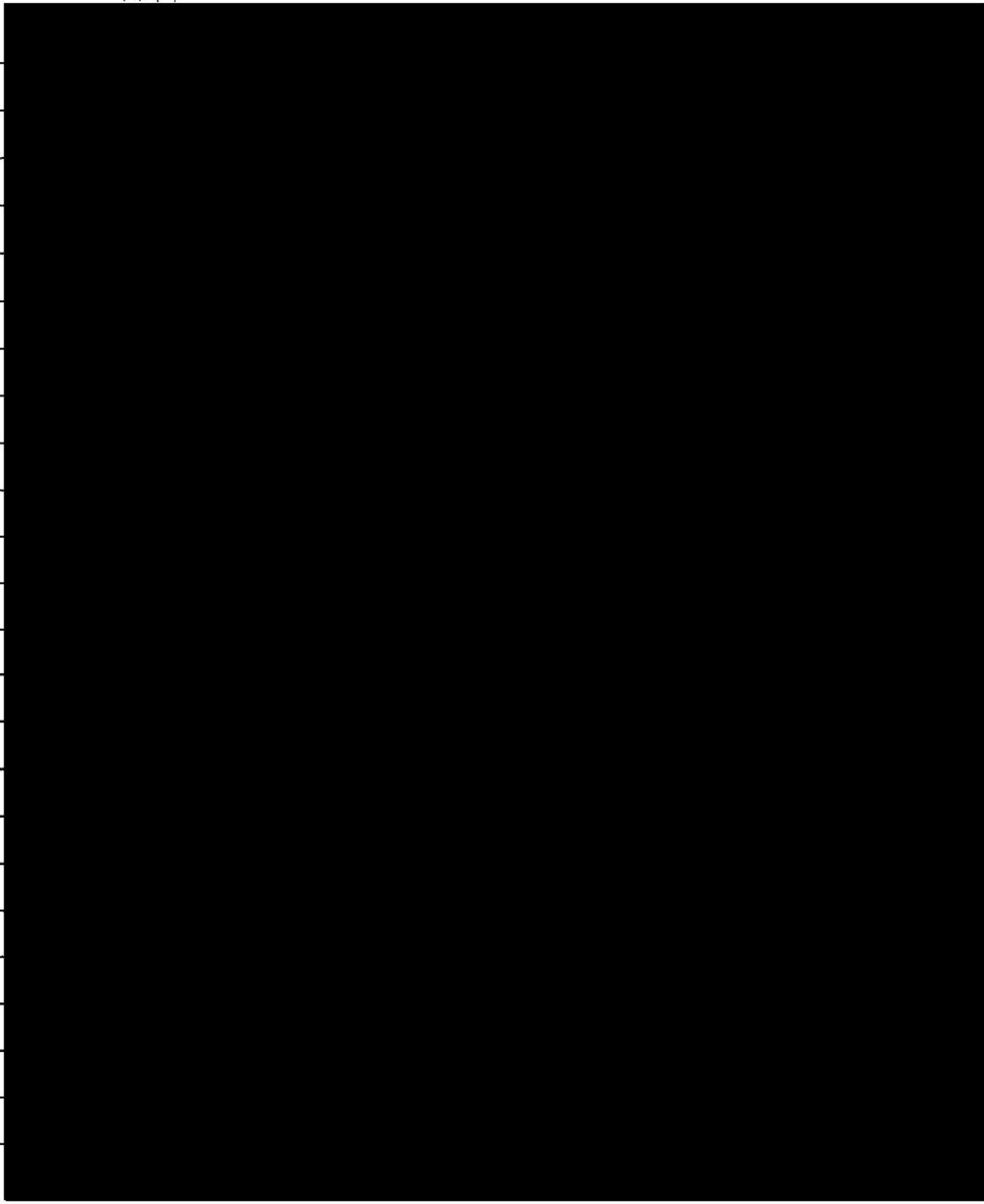
No 17172947

49

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

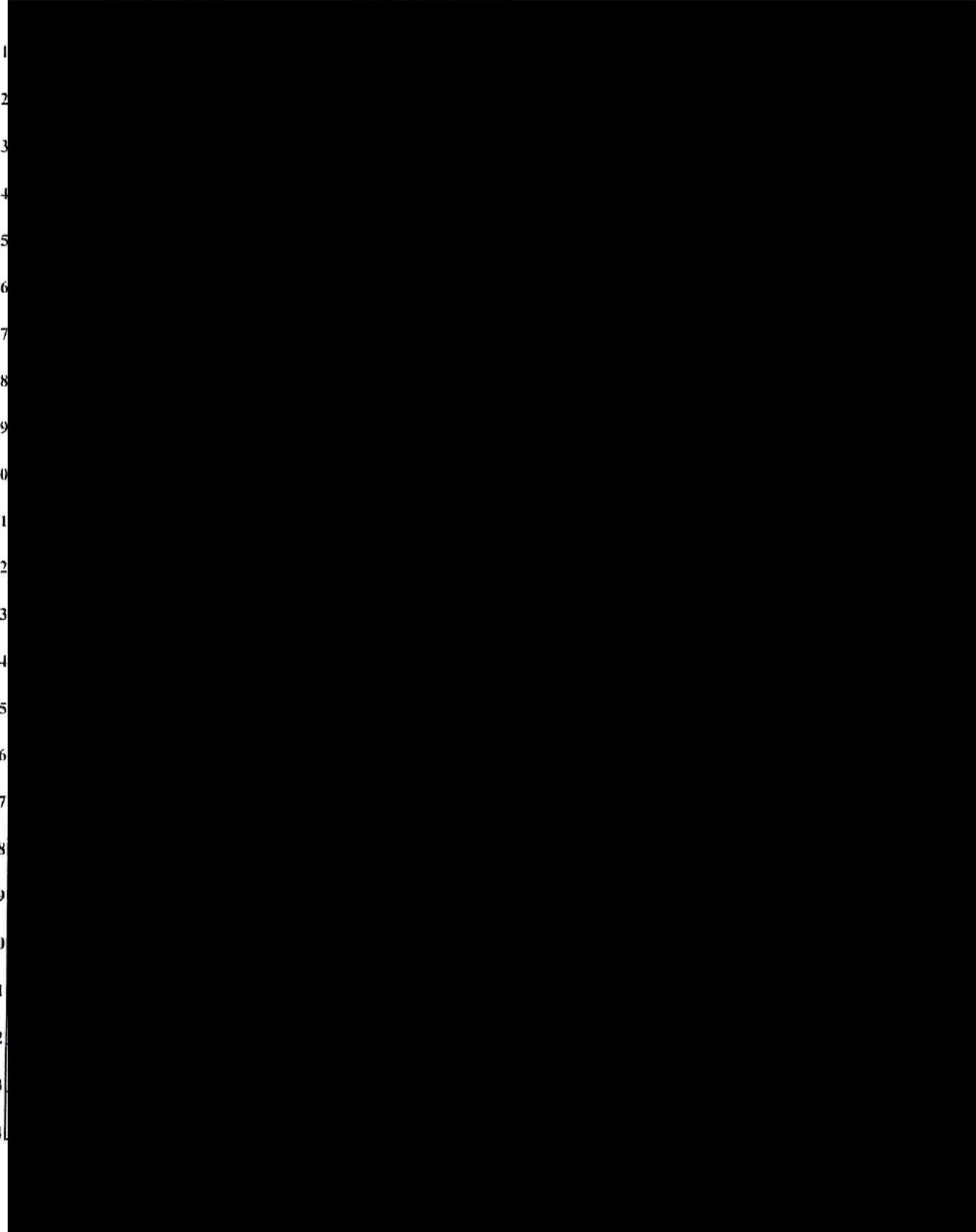


48  
DE H.

VEINTA Y NUEVE  
(39)

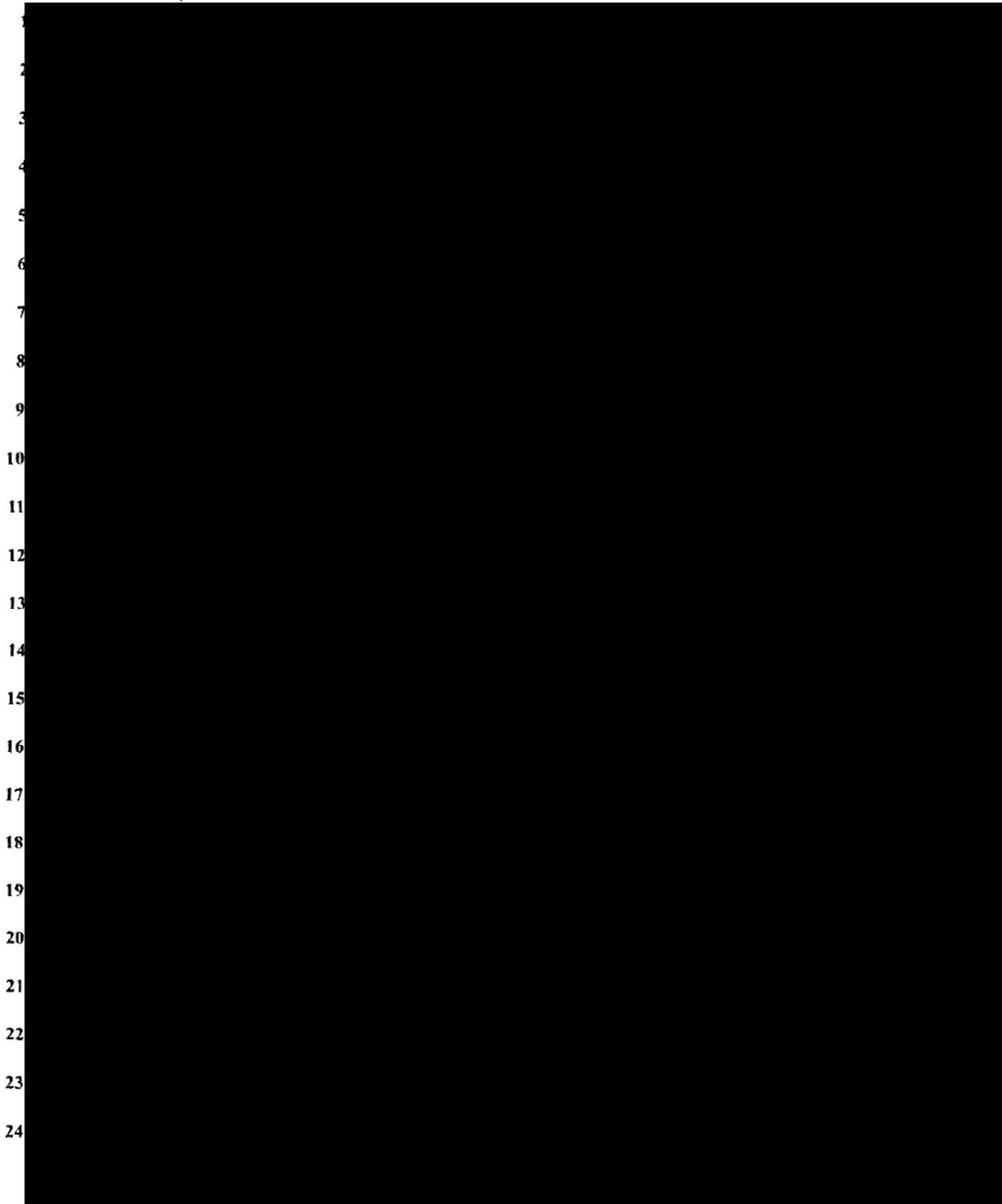
Nº 17172948

DOS COLONES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

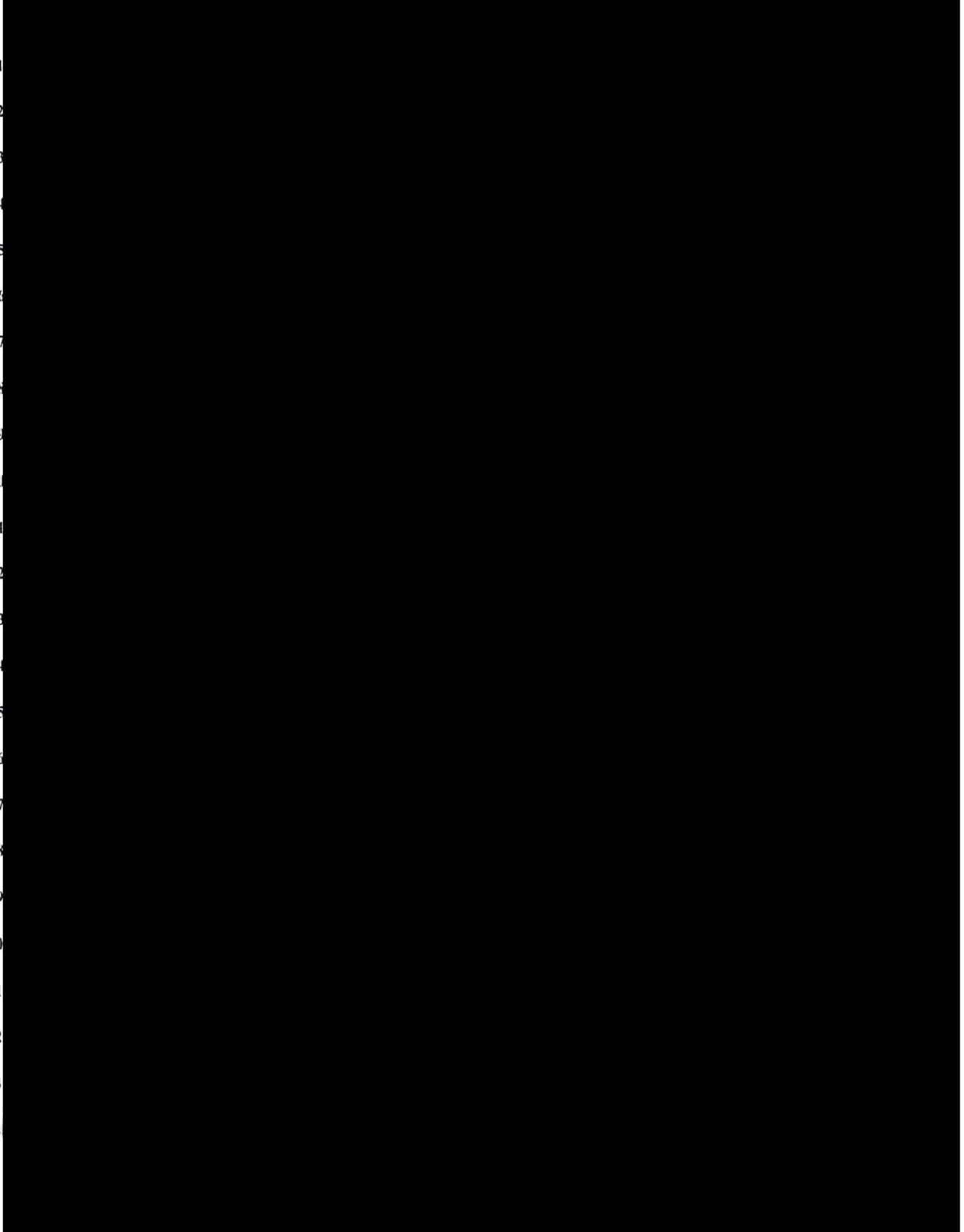




DE H.  
CUARENTA  
(40)

47

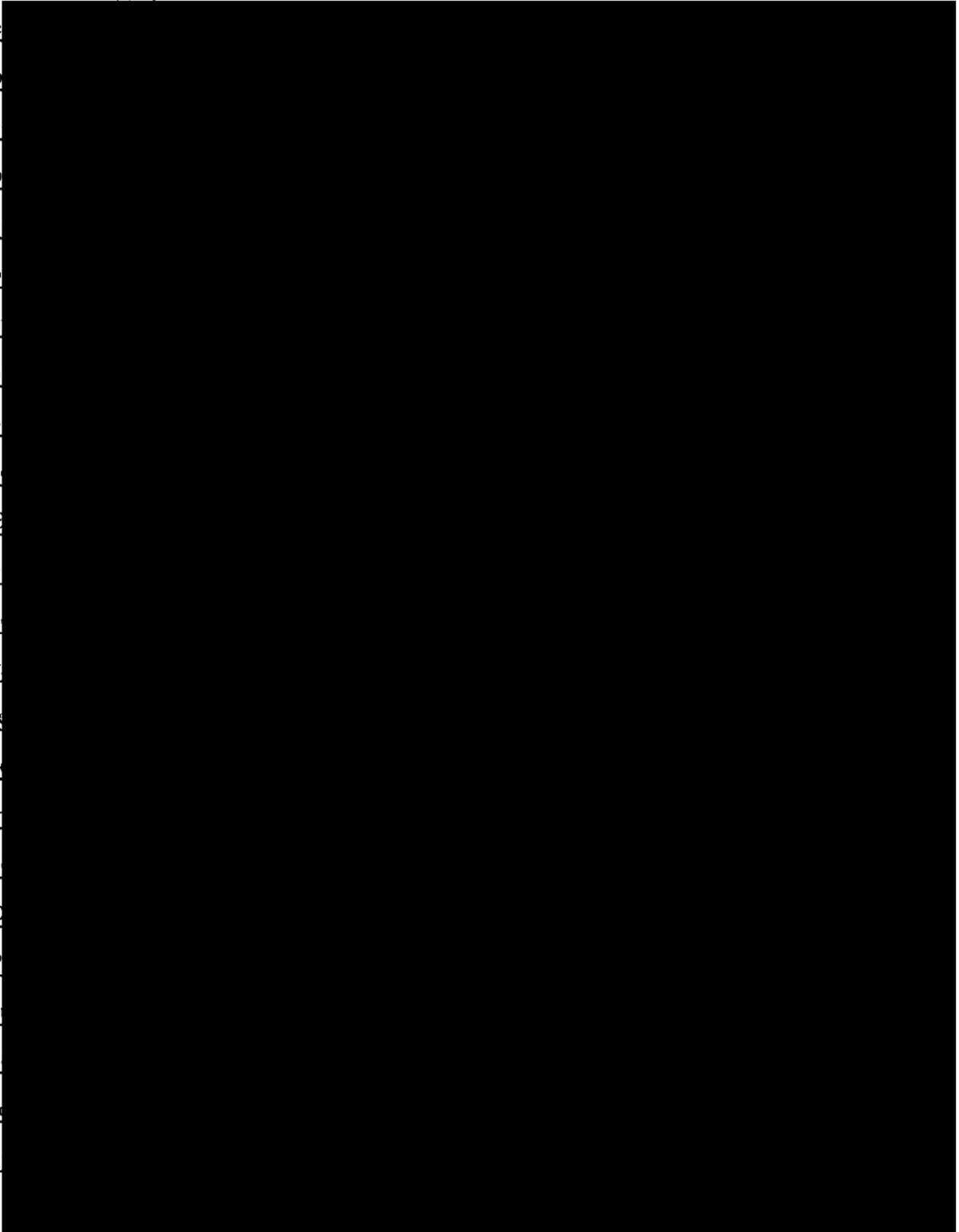
Nº 17172949



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



1 c  
2 o  
3 c  
4 p  
5 é  
6 b  
7 in  
8 p  
9 o  
10 e  
11 E  
12 e  
13 a  
14 y  
15 re  
16 ce  
17 m  
18 d  
19 D  
20 P  
21 a  
22 d  
23 se  
24 g

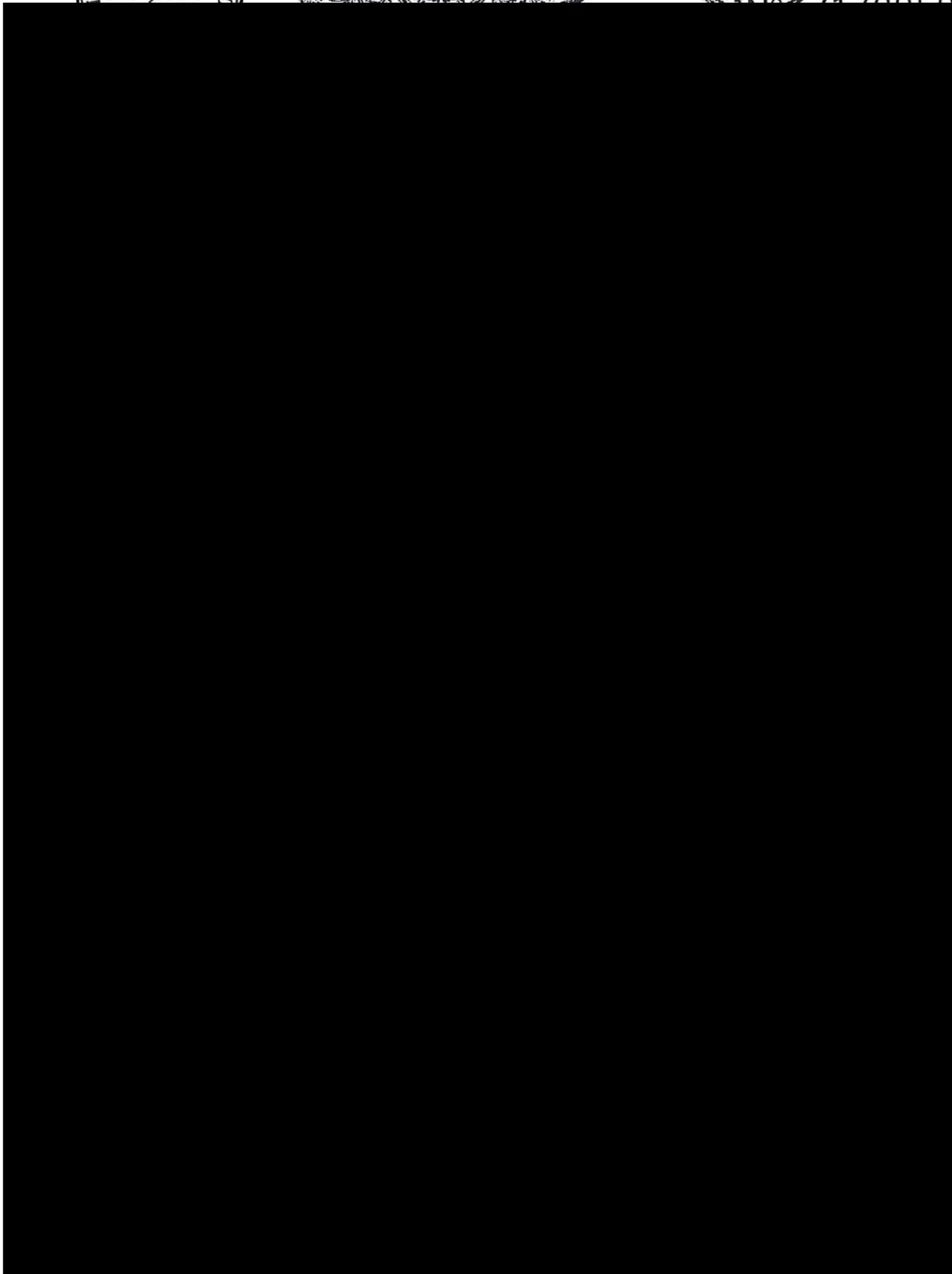




DE H.

46

ARENATA Y UNO (41)







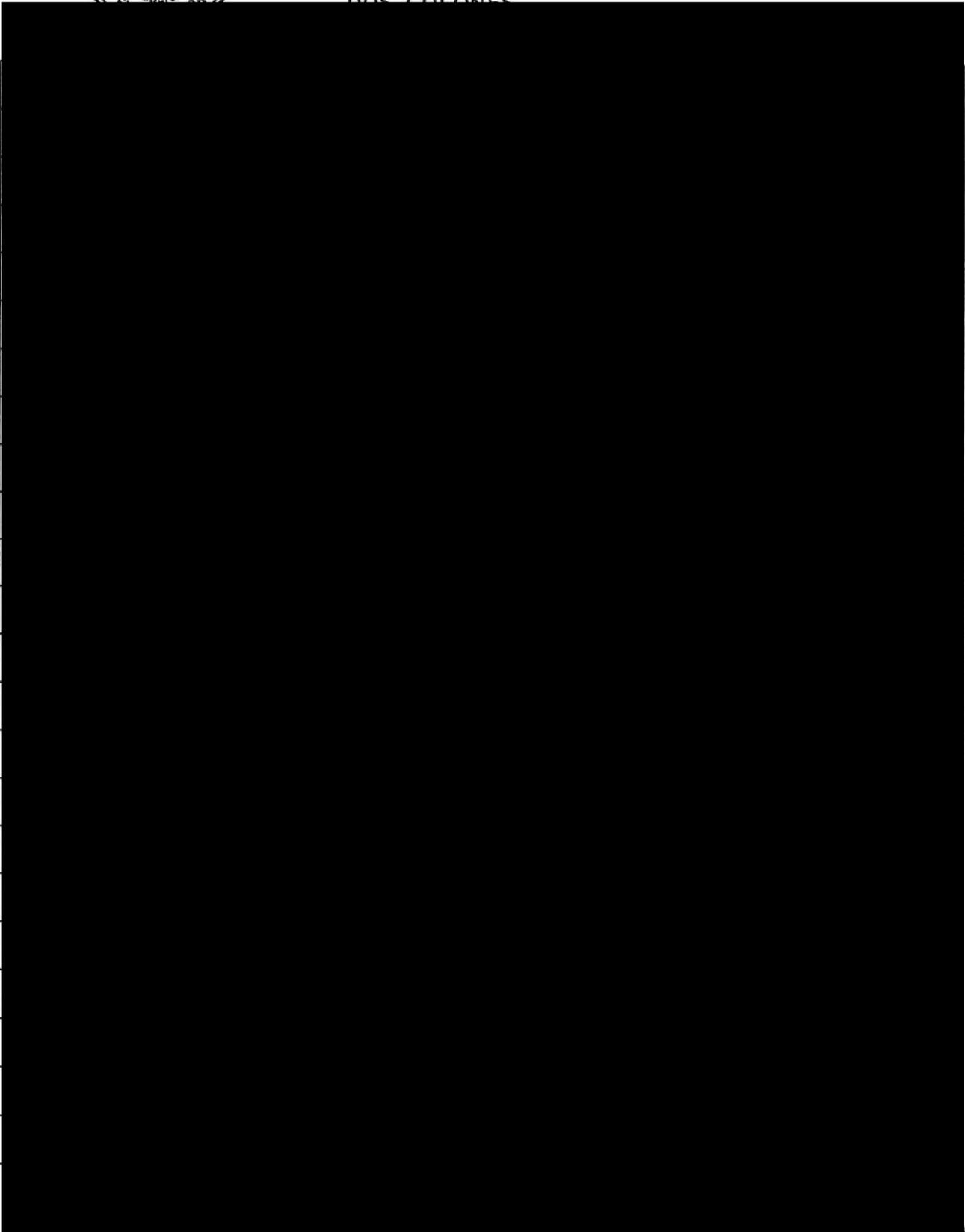
DE H. 45

ARENTE Y DOS (42)

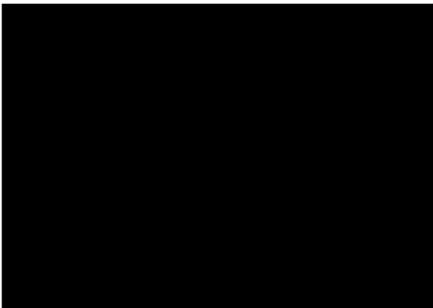
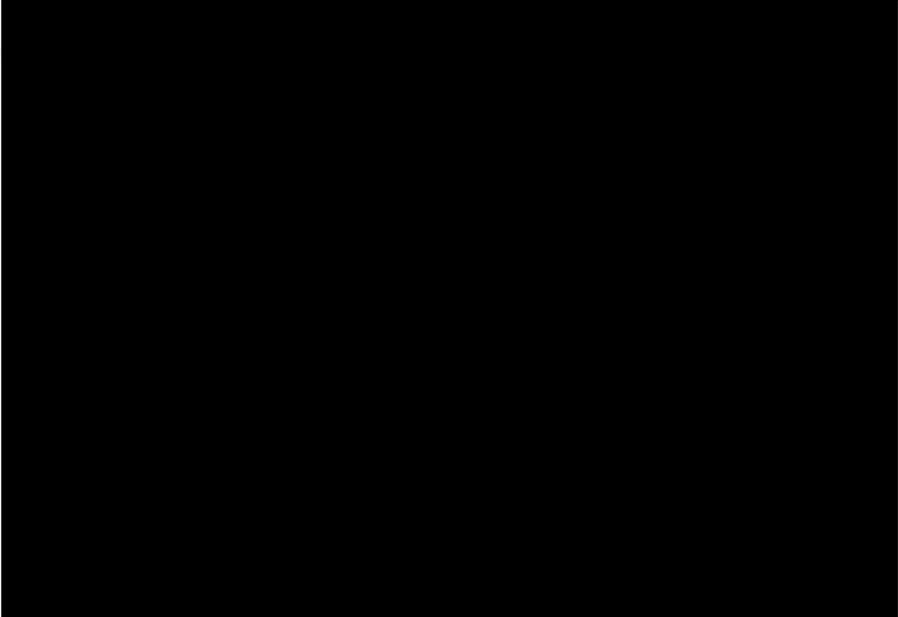
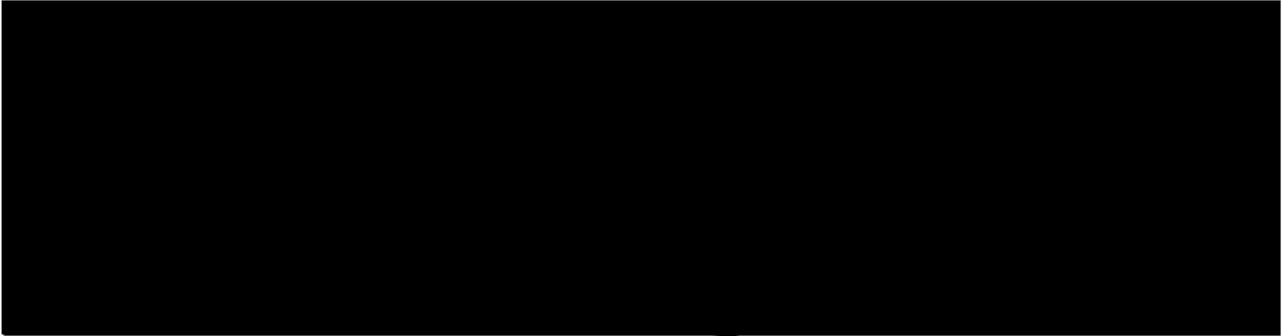
No 17172951

DOS COLONES

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



SALVADOR

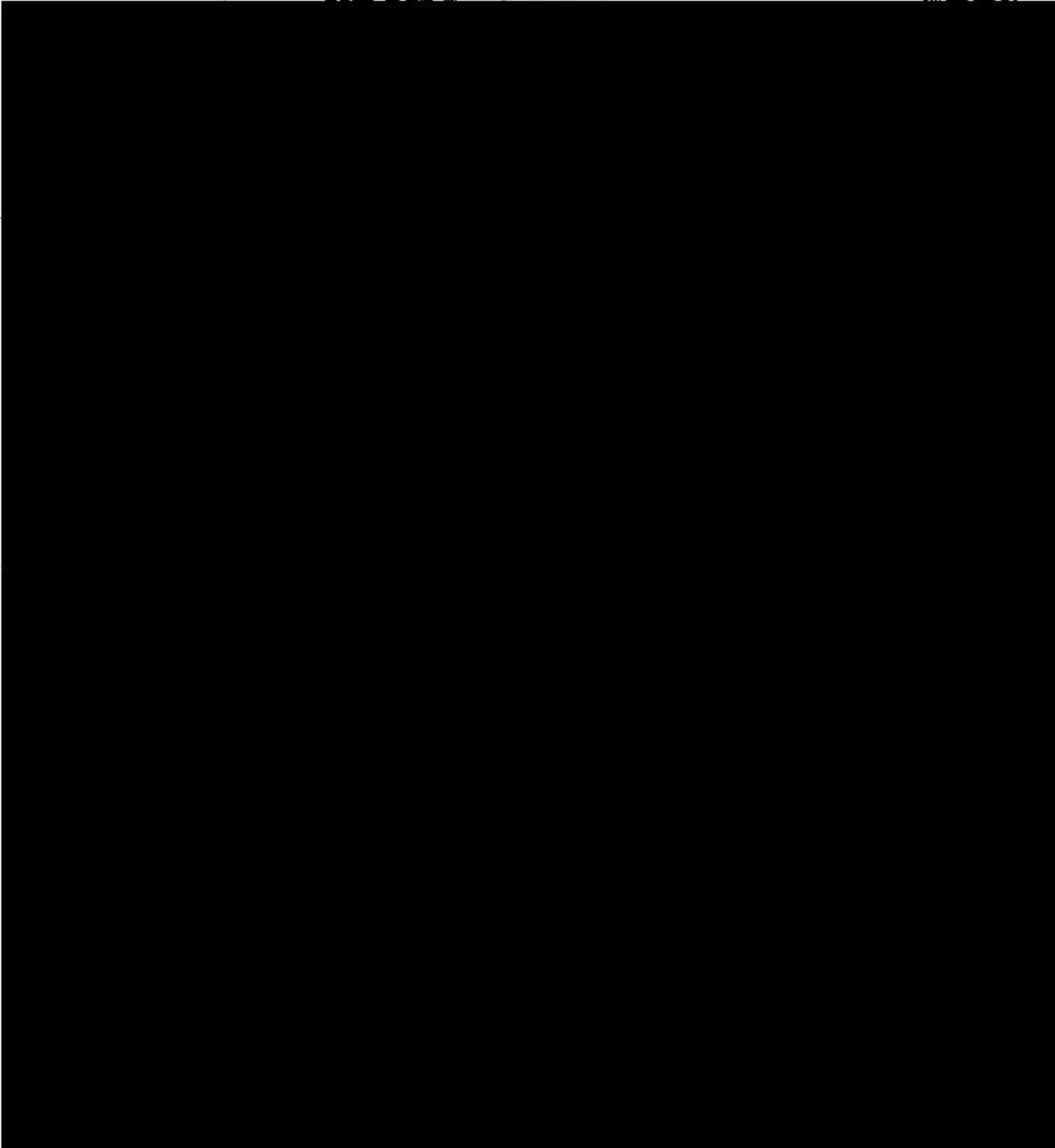


↓



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
UNIÓN POR LA PAZ

# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



01

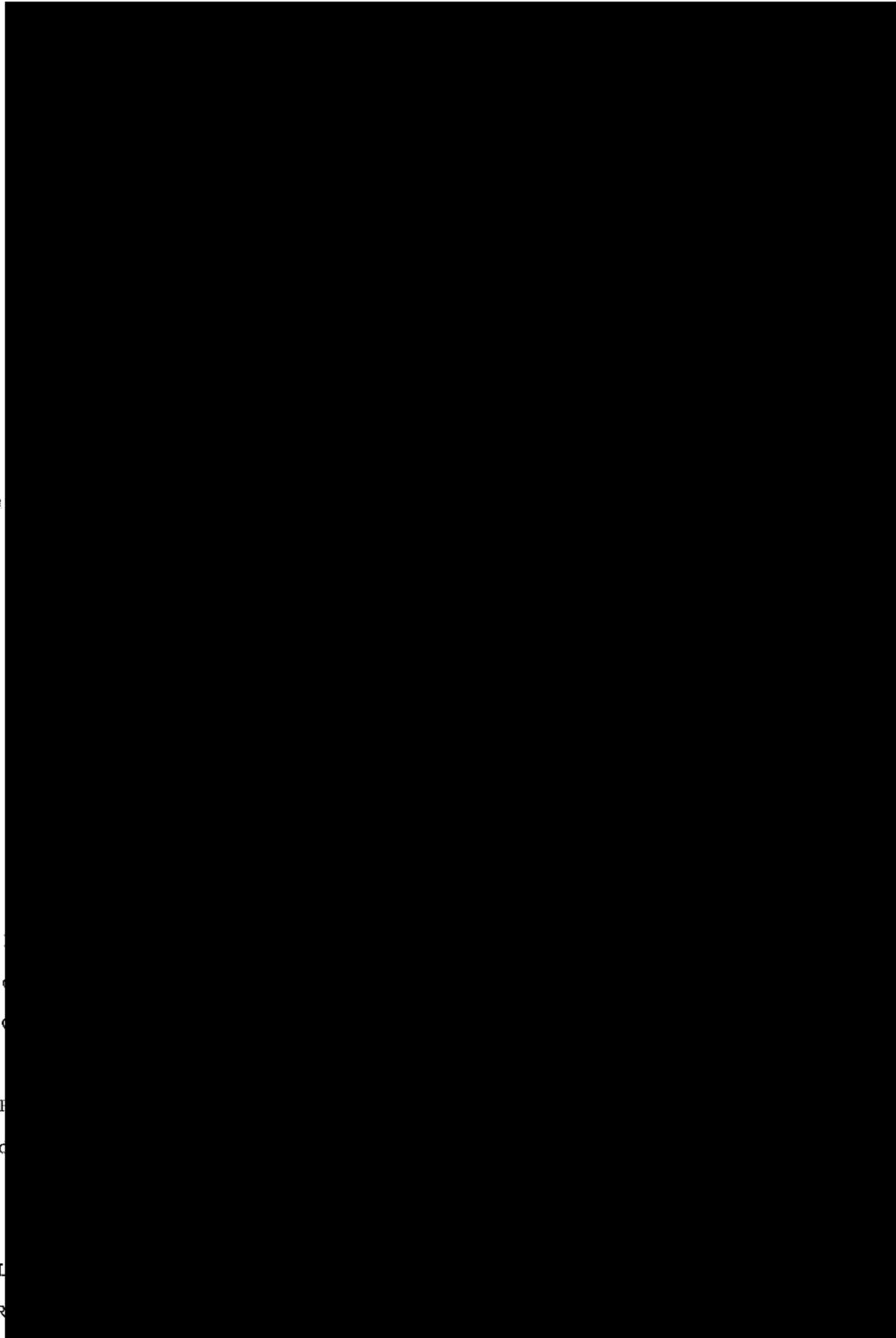


122



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
UNION PARA LA PAZ

# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



R  
C  
I  
D  
R



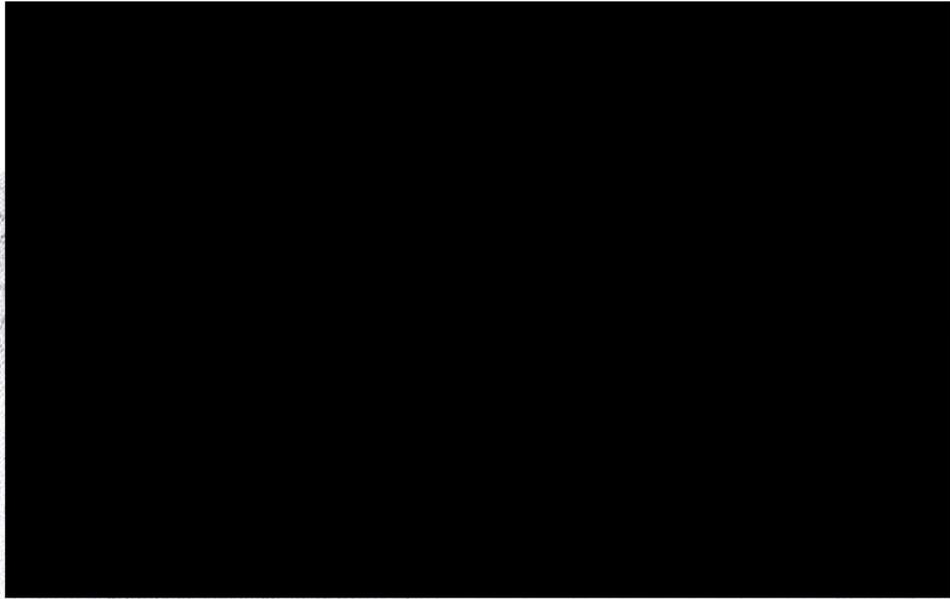
República de El Salvador  
Documento Único de Identidad



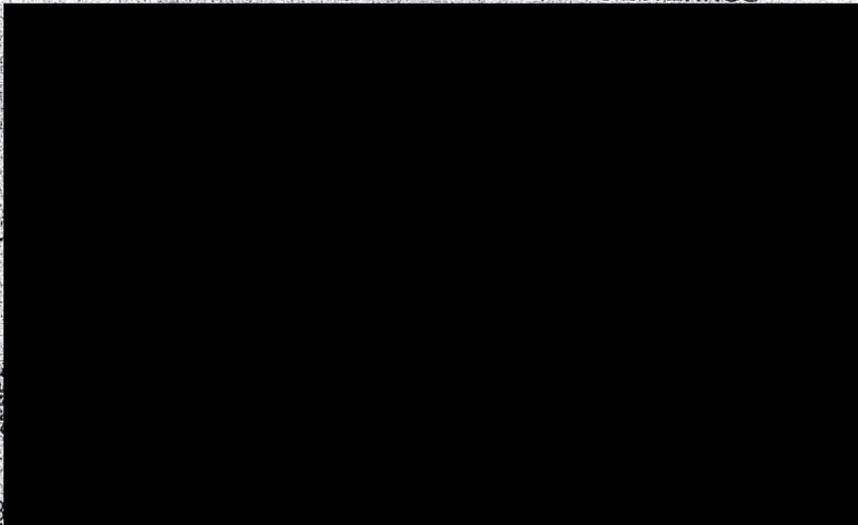
Apellidos / Surnames



Registradora Nacional de las Personas Naturales



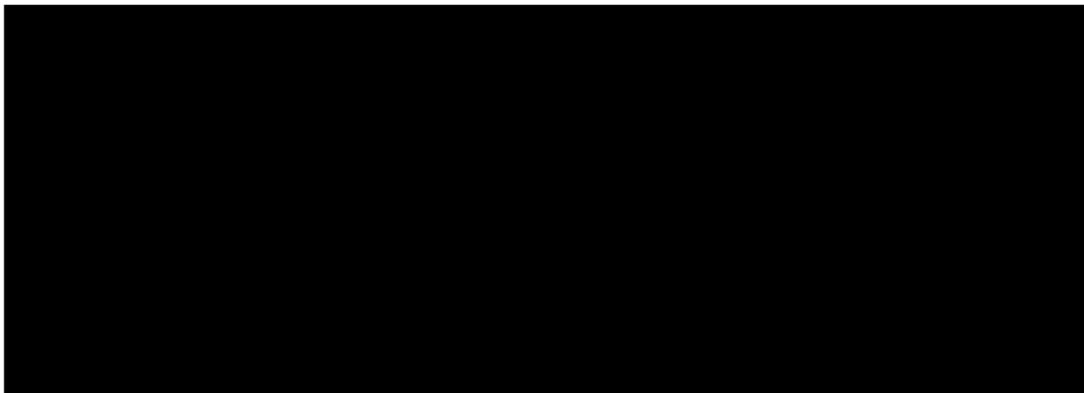
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



MOORE BUSINESS FORMS DE CA. S.A. DE C.V. RA'DAR 12407785 0804

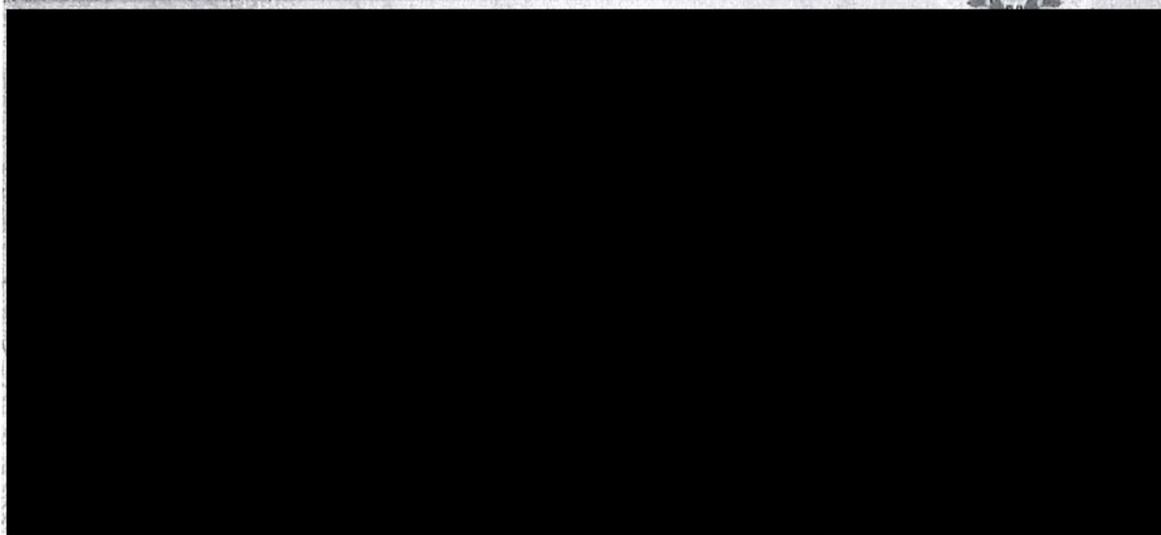
PARA TODA GESTION O TRAMITE  
RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION  
FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA  
TARJETA O HACER REFERENCIA AL  
CORRESPONDIENTE NUMERO DE  
IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

MOORE BUSINESS FORMS DE CA. S.A. DE C.V. RA'DAR 12407785 0804

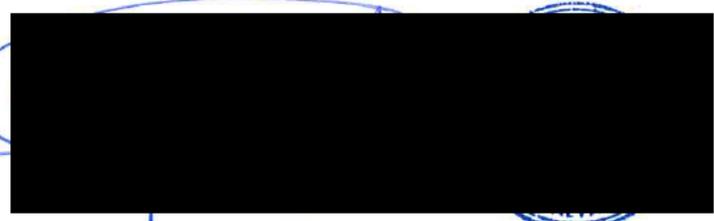
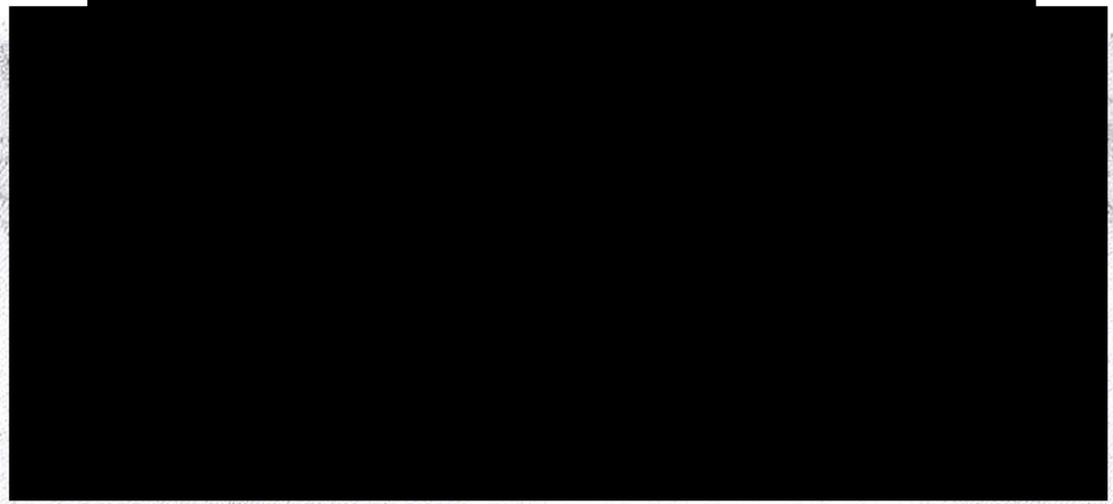
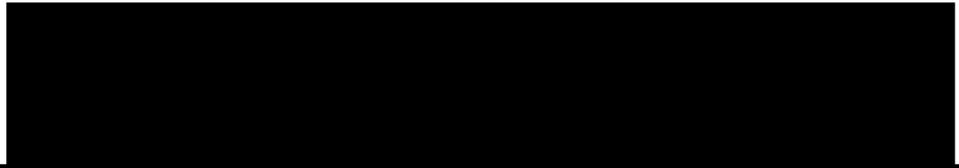


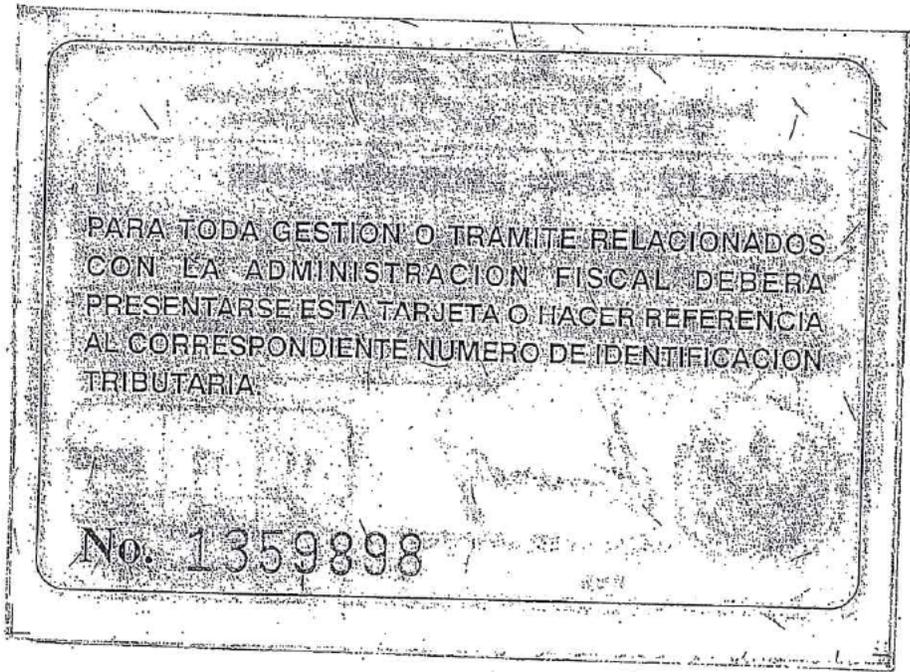
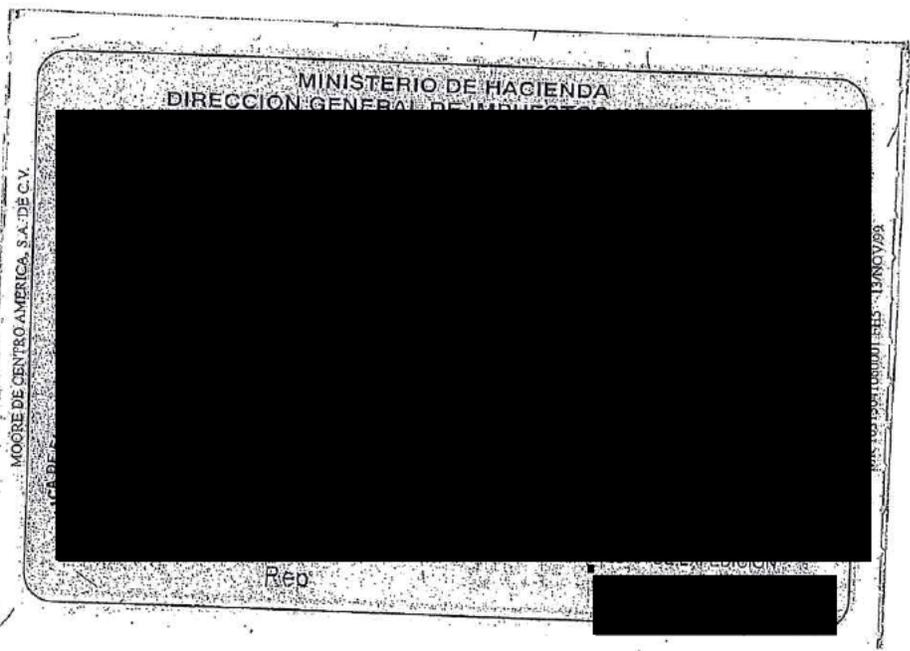


República de El Salvador  
Documento Único de Identidad



Registradora Nacional de las Personas Naturales





32



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

**UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]

PARA TODA GESTIÓN O TRÁMITE RELACIONADO CON  
LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR  
ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL  
CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
TRIBUTARIA.



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O  
APODERADO

R F210A1674735

rita.cabrera

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
Licda. Luz Aracely Rivera Ochoa  
Jefa Sección Asistencia, Facilitación y Control Primario Int

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7/0



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Nº DE REGISTRO (NRC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

No.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Licda. Luz Aracely Rivera Ochoa  
Jefa Sección Asistencia, Facilitación y Control Primario Int

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: L5EFD59RPRT5

R F210A3467122      an/onlo,olias      No. 0023313

[Redacted]

del día siete de junio de dos mil dieciocho..

[Redacted]

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
**ENTREGA DE OFERTAS DE CONTRATACION DIRECTA**  
 MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"

NOMBRE EMPRESA	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA OFERTA	DIRECCIÓN EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	DIA Y HORA	FIRMA/SELLO
Uno El Sudoeste, S.A	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	18/7/18 11:55am	[REDACTED]

Día de recepción de ofertas: 18 de julio de 2018

Cuadro de  
Recepción

Administrador  
de contrato.

34

ASUNTO: Nombramiento de  
Administrador de Contrato.

ACUERDO No. 55. -

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social,

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA:**

I. Nombrar al Licenciado **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, quien se desempeña como Colaborador Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; como Administrador de Contrato, referente al proceso de Contratación Directa MTPS-02-2018 denominado: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", lo que deberá consignarse en el contrato respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la letra "h" del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

II. El Administrador de Contrato nombrado en el presente acuerdo, deberá de observar y cumplir con las obligaciones legales establecidas en: la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás deberes que la ley, normas y contrato instruyan. Todo esto a efecto de dar fiel cumplimiento a los términos legales de la ejecución de los contratos.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

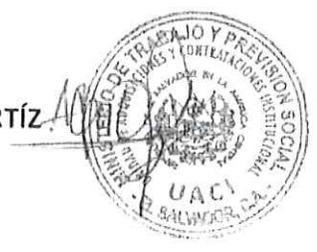
  
  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**MEMORANDUM**

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
 Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES ORTÍZ  
 Jefa de UACI AD-HONOREM



**ASUNTO:** Solicitud de elaboración Acuerdo.

**FECHA:** 16 de Julio de 2018

En referencia a Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA MTPS 02-2018**, para el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**; muy atentamente, estoy solicitando su apoyo para la elaboración de acuerdo; para la designación de Administrador del Contrato del referido proceso, al Licenciado **Nelson Ricardo Argueta Ortíz**, Colaborador Administrativo

Atentamente,



ACUERDO No. 54. -

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 incisos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:**

Nombrar, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a partir de esta fecha, para el proceso de Contratación Directa MTPS 02-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", a las personas siguientes:

- Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa;
- Licenciada Blanca Azucena Canzales Ortíz, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad-honorem;
- Licenciado Luis Mario Flores Guillén, Jefe de la Unidad Financiera Institucional;
- Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica; y,
- Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL







MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
17 JUL 2018  
1013044  
DESPACHO MINISTERIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

### MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES ORTÍZ  
Jefa de UACI AD-HONOREM



**ASUNTO:** Solicitud de firma Acuerdos.

**FECHA:** 17 de Julio de 2018

Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA MTPS 02-2018**, para el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS”**; muy atentamente y si no hubiese objeción alguna, estoy solicitando su autorización y firma a los acuerdos número 54 y 55, referente a la designación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y designación de Administrador de Contrato respectivamente.

Atentamente,

Se anexan memorandun de la Unidad Jurídica



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**MEMORANDUM**

**PARA:** LIC. WALTER DE JESÚS ZÚNIGA REYES  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES ORTÍZ  
Jefa de UACI AD-HONOREM



**ASUNTO:** Solicitud de elaboración Acuerdo.

**FECHA:** 16 de Julio de 2018

En referencia a Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA MTPS 02-2018**, para el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**; muy atentamente, estoy solicitando su apoyo para la elaboración acuerdo, referente a la Conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el referido proceso designando a las siguientes personas:

- Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Licda. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de UACI Ad-Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Atentamente,



Invitaciones 24

## Aracely Orantes

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:33 p.m.  
**Para:** 'jennifer.martinez@pumaenergy.com'; 'dargumedo@albapetroleos.com.sv'  
**Asunto:** Invitacion Proceso Contratacion Directa Combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

### Estimados Señores :

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizalez Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b> Colaborador de UACI aracely.orantes@mtps.gob.sv Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte., Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
---	---	---

Jennifer Martinez   
**PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
11/07/2018 10:40 am

28

## Aracely Orantes

---

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:33 p.m.  
**Para:** elisa.aquino@uno-terra.com  
**Asunto:** Initacion a proceso de contratacion directa combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

Estimados Señores :

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL UACI</p> <p>REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b> Colaborador de UACI aracely.orantes@mtps.gob.sv Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte., Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
--	---	---

  
UNO EL SALVADOR, S.A.  
RECEPCIÓN  
Julio 10, 2018.

**Aracely Orantes**

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:33 p.m.  
**Para:** 'jennifer.martinez@pumaenergy.com'; 'dargumedo@albapetroleos.com.sv'  
**Asunto:** Intivacion Proceso Contratacion Directa Combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

**Estimados Señores :**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizalez Ortiz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR, S.E.M. DE C.V.  
**RECEPCION**  
 Recibido por: *[Firma]*  
 Firma: *[Firma]*  
 Hora: 10:28 AM  
 Fecha: 11/7/18

<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  <b>EL SALVADOR</b>      UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<p>Ana Aracely Artiga de Orantes        Colaborador de UACI        aracely.orantes@mtps.gob.sv        Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte.,        Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro,        Centro de Gobierno,        San Salvador, El Salvador, C.A.        www.mtps.gob.sv</p>
---	---	--

## Aracely Orantes

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:39 p.m.  
**Para:** texaco.politecnica@gruporvq.com  
**Asunto:** invitacion a presentar oferta  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

### Estimados Señores :

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortiz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<p>Ana Aracely Artiga de Orantes Colaborador de UACI aracely.orantes@mtps.gob.sv Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte., Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
--	--	---

ESTACION DE SERVICIO TEXACO  
TEL: 2226-0000  
2226-2991  
POLITECNICA  
Shariigt Crestoni 9/18

**Aracely Orantes**

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:33 p.m.  
**Para:** elisa.aquino@uno-terra.com  
**Asunto:** Initacion a proceso de contratacion directa combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

**Estimados Señores :**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b>          Colaborador de UACI          aracely.orantes@mtps.gob.sv          Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte.,          Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro,          Centro de Gobierno,          San Salvador, El Salvador, C.A.  <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
---	--	---

## Aracely Orantes

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:33 p.m.  
**Para:** 'jennifer.martinez@pumaenergy.com'; 'dargumedo@albapetroleos.com.sv'  
**Asunto:** Intivacion Proceso Contratacion Directa Combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

### Estimados Señores :

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizalez Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>REPUBLICA DE EL SALVADOR</p> <p>UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<p>Ana Aracely Artiga de Orantes          Colaborador de UACI          aracely.orantes@mtps.gob.sv          Tel. (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte.,          Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro,          Centro de Gobierno,          San Salvador, El Salvador, C.A.  <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
---	---	---

**Aracely Orantes**

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:34 p.m.  
**Para:** hugo.ventura@pumaenergy.com  
**Asunto:** invitacion a proceso contrtacion directa combustible  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

**Estimados Señores :**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b>          Colaborador de UACI          aracely.orantes@mtps.gob.sv          Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte.,          Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro,          Centro de Gobierno,          San Salvador, El Salvador, C.A.  <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
---	--	---

## Aracely Orantes

---

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 04:39 p.m.  
**Para:** texaco.politecnica@gruporvq.com  
**Asunto:** invitacion a presentar oferta  
**Datos adjuntos:** BASES CD DE COMBUSTIBLE CONTRATACION DIRECTA.pdf; invitacion cd combustible.pdf

### Estimados Señores :

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la UACI, le invita a presentar cotización para la contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta en bases.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI.

MUCHO AGRADECEREMOS, nos informen de haber recibido la información y su disposición de participar en dicho proceso de compra.

Atentamente,

	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b>          Colaborador de UACI          aracely.orantes@mtps.gob.sv          Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte.,          Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro,          Centro de Gobierno,          San Salvador, El Salvador, C.A.  <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
---	--	---

## Detalle de la Convocatoria Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

- [Generales del Proceso](#)
- [Seguimiento del Proceso](#)
- [Descarga de Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)
- [Medios de Divulgación](#)

### Generales del Proceso

**Código:** CD 02-2018  
**Nombre de la Convocatoria:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS 02-2018.  
**Tipo de Convocatoria:** Contratación Directa (CD)  
**Objeto:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL MTPS POR MEDIO DE CUPONES. Combustibles ( Petróleo y destilados, diesel, gasolina, benceno; combustibles solidos o gelificados, carbón, lignito; gasoil, etc.)  
**Bien/Obra/Servicio:** \$5  
**Costo de Bases:** PODRAN SER DESCARGADAS DEL SITIO COMPRASAL [www.comprasa.gob.sv](http://www.comprasa.gob.sv) o adquiridas en la oficina de la UACI del MPTS.  
**Información Adicional para la entrega de las Bases:** UACI de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AV. NORTE, EDIF.3 NIVEL 1 PLAN MAESTRO, CENTRO DE GOBIERNO. Tel. 2529-3760, 25293740 / Fax: 2529-3771  
**Oficina Gestora de la Convocatoria:** 07:30 PM 12:30 M  
 13:15 PM 03:30 PM  
**Horario de Atención de la Oficina Gestora:** null  
**Persona de Contacto:** Fondo General de El Salvador (GOES)  
**Fuentes de Financiamiento:** PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO  
**Indicaciones Generales:** Cierre de la licitación o concurso  
**Estado Convocatoria:**

### Seguimiento del Proceso

Estado	Inicio	Finalización	Observaciones
Descarga de bases	10/07/2018 16:00	11/07/2018 16:30	SE PODRAN RETIRAR BASES
Consultas	13/07/2018 08:30	13/07/2018 16:30	SE RECIBIRAN EN FORMA ESCRITA DIRIGIDAS A LA JEFA UACI, LICDA. BLANCA AZUCENA CANIZALES
Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso	16/07/2018 08:30	16/07/2018 16:30	SE DISTRIBUIRAN A TODAS LS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE HAYAN OBTENIDO LAS BASES.
Recepción de ofertas	18/07/2018 08:30	18/07/2018 12:30	SE RECIBIRAN OFERTAS EN LA OFICINA DE LA UACI.
Apertura de ofertas	18/07/2018 13:10	No definido	SE ABRIRAN OFERTAS
Evaluación de ofertas	20/07/2018 No definido	20/07/2018 No definido	
Resultados de la licitación o concurso	24/07/2018 No definido	24/07/2018 No definido	
Recurso de revisión	No definido	No definido	
Contratación	24/07/2018 No definido	24/07/2018 No definido	
Cierre de la licitación o concurso	31/07/2018 No definido	31/07/2018 No definido	

### Descarga de Documentos

Solo Lectura (No Presentara Ofertas)

21/07/18

**Adjudicaciones**

Proveedor	Monto	Contrato
UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA	\$90,000.00	
TOTAL PROCESO....	\$90,000.00	

**Medios de Divulgacion**

## Publicaciones realizadas:

Medio de Publicacion	Tipo de Aviso	Fecha de Publicacionn
Sistema COMPRASAL	Aviso de Convocatoria	10/07/2018
Sistema COMPRASAL	Aviso de Resultados	31/07/2018

Publicación  
21



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Estimados Señores  
**DEPARTAMENTO DE VENTAS**  
Presente

San Salvador, 10 de julio de 2018

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le invita a presentar oferta para del Proceso Contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". De acuerdo a las condiciones, especificaciones técnicas e información complementaria adjunta.

La cotización debe entregarse en dos sobres cerrados: original y copia de oferta técnica y económica; en las oficinas de la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada 17 Avenida norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio del Ministerio de Trabajo No. 3, primer nivel, el día **18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.** Las ofertas se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido. Dirigida a Lic. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI.

Las cotizaciones se evaluarán y adjudicarán a la oferta que cumpla sustancialmente, con las especificaciones técnicas y ofrezcan el precio más bajo. Estos se podrán obtener y descargar de manera gratuita del Módulo de Divulgación COMPRASAL, [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)

Se podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones por escrito a la UACI, del MTPS, Dirigida a Licda. Blanca Azucena Canizales Ortíz, Jefa de la UACI. En la dirección antes indicada o al correo electrónico: [blanca.canizales@mtps.gob.sv](mailto:blanca.canizales@mtps.gob.sv)

Atentamente,

**Licda. Blanca Azucena Canizales Ortíz.**

Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Favor retornar esta nota al fax 2529-3747 o al correo electrónico: <a href="mailto:aracely.orantes@mtps.gob.sv">aracely.orantes@mtps.gob.sv</a> ; con los siguientes datos:
Nombre de la empresa o persona natural:
Recibido por:
Firma y sello:
Fecha y hora:

San Salvador, 10 de Julio de 2018.

Asignación presupuestaria 20

Señores  
Jefe de la Unidad  
Financiera  
Presente.

En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a los procesos de compras siguiente:

Código del Proceso	DESCRIPCION DEL PROCESO	UNIDAD PRESUPUESTARIA LINEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	OBJETO ESPECIFICO GASTO PRESUPUESTARIO	MONTO
434	COMPRA DE 18,000 CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL MTPS. (VER ANEXO)	DIRECCION ADMINISTRATIVA 01-02	54110	\$90,000.00



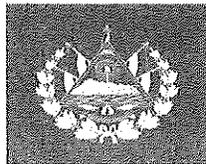
Licda. Blanca Azucena Canizales Ortiz  
Jefa UAGI (Ad-Honorem).

UNIDAD FINANCIERA			
Confirmación de asignación presupuestaria No.	434	Fecha:	10-07-18
UP: <i>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</i>	01 LT- 02 <i>Linea de Trabajo</i>	OBJ. ESP.: <i>especifico</i>	54110 Monto: \$ 90.000.-
UP:	LT-	OBJ. ESP.:	Monto: \$
UP:		OBJ. ESP.:	Monto: \$
TOTAL			US \$ 90.000.-
Observaciones:			
Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe UFI			



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
10 JUL. 2018  
RECIBIDO  
2:09 pm  
Rosa María Hernández

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISION  
SOCIAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
(UACI)

BASES PARA  
CONTRATACIÓN DIRECTA

**MTPS 02-2018**

**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS”**

San Salvador, julio de 2018

Alameda Juan Pablo Segundo y 17 Avenida Norte, Edificio No. 3 Plan Maestro Centro de Gobierno:  
2529-3760, 2529-3740, 2529-93761, 2529-3762, 2529-3771

# ÍNDICE

	Página
1- GENERALIDADES	4
1.1 Objeto de la Contratación Directa	4
1.2 Dirección del Contratante	4
1.3 Prácticas Corruptivas	4
1.4 Oferentes Elegibles	4
1.5 Obtención de las bases	4
2- CONTENIDO DE LAS BASES	5
2.1 Secciones de las Bases	5
2.2 Aclaración sobre las Bases	5
2.3 Modificación de las Bases	5
3- PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	5
3.1 Costos de preparación y presentación de la oferta	5
3.2 Idioma de la oferta	5
3.3 Documentos que componen la oferta	5
3.4 Forma de presentación de la oferta	6
3.5 Moneda de la oferta	6
3.6 Forma de pago	6
3.7 Documentos que establecen la conformidad de Contratación Directa	7
3.8 Período de validez de la oferta	7
3.9 Presentación de la oferta	7
4- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	8
4.1 Presentación e identificación de ofertas	8
4.2 Plazo para presentación de ofertas	8
5- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	8
5.1 Confidencialidad	8
5.2 Aclaración de ofertas	8
5.3 Errores y omisiones subsanables	8
5.4 Evaluación de ofertas	9
5.5 Informe de evaluación y recomendación	10
6- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	10
6.1 Criterios de adjudicación	10
6.2 Notificación de la adjudicación	10
6.3 Firma del contrato	11
6.4 Garantía de cumplimiento de contrato	11
6.5 Recurso de revisión	11
6.6 Formato de Oferta	11
Anexo 1 Formulario para Persona Jurídica	12
Anexo 2 Formulario para Persona Natural	14
Anexo 3 Especificaciones Técnicas	15

Anexo 4 Formulario de Referencia	17
Anexo 5 Acta Notarial	18
Anexo 6 Declaración Jurada no Contratación de Trabajo Infantil	19
Anexo 7 Aspectos subsanables y no subsanables	20
Anexo 8 Experiencia General en Obras, Bienes o Servicios	21
Anexo 9 Experiencia Específica en Obras, Bienes o Servicios	23
Anexo 10 Modelo Contrato	24

<b>INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b>	
<b>1- Generalidades</b>	
<b>1.1 Objeto de la Contratación Directa</b>	De conformidad con la convocatoria a Contratación Directa, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emite las Bases para la Contratación Directa MTPS 02-2018, para "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS". En las bases se considerará "día" como día calendario, a menos que se indique lo contrario.
<b>1.2 Dirección del Contratante</b>	Para el propósito de aclaración y presentación de ofertas, se establece que la dirección de la Institución contratante es la siguiente: Dirección: Final 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, edificio No. 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno. Ciudad: San Salvador, El salvador. País: El Salvador Teléfonos: 2529-3727 y 2529-37260 Número de fax: 2529-3747 y 2529-3748 Dirección de correo electrónico: blanca.canizales@mtps.gob.sv
<b>1.3 Prácticas corruptivas</b>	Si se comprueba, que en procedimientos administrativos, de contratación pública, un funcionario o empleado público, o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 LACAP.
<b>1.4 Oferentes hábiles para ofertar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de Participación Conjunta. A menos que se indique de otra manera en las Contratación Directa, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables.</li> <li>• El Participante hará prevalecer los intereses del Contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.</li> <li>• Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.</li> <li>• El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25, 26 y 158 de la LACAP.</li> </ul>
<b>1.5 Obtención de las bases</b>	Las bases se podrán obtener y descargar de manera gratuita del Módulo de Divulgación COMPRASAL, <a href="http://www.comprasal.gob.sv">www.comprasal.gob.sv</a> , las personas naturales o jurídicas que deseen obtenerlas, podrán solicitarla a la UACI, con un costo de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00), y deberá ser cancelado en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, como está indicado en el respectivo aviso de convocatoria.

<b>2- Contenido de las Bases</b>	
<b>2.1 Secciones de las Bases</b>	<p>Las bases de Contratación Directa están compuestas por secciones, incluyendo las "especificaciones técnicas". Las bases comprenden, además, cualquier adenda que emita el Contratante, en relación con el proceso.</p> <hr/> <p>El contratante no acepta responsabilidad alguna de que las bases, sus aclaraciones y adendas estén completas a menos que éstas se hayan obtenido directamente del Contratante o de COMPRASAL.</p> <p>Es responsabilidad del Participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de las bases y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta.</p>
<b>2.2 Aclaración sobre los documentos de contratación.</b>	<p>El oferente que requiera alguna aclaración sobre las especificaciones deberá solicitar por escrito a la UACI de la Institución Contratante, quien responderá también por escrito, cualquier solicitud de aclaración, que recibirá hasta el día 13 de julio de 2018. El contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes que hubiesen obtenido las bases directamente del Contratante o de COMPRASAL</p>
<b>2.3 Modificación de las Contratación Directa</b>	<p>A iniciativa propia o como resultado de las consultas y antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante puede modificar las especificaciones, emitiendo la aclaración o adenda respectiva, aprobada por la autoridad competente, la que debe notificar a todos los participantes como última fecha, el día 16 de julio de 2018.</p>
<b>3- Preparación de las Ofertas</b>	
<b>3.1 Costos de la oferta</b>	<p>El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, independientemente de su resultado.</p>
<b>3.2 Idioma de la oferta</b>	<p>La oferta que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la contratación, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que dicho material vaya acompañado de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano.</p>
<b>3.3 Documentos que componen la oferta</b>	<p>La oferta deberá incluir como mínimo los documentos técnicos y otros, siguientes:</p> <p><u>Documentos legales: (ESTOS SE SOLICITARAN UNICAMENTE AL OFERTANTE QUE RESULTARE GANADOR)</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 1 para personas jurídicas.</li> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 2 para personas naturales.</li> </ul> <p><b><u>Documentos Técnicos. (DEBERAN PRESENTARSE CON LAS OFERTAS)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones Técnicas, anexo 3.</li> <li>• Evidencia de que los bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas o justificación de oferta alternativa, cuando ésta sea permitida.</li> <li>• Otros documentos técnicos, tales como listados, ubicaciones, manuales, brochures, etc. que se estimen necesarios requerir, en atención del tipo de bien o servicio ofrecido.</li> </ul>
<p><b>3.4 Forma de presentación de ofertas</b></p>	<p>El oferente deberá presentar en dos sobres como mínimo la oferta y sus documentos, en original y una copia. En el sobre <b>UNO</b> deberá contener los documentos originales la oferta técnica y económica; y en el sobre <b>DOS</b>, la copia de oferta técnica y económica, como se define en estas bases. La oferta incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manifestación expresa de conocimiento y aceptación de cada una de las aclaraciones o adendas, emitidas sobre el contenido, si las hubiere;</li> <li>b) Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios y cualquier otro requisito necesario;</li> <li>c) Precios unitarios con IVA incluido y total de la oferta, con IVA incluido;</li> <li>d) Vigencia de oferta; el cual no podrá ser menor a 60 días.</li> <li>e) 3 referencias de empresas públicas o privadas, anexo 2</li> <li>f) <b>Compromiso de presentar garantía de cumplimiento del Contrato</b>, en los términos establecidos de estas especificaciones.</li> <li>g) Acta notarial, anexo 3.</li> <li>h) Acta notarial, no contratación trabajo Infantil, anexo 4.</li> </ul>
<p><b>3.5 Moneda de la oferta</b></p>	<p>Los precios de la oferta serán cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América, y serán financiados con fondos GOES.</p>
<p><b>3.6 Forma de pago</b></p>	<p>Para la ADQUISICIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE; los pagos se realizarán cuando se compruebe que el Contratista ha hecho la entrega del suministro</p>

	<p>de la forma solicitada en las Bases y de acuerdo al Contrato. Dicho pago se hará efectivo durante los <b>sesenta (60) días calendarios</b> siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos del Contratante, de conformidad al Art. 32 "Tiempo de Cancelación", de la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa: Para la micro y Pequeña empresa, el pago se hará efectivo a <b>treinta (30) días calendarios</b> siguientes a la presentación de la factura; para la Gran Empresa y Mediana, se hará efectivo a <b>sesenta (60) días calendarios</b> siguientes a la presentación de la factura siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos del contratante, entregando factura y acta de recepción, con visto bueno del administrador de contrato en ambos casos.</p>
<p><b>3.7 Documentos que establecen la conformidad de Contratación Directa</b></p>	<p>El oferente deberá presentar evidencia documentada tales como listados, ubicaciones, manuales, brouchures, etc. y de todos los elementos señalados en las especificaciones técnicas, que demuestren un cumplimiento con los requerimientos del Contratante.</p>
<p><b>3.8 Período de validez de ofertas</b></p>	<p>Las ofertas permanecerán válidas por el período de 60 días, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas, establecida por el contratante.</p>
<p><b>3.9 Presentación y firma de la oferta</b></p>	<p>El oferente deberá preparar un original de su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar una copia de la oferta, y marcarla con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.</p> <p>La oferta original deberá ser firmada por el oferente o su apoderado; para el caso de persona jurídica, por el representante legal o su apoderado. El documento que acredita la facultad de la persona para firmar, deberá adjuntarse a la oferta, según lo indicado en estas bases.</p> <p>Todas las páginas de la oferta, deberán presentarse con índice y numeradas correlativamente, de igual forma cualquier información técnica, legal o brouchures adicionales, y deberán llevar la firma o rúbrica de la persona de que firma la oferta.</p> <p>Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas, serán válidas solamente si llevan la leyenda "Emendado-Vale." Y la firma o rúbrica de la persona que firma la oferta.</p> <p>Si la documentación es emitida en el extranjero, ésta deberá presentarse debidamente apostillada tratándose de países suscriptores del Convenio de la Haya. Para los países no suscriptores del Convenio, deberán seguir el trámite de legalización de firmas establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil de El Salvador.</p>

<b>4- Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
<b>4.1 Presentación e identificación de ofertas</b>	<p>El oferente presentará el original y una copia de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda.</p> <p>Los sobres en su exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar el nombre, dirección correo electrónico y teléfonos del Oferente.</li> <li>• Estar dirigidos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</li> <li>• Identificación específica de la presente Contratación Directa.</li> <li>• Se deberá ofertar la totalidad de los suministros requeridos.</li> </ul>
<b>4.2 Plazo para presentación de ofertas</b>	<p>Las ofertas se recibirán por el Contratante en: la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); en Final 17 avenida norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Teléfonos: 2529-3727, 2529-3761, a más tardar a la hora y fecha que se indican a continuación:</p> <p>Fecha y hora: <b>18 de julio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m.</b> Las ofertas recibidas extemporáneamente, se considerarán <b>EXCLUIDAS DE PLENO DERECHO.</b></p>
<b>5- Evaluación y Comparación de Ofertas</b>	
<b>5.1 Confidencialidad</b>	<p>No se divulgará ninguna información relacionada con el examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas a los oferentes ni a cualquier otra persona que no esté involucrada en el proceso de evaluación de esta Contratación.</p>
<b>5.2 Aclaración de ofertas</b>	<p>Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, la CEO podrá a su discreción, solicitar de los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a lo solicitado por el Contratante.</p>
<b>5.3 Errores y omisiones subsanables</b>	<p>La determinación por parte de la CEO de si una oferta se ajusta a las Contratación Directa, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.</p> <p>El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir por parte de la jefa de la UACI, para que subsane los errores u omisiones, generalmente por tratarse de cuestiones relacionadas con la constatación de datos, información de tipo histórico y que no afecten el principio de la oferta; se permitirá que en un plazo de tres días, el interesado proporcione la información faltante o corrija el error subsanable, a efecto que la oferta se ajuste a la Contratación Directa. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no cumple con las especificaciones técnicas y condiciones generales descritas en la Contratación Directa, la oferta será excluida, denominando al ofertante <b>NO ELEGIBLE</b> para continuar la evaluación.</p> <p>Errores subsanables y no subsanables, anexo 7.</p>

	<p>Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.</p>
<p><b>5.4 Evaluación de ofertas</b></p>	<p>La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) examinará las ofertas para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifican en las bases, han sido aceptados por el oferente, sin reservas.</p> <p>Deberá evaluar los aspectos técnicos y económicos de la oferta, presentados para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados, sin ninguna desviación o reserva significativa. En caso de errores u omisiones, se procederá según el apartado anterior.</p> <p>La CEO evaluará las ofertas, según el procedimiento descrito en las bases se realizará en dos etapas, iniciando por la verificación de la documentación técnica y por último la económica.</p> <p>En la evaluación de una oferta, la CEO tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio unitario y total de la oferta</li> <li>• Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos</li> <li>• Errores y omisiones subsanables</li> <li>• Aplicación de todos los factores de evaluación.</li> </ul> <p>Examinadas las Bases, condiciones y efectuada la evaluación, si la CEO determina que la oferta no se ajusta a las especificaciones o no han sido subsanados los errores u omisiones por los oferentes, la oferta se considerará en cualquiera de las etapas anteriores, como NO ELEGIBLE para la adjudicación.</p> <p>La CEO deberá comparar todas las ofertas que se ajustan a las especificaciones, según el siguiente detalle para determinar cuál es la oferta mejor evaluada.</p> <p>En esta fase, se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas por el oferente, de conformidad a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general y específica.</li> <li>• Cumplimiento total de las especificaciones técnicas.</li> </ul> <p>Debe cumplir con los niveles técnicos detallados en las especificaciones técnicas y con la presentación de los documentos que evidencian el cumplimiento del ofertante, de dichos requerimientos.</p> <p>Si dentro de esta etapa se considera oportuno realizar algunas consultas sobre aspectos técnicos al oferente, se realizarán por medio del Jefe UACI. No se</p>

	<p>considerarán las aclaraciones que no se hayan solicitado. Las aclaraciones no deberán modificar el principio de oferta, es decir, no cambiarán los aspectos técnicos ofertados.</p> <p>La forma de evaluación técnica será en base a los criterios de: “cumple” y “no cumple”.</p> <p>Para la evaluación económica, se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido lo establecido en las anteriores etapas de la evaluación. Si durante este proceso se determinan errores o discrepancias entre los precios unitarios y los totales, serán rectificadas, según lo establecido en el apartado anterior de estas bases.</p> <p>La forma de evaluación económica será la que presente el precio más bajo.</p>
<b>5.5 Informe de evaluación y recomendación</b>	<p>La CEO deberá preparar un acta sobre el informe de evaluación y recomendación para recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta. La recomendación comprenderá la calificación de la oferta mejor evaluada para la adjudicación correspondiente. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a la Contratación Directa.</p> <p>Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún oferente.</p>
<b>6- Adjudicación del Contrato</b>	
<b>6.1 Criterios de adjudicación</b>	<p>La autoridad competente de la Institución Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido mejor evaluada y que cumple con los criterios de evaluación definidos en las Contratación Directa. Durante el análisis de las ofertas, el contratante podrá aumentar o disminuir la cantidad a contratar, por lo cual, se deberá mantener el precio unitario si así conviene a los intereses del contratante, así como contratar la totalidad de los bienes o servicios ofertadas o sólo un número de ellas, de conformidad con los intereses de la Institución, por lo cual se deberá ofertar los precios de los suministros requeridos (completos), de conformidad a los intereses de la Institución, para lo cual deberá ofertar los precios en base al cuadro de presentación de las ofertas. No obstante, la adjudicación fuese de manera parcial.</p>
<b>6.2 Notificación de la adjudicación</b>	<p>La Institución contratante por medio del Jefe UACI, notificará por escrito a la empresa adjudicada la resolución del proceso de contratación. Al mismo tiempo la UACI deberá publicar en COMPRASAL.</p>
<b>6.3 Firma del</b>	<p>Después de la notificación, la UACI o la Unidad Jurídica convocará dentro de los</p>

<b>contrato</b>	ocho días hábiles siguientes, al adjudicatario para firma del contrato. Anexo 9
<b>6.4 Garantía de cumplimiento de contrato</b>	El adjudicatario dispondrá de cinco días hábiles, posteriores a la firma y la entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un <b>10%</b> del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación. En tal caso, la autoridad competente de la Institución Contratante podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente mejor evaluada, toda vez esta posibilidad haya sido considerada en las bases.

**6.5 -FORMATO DE OFERTA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO TODOS LOS IMPUESTOS	TOTAL
----------	-------------	--	-------

  
**Licenciada Blanca Azucena Canizales Ortiz**  
**Jefa de la UACI Ad Honorem**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, Apostillado o consularizado.		
2	Copia certificada por notario de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.		
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de Representante legal u otro documento que lo acredite como tal, Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.		
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, Inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.		
7	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
8	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
11	Solvencia en original de pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
12	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
13	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotizo para dicha entidad.		

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
14	Acta Notarial (según Anexo 4).		

**Nota:** Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el Oferente o Representante legal de la Sociedad en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

**Anexo 2** (se solicitarán al oferente que resultare adjudicado)

**FORMULARIO PARA PERSONA NATURAL**

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha		
2	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
3	Copia certificada por notario de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente o la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copla certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
5	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
6	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
7	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
8	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas Instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
10	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		
11	Acta Notarial (Según Anexo 4).		

Nota: Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acto notarial, firmada por el Oferente o Apoderado en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

### **Anexo 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logoline en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- Entregas: una entrega de 9,000 cupones en julio de 2018 y 9,000 en octubre de 2018.
- Lugar de entrega: será en las oficinas de la empresa que resulte ganadora.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIMIENTO	
			Cumple	No cumple
1	18,000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.		
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.		
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.		
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS		
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.		
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.		
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.		

## ANEXO 4-REFERENCIAS

Nombre o Razón Social del Oferente:

\_\_\_\_\_

### I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Nombre de la Institución:

\_\_\_\_\_

2. Dirección:

\_\_\_\_\_

Número Telefónico: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

3. A continuación proporcionar los siguientes datos:

### II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

<b>NOMBRE DEL CONTRATO:</b>	
FECHA INICIO(DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
FECHA FINALIZACIÓN (DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
<b>MONTO DEL CONTRATO EN US \$</b>	

### III. CALIDAD DEL SERVICIO

<b>INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:</b>	<b>Regular</b> ( )
	<b>Bueno</b> ( )
<b>MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACIÓN:</b>	<b>Muy Bueno</b> ( )
	<b>Excelente</b> ( )

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los \_\_\_\_\_

<b>FIRMA:</b>	<b>SELLO DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CARGO:</b>	

Anexo 5

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí,

\_\_\_\_\_  
-----Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_ actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ( en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ ); Y ME DICE BAJO

JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la licitación número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_ es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, III) Que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 26 de la LACAP, IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la LACAP, V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a)

\_\_\_\_\_, ES AUTÉNTICA por haber tenido a la vista a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_.

Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este Instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

### Anexo 6 – Declaración Jurada no Contratación Trabajo Infantil

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_ ANTE MI, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece el/la señor (sra.) (especificar generales completas), quien actúa en su calidad de \_\_\_\_\_ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personaría según el caso) y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número \_\_\_\_\_,

relativa a \_\_\_\_\_ del (de/de la ) (nombre de la Institución Contratante). **BAJO JURAMENTO DECLARA:** **I)** Que en toda la cadena de producción de \_\_\_\_\_ (obra, bienes o servicios) ofertados a la Institución por la empresa que represento, no se utiliza trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple en todo el proceso, productivo, con la normativa laboral vigente y con las regulaciones relativas a la protección integral de la niñez y la adolescencia, que tienen por objeto garantizar el goce y respeto pleno de los derechos los niños, niñas y adolescentes. **II)** Que se cumple con la normativa nacional relacionada con la protección de la persona adolescente trabajadora, especialmente aquella relativa a la realización de actividades y trabajos peligrosos. **III)** Que se comprometo a vigilar para que la empresa que representa, así como sus proveedores, contratistas y subcontratistas, en toda la cadena de producción, estén libres de trabajo infantil y se respete el marco legal de protección de la persona adolescente trabajadora. El (la) suscrito (a) Notario, hace constar que hice del conocimiento al (a la ) compareciente lo regulado en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el Artículo doscientos ochenta y cuatro. El (la) compareciente me manifiesta que para los efectos legales de la presente acta notarial y para los que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio especial el de esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el (la) compareciente a quien expliqué los efectos legales de este instrumento notarial que consta de un folio útil y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

## **Anexo 7**

### **ASPECTOS SUBSANABLES:**

1. Si las páginas no están numeradas correlativamente, firmadas o selladas
2. Si falta el índice o éste no está debidamente detallado o contiene errores
3. La no presentación, o presentación incompleta de fotocopia de DUI, NIT e IVA, o presentación de éstos documentos sin estar debidamente autenticado por Notario
4. Si los ejemplares de las ofertas no están asegurados con fástetner o las copias no están aseguradas con anillos plásticos u otros
5. Si las declaraciones y cartas requeridas no se presentan, no son elaboradas en Acta Notarial, o en contenido difieren del modelo que se provee en las Contratación Directa
6. Errores aritméticos. Se subsanarán de acuerdo al texto establecido en las Bases
7. Presentación incompleta del número de ejemplares en fotocopias solicitados en las Bases.

### **ASPECTOS NO-SUBSANABLES:**

1. Si la oferta no está traducida legalmente, autenticada o apostillada, cuando esté redactada en idioma distinto al castellano.
2. Si no se presenta carta indicando los años de experiencia, si esta condición es evaluable
3. Si no se presentan las referencias escritas de clientes o se presentan de años diferentes a los requeridos en las Bases o no contiene el nombre de la persona contacto, número de teléfono, correo electrónico y número de fax, si esta condición es evaluable.

### Anexo 8

#### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre de: (Definir el objeto de precalificación), \_\_\_\_\_

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____
			Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	

\* Indicar años calendario de realización de contratos con una duración de al menos de nueve (9) meses por año, comenzando por el año de inicio de las actividades.

\*\* Incluir la dirección de correo electrónico

**Anexo 9**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN BIENES O SERVICIOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre: \_ (Definir el objeto de precalificación) \_\_\_\_\_

Número de contrato similar: ___ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de adjudicación			
Fecha de terminación			
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	_____		US\$
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____ %	US\$
Nombre del Contratante:	_____		
Dirección:	_____		
Números de teléfono/fax:	_____		
Correo electrónico:	_____		

Anexo 10

CONTRATO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

(Relacionar el código y denominación del proceso)

CONTRATO (No\_/00\_\_\_)

Nosotros, (nombre del titular de la Institución contratante) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de

\_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de (nombre de la institución contratante), con Número de Identificación Tributaria (relacionar NIT de la Institución) en calidad de (Ministro, Presidente, Alcalde, etc.

Según aplique), (electo o nombrado) mediante (Acuerdo Ejecutivo, Decreto Legislativo, o documento equivalente según sea el caso) emitido \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ publicado (si aplica) en el Diario Oficial número \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (agregar o relacionar información adicional de la personería en caso sea necesario), quien en este instrumento me denominaré el o (la) CONTRATANTE por una parte, y por

la otro, (nombre del representante legal, apoderado, o persona natural – según el caso) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ con fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (si aplica – Representante Legal, Apoderado Especial Administrativo, según el caso), de la sociedad

(Nombre de la sociedad). (en caso sea persona natural la que comparece como propietaria de la empresa consignarlo de esa forma y relacionar documentación que lo acredita según el caso) que se abrevia \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria (relacionar el NIT de la persona jurídica), de nacionalidad \_\_\_\_\_ del domicilio de departamento de \_\_\_\_\_ calidad que compruebo mediante: (relacionar personería ya sea Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, Modificación de la misma, Poder Especial Administrativo, etc. según el caso, por ejemplo, en caso de sociedades anónimas de capital variable: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad \_\_\_\_\_ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE otorgada en la Ciudad de

\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ : la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta su denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que el plazo

7

es \_\_\_\_\_ y en la cláusula \_\_\_\_\_ consta que la representación legal de la Sociedad corresponderá al Administrador Único Propietario, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos con entera libertad dentro del giro ordinario de los negocios; y

b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta la certificación del punto de acta número \_\_\_\_\_ del Acta número \_\_\_\_\_ asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad. Celebrada en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ en la cual consta que en el punto se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo para el cargo de Administrador Único Propietario el señor \_\_\_\_\_ y como suplente al señor \_\_\_\_\_ para el período de \_\_\_\_\_ años, contado a partir de la inscripción en el Registro de Comercio de dicha Credencial la cual se encuentra vigente a la fecha,) por lo cual estoy plenamente facultado para otorgar actos como el presente; quien en este instrumento me denominaré el ó (la) CONTRATISTA, y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de (licitación/concurso) número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_ el presente contrato de (objeto del contrato), de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, (lo relacionar según el caso: "Tratado de libre Comercio entre República Dominicana - Centro América y Estados Unidos de América. Capítulo IX y Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América. Parte IV, Pilar Comercial. Título V Contratación Pública) y a las cláusulas que se detallan a continuación: 1) OBJETO DEL CONTRATO: (El o la) contratista se compromete o (suministrar. Realizar, ejecutar, etc. Según el caso) (desarrollar el objeto) 11) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos; (Solicitud o Requerimiento de compra. Bases de licitación (Concurso), resolución de adjudicación número \_\_\_\_\_, Adendas (si las hubiere) Oferta. Orden de Inicio, Orden de Cambio, Garantía de Cumplimiento de Contrato, etc. Según el caso) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato (relacionar lo anterior dependiendo como lo determine la institución). 11f) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a (relacionar el nombre de la fuente de recursos GOES, etc. Según el caso) para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El o (la) contratante se compromete a cancelar a (el o (la) contratista la cantidad de (consignar monto en letras) dólares de los Estados Unidos de América (US\$ consignar monto en números), incluyendo (relacionar el o los impuestos que fueren aplicables según el caso). Los pagos se realizarán de la siguiente manera (establecer según el caso): \_\_\_\_\_ en (Unidad Financiera ó según aplique) dentro de los \_\_\_\_\_ días (hábiles ó calendario) después de haber retirado el (quedan ó comprobante)

correspondiente, previa presentación de acta de recepción original y (factura/comprobante de crédito fiscal /recibo). consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario (pudiendo relacionar la resolución de nombramiento de agente de retención). IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de (relacionar según sea entrega única, parcial, total, a partir de la entrega de la orden de Inicio, según aplique acorde a lo pactado). (Deberá establecerse además el lugar y las condiciones de ejecución, entrega o prestación del servicio, así como los plazos para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud, y cualquier otro dato relacionado). La vigencia del presente contrato es del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ó también si fuere el caso: (días o meses) contados a partir de (relacionar si es a partir de la firma del contrato, determinada fecha, ó según el caso). V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato (el o la) contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de \_\_\_\_\_ (ó nombre de la institución, según corresponda a su naturaleza), **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al \_\_\_\_\_ por ciento del valor contratado; la cual tendrá vigencia de \_\_\_\_\_ meses (relacionar según aplique) contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de (nombre de la Institución), dentro de los \_\_\_\_\_ días hábiles, después de la (fecha de suscripción del mismo) (En esta cláusula relacionar otras garantías según el objeto contractual – ver nota al final). VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del (o los) Administrador(es) de Contrato, (nombre y cargo del o los Administrador(es) del Contrato) teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento ocho (en caso de contratación de obra pública), ciento veintidós (en caso de contratación de suministros), ciento veintinueve (en caso de consultoría) de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, (y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, y si es más de un Administrador de Contrato detallar las funciones de cada uno y aclarar si sus actuaciones serán conjuntas o separadas, establecer el plazo en el cual el Administrador del Contrato podrá realizar reclamos al contratista por fallas o desperfectos). VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al (o los) Administrador(es) del Contrato en coordinación con (el o la) contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción (definitivas, parciales, provisionales, según corresponda), las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP (si es más de un Administrador de Contrato, establecer si éstos firmarán los actas de recepción de manera conjunta o separada según sus atribuciones y el caso en particular). VIII) MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución, (acuerdo u orden de cambio) modificativa, debiendo \_\_\_\_\_ (el \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ la) \_\_\_\_\_ contratista \_\_\_\_\_ en

caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de (Cumplimiento de Contrato u otras existentes según el objeto contractual), según lo indique el o (la) contratante y formará parte integral de este contrato. (Adicionar cualquier dato necesario en relación a la modificación). IX) PRÓRROGA (solamente para contratos de bienes y servicios): Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de (Cumplimiento de Contrato u otras según el caso en particular); debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución de prórroga. X) CESIÓN: Salvo autorización expresa del (nombre de institución contratante) la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato (Esta cláusula podrá adaptarse atendiendo al objeto contractual). XI) CONFIDENCIALIDAD: (El o la) contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda Información revelada por (el o la) contratante. Independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que (el o la) contratante lo autorice en forma escrita. (El o la) contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por (el o la) contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin (adaptar e incorporar según sea el caso). XII) SANCIONES: En caso de Incumplimiento (el o la) contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por (el o la) contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XIII) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: (Establecerlas si fuere el caso, y deberán detallar el procedimiento. Plazos de reclamos, supuestos de hechos sancionados, y a quien corresponderá hacer efectivo dicho trámite u otra información que se considere necesaria). XIV) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a (las determinará la institución contratante atendiendo al objeto contractual). XV) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda o (la ejecución de lo obra realizada, ó servicio parcialmente ejecutado, ó a los bienes entregados o recibidos – según aplique). XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de \_\_\_\_\_ a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a (el o la) contratista, (el o la) contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a (el a la) contratista, quien releva (al o la) contratante de la obligación de rendir fianza y

cuentas, comprometiéndose (el o la) contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costos. (El establecimiento de sede judicial es la regla general, si la institución opta por sometimiento o métodos alternativos de solución de conflictos deberán desarrollarlo en esta cláusula en lugar de la sede judicial) XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: (El o la) (nombre de la institución contratante) se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de (nombre del o la institución contratante) con respecto o la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las Instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte (nombre del o la institución contratante). XVIII) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, (relacionar el Tratado o Acuerdo respectivo si es el caso), la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XIX) NOTIFICACIONES (Y COMUNICACIONES) (El o la) contratante señalan como lugar para recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y (el o la) contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_

Nombre y firma del (la) Titular

Nombre y firma del o la  
Contratista

CONTRATANTE

CONTRATISTA

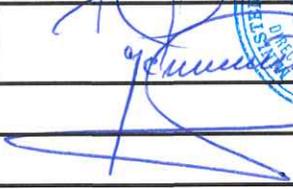
NOTAS:

- En los casos que de acuerdo a la Ley comparece el Fiscal General de la República deberá relacionarse la respectiva personería.
- Podrán Incorporarse otras cláusulas o aspectos que se consideren necesarios atendiendo al objeto contractual.

Requerimiento  
18 435 del Proceso. 5

No. de Requerimiento.

434

FECHA:	10 DE JULIO DE 2018				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FIRMA DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LICDA. YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA	FIRMA DEL AUTORIZANTE:			
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD					
ADQUISICION DE 18,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.					
ITEM	CÓDIGO	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ( Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	54110	18,000	CUPONES	COMBUSTIBLE	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES
CONDICIONES:					
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	\$90,000.00				
FORMA DE ENTREGA:	DOS ENTREGAS				
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINA DE LA EMPRESA ADJUDICADA				
OTRAS CONDICIONES NECESARIAS	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES				
OBSERVACIONES:					
PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
10 JUL 2018  
R.F.I.B.I.S.  
U.A.C.I.

11:44am  
Rosa Maria Hernández

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular y Aceite Diésel.**

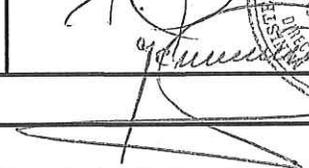
### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

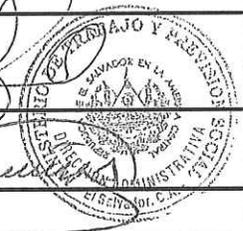
- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logotipo en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- Se harán dos entregas de 9,000 cupones cada una, en Julio y Octubre respectivamente



Lic Orantes C.D. 3

No. de Requerimiento. 434

FECHA:	10 DE JULIO DE 2018		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ		
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LICDA. YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA	FIRMA DEL AUTORIZANTE:	
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA		
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA		



JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ADQUISICION DE 18,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

ITEM	CÓDIGO	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ( Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	54110	18,000	CUPONES	COMBUSTIBLE	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES

CONDICIONES:

VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	\$90,000.00
FORMA DE ENTREGA:	DOS ENTREGAS
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINA DE LA EMPRESA ADJUDICADA
OTRAS CONDICIONES NECESARIAS	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES
OBSERVACIONES:	

PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
10 JUL 2018  
11:44 am  
Rosa María Hernández

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular y Aceite Diésel.**

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logotipo en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- Se harán dos entregas de 9,000 cupones cada una, en Julio y Octubre respectivamente



**RESOLUCIÓN RAZONADA**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA MTPS 02-2018**  
**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas y diez minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante el requerimiento número 92 de fecha veinte de febrero del presente año, realizado por el Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo de la Dirección Administrativa, en el que se solicitó la adquisición de veintidós mil cupones para todos los vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual fue aprobada por la Ministra de Trabajo y Previsión Social, habiéndose realizado el respectivo proceso de Licitación Abierta número de referencia LA DR CAFTA MTPS 05-2018, el cual fue declarado desierto tal y como consta en la resolución de declaratoria de desierto con número de referencia DM/UACI/RDD/LA DR-CAFTA MTPS 05-2018-09, de fecha veinticinco de mayo del presente año emitido por la Ministra de Trabajo y Previsión Social, y en el mismo se autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para iniciar por segunda vez dicho proceso.
  
- II. Que habiéndose autorizado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para iniciar por segunda vez el respectivo proceso para la adquisición de dieciocho mil cupones para todos los vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en relación al requerimiento número 262 de fecha uno de junio de dos mil dieciocho, realizado por el Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo de la Dirección Administrativa, se realizó el proceso de Licitación Abierta con número de referencia LA DR CAFTA MTPS 06-2018, el cual fue declarado desierto por segunda vez tal y como consta en la resolución de declaratoria de desierto por segunda vez con número de referencia DM/UACI/RDD/LA DR-CAFTA MTPS 06-2018-11, de fecha veintinueve de junio del presente año emitido por la Ministra de Trabajo y Previsión Social.
  
- III. Que en vista de no haberse sometido a competencia la adquisición del suministro de combustible

para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en virtud que en dos ocasiones no se presentó oferente alguno, por cuanto imposibilitándose realizar dicha compra a través del proceso de Licitación Abierta, se cumplen las condiciones estipuladas para realizar procesos de Contratación Directa que establece el artículo 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**POR LO TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 71 y 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública la Ministra de Trabajo y Previsión Social. **RESUELVE:**

- i. Autorizase la realización de Contratación Directa por declaratoria de desierta por segunda vez de la Licitación Abierta para el suministro de combustible para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- ii. Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para iniciar con el procedimiento respectivo.

**NOTIFÍQUESE.-**

  
  
**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Aracely Orantes**

---

**De:** Aracely Orantes <aracely.orantes@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** martes, 10 de julio de 2018 11:21 a.m.  
**Para:** amarin@mtps.gob.sv  
**Asunto:** anulacion Requerimiento

Buenos días Lic. Marín:

Con indicaciones de la Licda. Blanca Azucena Canizalez, Jefa de UACI AD Honorem, se le solicita dejar sin efecto el requerimiento No.262, emitido por la Dirección Administrativa en fecha 01 de junio de 2018, para la compra de 18,000 Cupones de Combustible para vehículos de la Institución, por un monto de \$ 90,000; muy cordialmente le estamos solicitando se anule la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, por haberse Declarado Desierta por Segunda Vez la Licitación. En su oportunidad se solicitará nuevamente la Disponibilidad Presupuestaria.

Atte.

	<p><b>Ana Aracely Artiga de Orantes</b> Colaborador de UACI aracely.orantes@mtps.gob.sv Tel: (503) 2529-3727, (503) 2529-3761</p>	<p>Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte., Edificios 2, 3 y 4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. <a href="http://www.mtps.gob.sv">www.mtps.gob.sv</a></p>
--	---	---



### Club Arabe Salvadoreño

Lamenta profundamente el sensible fallecimiento de nuestro miembro fundador

## Lic. Nicolás Antonio Salume Babún

Q.D.D.G.

Ex Directivo de este Club, esposo de doña Elizabeth de Salume y padre de nuestro miembro fundador Sr. Nicolás Adriano Salume Pacas; a quienes expresamos nuestras más sinceras condolencias, haciéndolas extensivas a toda su apreciable familia.

Rogando a Dios Todopoderoso les dé fortaleza y resignación.

Junta Directiva

San Salvador, 10 de julio de 2018



### AVISO DE RESULTADOS

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al artículo 57, Inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Abierta DR-CAFTA:

Proceso No.	Denominación del Proceso	Resultados del Proceso
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 06-2018	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"	DESIERTO POR SEGUNDA VEZ

Se procederá a la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

San Salvador, 10 de julio de 2018.

"Aun cuando yo pase por el valle más oscuro no temeré, porque tú estás a mi lado."  
Salmo 23:4

Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas

Lamenta el sensible fallecimiento del señor

## Nicolás Antonio Salume Babún

(Q.D.D.G.)



Amado esposo de la Lic. Elizabeth de Salume, Presidenta de ADRISA S.A. de C.V. a quien expresamos nuestras más sentidas muestras de condolencia, haciéndolas extensivas a su familia. Y rogamos al Señor llene sus corazones de mucha fortaleza y paz.



San Salvador, 10 de julio de 2018.

SANTA ANA

## Arrestan a pandilleros por privar de libertad y robar a comerciante

Un grupo de pandilleros fue arrestado por privar de libertad y robar a un comerciante en Santa Ana. Los sujetos fueron capturados por la Policía Nacional Civil (PNC) tras una operación que duró varias horas. Los detenidos fueron trasladados a la comisaría local para ser procesados por los delitos de robo y privación de libertad. El comerciante afectado fue rescatado sin lesiones físicas. Las autoridades continúan investigando para identificar a los miembros restantes del grupo.



"He peleado la batalla, he acabado la carrera, he guardado la Fe".  
2 Timoteo 4:7

Con profundo dolor y cristiana resignación, comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra amada mamá, abuelita y bisabuelita

## Mariana Fiallos Vda. de Espinoza

(Q.D.D.G.)

Sus restos están siendo velados en Funeraria La Auxiliadora, donde se llevará a cabo la misa de cuerpo presente a las 10:00 a.m. de este mismo día y posteriormente sus restos serán conducidos a Los Ilustres, Cementario Nacional de esta ciudad.

Eternamente agradecidos por sus oraciones:

LA FAMILIA.

San Salvador, 10 de julio de 2018.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Herberth Alexander Lobato  
Jefe de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

**DE:** Licda. Yolanda del Carmen Dueñas  
Directora Administrativa

**ASUNTO:** Publicación de aviso de Resultados.

**FECHA:** 6 de julio de 2018



Estimado Licenciado:

Referente al Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, muy atentamente estoy solicitando, su apoyo para la publicación de AVISO DE RESULTADOS, para la referida Licitación. Este deberá ser publicado el día 10 de julio de 2018, en el Periódico La Prensa Gráfica.

Este gasto será cubierto con **fondos GOES**

Atentamente,

Se anexa Aviso autorizado por la Directora Administrativa.



*Handwritten signature and date: 06/07/18*



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## AVISO DE RESULTADOS

### Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57. Inciso 2º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Abierta DR CAFTA :

<i>Proceso No.</i>	<i>Denominación del Proceso</i>	<i>Resultados del Proceso</i>
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 06-2018	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"	DESIERTO POR SEGUNDA VEZ

Se Procederá a la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

San Salvador, 10 de julio de 2018


**RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA MTPS 06-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, Departamento de San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, convocó a participar en el proceso de Licitación Abierta denominada DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria, el día quince de junio del presente año, en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica".
- II. Que posteriormente se publicó desde las 00:01 horas del día 15 de junio 2018 hasta las 23:59 horas del día 18 de junio del presente año, en el sistema de Comprasal ([www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)), el aviso de la convocatoria a participar en el proceso en mención; dejando a la disposición de posibles proveedores, la descarga de las bases de licitación. De lo cual no se registró en dicho sistema, ninguna descarga por parte de empresas interesadas.
- III. Que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada por el acuerdo número 33, para el proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria; se hicieron presentes en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, a efecto de dar cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Oferta, después de analizar el presente proceso y a consecuencia de la falta de ofertantes en la presente licitación; en el acta de informe de evaluación, de fecha veintinueve de los corrientes, recomendó de declaratoria de desierta por segunda vez, en base al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**POR LO TANTO:** Con base a todo lo antes expuesto, y a los artículos 56, 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en uso de sus facultades legales como Ministra de Trabajo y Previsión Social, **RESUELVE:**

- i. Declárese **DESIERTA** por segunda vez el presente proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria.
- ii. Proceder a realizar Resolución Razonada dando la justificación respectiva y autorización al proceso de Contratación Directa, y así dar cumplimiento al artículos 65, 71, 72 lit. f y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos 67 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**NOTIFÍQUESE.-**



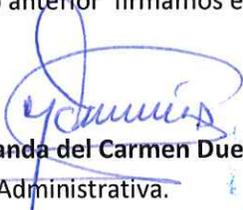
*S. E. Guevara*  
**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

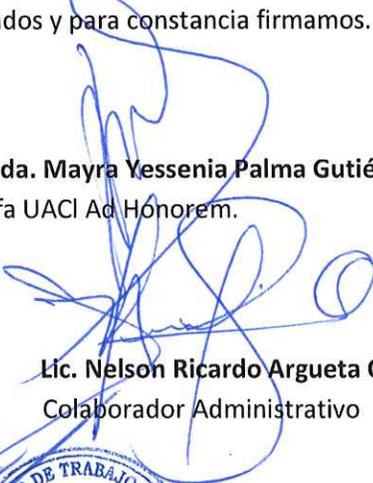


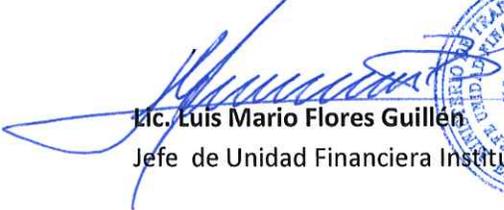
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

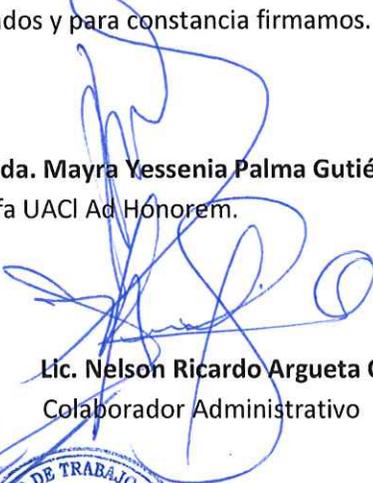
**LICITACIÓN LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas nombrados mediante Acuerdo Ministerial número treinta y tres, de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, **Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa; **Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem; **Licenciado Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; **Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortíz**, Colaborador Administrativo; **Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica. De conformidad a lo establecido en el **Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta**, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas 15/06/2018 hasta las 23:59 horas del día 18/06/2018; en vista de no haberse registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) ofertante alguno y no habiéndose presentado ningún interesado en solicitar la compra de Bases en las oficinas de la UACI, para el proceso Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA. De conformidad a lo anterior y al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se **Recomienda** a la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, **declarar Desierta por Segunda Vez**, dicha licitación y promover la **CONTRATACIÓN DIRECTA**. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente, en fe de lo anterior firmamos en el lugar, fecha y hora señalados y para constancia firmamos.

  
**Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**  
Directora Administrativa.

  
**Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**  
Jefa UACI Ad Honorem.

  
**Lic. Luis Mario Flores Guillén**  
Jefe de Unidad Financiera Institucional

  
**Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz**  
Colaborador Administrativo

  
**Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes**  
Jefe de la Unidad Jurídica



ACUERDO No. 33. -

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 incisos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:**

Nombrar, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a partir de esta fecha, para el proceso de LA DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, a las personas siguientes:

- Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa;
- Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad-honorem;
- Licenciado Luis Mario Flores Guillén, Jefe de la Unidad Financiera Institucional;
- Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica; y,
- Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.

  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



4



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISION  
SOCIAL

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Fecha : 15-06-18 Procedencia: UACI  
adem

Extracto: **Se recibe:** para firma para la conformación de la  
Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso  
"Suministro de combustible para el MTPS- Segunda  
Convocatoria".

De: Lic. Mayra Palma.

**SRA. MINISTRA:**

LA FOLIO: ... para firma para la conformación de la  
Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso

*v/B*

*17/06/2018*

*Original a Sra. Palma*

LA FOLIO: ... para firma para la conformación de la  
Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso

13



*Rosa María Hernández*

*Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 15 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, atentamente estoy solicitando su autorización y firma al acuerdo para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el referido proceso, nombrando a las siguientes personas:

**Lic. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa.

**Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem.

**Lic. Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de Unidad Financiera Institucional.

**Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz**, Colaborador Administrativo.

**Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica.

Atentamente,





Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA** : Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE** : Licdo. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO** : Remisión de Acuerdo del Proceso de LA DR CAFTA MTPS 06-2018.

**FECHA** : San Salvador, 15 de junio de 2018.



**Respetable Licenciada:**

En virtud de haber recibido Memorándum el día 14 de los corrientes, mediante el cual solicita elaboración de Acuerdo para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, del Proceso de LA DR CAFTA MTPS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, remito el Acuerdo N° 33.

Atentamente.-



*2:15 pm*

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
 Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
 Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 15 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, atentamente estoy solicitando su autorización y firma al acuerdo para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el referido proceso, nombrando a las siguientes personas:

- Lic. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Atentamente,



37

**ASUNTO: Nombramiento de Administrador de Contrato.**

**ACUERDO No. 34. -**

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,  
Ministra de Trabajo y Previsión Social,**

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA:**

I. Nombrar al Licenciado **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, quien se desempeña como Colaborador Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; como Administrador de Contrato, referente al proceso de contratación de LA DR CAFTA MTPS-06-2018 denominado: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA**, lo que deberá consignarse en el contrato respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la letra "h" del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

II. El Administrador de Contrato nombrado en el presente acuerdo, deberá de observar y cumplir con las obligaciones legales establecidas en: la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás deberes que la ley, normas y contrato instruyan. Todo esto a efecto de dar fiel cumplimiento a los términos legales de la ejecución de los contratos.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.

  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  


36



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISION  
SOCIAL

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Fecha : 15-06-18      Procedencia: **UACI**  
adem

Extracto: **Se recibe:** para firma acuerdo de nombramiento del administrador de contrato del proceso "Suministro de combustible para el MTPS-".

De: Lic. Mayra Palma.

**SRA. MINISTRA:**

V/B

DM 17/06/2018

Original a Suda Palma

14

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL  
18 JUN. 2018  
RECIBIDA  
10:50 am

Rosa María Hernández

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** LICDA. MAYRA YESSENIA PALMA GUTIÉRREZ  
Jefa de UACI AD-HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma a acuerdo.

**FECHA:** 15 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

En relación al Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA; muy atentamente y si no hubiese objeción alguna, estoy solicitando su autorización y firma a acuerdo, respecto a la designación de la Administrador del Contrato del referido proceso a la Licenciado NELSON RICARDO ARGUETA ORTÍZ, Colaborador administrativo.

Atentamente,

Anexo memorándum remitido por la Unidad Jurídica.





Unidad Jurídica

34

## MEMORÁNDUM

**PARA :** Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE :** Licdo. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO :** Remisión de Acuerdo del Proceso de LA DR CAFTA MTPS 06/2018.

**FECHA :** San Salvador, 15 de junio de 2018.



**Respetable Licenciada:**

En virtud de haber recibido Memorándum el día 14 de los corrientes, mediante el cual solicita elaboración de Acuerdo para nombrar Administrador de Contrato al Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, del Proceso de LA DR CAFTA MTPS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, remito el Acuerdo N° 34.

Atentamente.-



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** LICDA. MAYRA YESSENIA PALMA GUTIÉRREZ  
Jefa de UACI AD-HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma a acuerdo.

**FECHA:** 15 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

En relación al Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA; muy atentamente y si no hubiese objeción alguna, estoy solicitando su autorización y firma a acuerdo, respecto a la designación de la Administrador del Contrato del referido proceso a la Licenciado NELSON RICARDO ARGUETA ORTÍZ, Colaborador administrativo.

Atentamente,

Anexo memorándum remitido por la Unidad Jurídica.

*2:35 pm*  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
15 JUN. 2018  
DESPACHO MINISTERIAL

32

Funcionalidades disponibles

Administración

Consultas

Utilidades

MAYRA YESENIA PALMA GUTIERREZ

### Consulta descargas de Bases

Codigo de  
Proceso

DR-CAFTA LA 06-2018

[Buscar](#)  
[Procesos](#)

Nit Interesado	Empresa	Representante Legal	Correo	Telefono	Direccion	Fecha Descarga	Id. Descarga
-------------------	---------	------------------------	--------	----------	-----------	-------------------	--------------

**No existe informacion para este proceso.**

**AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)**

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP. Invita a todos los interesados a participar en:

**LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" - SEGUNDA CONVOCATORIA**

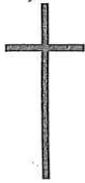
- Para participar en el proceso, las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:
  1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) desde las 00:01 horas del día 15/06/2018 hasta las 23:59 horas del día 18/06/2018, ingresando al apartado de "convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descarga gratis para presentar ofertas" debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
  2. En la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No.3 Nivel 1, San Salvador, los días 15/06/2018 y 18/06/2018 en el horario: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

Presentación de ofertas: en UACI del MTPS, el día 25/06/2018 de 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.

Apertura de ofertas: en la UACI el día 25/06/2018 a las 9:30 a.m. en la dirección antes señalada.

San Salvador, 15 de junio de 2018





"Cree en ti Señor y me fui contigo"

Con un dolor inmenso nos dejaste,  
¡tu partida fue tan inesperada!

Les estaremos profundamente agradecidos  
a las personas que nos quieran acompañar al  
1er. Aniversario de la muerte de nuestro amado

# CAMILO ANTONIO BOLAÑOS ACEVEDO

(Q.D.D.G.)

Misa que se celebrará el día Sábado 16 del presente mes  
a las 12 md. en la Parroquia de San Benito

LA FAMILIA

San Salvador, 15 de Junio de 2018



## Aviso a nuestros accionistas

AES CLESA, avisa a todos sus accionistas que el pago de dividendos se estará realizando en las siguientes fechas:

**Depósitos Bancarios:** viernes 22 de junio de 2018.

**Pagos con Cheque:** a partir del jueves 28 de junio de 2018.

Los cheques podrán ser retirados en la siguiente dirección:  
23 av. sur y 5ª. calle oriente, barrio San Rafael, Santa Ana, en  
horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Si necesita más información favor comunicarse a la Unidad de  
Atención al Accionista con Andrea Vides de Guzmán, al teléfono  
Tel 2528-5243 ó al correo electrónico [info.accionistas@aes.com](mailto:info.accionistas@aes.com)



**COLEGIO  
CRISTÓBAL COLÓN**  
MISIONEROS JOSEFINOS

ACREDITADOS POR EL MINED

**61 AÑOS  
EDUCANDO PARA  
"HACER SIEMPRE  
Y EN TODO LO MEJOR"**

## MATRICULA ABIERTA PARA 2019

Nuestra oferta académica es:

- Formación en valores cristianos
- Educación educativa constructivista y por competencias
- Plataformas virtuales en todos los niveles
- Inglés desde inicial 2 y 3 años hasta bachillerato
- Diplomado en inglés desde 6º grado hasta bachillerato
- Diplomado en informática para bachillerato
- Aulas equipadas con proyectores y computadoras
- Robótica educativa lego EV3 de 6º a 8º. Grado y arduino de 9º grado hasta bachillerato
- Club de tareas
- Club de natación
- Orientación psicopedagógica
- Banda de paz y orquesta
- Radio online
- Canchas, piscina olímpica
- Club de deportes
- Aula inteligente de robótica



SE MANTIENE MATRICULA Y COLEGIATURAS DEL AÑO PASADO

### NOVEDADES PARA EL 2019

- ABRIREMOS INICIAL 2 AÑOS
- DIPLOMADO EN DISEÑO GRAFICO PARA 9º. GRADO Y BACHILLERATO
- DIPLOMADO EN COMUNICACIONES PARA NOVENO GRADO Y BACHILLERATO

CAMINO AL BILINGÜISMO  
SOLICITUDES DISPONIBLES  
CUPOS DESDE INICIAL 2 Y 3 AÑOS  
PARVULARIA 4, 5, 6 HASTA 1º AÑO  
DE BACHILLERATO.

MAYOR INFORMACIÓN EN LAS  
OFICINAS DEL COLEGIO  
**P.B.X. 2225-2320**

Col. El Roble Av. "C" entre C. San Antonio Abad No. 125 San Salvador

[www.colegiocristobalcolon.edu.sv](http://www.colegiocristobalcolon.edu.sv) | [colegiocristobalcolon](https://www.facebook.com/colegiocristobalcolon) | [CCristobalCoton](https://www.instagram.com/colegiocristobalcolon) | [cce\\_mj](https://www.youtube.com/colegiocristobalcolon)



## AVISO DE RESULTADOS

### Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57. Inciso 2º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Abierta DR CAFTA:

Proceso No.	Denominación del Proceso	Resultados del Proceso
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 05-2018	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"	DESIERTO POR PRIMERA VEZ

San Salvador, 15 de junio de 2018

## AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP. Invita a todos los interesados a participar en:

### LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" - SEGUNDA CONVOCATORIA

• Para participar en el proceso, las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:

1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv) desde las 00:01 horas del día 15/06/2018 hasta las 23:59 horas del día 18/06/2018, ingresando al apartado de "convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descarga gratis para presentar ofertas" debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
2. En la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No. 3 Nivel 1, San Salvador, los días 15/06/2018 y 18/06/2018 en el horario: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

Presentación de ofertas: en UACI del MTPS, el día 25/06/2018 de 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.

Apertura de ofertas: en la UACI el día 25/06/2018 a las 9:30 a.m. en la dirección antes señalada.

San Salvador, 15 de junio de 2018



(index.jsf)

[Inicio](#) [Convocatorias](#) [Resultados](#) [Búsqueda](#)  [Sanciones](#)  [PAAC](#)  [Estadísticas](#)  [Marco normativo](#)  [Noticias](#)  [Enlaces](#)  [Contáctenos](#)

[Regresar a la](#)

lista

[Generales del proceso](#) [Seguimiento](#) [Descarga de documentos](#) [Regístrese para participar](#) [Medios de publicación](#)

Institución	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
Código	DR-CAFTA LA 06-2018
Nombre de la convocatoria	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS SEGUNDA CONVOCATORIA
Tipo de convocatoria	Licitación Abierta ( DR - CAFTA) (LA)
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CUPONES PARA VEHICULO DE LA INSTITUCION
Bien/Obra/Servicio	Combustibles ( Petróleo y destilados, diesel, gasolina, benceno; combustibles solidos o gelificados, carbón, lignito; gasoil, etc.)
Costo de bases	\$5.00
Información adicional para la entrega de bases a	SE PODRAN DESCARGAR DE EL SITIO WEB www.comprasal.gob .sv
Oficina gestora de la convocatoria	UACI de Ministerio de Trabajo y Previsión Social 2529-3760, 25293740
Horario de atención de la oficina gestora	07:30 PM a 12:30 PM 01:15 PM a 03:30 PM
Nombre del contacto	MAYRA YESENIA PALMA GUTIERREZ
Fuente de financiamiento	Fondo General de El Salvador (GOES)
Indicaciones generales	PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO
Estado de la convocatoria	Convocatoria a retiro de bases de licitación o concurso



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Contáctenos: unac.solicitudes@mh.gob.sv (mailto:unac.solicitudes@mh.gob.sv), (503) 2244-3171 Horarios: 8:30am a 12:00m y 12:40pm a 4:30pm

Edificio Ministerio de Hacienda 3er. Nivel, Blvd. de los Heroes, 1231, San Salvador, El Salvador.

Copyright © 2013. Ministerio de Hacienda, Gobierno de la República de El Salvador. Todos los derechos reservados.

Version:PR\_V2.037

15/06/2018 10:33 AM

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASE  
LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA 06-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día once de junio de dos mil dieciocho.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social,

**CONSIDERANDO:**

I- Que en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se ha elaborado y presentado a este Despacho, la Base de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria, en la que detallan las obligaciones contractuales, requerimientos y especificaciones, para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de las ofertas que en su caso se presenten.

II- Que siendo el monto estimado y presupuestado para dicha licitación, la cantidad de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$90,000.00)**, y en base a lo establecido en el capítulo 9, en el Anexo 9.1.2(b)(i), Sección A, número 1, letra "a", número primero, del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, las adquisiciones que sean superior a ochenta mil trescientos diecisiete Dólares de los Estados Unidos de América (\$80,317.00), deberán ser realizadas bajo la modalidad Licitación Abierta.

III- Que en cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, será el titular la autoridad competente para la Aprobación de dicha Base de Licitación.

**POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:**

La Suscrita Ministra de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

Aprobar la Base de Licitación Abierta, para la contratación antes mencionada, identificada bajo el número LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" Segunda Convocatoria.

**COMUNÍQUESE.**

  
**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,**  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**



27

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER



***UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
(UACI)***

**BASES PARA  
LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA  
MTPS 06-2018  
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS”  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

***San Salvador, junio de 2018***

Alameda Juan Pablo Segundo y 17 Avenida Norte, Edificio No. 3 Plan Maestro Centro de Gobierno:  
2529-93761, 2529-3762, 2529-3771

# ÍNDICE

	Página
1- GENERALIDADES	4
1.1 Objeto de la Licitación Abierta	4
1.2 Dirección del Contratante	4
1.3 Prácticas Corruptivas	4
1.4 Oferentes Elegibles	4
1.5 Obtención de las bases	5
2- CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	5
2.1 Secciones de las Bases de Licitación	5
2.2 Aclaración sobre las Bases de Licitación	5
2.3 Modificación de las Bases de Licitación	5
3- PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	5
3.1 Costos de preparación y presentación de la oferta	5
3.2 Idioma de la oferta	6
3.3 Documentos que componen la oferta	6
3.4 Forma de presentación de la oferta	6
3.5 Moneda de la oferta	7
3.6 Forma de pago	7
3.7 Documentos que establecen la conformidad de Bases de Licitación	7
3.8 Período de validez de la oferta	7
3.9 Garantía de mantenimiento de oferta	7
3.10 Presentación y firma de la oferta	8
4- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	8
4.1 Presentación e identificación de ofertas	8
4.2 Plazo para presentación de ofertas	9
4.3 Apertura de las ofertas	9
5- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	9
5.1 Confidencialidad	9
5.2 Aclaración de ofertas	9
5.3 Errores y omisiones subsanables	10
5.4 Evaluación de ofertas	10
5.5 Informe de evaluación y recomendación	12
6- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
6.1 Criterios de adjudicación	13
6.2 Notificación de la adjudicación	13
6.3 Firma del contrato	13
6.4 Garantía de cumplimiento de contrato	13
6.5 Recurso de revisión	14

6.6 Formato de Oferta	14
Anexo 1 Formulario para Persona Jurídica	15
Anexo 2 Formulario para Persona Natural	17
Anexo 3 Especificaciones Técnicas	18
Anexo 4 Formulario de Referencia	20
Anexo 5 Acta Notarial	21
Anexo 6 Aspectos subsanables y no subsanables	21
Anexo 7 Evaluación Financiera	22
Anexo 8A Experiencia General en Obras, Bienes o Servicios	25
Anexo 8B Experiencia Específica en Obras, Bienes o Servicios	27
Anexo 9 Contrato para Licitación	28

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 1- Generalidades

<b>1.1 Objeto de la Licitación Abierta</b>	De conformidad con la convocatoria a Licitación Abierta, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emite la Base de Licitación número LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"- SEGUNDA CONVOCATORIA, para el suministro de 18,000 (dieciocho mil) cupones de combustible genéricos cuya denominación será de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) cada cupón, con servicio de bomba con cobertura a nivel nacional, para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En las bases se considerará "día" como día calendario, a menos que se indique lo contrario.
<b>1.2 Dirección del Contratante</b>	Para el propósito de aclaración y presentación de ofertas, se establece que la dirección de la Institución contratante es la siguiente: Dirección: Final 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, edificio No. 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno. Ciudad: San Salvador País: El Salvador Teléfonos: 2529-3760, 2529-3727 Número de fax: 2529-3747 y 2529-3748 Dirección de correo electrónico: mpalma@mtps.gob.sv
<b>1.3 Prácticas corruptivas</b>	Si se comprueba, que en procedimientos administrativos, de contratación pública, un funcionario o empleado público, o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 LACAP.
<b>1.4 Oferentes elegibles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de Participación Conjunta. A menos que se indique de otra manera en las bases de licitación, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables.</li><li>• El Participante hará prevalecer los intereses del Contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.</li><li>• Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25,26 y 158 de la LACAP.</li> </ul>
<b>1.5 Obtención de las bases</b>	Las bases se podrán obtener y descargar de manera gratuita del Módulo de Divulgación COMPRASAL, <a href="http://www.comprasal.gob.sv">www.comprasal.gob.sv</a> , las personas naturales o jurídicas que deseen obtenerlas, podrán solicitarla a la UACI, con un costo de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00), y deberá ser cancelado en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, como está indicado en el respectivo aviso de convocatoria.
<b>2- Contenido de las Bases de Licitación</b>	
<b>2.1 Secciones de las Bases de Licitación</b>	<p>Las bases de Licitación Abierta están compuestas por secciones, incluyendo las “especificaciones técnicas”. Las bases comprenden además, cualquier aclaración o adenda que emita el Contratante, en relación con el proceso de licitación.</p> <p>El contratante no acepta responsabilidad alguna de que las bases de licitación, sus aclaraciones y adendas estén completas a menos que éstas se hayan obtenido directamente del Contratante o de COMPRASAL.</p> <p>Es responsabilidad del Participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de las bases de licitación y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta.</p>
<b>2.2 Aclaración o Adenda sobre las Bases de Licitación</b>	El oferente que requiera alguna aclaración sobre las bases de licitación, deberá solicitar por escrito a la UACI de la Institución Contratante, quien responderá también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba en el plazo de cinco días hábiles, antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Dicho plazo deberá tomar en consideración la complejidad y volumen de los bienes y servicios. El contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes que hubiesen obtenido las bases de licitación directamente del Contratante o de COMPRASAL.
<b>2.3 Modificación de las Bases de Licitación</b>	<p>A iniciativa propia o como resultado de las consultas y antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante puede modificar las bases, emitiendo la aclaración o adenda respectiva, aprobada por la autoridad competente, la que debe notificar a todos los participantes.</p> <p>El plazo para la emisión de aclaraciones o adendas será de hasta tres (3) días hábiles antes que venza el plazo de presentación de las ofertas. Cualquier adenda aprobada por la autoridad competente, formará parte de las bases de licitación.</p>
<b>3- Preparación de las Ofertas</b>	
<b>3.1 Costos de</b>	El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y

preparación y presentación de la oferta	presentación de su oferta, independientemente de su resultado.
3.2 Idioma de la oferta	La oferta que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deberán redactarse en el idioma castellano, Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que dicho material vaya acompañado de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano.
3.3 Documentos que componen la oferta	<p>La oferta deberá incluir como mínimo los documentos legales, financieros y técnicos, siguientes:</p> <p><u>Documentos legales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de Mantenimiento de Oferta.</li> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 1 para personas jurídicas.</li> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 2 para personas naturales.</li> </ul> <p><u>Documentos Financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General correspondiente a los <b>dos últimos ejercicios</b> previos a la presentación de las ofertas; dichos documentos deberán estar <b>depositados</b> en el Registro de Comercio de acuerdo al artículo 286 inciso 4 del Código de Comercio, lo cual se comprobará con la presentación de la Constancia de depósito correspondiente y declaraciones de IVA correspondientes a los dos últimos meses previos a la presentación de las ofertas.</li> <li>• Estados Financieros auditados a los dos últimos ejercicios.</li> </ul> <p><u>Documentos Técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones Técnicas, Anexo 3</li> <li>• Evidencia de que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas o justificación de oferta alternativa, cuando ésta sea permitida.</li> <li>• Otros documentos técnicos, tales como manuales, brochures, permisos, etc. que se estimen necesarios requerir, en atención del tipo de bien o servicio ofrecido.</li> </ul>
3.4 Forma de presentación de ofertas	El oferente deberá presentar en dos sobres como mínimo la oferta y sus documentos, en original y una copia. En el sobre <b>UNO</b> deberá contener los documentos legales y financieros, y en el sobre <b>DOS</b> , la oferta técnica y económica, como se define en esta bases. La oferta incluye:

	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Manifestación expresa de conocimiento y aceptación de cada una de las aclaraciones o adendas, emitidas sobre el contenido de las bases de licitación, si las hay;</li><li>b) Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios y cualquier otro requisito necesario;</li><li>c) Precio unitario por ítems, bien o servicio, por unidad de medida;</li><li>d) Precios unitarios con IVA incluido y total de la oferta, con IVA incluido;</li><li>e) Período de vigencia de la oferta; el cual no podrá ser menor a 120 días.</li><li>f) 3 referencias de empresas públicas o privadas, Anexo 4</li><li>g) Compromiso de presentar garantía de cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en las bases de licitación;</li><li>h) Constancias o solvencias fiscales, municipales y de seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la oferta; y cuando le fuere notificado como ganador.</li><li>i) Acta notarial, Anexo 5.</li></ul>
<b>3.5 Moneda de la oferta</b>	Los precios de la oferta serán cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América, y serán financiados con fondos GOES.
<b>3.6 Forma de pago</b>	Para el suministro de combustible los pagos se realizarán cuando se compruebe que el Contratista ha hecho la entrega de los cupones solicitados de acuerdo al Contrato. Dicho pago se hará efectivo durante los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos del Contratante, presentando factura y acta de recepción, con visto bueno del Administrador de Contrato.
<b>3.7 Documentos que establecen la conformidad de Bases de Licitación</b>	El oferente deberá presentar evidencia documentada tales como detalle de ubicación de las estaciones de servicio, brochures, etc. y de todos los elementos señalados en las especificaciones técnicas, que demuestren un cumplimiento con los requerimientos del Contratante.
<b>3.8 Período de</b>	Las ofertas permanecerán válidas por el período de 120 días, a partir de la

<b>validez de ofertas</b>	fecha límite para presentación de ofertas, establecida por el contratante.
<b>3.9 Garantía de mantenimiento de oferta</b>	<p>El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US <b>\$4,500.00</b> (Cuatro mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado.</p> <p>Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.</p>
<b>3.10 Presentación y firma de la oferta</b>	<p>El oferente deberá preparar un original de su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar una copia de la oferta, y marcarla con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.</p> <p>La oferta original deberá ser firmada por el oferente o su apoderado; para el caso de persona jurídica, por el representante legal o su apoderado. El documento que acredita la facultad de la persona para firmar, deberá adjuntarse a la oferta, según lo indicado en estas bases.</p> <p>Todas las páginas de la oferta, deberán presentarse con índice y numeradas correlativamente, de igual forma cualquier información técnica, legal o brochures adicionales, y deberán llevar la firma o rúbrica de la persona de que firma la oferta.</p> <p>Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas, será válidas solamente si llevan la leyenda "Emendado-Vale." Y la firma o rúbrica de la persona que firma la oferta.</p> <p>Si la documentación es emitida en el extranjero, ésta deberá presentarse debidamente apostillada tratándose de países suscriptores del Convenio de la Haya. Para los países no suscriptores del Convenio, deberán seguir el trámite de legalización de firmas establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil de El Salvador.</p>
<b>4- Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
<b>4.1 Presentación</b>	El oferente presentará el original y una copia de la oferta en sobres

<b>e identificación de ofertas</b>	separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres en su exterior deberán: <ul style="list-style-type: none"><li>• Indicar el nombre, dirección y teléfonos del Oferente</li><li>• Estar dirigidos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social</li><li>• Indicar la identificación específica de la presente licitación</li><li>• Se deberá ofertar la totalidad del servicio requerido, o parcialmente, de conformidad a los ítem</li></ul>
<b>4.2 Plazo para presentación de ofertas</b>	Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en: la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); en Final 17 avenida norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Teléfonos: 2529-3727, 2529-3760, a más tardar a la hora y fecha que se indican a continuación: Fecha y hora de inicio: 25 de junio de 2018, 09:00 a.m. Fecha y hora de finalización: 25 de junio de 2018, 09:20 a.m. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se considerarán <b>EXCLUIDAS DE PLENO DERECHO.</b>
<b>4.3 Apertura de las ofertas</b>	El representante de la UACI llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas que se indica a continuación: Oficina: UACI del MTPS Dirección: Final 17 avenida norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno. Ciudad: San Salvador País: El Salvador Fecha: 25 de junio de 2018 Hora: 09:30 a.m. En presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. El representante de la UACI preparará un acta de la apertura de ofertas que deberá incluir, como mínimo: el nombre del oferente, el precio total de la oferta, las ofertas alternativas, si las hubiere, existencia y monto de la garantía de mantenimiento de oferta, la falta de ésta garantía generará el rechazo de la oferta. Se solicitará a los oferentes o los representantes de éstos, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente, no invalidará el contenido y efectos del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

<b>5- Evaluación y Comparación de Ofertas</b>	
<b>5.1 Confidencialidad</b>	No se divulgará ninguna información relacionada con el examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas a los oferentes ni a cualquier otra persona que no esté involucrada en el proceso de evaluación de esta licitación.
<b>5.2 Aclaración de ofertas</b>	Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, la CEO podrá a su discreción, solicitar de los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a lo solicitado por el Contratante.
<b>5.3 Errores y omisiones subsanables</b>	<p>La determinación por parte de la CEO de si una oferta se ajusta a las bases de licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.</p> <p>El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir por parte de la jefa UACI, para que subsane los errores u omisiones, generalmente por tratarse de cuestiones relacionadas con la constatación de datos, información de tipo histórico y que no afecten el principio de la oferta; se permitirá que en un plazo de tres días, el interesado proporcione la información faltante o corrija el error subsanable, a efecto que la oferta se ajuste a las bases de licitación. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no cumple con las especificaciones técnicas y condiciones generales descritas en las bases de licitación, la oferta será excluida, denominando al ofertante NO ELEGIBLE para continuar la evaluación.</p> <p>Errores subsanables y no subsanables, Anexo 6.</p> <p>Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.</p>
<b>5.4 Evaluación de ofertas</b>	<p>La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) examinará las ofertas para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifican en las bases de licitación, han sido aceptados por el oferente, sin reservas.</p> <p>Deberá evaluar los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de la oferta, presentados para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados, sin ninguna desviación o reserva significativa. En caso de errores u omisiones, se procederá según el apartado anterior.</p> <p>La CEO evaluará las ofertas, según el procedimiento descrito en las bases de licitación realizándola en cuatro etapas, iniciando por la verificación de la documentación legal, financiera, técnica y por último la económica.</p>

En la evaluación de una oferta, la CEO tomará en cuenta los siguiente:

- El precio unitario y total de la oferta
- Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos
- Errores y omisiones subsanables
- Aplicación de todos los factores de evaluación

Examinados los términos, condiciones y efectuada la evaluación, si la CEO determina que la oferta no se ajusta a las bases de licitación o no han sido subsanados los errores u omisiones por los oferentes, la oferta se considerará en cualquiera de las etapas anteriores, como NO ELEGIBLE para la adjudicación

La CEO deberá comparar todas las ofertas que se ajustan a las bases de licitación, según el siguiente detalle:

En la verificación de la documentación legal, se revisará la presentación de toda la documentación legal solicitada en los Anexos A1 y A2 de las bases. Se podrá prevenir la subsanación de errores y omisiones establecidas en las bases, de conformidad al apartado anterior, determinando como NO ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa, aquellas que no hayan corregido de conformidad a lo prevenido o no lo hayan realizado en el plazo estipulado.

El criterio de selección es de "Cumple" o "No cumple".

La evaluación financiera tiene una ponderación del 10.00 %, estableciéndose como porcentaje mínimo a cumplir por los ofertantes del 7%, la ponderación será así:

- Índice de liquidez o solvencia 2.00 %=  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
- Índice de Capital de Trabajo 2.00 %=  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
- Índice de Endeudamiento 2.00 %=  $\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$
- Índice de Rentabilidad del Patrimonio 2.00%=  $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$
- Índice de Ventas 2.00%=  $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Período}}$

Evaluación financiera, Anexo 6.

La evaluación se realizará con los datos del Balance General y Estado de Resultados, de los dos ejercicios anteriores.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación técnica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

La evaluación Técnica tiene una ponderación del 60%, estableciéndose como porcentaje mínimo a cumplir por los ofertantes del 40%. En esta fase, se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas por el oferente, de conformidad a los siguientes criterios:

- Experiencia general y específica, 15%, Anexos 8A y 8B
- Cumplimiento de especificaciones técnicas 45%,

Debe cumplir con los niveles técnicos detallados en las especificaciones técnicas y con la presentación de los documentos que evidencian el cumplimiento del ofertante, de dichos requerimientos.

Si dentro de esta etapa se considera oportuno realizar algunas consultas sobre aspectos técnicos al oferente, se realizarán por medio de la Jefa UACI, en el plazo de 20 días después de recibidas las ofertas. No se considerarán las aclaraciones que no se hayan solicitado. Las aclaraciones no deberán modificar el principio de oferta, es decir, no cambiarán los aspectos técnicos ofertados.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación económica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

Para la evaluación económica, se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido lo establecido en las anteriores etapas de la evaluación. Si durante este proceso se determinan errores o discrepancias entre los precios unitarios y los totales, serán rectificadas, según lo establecido en el apartado anterior de estas bases.

La forma de evaluación económica tiene una ponderación de 30%, la fórmula es la siguiente:

Puntaje o porcentaje alcanzado=  $(PMB/PO) \times 30\%$

	<p>Dónde:  PMB = Precio ofertado más bajo  PO= Precio en evaluación</p>
<b>5.5 Informe de evaluación y recomendación</b>	<p>La CEO deberá preparar un acta sobre el informe de evaluación y recomendación para recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta. La recomendación comprenderá la calificación de la oferta mejor evaluada para la adjudicación correspondiente. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a las bases de licitación.</p> <p>Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún oferente.</p>
<b>6- Adjudicación del Contrato</b>	
<b>6.1 Criterios de adjudicación</b>	<p>La autoridad competente de la Institución Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido mejor evaluada y que cumple con los criterios de evaluación definidos en las bases de licitación.</p> <p>Durante el análisis de las ofertas, el contratante podrá aumentar o disminuir la cantidad a contratar, por lo cual, se deberá mantener el precio unitario si así conviene a los intereses del contratante, así como contratar la totalidad de las partidas ofertadas o sólo un número de ellas, de conformidad con los intereses de la Institución, por lo cual se deberá ofertar los precios por partida, de conformidad al cuadro de presentación de las ofertas.</p>
<b>6.2 Notificación de la adjudicación</b>	<p>Antes del vencimiento del plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, la Institución contratante por medio de la Jefa de la UACI, notificará por escrito a todos los participantes, la resolución del proceso de licitación. Al mismo tiempo la UACI deberá publicar el resultado en COMPRASAL y al menos en uno de los periódicos de prensa escrita de circulación nacional.</p>
<b>6.3 Firma del contrato</b>	<p>Después de la notificación y vencido el plazo para la interposición de recurso de revisión o resultado éste, la UACI o la Unidad Jurídica convocará dentro de los ocho días hábiles siguientes, al adjudicatario para firma del contrato.</p> <p>Anexo 9</p>
<b>6.4 Garantía de cumplimiento de contrato</b>	<p>El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, la autoridad competente de la Institución Contratante</p>

	podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente mejor evaluada, toda vez esta posibilidad haya sido considerada en las bases.
<b>6.5 Recurso de revisión</b>	<p>Los oferentes podrán presentar recursos de revisión por escrito ante la autoridad competente que dictó el acto administrativo a más tardar diez días calendario después de la fecha de notificación de la adjudicación. Presentado el recurso de revisión, la autoridad competente tiene tres (3) días hábiles, para admitir o rechazarlo.</p> <p>En caso de admitirlo, la autoridad competente nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), para analizar el recurso y emitir recomendación. La CEAN analizará lo pertinente a las razones de hecho y de derecho, así como los extremos que deben resolverse, expresados en el recurso. Emitirá el informe de recomendación, ratificando o revocando el acto administrativo recurrido y trasladará a la autoridad competente que dictó el acto del que se recurre.</p> <p>La Autoridad competente que dictó el acto impugnado resolverá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la admisión del recurso, con base en la recomendación presentada por la CEAN, ya sea ratificando o revocando el acto administrativo recurrido. La resolución final se notificará de conformidad al procedimiento de notificación establecido en la LACAP.</p>

#### 6.6 FORMATO DE OFERTA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO + IVA	TOTAL



  
 Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez\*  
 Ministra de Trabajo y Previsión Social

## ANEXO 1

## FORMULARIO PARA PERSONA JURÍDICA

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, Apostillado o consularizado.		
2	Copia certificada por notario de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga los modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.		
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de Representante legal u otro documento que lo acredite como tal, Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.		
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, Inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.		
7	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
8	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
11	Solvencia en original de pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
12	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
13	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotizo para dicha entidad.		

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
14	Acta Notarial (según Anexo 4).		

**Nota:** Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el Oferente o Representante legal de la Sociedad en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

Anexo 2

FORMULARIO PARA PERSONA NATURAL

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha		
2	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
3	Copia certificada por notario de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente o la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copla certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
5	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
6	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
7	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
8	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas Instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
10	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		
11	Acta Notarial (Según Anexo 4).		

Nota: Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acto notarial, firmada por el Oferente o Apoderado en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logotipo en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- Entregas: una entrega de 9,000 cupones en julio de 2018 y 9,000 en octubre de 2018
- Lugar de entrega: será en las oficinas de la empresa que resulte ganadora.

PORCENTAJES ASIGNADOS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	18,000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de julio de 2018, y 9,000 cupones en el mes de octubre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

Nombre o Razón Social del Oferente:

\_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:**

1. Nombre de la Institución:

2. Dirección:

Número Telefónico: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

3. A continuación proporcionar los siguientes datos:

**II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

<b>NOMBRE DEL CONTRATO:</b>	
FECHA INICIO(DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
FECHA FINALIZACIÓN (DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
<b>MONTO DEL CONTRATO EN US \$</b>	

**III. CALIDAD DEL SERVICIO**

<b>INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:</b>	<b>Regular</b> ( )
	<b>Bueno</b> ( )
	<b>Muy Bueno</b> ( )
	<b>Excelente</b> ( )
<b>MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACIÓN:</b>	

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los \_\_\_\_\_

<b>FIRMA:</b>	<b>SELLO DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CARGO:</b>	

Anexo 5

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad, (ocupación) del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_ actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_

( en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ ); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la licitación número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_ es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, III) Que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 26 de la LACAP, IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la LACAP, V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) \_\_\_\_\_, ES AUTÉNTICA por haber tenido a la vista a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_.

Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este Instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Anexo 6

ASPECTOS SUBSANABLES:

- 1. Si las páginas no están numeradas correlativamente, firmadas o selladas.
2. Si falta el índice o éste no está debidamente detallado o contiene errores.
3. La no presentación, o presentación incompleta de fotocopia de DUI, NIT e IVA, o presentación de éstos documentos sin estar debidamente certificados por Notario.
4. Si los ejemplares de las ofertas no están asegurados con fástener o las copias no están aseguradas con anillos plásticos u otros.

5. Si las declaraciones y cartas requeridas no se presentan, no son elaboradas en Acta Notarial, o difieren del modelo que se provee en las Bases de Licitación.
6. Errores aritméticos. Se subsanarán de acuerdo al texto establecido en las Bases.
7. Presentación incompleta del número de ejemplares en fotocopias solicitados en las Bases.

**ASPECTOS NO-SUBSANABLES:**

1. Si la oferta no está traducida legalmente, autenticada o apostillada, cuando esté redactada en idioma distinto al castellano.
2. La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3. Si no se presenta carta indicando los años de experiencia, si esta condición es evaluable.
4. Si no se presentan las referencias escritas de clientes o se presentan de años diferentes a los requeridos en las Bases o no contiene el nombre de la persona contacto, número de teléfono, correo electrónico y número de fax, si esta condición es evaluable.
5. Si no se presentan Balances, Estados de Resultados y Dictamen de Auditoría; o si se presentan sin la constancia de depósito extendida por el Registro de Comercio.
6. Si los Balances, Estados de Resultados y Dictamen de Auditoría, presentados contienen correcciones o testados; aunque hayan sido salvados.

**Anexo 7**

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

En esta etapa se asignarán diez (10) puntos si cumple con todos los índices solicitados; de conformidad a lo siguiente:

- Índice de Liquidez o Solvencia (2.00%)

Mide la capacidad de los ofertantes para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (menores a un año). El criterio de evaluación será que el Activo Corriente deberá estar en relación como mínimo de uno a uno con el Pasivo Corriente.

Fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez o Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥1.20	5

≥1.10	3
≥1.00	2

- Índice Capital de Trabajo (2.00%)

Expresa en términos de valor lo que la razón corriente presenta como una relación. Indica el valor que le quedaría a la empresa, representando en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

Fórmula:

$$\text{Índice de Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥ \$1,000,000	5
≥ \$ 350,000	3
≥ \$ 150,000	2

- Índice de Endeudamiento o Apalancamiento (2.00%)

Estas razones nos indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

Fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

RANGO	PORCENTAJE
Hasta 0.50	3
Hasta 0.70	2
Hasta 0.80	1

- Índice de Rentabilidad de Patrimonio (2.00%)

Permite conocer que tan rentable ha sido la utilidad del ejercicio en relación al Patrimonio. El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Entre los bienes, podemos citar edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, etc. Entre los derechos pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor. Entre las obligaciones a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.

Fórmula:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥ 10	2
≥ 7	1.5
≥ 5	1

- Índice de Ventas (2.00%)

Se determina dividiendo las Ventas netas entre la utilidad neta del ejercicio Contable. Nos indica el margen de utilidad en relación a las ventas del ejercicio. Que tan rentable ha sido la utilidad en relación a las ventas del período.

Fórmula:

$$\text{Índice de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Periodo}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥ 4.50	2
≥ 3.25	1.5
≥ 2.00	1

Nota: En caso de que exista unión de ofertantes, la evaluación se realizará de forma individual.

**Anexo 8A**

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre de: (Definir el objeto de precalificación), \_\_\_\_\_

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____
			Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	

\* Indicar años calendario de realización de contratos con una duración de al menos de nueve (9) meses por año, comenzando por el año de inicio de las actividades.

\*\* Incluir la dirección de correo electrónico

**Anexo 8B**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre: \_ (Definir el objeto de precalificación) \_\_\_\_\_

Número de contrato similar: ___ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de adjudicación			
Fecha de terminación			
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	_____		US\$
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	US\$
Nombre del Contratante:	_____		
Dirección:	_____		
Números de teléfono/fax:	_____		
Correo electrónico:	_____		

Anexo 9

CONTRATO PARA LICITACIÓN

(Relacionar el código y denominación del proceso)

CONTRATO (N o \_/2 0\_\_\_\_\_)

Nosotros, (nombre del titular de la Institución contratante) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número- - - - - fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de, \_\_\_\_\_ del año dos mil --- con Número de Identificación Tributaria----- actuando en nombre y representación de (nombre de la institución contratante), con Número de Identificación Tributaria (relacionar NIT de la Institución) en calidad de (Ministro, Presidente, Alcalde, etc.

Según aplique), (electo o nombrado) mediante (Acuerdo Ejecutivo, Decreto Legislativo, o documento equivalente según sea el caso) emitido \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ publicado (si aplica) en el Diario Oficial número \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (agregar o relacionar información adicional de la personería en caso sea necesario), quien en este instrumento me denominaré el o (la) CONTRATANTE por una parte, y por la otro, (nombre del representante legal, apoderado, o persona natural - según el caso) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de ----- años de edad, del domicilio de -----

Departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ con fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil --- y con Número de Identificación Tributaria----- ~~adunbenciaid de~~ (si aplica - Representante Legal, Apoderado Especial Administrativo, según el caso), de la sociedad

{Nombre de la sociedad). (en caso sea persona natural la que comparece como propietaria de la empresa consignarlo de esa forma y relacionar documentación que lo acredita según el caso) que se abrevia ----- con Número de Identificación Tributaria (relacionar el NIT de la persona jurídica), de nacionalidad \_\_\_\_\_ del domicilio de departamento de ----- calidad que compruebo mediante: (relacionar personería ya sea Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, Modificación de la misma, Poder Especial Administrativo, etc. según el caso, por ejemplo, en caso de sociedades anónimas de capital variable: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad \_\_\_\_\_ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorgada en la Ciudad de

\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, Ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ : la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta su denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que el plazo

es \_\_\_\_\_ y en la cláusula \_\_\_\_\_ consta que la representación legal de la Sociedad corresponderá al Administrador Único Propietario, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos con entera libertad dentro del giro ordinario de los negocios; y b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta la certificación del punto de acta número \_\_\_\_\_ del Acta número \_\_\_\_\_ asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad. Celebrada en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ en la cual consta que en el punto se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo para el cargo de Administrador Único Propietario el señor \_\_\_\_\_ y como suplente al señor \_\_\_\_\_ para el período de \_\_\_\_\_ años, contado a partir de la inscripción en el Registro de Comercio de dicha Credencial la cual se encuentra vigente a la fecha.) por lo cual estoy plenamente facultado para otorgar actos como el presente; quien en este instrumento me denominaré el ó (la) CONTRATISTA, y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de (licitación/concurso) número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_ el presente contrato de (objeto del contrato), de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, (lo relacionar según el caso: "Tratado de libre Comercio entre República Dominicana - Centro América y Estados Unidos de América. Capítulo IX y Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América. Parte IV, Pilar Comercial. Título V. Contratación Pública) y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: (El o la) contratista se compromete o (suministrar, Realizar, ejecutar, etc. Según el caso) (desarrollar el objeto) II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos; (Solicitud o Requerimiento de compra, Bases de licitación (Concurso), resolución de adjudicación número \_\_\_\_\_, Adendas (si las hubiere) Oferta, Orden de Inicio, Orden de Cambio, Garantía de Cumplimiento de Contrato, etc. Según el caso) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato (relacionar lo anterior dependiendo como lo determine la institución). III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a (relacionar el nombre de la fuente de recursos, GOES, etc. Según el caso) para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El o (la) contratante se compromete a cancelar a (el o (la) contratista) la cantidad de (consignar monto en letras) dólares de los Estados Unidos de América (US\$ consignar monto en números), incluyendo (relacionar el o los impuestos que fueren aplicables según el caso). Los pagos se realizarán de la siguiente manera (establecer según el caso): \_\_\_\_\_ en (Unidad Financiera ó según aplique) dentro de los \_\_\_\_\_ días (hábilés ó calendario) después de haber retirado el (quedan ó comprobante)

correspondiente, previa presentación de acta de recepción original y (factura/comprobante de crédito fiscal /recibo). consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario (pudiendo relacionar la resolución de nombramiento de agente de retención). IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de (relacionar según sea entrega única, parcial, total, a partir de la entrega de la orden de Inicio, según aplique acorde a lo pactado). (Deberá establecerse además el lugar y las condiciones de ejecución, entrega o prestación del servicio, así como los plazos para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud, y cualquier otro dato relacionado). La vigencia del presente contrato es del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ó también si fuere el caso: (días o meses) contados a partir de (relacionar si es a partir de la firma del contrato, determinada fecha, ó según el caso). V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato (el o la) contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de \_\_\_\_\_ (ó nombre de la institución, según corresponda a su naturaleza), **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al \_\_\_\_\_ por ciento del valor contratado; la cual tendrá vigencia de \_\_\_\_\_ meses (relacionar según aplique) contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de (nombre de la Institución), dentro de los \_\_\_\_\_ días hábiles, después de la (fecha de suscripción del mismo) (En esta cláusula relacionar otras garantías según el objeto contractual – ver nota al final). VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del (o los) Administrador(es) de Contrato, (nombre y cargo del o los Administrador(es) del Contrato) teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento ocho (en caso de contratación de obra pública), ciento veintidós (en caso de contratación de suministros), ciento veintinueve (en caso de consultoría) de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, (y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, y si es más de un Administrador de Contrato detallar las funciones de cada uno y aclarar si sus actuaciones serán conjuntas o separadas, establecer el plazo en el cual el Administrador del Contrato podrá realizar reclamos al contratista por fallas o desperfectos). VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al (o los) Administrador(es) del Contrato en coordinación con (el o la) contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción (definitivas, parciales, provisionales, según corresponda), las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP (si es más de un Administrador de Contrato, establecer si éstos firmarán los actas de recepción de manera conjunta o separada según sus atribuciones y el caso en particular). VIII) MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución, (acuerdo u orden de cambio) modificativa, debiendo \_\_\_\_\_ (el \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ la) \_\_\_\_\_ contratista \_\_\_\_\_ en

caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de (Cumplimiento de Contrato u otras existentes según el objeto contractual) según lo indique el o (la) contratante y formará parte integral de este contrato. (Adicionar cualquier dato necesario en relación a la modificación). IX) PRÓRROGA (solamente para contratos de bienes y servicios): Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de (Cumplimiento de Contrato u otras según el caso en particular); debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución de prórroga. X) CESIÓN: Salvo autorización expresa del (nombre de institución contratante) la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato (Esta cláusula podrá adaptarse atendiendo al objeto contractual). XI) CONFIDENCIALIDAD: (El o la) contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda Información revelada por (el o la) contratante. Independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que (el o la) contratante lo autorice en forma escrita. (El o la) contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por (el o la) contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin (adaptar e incorporar según sea el caso). XII) SANCIONES: En caso de Incumplimiento (el o la) contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por (el o la) contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su Imposición. XIII) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: (Establecerlas si fuere el caso, y deberán detallar el procedimiento. Plazos de reclamos, supuestos de hechos sancionados, y a quien corresponderá hacer efectivo dicho trámite u otra información que se considere necesaria). XIV) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a (las determinará la institución contratante atendiendo al objeto contractual). XV) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda o (la ejecución de lo obra realizada, ó servicio parcialmente ejecutado, ó a los bienes entregados o recibidos – según aplique). XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de \_\_\_\_\_ a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a (el o la) contratista, (el o la) contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a (el a) contratista, quien releva (al o la) contratante de la obligación de rendir fianza y

cuentas, comprometiéndose (el o la) contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costos. (El establecimiento de sede judicial es la regla general si la institución opta por sometimiento o métodos alternativos de solución de conflictos deberán desarrollarlo en esta cláusula en lugar de la sede judicial) XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: (El o la) (nombre de la institución contratante) se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de (nombre del o la institución contratante) con respecto o la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las Instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. la contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte (nombre del o la institución contratante). XVIII) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, (relacionar el Tratado o Acuerdo respectivo si es el caso), la Constitución de lo República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XIX) NOTIFICACIONES (Y COMUNICACIONES) (El o la) contratante señalan como lugar para recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y (el o la) contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_

Nombre y firma del (la) Titular

Nombre y firma del o la  
Contratista

CONTRATANTE

CONTRATISTA

NOTAS:

- En los casos que de acuerdo a la Ley comparece el Fiscal General de la República deberá relacionarse la respectiva personería.
- ~~Podrán Incorporarse otras cláusulas o aspectos que se consideren necesarios atendiendo al objeto contractual.~~



Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA** : Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE** : Licdo. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO** : Remisión de Resolución de Aprobación de Base del Proceso de LA DR CAFTA MTPS  
06-2018.

**FECHA** : San Salvador, 07 de junio de 2018.



---

**Respetable Licenciada:**

En virtud de haber recibido Memorándum el día 05 de los corrientes, mediante el cual solicita revisión y Visto Bueno a la Base de Licitación del Proceso de LA DR CAFTA 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", y a la vez la elaboración de Resolución de Aprobación de Base; se remite con el respectivo Visto Bueno la misma y la correspondiente resolución.

No omito manifestar, que dicha resolución es de fecha 11 de los corrientes, en virtud que la titular de esta Cartera de Estado se encuentra en Misión Oficial, como es de su conocimiento.

Atentamente.-



Fecha : 11-06-18      Procedencia: UACI  
adem

Extracto: **Se recibe:** para firma bases de licitación y resolución del proceso LA DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"- SEGUNDA CONVOCATORIA.

De: Licda. Mayra Palma.

**SRA. MINISTRA:**

*V/B*

*Extracto: bases para firma bases de licitación y resolución del proceso LA DR CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"- SEGUNDA CONVOCATORIA.*

*14/06/2018*

*originals a Lic. Palma.*



*Blanca. 1:54pm.*

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución y Bases de Licitación.

**FECHA:** 11 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

Tengo a bien remitir Bases de Licitación sobre el Proceso de Licitación **LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA**, para lo cual muy atentamente estoy solicitando si no hubiese objeción alguna, su autorización y firma a Bases y Resolución de Aprobación de Bases de Licitación, del proceso en mención. Esta contratación será financiada con fondos GOES. La disponibilidad financiera para este suministro es de US \$ 90.000.00

Requerimiento Autorizado No. 262, de fecha 1 de junio de 2018

### PROPUESTA DE COMISION DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa UACI Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Administrador del Contrato: Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.



LA FORMA DE EVALUACIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	18.000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 9,000 cupones en el mes de noviembre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

GARANTIAS SOLICITADAS (2):

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US \$4,500.00 (Cuatro mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.

**FECHA PROBABLE DE PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LICITACIÓN DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN:**

13 de junio de 2018

Atentamente,

Anexo memorándum de la Unidad Jurídica

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución y Bases de Licitación.

**FECHA:** 11 de junio de 2018



Respetable Señora Ministra:

Tengo a bien remitir Bases de Licitación sobre el Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, para lo cual muy atentamente estoy solicitando si no hubiese objeción alguna, su autorización y firma a Bases y Resolución de Aprobación de Bases de Licitación, del proceso en mención. Esta contratación será financiada con fondos GOES. La disponibilidad financiera para este suministro es de US \$ 90.000.00

Requerimiento Autorizado No. 262, de fecha 1 de junio de 2018

**PROPUESTA DE COMISION DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

- Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa UACI Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Administrador del Contrato: Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.



LA FORMA DE EVALUACIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	18.000	(18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 9,000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 9,000 cupones en el mes de noviembre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

GARANTIAS SOLICITADAS (2):

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US \$4,500.00 (Cuatro mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.

6

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.

**FECHA PROBABLE DE PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LICITACIÓN DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN:**

13 de junio de 2018

Atentamente,

Anexo memorándum de la Unidad Jurídica

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

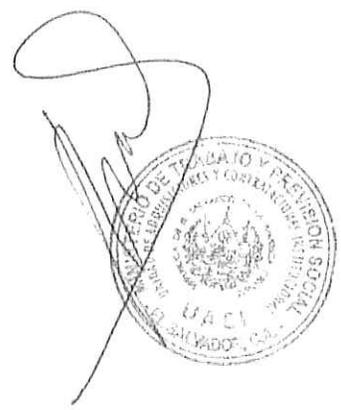
### MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Revisión de Bases

**FECHA:** 5 de junio de 2018



Referente a Proceso de licitación LA DR CAFTA MTPS 06-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" SEGUNDA CONVOCATORIA, atentamente estoy remitiendo Bases de Licitación para revisión, Visto Bueno y a la vez solicitando la elaboración de Resolución de Aprobación de Bases de Licitación.

Atentamente,





San Salvador, 01 de Junio de 2018.

Señores  
Jefe de la Unidad  
Financiera  
Presente.

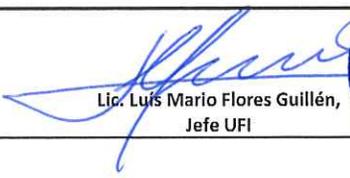
En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a los procesos de compras siguiente:

Código del Proceso	DESCRIPCION DEL PROCESO	UNIDAD PRESUPUESTARIA LINEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	OBJETO ESPECIFICO GASTO PRESUPUESTARIO	MONTO
262	COMPRA DE 18,000 CUPONES DE COMBUSTIBLE, ADQUISICION DE 18,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MTPS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA 01-052	54110	\$90,000.00




Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa UACI (Ad-Honorem)

UNIDAD FINANCIERA	
Confirmación de asignación presupuestaria No. <u>262</u>	Fecha: <u>04-06-18</u>
UP: <u>01</u> LT- <u>02</u>	OBJ. ESP.: <u>54110</u> Monto: \$ <u>90.000.-</u>
UP: LT-	OBJ. ESP.: Monto: \$
UP:	OBJ. ESP.: Monto: \$
TOTAL US \$ <u>90.000.-</u>	
Observaciones:	



Lic. Luis Mario Flores Guillén,  
Jefe UFI



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
-4 JUN. 2018  
RECEBIDO  
2:56 pm

Rosa María Hernández

## Aracely Orantes

---

**De:** Nelson Argueta <nelson.argueta@mtps.gob.sv>  
**Enviado el:** jueves, 07 de junio de 2018 12:15 p.m.  
**Para:** Aracely Orantes  
**Asunto:** Combustible

uenos dias Licda. de Orantes

He hablado con la Directora Administrativa y hemos acordado que se haran dos entrega de los cupones de combustible 9,000 cupones en Julio 2018 y 9,000 cupones en Octubre 2018

sin mas por el momento

atte

Nelson Ricardo Argueta Ortiz

No. de Requerimiento.

262

FECHA:	01 DE JUNIO DE 2018				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FIRMA DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LICDA. YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA	FIRMA DEL AUTORIZANTE:			
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD					
ADQUISICION DE 18,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.					
DETALLE					
ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ( Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	54110	18,000	CUPONES	COMBUSTIBLE	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES
CONDICIONES:					
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	\$90,000.00				
FORMA DE ENTREGA:	UNA SOLA ENTREGA				
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				
OTRAS CONDICIONES NECESARIAS	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES				
OBSERVACIONES:					
PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL

- 1 JUN. 2018

REGISTRO

11:16 am  
Rosa María Hernández

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dieciocho mil (18,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular y Aceite Diésel.**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logotipo en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- La entrega se hará 8 días después de haber entregado el contrato legalizado.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## AVISO DE RESULTADOS

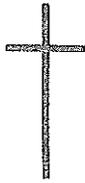
### Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57. Inciso 2º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Abierta DR CAFTA :

<i>Proceso No.</i>	<i>Denominación del Proceso</i>	<i>Resultados del Proceso</i>
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 05-2018	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"	<b>DESIERTO POR PRIMERA VEZ</b>

San Salvador, 15 de junio de 2018





"Cree en ti Señor y me fui contigo"

Con un dolor inmenso nos dejaste,  
tu partida fue tan inesperada!

Les estaremos profundamente agradecidos  
a las personas que nos quieran acompañar al  
1er. Aniversario de la muerte de nuestro amado

# CAMILO ANTONIO BOLAÑOS ACEVEDO

(Q.D.D.G.)

Misa que se celebrará el día Sábado 16 del presente mes  
a las 12 md. en la Parroquia de San Benito

LA FAMILIA

San Salvador, 15 de Junio de 2018



**COLEGIO  
CRISTÓBAL COLÓN**  
MISIONEROS JOSEFINOS

ACREDITADOS POR EL MINED

**61 AÑOS**  
EDUCANDO PARA  
"HACER SIEMPRE  
Y EN TODO LO MEJOR"

## MATRICULA ABIERTA PARA 2019

Nuestra oferta académica es:

- Formación en valores cristianos
- Estrategia educativa constructivista y por competencias
- Plataformas virtuales en todos los niveles
- Inglés desde inicial 2 y 3 años hasta bachillerato
- Diplomado en Inglés desde 6º grado hasta bachillerato
- Diplomado en informática para bachillerato
- Aulas equipadas con proyectores y computadoras
- Robótica educativa lego EV3 de 6º a 8º, Grado y arduino de 9º grado hasta bachillerato
- Club de tareas
- Club de natación
- Orientación psicopedagógica
- Banda de paz y orquesta
- Radio online
- Canchas, piscina olímpica
- Club de deportes
- Aula inteligente de robótica



SE MANTIENE MATRICULA Y COLEGIATURAS DEL AÑO PASADO

### NOVEDADES PARA EL 2019

- ABRIREMOS INICIAL 2 AÑOS
- DIPLOMADO EN DISEÑO GRAFICO PARA 9º. GRADO Y BACHILLERATO
- DIPLOMADO EN COMUNICACIONES PARA NOVENO GRADO Y BACHILLERATO

CAMINO AL BILINGÜISMO  
SOLICITUDES DISPONIBLES  
CURSOS DESDE INICIAL 2 y 3 AÑOS,  
PARVULARIA 4, 5, 6 HASTA 1º AÑO  
DE BACHILLERATO.

MAYOR INFORMACIÓN EN LAS  
OFICINAS DEL COLEGIO  
P.B.X. 2225-2320

Cd. El Roble Av. "C" entre C. San Antonio Abad No. 125 San Salvador

www.colegiocristobalcolon.edu.sv | @colegiocristobalcolon | CristobalColon | ccc.m



## Aviso a nuestros accionistas

AES CLESA, avisa a todos sus accionistas que el pago de dividendos se estará realizando en las siguientes fechas:

**Depósitos Bancarios:** viernes 22 de junio de 2018.

**Pagos con Cheque:** a partir del jueves 28 de junio de 2018.

Los cheques podrán ser retirados en la siguiente dirección:  
23 av. sur y 5ª. calle oriente, barrio San Rafael, Santa Ana, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Si necesita más información favor comunicarse a la Unidad de Atención al Accionista con Andrea Vides de Guzmán, al teléfono Tel 2528-5243 ó al correo electrónico info.accionistas@aes.com



## AVISO DE RESULTADOS

### Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57. Inciso 2º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Abierta DR-CAFTA:

Proceso No.	Denominación del Proceso	Resultados del Proceso
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 05-2018	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"	DESIERTO POR PRIMERA VEZ

San Salvador, 15 de junio de 2018

## AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP. Invita a todos los interesados a participar en:

#### LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 06-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" - SEGUNDA CONVOCATORIA

• Para participar en el proceso, las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:

1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv) desde las 00:01 horas del día 15/06/2018 hasta las 23:59 horas del día 18/06/2018, ingresando al apartado de "convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descarga gratis para presentar ofertas" debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
2. En la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No. 3 Nivel 1, San Salvador, los días 15/06/2018 y 18/06/2018 en el horario: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

Presentación de ofertas: en UACI del MTPS, el día 25/06/2018 de 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.

Apertura de ofertas: en la UACI el día 25/06/2018 a las 9:30 a.m. en la dirección antes señalada.

San Salvador, 15 de junio de 2018

**RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, Departamento de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social.

**CONSIDERANDO:**

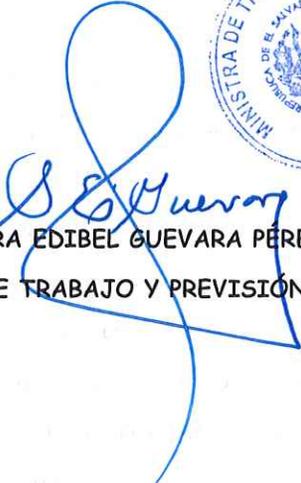
- I. Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, convocó a participar en el proceso de Licitación Abierta denominada DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", el día catorce de marzo del presente año, en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica".
- II. Que posteriormente se publicó desde las 00:01 horas del día catorce de marzo del presente año hasta las 23:59 horas del día quince de marzo del corriente, en el sistema de Comprasal ([www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)), el aviso de la convocatoria a participar en el proceso en mención; dejando a la disposición de posibles proveedores, la descarga de las bases de licitación. De lo cual no se registró en dicho sistema, ninguna descarga por parte de empresas interesadas.
- III. Que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada por el acuerdo número 14, para el proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; se hicieron presentes en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, a efecto de dar cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Oferta, después de analizar el presente proceso y a consecuencia de no hacerse presente a la entrega de ofertas, la única empresa registrada en COMPRASAL; en el acta de informe de evaluación, de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, recomendó de declaratoria de desierta por primera vez, en base al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**POR LO TANTO:** Con base a todo lo antes expuesto, y a los artículos 56, 64 y 64 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en uso de sus facultades legales como Ministra de Trabajo y Previsión Social, **RESUELVE:**

- i. Declárese **DESIERTA** por primera vez el presente proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS".
- ii. Promover y publicar por segunda vez la convocatoria de participación al proceso de Licitación Abierta antes mencionado.

**NOTIFÍQUESE. -**



  
SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL





Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA** : Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE** : Licdo. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO** : Remisión de Resolución de Declaratoria de Desierta por Primera Vez y la correspondiente autorización para realizar la segunda convocatoria, se remite la misma para los efectos correspondientes.-

**FECHA** : San Salvador, 25 de mayo de 2018.



---

**Respetable Licenciada:**

En virtud de haber recibido Memorándum el día 23 de los corrientes, mediante el cual solicita elaboración de Resolución de Declaratoria de Desierta por Primera Vez y la correspondiente autorización para realizar la segunda convocatoria, se remite la misma para los efectos correspondientes.-

Se remite el respectivo Expediente.

Atentamente.-

52

Fecha : 29-05-18      Procedencia: UACI

Extracto: **Se recibe:** para firma, resolución de declaración de desierta por primera vez y promover segunda convocatoria del proceso "Suministro de Combustible para el MTPS"

De: Licda. Mayra Palma.

**SRA. MINISTRA:**

V/B.

30/05/2018

original a Lu Palma



9:03 am  
Rosa María Hernández

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución.

**FECHA:** 29 de mayo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Me refiero a **LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018**, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", publicado el día 14 de marzo de 2018, dado que de conformidad a lo establecido en el **Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta**, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas del día 14 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2018, habiéndose registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) únicamente la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., para el proceso LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018 "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS**", y no habiéndose presentado ofertante alguno al acto de PRESENTACION DE OFERTAS, señalada para el día veintiuno de mayo de 2018, desde las 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.; de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); se **RECOMIENDA en** Acta de Declaración Desierta de fecha 23 de mayo de 2018, declarar **Desierta por PRIMERA VEZ**, para convocar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

Por lo anterior muy cordialmente si no hubiese objeción alguna, solicito su autorización y firma a Resolución de declaración **Desierta por PRIMERA VEZ** Y promover una SEGUNDA CONVOCATORIA.

Atentamente,

Anexo copia de Acta de Declaratoria Desierta y Memorandum de la Unidad Jurídica.

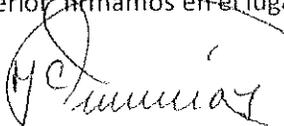
Anexo memorándums de la Unidad Jurídica.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

LICITACIÓN LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"

En la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas nombrados mediante Acuerdo Ministerial número Catorce, de fecha nueve de marzo de 2018, Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa; Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem; Licenciado Luis Mario Flores Guillén, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo; Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica. De conformidad a lo establecido en el Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas del día 14 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2018; en vista de haberse registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) el único ofertante: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., y no habiéndose presentado ofertante alguno a solicitar la compra de Bases en las oficinas de la UACI, para el proceso Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; en vista que el día 21 de mayo de 2018, de 9:00 a.m. a 9:20 a.m., no se hizo presente a la entrega de ofertas, la única empresa registrada en COMPRASAL, de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se **Recomienda** a la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, **declarar Desierta por Primera Vez**, dicha licitación y promover una SEGUNDA CONVOCATORIA de Licitación. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente, en fe de lo anterior firmamos en el lugar, fecha y hora señalados y para constancia firmamos.

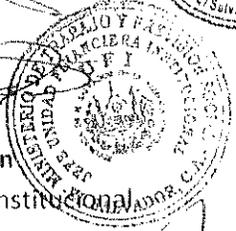
  
Licda. Yolanda del Carmen Dueñas-Figueroa  
Directora Administrativa.

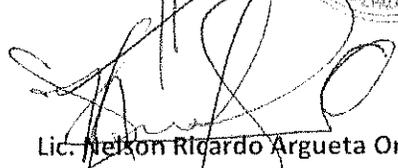


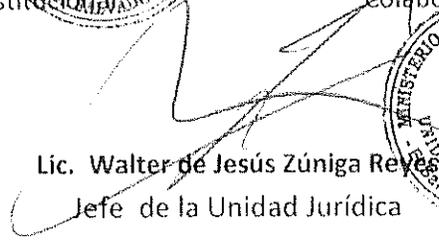
  
Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa UACI Ad Honorem.



  
Lic. Luis Mario Flores Guillén  
Jefe de Unidad Financiera Institucional



  
Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz  
Colaborador Administrativo

  
Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución.

**FECHA:** 29 de mayo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Me refiero a **LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018**, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", publicado el día 14 de marzo de 2018, dado que de conformidad a lo establecido en el **Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta**, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas del día 14 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2018, habiéndose registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) únicamente la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., para el proceso LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", y no habiéndose presentado ofertante alguno al acto de PRESENTACION DE OFERTAS, señalada para el día veintiuno de mayo de 2018, desde las 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.; de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); se **RECOMIENDA en** Acta de Declaración Desierta de fecha 23 de mayo de 2018, declarar **Desierta por PRIMERA VEZ**, para convocar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

Por lo anterior muy cordialmente si no hubiese objeción alguna, solicito su autorización y firma a Resolución de declaración **Desierta por PRIMERA VEZ** Y promover una **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

Atentamente,

Anexo copia de Acta de Declaratoria Desierta y Memorandum de la Unidad Jurídica.

Anexo memorándums de la Unidad Jurídica.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

### MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefe de la UACI AD HONOREM.

**ASUNTO:** Solicitud de Resolución Licitación Desierta

**FECHA:** 23 de mayo de 2018



Me refiero a LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS" publicado el día 14 de marzo de 2018, dado que de conformidad a lo establecido en el **Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta**, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas del día 14 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2018, habiéndose registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) únicamente la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., para el proceso LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", y no habiéndose presentado ofertante alguno al acto de PRESENTACION DE OFERTAS, señalada para el día veintiuno de mayo de 2018, desde las 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.; de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); se **recomienda** de acuerdo a Acta de Declaración Desierta de fecha 23 de mayo de 2018, a la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, **declarar Desierta por PRIMERA VEZ**, y aprobación de Bases de Licitación para convocar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

Por lo anterior muy atentamente estoy solicitando la elaboración de:

- Resolución de Declaración Desierta por PRIMERA VEZ.
- Resolución para autorización a realizar la SEGUNDA CONVOCATORIA.

Atentamente,

Anexo expediente.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

LICITACIÓN LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"

En la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas nombrados mediante Acuerdo Ministerial número Catorce, de fecha nueve de marzo de 2018, **Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa; **Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem; **Licenciado Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; **Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, Colaborador Administrativo; **Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica. De conformidad a lo establecido en el **Aviso de Convocatoria de Licitación Abierta**, se señaló para la obtención de Bases de Licitación, desde las 00:01 horas del día 14 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2018; en vista de haberse registrado en el Sistema Nacional de Compras Públicas (COMPRASAL) el único ofertante: DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., y no habiéndose presentado ofertante alguno a solicitar la compra de Bases en las oficinas de la UACI, para el proceso Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; en vista que el día 21 de mayo de 2018, de 9:00 a.m. a 9:20 a.m., no se hizo presente a la entrega de ofertas, la única empresa registrada en COMPRASAL, de conformidad al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se **Recomienda** a la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, **declarar Desierta por Primera Vez**, dicha licitación y promover una SEGUNDA CONVOCATORIA de Licitación. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente, en fe de lo anterior firmamos en el lugar, fecha y hora señalados y para constancia firmamos.

  
**Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**  
Directora Administrativa.



  
**Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**  
Jefa UACI Ad Honorem.



  
**Lic. Luis Mario Flores Guillén**  
Jefe de Unidad Financiera Institucional.



  
**Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz**  
Colaborador Administrativo



  
**Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes**  
Jefe de la Unidad Jurídica



ACUERDO No. 15. -

SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,  
Ministra de Trabajo y Previsión Social,

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **ACUERDA:**

I. Nombrar al Licenciado **Nelson Ricardo Argueta Ortiz**, quien se desempeña como Colaborador Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; como Administrador de Contrato, referente al proceso de contratación de LA DR CAFTA MTPS-05-2018 denominado: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS**", lo que deberá consignarse en el contrato respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la letra "h" del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

II. El Administrador de Contrato nombrado en el presente acuerdo, deberá de observar y cumplir con las obligaciones legales establecidas en: la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Normas para el Seguimiento de los Contratos 02/2009 y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás deberes que la ley, normas y contrato instruyan. Todo esto a efecto de dar fiel cumplimiento a los términos legales de la ejecución de los contratos.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Fecha : 13-03-18      Procedencia: **UACI**

Extracto: **Se recibe:** para firma acuerdo administrador de contrato para el proceso LA DR CAFTA MTPS 05-2018 "Suministro de Combustible para el MTPS".

De.: Lic. Mayra Palma.

**SRA MINISTRA:**

v/B

14/03/2018

original a Luda Palma.

---

3 |



10:554M.

45

*Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*

**MEMORANDUM**

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** LIC. MAYRA YESSENIA PALMA GUTIÉRREZ  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 13 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; muy atentamente estoy solicitando su firma al acuerdo No. 15 nombrando como Administrador de Contrato al Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.

Atentamente,





Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA** : Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE** : Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO** : Remisión de Acuerdo N° 15 del proceso de LA DR CAFTA MTPS 05-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS".

**FECHA** : San Salvador, 09 de marzo de 2018.



---

Respetable Licenciada Palma:

En virtud de haber recibido Memorándum este día, mediante el cual solicita elaboración de Acuerdo de Nombramiento de Administrador de Contrato del Proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", remito el respectivo Acuerdo N° 15.

Atentamente.-



Blanca. 4:13pm.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** LIC. MAYRA YESSENIA PALMA GUTIÉRREZ  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 13 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; muy atentamente estoy solicitando su firma al acuerdo No. 15 nombrando como Administrador de Contrato al Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

Atentamente,



*42*

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

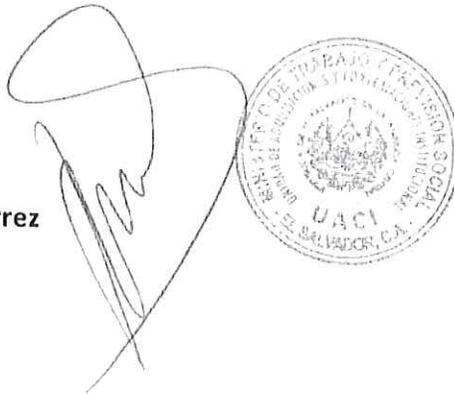
## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Elaboración de Acuerdo

**FECHA:** 09 de marzo de 2018



Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"; muy atentamente estoy solicitando la elaboración de acuerdo para nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

Atentamente,



ACUERDO No. 14. -

**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 incisos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:**

Nombrar, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a partir de esta fecha, para el proceso de LA DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", a las personas siguientes:

- Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa;
- Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad-honorem;
- Licenciado Luis Mario Flores Guillén, Jefe de la Unidad Financiera Institucional;
- Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica; y,
- Licenciado Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

**COMUNIQUESE.**

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

  
  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 

Fecha : 13-03-18      Procedencia: **UACI**

Extracto: **Se recibe:** para firma acuerdo para conformar la comisión de evaluación de ofertas sobre el proceso LA DR CAFTA MTPS 05-2018 "Suministro de Combustible para el MTPS".

De.: Lic. Mayra Palma.

**SRA MINISTRA:**

V/B  
JM 14/03/2018

*Original a Licda. Palma.*

---

2 |



D: 05AM.

*Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 13 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", atentamente estoy solicitando su autorización y firma al acuerdo Número 14 para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el referido proceso, nombrando a las siguientes personas:

**Lic. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa.

**Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem.

**Lic. Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de Unidad Financiera Institucional.

**Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz**, Colaborador Administrativo.

**Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica.

Atentamente,





Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA :** Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE :** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO :** Remisión de Acuerdo N° 14 del proceso de LA DR CAFTA MTPS 05-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS".

**FECHA :** San Salvador, 09 de marzo de 2018.



---

Respetable Licenciada Palma:

En virtud de haber recibido Memorándum este día, mediante el cual solicita elaboración de Acuerdo de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", remito el respectivo Acuerdo N° 14.

Atentamente.-



Blanca. 4:13 pm.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



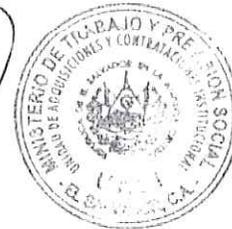
## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Firma de Acuerdo

**FECHA:** 13 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", atentamente estoy solicitando su autorización y firma al acuerdo Número 14 para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el referido proceso, nombrando a las siguientes personas:

Lic. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.

Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem.

Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.

Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.

Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Atentamente,



*Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*

## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Elaboración de Acuerdo

**FECHA:** 9 de marzo de 2018



Referente a Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", atentamente estoy solicitando la elaboración de acuerdo para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el referido proceso, nombrando a las siguientes personas:

- Lic. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica

Atentamente,



## Listado de Descarga de Bases

Institución : Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

Proceso DR-CAFTA LA 05-2018

Nombre SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL MTPS.

No.	Nombre	Correo	Representante Legal	Telefono	Fecha y Hora	Id Descarga
1	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	ventas@dlc.com.sv	Miguel Esteban Nasser Bahala	2207-7070	15/03/2018 10:03:	20287162

Funcionalidades disponibles

Administración

Consultas

Utilidades

MAYRA YESENIA PALMA GUTIERREZ

## Consulta descargas de Bases

Codigo de Proceso DR-CAFTA LA 05-2018

[Buscar](#)  
[Procesos](#)[Consultar](#)

Nit Interesado	Empresa	Representante Legal	Correo	Telefono	Direccion	Fecha Descarga	Id. Descarga
06141612991019	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	Miguel Esteban Nasser Bahaia	ventas@dlc.com.sv	2207-7070	Urbanización Madre Selva, Etapa 1 Poniente, Avenida El Espino # 2-4-6.	15/03/2018 10:03:56	<a href="#">20287162</a>

[Imprimir](#)



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MTPS  
MUESTRA DE EL SALVADOR  
QUEMOS PARA CRECER

**AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)**

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP, invita a todos los interesados a participar en:

**“LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018  
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS”**

• Para participar en el proceso, las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:

1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) desde las 00:01 horas del día 14/03/2018 hasta las 23:59 horas del día 15/03/2018, ingresando al apartado de “convocatorias”, “consulta de contrataciones y adquisiciones”, seleccionando la opción “descarga gratis para presentar ofertas” debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace conetar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
2. En la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No. 3 Nivel 1, San Salvador, los días 14/03/2018 y 15/03/2018 en el horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

**Presentación de ofertas:** En la UACI del MTPS, el día 21/05/2018 de 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.

**Apertura de ofertas:** En la UACI el día 21/05/2018 a las 9:30 a.m. en la dirección antes señalada.

San Salvador, 14 de marzo de 2018.

**AVISO DE RESULTADOS  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al artículo 57, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento al público en general, el resultado de la Licitación Pública:

Proceso No.	Denominación del Proceso	Resultados del Proceso
LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”	ADJUDICADO A LA EMPRESA: DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

San Salvador, 14 de marzo de 2018.

**DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.**

Al Público en general y en especial a los  
Derechohabientes del ISSS se pide

**DISCULPA PUBLICA**

Por el incumplimiento en la primera y segunda entrega  
del medicamento según código No. 8050109

**ALPROSTADIL 20mcg POLVO**

Debido a que el Laboratorio Fabricante **PFIZER**,  
ha incumplido en el envío del medicamento,  
por lo cual no se logró entregar al ISSS la cantidad  
de 1,164 unidades el día 07/03/2018,  
según contrato M-109/2017

Por lo tanto, Droguería Americana, S.A. de C.V.  
se compromete a entregar el medicamento  
lo más pronto posible.

14 de marzo de 2018

**LA PRENSA  
GRAFICA**

TE TRAE DE NUEVO EN ESTA  
SEMANA SANTA  
LA MARAVILLOSA COLECCION

LA VIDA EN EL MUNDO  
LA VIDA EN EL MUNDO

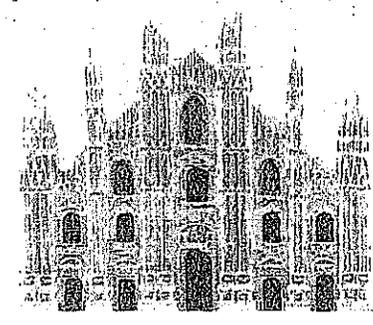
A SOLO

**BÚSCA HOY**

PA  
CK 5



NEW YORK  
San Patricio



ITALIA  
Catedral de Milán

PA  
CK 26

incluyen:

- 2 Réplicas en miniatura
- Fascículo

Avalada por la firma  
**Discovery**  
CHANNEL

**Llámanos para servicio a domicilio\* al:  
2241-2823, 2241-2921**

Búscalos con tu vendedor de periódicos,  
en kioscos de La Prensa Gráfica Sta. Elena, Centro.



Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

**Detalle de la Convocatoria**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)**

- [Generales del Proceso](#)
- [Seguimiento del Proceso](#)
- [Descarga de Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)
- [Medios de Divulgación](#)

**Generales del Proceso**

**Código:** DR-CAFTA LA 05-2018  
**Nombre de la Convocatoria:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL MTPS.  
**Tipo de Convocatoria:** Licitación Abierta ( DR - CAFTA) (LA)  
**Objeto:** PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL MTPS  
**Bien/Obra/Servicio:** Combustibles ( Petróleo y destilados, diesel, gasolina, benceno; combustibles solidos o gelificados, carbón, lignito; gasoil, etc.)  
**Costo de Bases:** \$5  
**Información Adicional para la Entrega de las Bases:** PODRAN SER DESCARGADAS DEL SITIO [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)  
**Oficina Gestora de la Convocatoria:** UACI de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AV. NORTE, EDIF.3 NIVEL 1  
 PLAN MAESTRO, CENTRO DE GOBIERNO.  
 Tel. 2529-3760, 25293740 / Fax: 2529-3771  
 07:30 PM 12:30 M  
 13:15 PM 03:30 PM  
**Horario de Atención de la Oficina Gestora:**  
**Persona de Contacto:** MAYRA YESENIA PALMA GUTIERREZ  
**Fuentes de Financiamiento:** Fondo General de El Salvador (GOES)  
**Indicaciones Generales:** VER BASES  
**Estado Convocatoria:** Convocatoria a retiro de bases de licitación o concurso

**Seguimiento del Proceso**

Estado	Inicio	Finalización	Observaciones
Convocatoria a retiro de bases de licitación o concurso	14/03/2018 08:30	15/03/2018 16:30	SE PODRAN RETIRAR FISICAMENTE EN LA OFICINA UACI.
Consultas	16/03/2018 08:30	07/05/2018 16:30	SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y DIRIGIDAS A LA JEFA UACI LICDA. MAYRA PALMA.
Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso	16/03/2018 08:30	16/05/2018 16:30	SE ENVIARAN POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.
Recepción de ofertas	21/05/2018 09:00	21/05/2018 09:20	SE RECIBIRAN A LA HORA INDICADA.
Apertura de ofertas	21/05/2018 09:30	21/05/2018 No definido	SE REALIZARA LA APERTURA CON LA PRESENCIA O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES.
Evaluación de ofertas	No definido	No definido	
Resultados de la licitación o concurso	No definido	No definido	
Recurso de revisión	No definido	No definido	
Contratación	No definido	No definido	
Cierre de la licitación o concurso	No definido	No definido	

**Descarga de Documentos**

**Bases estaran disponibles segun convocatoria hasta dentro de 2 dias.**

**Adjudicaciones**

Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....	\$00.00

**Medios de Divulgación****Publicaciones realizadas:**

Medio de Publicación	Tipo de Aviso	Fecha de Publicación
La Prensa Gráfica	Aviso de Convocatoria	14/03/2018



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Herberth Alexander Lobato  
Jefe de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Publicación de aviso de licitación.

**FECHA:** 12 de marzo de 2018



Estimado Licenciado:

Referente al Proceso de Licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS",

Muy atentamente estoy solicitando, su apoyo para la publicación de AVISO DE CONVOCATORIA, para la referida Licitación. Este deberá ser publicado el día 14 de marzo de 2018, en el Periódico La Prensa Gráfica.

Este gasto será cubierto con fondos GOES

Atentamente,

Se anexa Aviso autorizado por la Directora Administrativa.



1:55 pm

30



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)

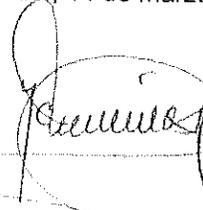
La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP. Invita a todos los interesados a participar en:

**LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**

- Para participar en el proceso, las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:
  1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) desde las 00:01 horas del día 14/03/2018 hasta las 23:59 horas del día 15/03/2018, ingresando al apartado de "convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descarga gratis para presentar ofertas" debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
  2. En la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No.3 Nivel 1, San Salvador, los días 14/03/2018 y 15/03/2018 en el horario: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

Presentación de ofertas: en la UACI del MTPS, el día 21/05/2018 de 9:00 a.m. hasta las 9:20 a.m.  
Apertura de ofertas: en la UACI el día 21/05/2018 a las 9:30 a.m. en la dirección antes señalada.

San Salvador, 14 de marzo de 2018


Fecha : 09-03-18      Procedencia: **UACI**

Extracto: **Se recibe:** par afirma resolución y bases de licitación del proceso MTPS 05-2018 Suministro de Combustible para el MTPS.

De.: Licda. Mayra Palma.

**SRA MINISTRA:**

V/B-

12/03/2018

Original a Licda. Palma.



Blanca. 11:52am.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución y Bases de Licitación.

**FECHA:** 9 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Tengo a bien remitir Bases de Licitación sobre el Proceso de Licitación **LA DR CAFTA MTPS 05-2018**, "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS**", para lo cual muy atentamente estoy solicitando si no hubiese objeción alguna, su autorización y firma a Bases y Resolución de Aprobación de Bases de Licitación, del proceso en mención. No omito manifestarle que estas bases se elaboran con la anticipación requerida y que por tratarse de una Licitación Abierta, debe hacerse bajo las normas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA). Denotando que el período para la preparación de ofertas es de **cuarenta días**, agregado también, los tiempos del proceso de contratación establecidos en la la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); con la finalidad de que los interesados en participar conozcan en detalle los requerimientos y especificaciones para contar con las ofertas adecuadas. Esta contratación será financiada con fondos GOES. La disponibilidad financiera para este suministro es de US \$ 110.000.00

Requerimiento Autorizado No. 92, de fecha 20 de febrero de 2018

Comisión Evaluadora de Ofertas :

- Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa UACI Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortíz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Administrador del Contrato: Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

LA FORMA DE EVALUACIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	22000	(22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 11,000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 11,000 cupones en el mes de noviembre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

GARANTIAS SOLICITADAS (2):

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US \$5,500.00 (Cinco mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.

**PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LICITACIÓN DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN:**

14 de marzo de 2018

Atentamente,

Anexo memorándum de la Unidad Jurídica.



Unidad Jurídica

## MEMORÁNDUM

**PARA** : Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez.  
Jefa UACI Ad-Honorem.

**DE** : Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes.  
Jefe de la Unidad Jurídica.

**ASUNTO** : Remisión de Resolución y Visto Bueno de la Base de Licitación Abierta DR CAFTA  
MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS".

**FECHA** : San Salvador, 08 de marzo de 2018.



---

**Respetable Licenciada Palma:**

En virtud de haber recibido Memorándum el día 06 de los corrientes, mediante el cual remite observaciones subsanadas de la Base de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", remito con el Visto Bueno solicitado.

Asimismo la Resolución de Aprobación de Bases del referido proceso.

Atentamente.-



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASE  
LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA MTPS 05-2018  
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, a las dieciséis horas con quince minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social,

**CONSIDERANDO:**

I- Que en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se ha elaborado y presentado a este Despacho, la Base de Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 05-2018 "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS**", en la que detallan las obligaciones contractuales, requerimientos y especificaciones, para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de las ofertas que en su caso se presenten.

II- Que siendo el monto estimado y presupuestado para dicha licitación, la cantidad de **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$110,000.00)**, y en base a lo establecido en el capítulo 9, en el Anexo 9.1.2(b)(i), Sección A, número 1, letra "a", número primero, del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, las adquisiciones que sean superior a ochenta mil trescientos diecisiete Dólares de los Estados Unidos de América (\$80,317.00), deberán ser realizadas bajo la modalidad Licitación Abierta.

III- Que en cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, será el titular la autoridad competente para la Aprobación de dicha Base de Licitación.

**POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:**

La Suscrita Ministra de Trabajo y Previsión Social,

**RESUELVE:**

Aprobar la Base de Licitación Abierta, para la contratación antes mencionada, identificada bajo el número LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA MTPS 05-2018, "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS**".

COMUNÍQUESE.



SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ,  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

# **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

***UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
(UACI)***

**BASES PARA  
LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA  
MTPS 05-2018  
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS”**

***San Salvador, marzo de 2018***

Alameda Juan Pablo Segundo y 17 Avenida Norte, Edificio No. 3 Plan Maestro Centro de Gobierno:  
2529-93761, 2529-3762, 2529-3771

# ÍNDICE

	Página
1- GENERALIDADES	4
1.1 Objeto de la Licitación Abierta	4
1.2 Dirección del Contratante	4
1.3 Prácticas Corruptivas	4
1.4 Oferentes Elegibles	4
1.5 Obtención de las bases	5
2- CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	5
2.1 Secciones de las Bases de Licitación	5
2.2 Aclaración sobre las Bases de Licitación	5
2.3 Modificación de las Bases de Licitación	5
3- PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	5
3.1 Costos de preparación y presentación de la oferta	5
3.2 Idioma de la oferta	6
3.3 Documentos que componen la oferta	6
3.4 Forma de presentación de la oferta	6
3.5 Moneda de la oferta	7
3.6 Forma de pago	7
3.7 Documentos que establecen la conformidad de Bases de Licitación	7
3.8 Período de validez de la oferta	7
3.9 Garantía de mantenimiento de oferta	7
3.10 Presentación y firma de la oferta	8
4- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	8
4.1 Presentación e identificación de ofertas	8
4.2 Plazo para presentación de ofertas	9
4.3 Apertura de las ofertas	9
5- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	9
5.1 Confidencialidad	9
5.2 Aclaración de ofertas	9
5.3 Errores y omisiones subsanables	10
5.4 Evaluación de ofertas	10
5.5 Informe de evaluación y recomendación	12
6- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
6.1 Criterios de adjudicación	13
6.2 Notificación de la adjudicación	13
6.3 Firma del contrato	13
6.4 Garantía de cumplimiento de contrato	13
6.5 Recurso de revisión	14
6.6 Formato de Oferta	14
Anexo 1 Formulario para Persona Jurídica	15

Anexo 2	Formulario para Persona Natural	17
Anexo 3	Especificaciones Técnicas	18
Anexo 4	Formulario de Referencia	20
Anexo 5	Acta Notarial	21
Anexo 6	Aspectos subsanables y no subsanables	21
Anexo 7	Evaluación Financiera	22
Anexo 8A	Experiencia General en Obras, Bienes o Servicios	25
Anexo 8B	Experiencia Específica en Obras, Bienes o Servicios	27
Anexo 9	Contrato para Licitación	28

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 1- Generalidades

<b>1.1 Objeto de la Licitación Abierta</b>	<p>De conformidad con la convocatoria a Licitación Abierta, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emite la Base de Licitación número LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", para el suministro de 22,000 (veintidós mil) cupones de combustible genéricos cuya denominación será de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) cada cupón, con servicio de bomba con cobertura a nivel nacional, para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>En las bases se considerará "día" como día calendario, a menos que se indique lo contrario.</p>
<b>1.2 Dirección del Contratante</b>	<p>Para el propósito de aclaración y presentación de ofertas, se establece que la dirección de la Institución contratante es la siguiente:</p> <p>Dirección: Final 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, edificio No. 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno.</p> <p>Ciudad: San Salvador</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Teléfonos: 2529-3760, 2529-3761 y 2529-3771</p> <p>Número de fax: 2529-3747 y 2529-3748</p> <p>Dirección de correo electrónico: mpalma@mtps.gob.sv</p>
<b>1.3 Prácticas corruptivas</b>	<p>Si se comprueba, que en procedimientos administrativos, de contratación pública, un funcionario o empleado público, o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 LACAP.</p>
<b>1.4 Oferentes elegibles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de Participación Conjunta. A menos que se indique de otra manera en las bases de licitación, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables.</li><li>• El Participante hará prevalecer los intereses del Contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.</li><li>• Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.</li><li>• El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25,26 y 158</li></ul>

	de la LACAP.
<b>1.5 Obtención de las bases</b>	Las bases se podrán obtener y descargar de manera gratuita del Módulo de Divulgación COMPRASAL, <a href="http://www.comprasal.gob.sv">www.comprasal.gob.sv</a> , las personas naturales o jurídicas que deseen obtenerlas, podrán solicitarla a la UACI, con un costo de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00), y deberá ser cancelado en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, como está indicado en el respectivo aviso de convocatoria.
<b>2- Contenido de las Bases de Licitación</b>	
<b>2.1 Secciones de las Bases de Licitación</b>	<p>Las bases de Licitación Abierta están compuestas por secciones, incluyendo las “especificaciones técnicas”. Las bases comprenden además, cualquier aclaración o adenda que emita el Contratante, en relación con el proceso de licitación.</p> <p>El contratante no acepta responsabilidad alguna de que las bases de licitación, sus aclaraciones y adendas estén completas a menos que éstas se hayan obtenido directamente del Contratante o de COMPRASAL.</p> <p>Es responsabilidad del Participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de las bases de licitación y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta.</p>
<b>2.2 Aclaración sobre las Bases de Licitación</b>	El oferente que requiera alguna aclaración sobre las bases de licitación, deberá solicitar por escrito a la UACI de la Institución Contratante, quien responderá también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba en el plazo de diez días hábiles, antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Dicho plazo deberá tomar en consideración la complejidad y volumen de los bienes y servicios. El contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes que hubiesen obtenido las bases de licitación directamente del Contratante o de COMPRASAL.
<b>2.3 Modificación de las Bases de Licitación</b>	<p>A iniciativa propia o como resultado de las consultas y antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante puede modificar las bases, emitiendo la aclaración o adenda respectiva, aprobada por la autoridad competente, la que debe notificar a todos los participantes.</p> <p>El plazo para la emisión de aclaraciones o adendas será de hasta tres (3) días hábiles antes que venza el plazo de presentación de las ofertas. Cualquier adenda aprobada por la autoridad competente, formará parte de las bases de licitación.</p>
<b>3- Preparación de las Ofertas</b>	
<b>3.1 Costos de preparación y presentación de</b>	El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, independientemente de su resultado.

22

la oferta	
3.2 Idioma de la oferta	La oferta que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deberán redactarse en el idioma castellano, Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que dicho material vaya acompañado de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano.
3.3 Documentos que componen la oferta	<p>La oferta deberá incluir como mínimo los documentos legales, financieros y técnicos, siguientes:</p> <p><u>Documentos legales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de Mantenimiento de Oferta.</li> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 1 para personas jurídicas.</li> <li>• Documentos contenidos en el Formulario Anexo 2 para personas naturales.</li> </ul> <p><u>Documentos Financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General correspondiente a los <b>dos últimos ejercicios</b> previos a la presentación de las ofertas; dichos documentos deberán estar <b>depositados</b> en el Registro de Comercio de acuerdo al artículo 286 inciso 4 del Código de Comercio, lo cual se comprobará con la presentación de la Constancia de depósito correspondiente y declaraciones de IVA correspondientes a los dos últimos meses previos a la presentación de las ofertas.</li> <li>• Estados Financieros auditados a los dos últimos ejercicios.</li> </ul> <p><u>Documentos Técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones Técnicas, Anexo 3</li> <li>• Evidencia de que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas o justificación de oferta alternativa, cuando ésta sea permitida.</li> <li>• Otros documentos técnicos, tales como manuales, brochures, permisos, etc. que se estimen necesarios requerir, en atención del tipo de bien o servicio ofrecido.</li> </ul>
3.4 Forma de presentación de ofertas	<p>El oferente deberá presentar en dos sobres como mínimo la oferta y sus documentos, en original y una copia. En el sobre <b>UNO</b> deberá contener los documentos legales y financieros, y en el sobre <b>DOS</b>, la oferta técnica y económica, como se define en esta bases. La oferta incluye:</p> <p>a) Manifestación expresa de conocimiento y aceptación de cada una de las aclaraciones o adendas, emitidas sobre el contenido</p>

	<p>de las bases de licitación, si las hay;</p> <p>b) Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios y cualquier otro requisito necesario;</p> <p>c) Precio unitario por ítems, bien o servicio, por unidad de medida;</p> <p>d) Precios unitarios con IVA incluido y total de la oferta, con IVA incluido;</p> <p>e) Período de vigencia de la oferta; el cual no podrá ser menor a 120 días.</p> <p>f) 3 referencias de empresas públicas o privadas, Anexo 4</p> <p>g) Compromiso de presentar garantía de cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en las bases de licitación;</p> <p>h) Constancias o solvencias fiscales, municipales y de seguridad social, vigentes a la fecha de presentación de la oferta; y cuando le fuere notificado como ganador.</p> <p>i) Acta notarial, Anexo 5.</p>
<b>3.5 Moneda de la oferta</b>	Los precios de la oferta serán cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América, y serán financiados con fondos GOES.
<b>3.6 Forma de pago</b>	Para el suministro de combustible los pagos se realizarán cuando se compruebe que el Contratista ha hecho la entrega de los cupones solicitados de acuerdo al Contrato. Dicho pago se hará efectivo durante los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos del Contratante, presentando factura y acta de recepción, con visto bueno del Administrador de Contrato.
<b>3.7 Documentos que establecen la conformidad de Bases de Licitación</b>	El oferente deberá presentar evidencia documentada tales como detalle de ubicación de las estaciones de servicio, brochures, etc. y de todos los elementos señalados en las especificaciones técnicas, que demuestren un cumplimiento con los requerimientos del Contratante.
<b>3.8 Período de validez de ofertas</b>	Las ofertas permanecerán válidas por el período de 120 días, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas, establecida por el contratante.
<b>3.9 Garantía de mantenimiento de oferta</b>	El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US \$5,500.00 (Cinco mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza

	<p>expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado.</p> <p>Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.</p>
<p><b>3.10</b> <b>Presentación y firma de la oferta</b></p>	<p>El oferente deberá preparar un original de su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar una copia de la oferta, y marcarla con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.</p> <p>La oferta original deberá ser firmada por el oferente o su apoderado; para el caso de persona jurídica, por el representante legal o su apoderado. El documento que acredita la facultad de la persona para firmar, deberá adjuntarse a la oferta, según lo indicado en estas bases.</p> <p>Todas las páginas de la oferta, deberán presentarse con índice y numeradas correlativamente, de igual forma cualquier información técnica, legal o brochures adicionales, y deberán llevar la firma o rúbrica de la persona de que firma la oferta.</p> <p>Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas, será válidas solamente si llevan la leyenda "Emendado-Vale." Y la firma o rúbrica de la persona que firma la oferta.</p> <p>Si la documentación es emitida en el extranjero, ésta deberá presentarse debidamente apostillada tratándose de países suscriptores del Convenio de la Haya. Para los países no suscriptores del Convenio, deberán seguir el trámite de legalización de firmas establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil de El Salvador.</p>
<p><b>4- Presentación y Apertura de Ofertas</b></p>	
<p><b>4.1 Presentación e identificación de ofertas</b></p>	<p>El oferente presentará el original y una copia de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda.</p> <p>Los sobres en su exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar el nombre, dirección y teléfonos del Oferente</li> <li>• Estar dirigidos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social</li> <li>• Indicar la identificación específica de la presente licitación</li> <li>• Se deberá ofertar la totalidad del servicio requerido, o parcialmente,</li> </ul>

	de conformidad a los ítem
<b>4.2 Plazo para presentación de ofertas</b>	<p>Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en: la UACI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); en Final 17 avenida norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Teléfonos: 2529-3727, 2529-3760, y 2529-3771, a más tardar a la hora y fecha que se indican a continuación:</p> <p>Fecha y hora de inicio: 21 de mayo de 2018, 09:00 a.m.</p> <p>Fecha y hora de finalización: 21 de mayo de 2018, 09:20 a.m.</p> <p>Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se considerarán <b>EXCLUIDAS DE PLENO DERECHO</b>.</p>
<b>4.3 Apertura de las ofertas</b>	<p>El representante de la UACI llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas que se indica a continuación:</p> <p>Oficina: UACI del MTPS</p> <p>Dirección: Final 17 avenida norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 3, Plan Maestro, Centro de Gobierno.</p> <p>Ciudad: San Salvador</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Fecha: 21 de mayo de 2018</p> <p>Hora: 09:30 a.m.</p> <p>En presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. El representante de la UACI preparará un acta de la apertura de ofertas que deberá incluir, como mínimo: el nombre del oferente, el precio total de la oferta, las ofertas alternativas, si las hubiere, existencia y monto de la garantía de mantenimiento de oferta, la falta de ésta garantía generará el rechazo de la oferta.</p> <p>Se solicitará a los oferentes o los representantes de éstos, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente, no invalidará el contenido y efectos del acta.</p> <p>Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.</p>
<b>5- Evaluación y Comparación de Ofertas</b>	
<b>5.1 Confidencialidad</b>	No se divulgará ninguna información relacionada con el examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas a los oferentes ni a cualquier otra persona que no esté involucrada en el proceso de evaluación de esta licitación.
<b>5.2 Aclaración de ofertas</b>	Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, la CEO podrá a su discreción, solicitar de los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los

	oferentes que no sean en respuesta a lo solicitado por el Contratante.
<b>5.3 Errores y omisiones subsanables</b>	<p>La determinación por parte de la CEO de si una oferta se ajusta a las bases de licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.</p> <p>El oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir por parte de la jefa UACI, para que subsane los errores u omisiones, generalmente por tratarse de cuestiones relacionadas con la constatación de datos, información de tipo histórico y que no afecten el principio de la oferta; se permitirá que en un plazo de tres días, el interesado proporcione la información faltante o corrija el error subsanable, a efecto que la oferta se ajuste a las bases de licitación. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no cumple con las especificaciones técnicas y condiciones generales descritas en las bases de licitación, la oferta será excluida, denominando al ofertante NO ELEGIBLE para continuar la evaluación.</p> <p>Errores subsanables y no subsanables, Anexo 6.</p> <p>Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.</p>
<b>5.4 Evaluación de ofertas</b>	<p>La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) examinará las ofertas para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifican en las bases de licitación, han sido aceptados por el oferente, sin reservas.</p> <p>Deberá evaluar los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de la oferta, presentados para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados, sin ninguna desviación o reserva significativa. En caso de errores u omisiones, se procederá según el apartado anterior.</p> <p>La CEO evaluará las ofertas, según el procedimiento descrito en las bases de licitación realizándola en cuatro etapas, iniciando por la verificación de la documentación legal, financiera, técnica y por último la económica.</p> <p>En la evaluación de una oferta, la CEO tomará en cuenta los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio unitario y total de la oferta</li> <li>• Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos</li> <li>• Errores y omisiones subsanables</li> <li>• Aplicación de todos los factores de evaluación</li> </ul> <p>Examinados los términos, condiciones y efectuada la evaluación, si la CEO determina que la oferta no se ajusta a las bases de licitación o no han sido</p>

subsanados los errores u omisiones por los oferentes, la oferta se considerará en cualquiera de las etapas anteriores, como NO ELEGIBLE para la adjudicación

La CEO deberá comparar todas las ofertas que se ajustan a las bases de licitación, según el siguiente detalle:

En la verificación de la documentación legal, se revisará la presentación de toda la documentación legal solicitada en los Anexos A1 y A2 de las bases. Se podrá prevenir la subsanación de errores y omisiones establecidas en las bases, de conformidad al apartado anterior, determinando como NO ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa, aquellas que no hayan corregido de conformidad a lo prevenido o no lo hayan realizado en el plazo estipulado.

El criterio de selección es de "Cumple" o "No cumple".

La evaluación financiera tiene una ponderación del 10.00 %, estableciéndose como porcentaje mínimo a cumplir por los ofertantes del 7%, la ponderación será así:

- Índice de liquidez o solvencia 2.00 %=  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
- Índice de Capital de Trabajo 2.00 %=  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
- Índice de Endeudamiento 2.00 %=  $\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$
- Índice de Rentabilidad del Patrimonio 2.00%=  $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$
- Índice de Ventas 2.00%=  $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Período}}$

Evaluación financiera, Anexo 6.

La evaluación se realizará con los datos del Balance General y Estado de Resultados, de los dos ejercicios anteriores.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación técnica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

La evaluación Técnica tiene una ponderación del 60%, estableciéndose como

porcentaje mínimo a cumplir por los ofertantes del 40%. En esta fase, se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas por el oferente, de conformidad a los siguientes criterios:

- Experiencia general y específica, 15%, Anexos 8A y 8B
- Cumplimiento de especificaciones técnicas 45%,

Debe cumplir con los niveles técnicos detallados en las especificaciones técnicas y con la presentación de los documentos que evidencian el cumplimiento del ofertante, de dichos requerimientos.

Si dentro de esta etapa se considera oportuno realizar algunas consultas sobre aspectos técnicos al oferente, se realizarán por medio de la Jefa UACI, en el plazo de 20 días después de recibidas las ofertas. No se considerarán las aclaraciones que no se hayan solicitado. Las aclaraciones no deberán modificar el principio de oferta, es decir, no cambiarán los aspectos técnicos ofertados.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación económica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

Para la evaluación económica, se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido lo establecido en las anteriores etapas de la evaluación. Si durante este proceso se determinan errores o discrepancias entre los precios unitarios y los totales, serán rectificadas, según lo establecido en el apartado anterior de estas bases.

La forma de evaluación económica tiene una ponderación de 30%, la fórmula es la siguiente:

Puntaje o porcentaje alcanzado=  $(PMB/PO) \times 30\%$

Dónde:

PMB = Precio ofertado más bajo

PO= Precio en evaluación

<b>5.5 Informe de evaluación y recomendación</b>	<p>La CEO deberá preparar un acta sobre el informe de evaluación y recomendación para recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta. La recomendación comprenderá la calificación de la oferta mejor evaluada para la adjudicación correspondiente. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a las bases de licitación.</p> <p>Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún oferente.</p>
<b>6- Adjudicación del Contrato</b>	
<b>6.1 Criterios de adjudicación</b>	<p>La autoridad competente de la Institución Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido mejor evaluada y que cumple con los criterios de evaluación definidos en las bases de licitación.</p> <p>Durante el análisis de las ofertas, el contratante podrá aumentar o disminuir la cantidad a contratar, por lo cual, se deberá mantener el precio unitario si así conviene a los intereses del contratante, así como contratar la totalidad de las partidas ofertadas o sólo un número de ellas, de conformidad con los intereses de la Institución, por lo cual se deberá ofertar los precios por partida, de conformidad al cuadro de presentación de las ofertas.</p>
<b>6.2 Notificación de la adjudicación</b>	<p>Antes del vencimiento del plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, la Institución contratante por medio de la Jefa de la UACI, notificará por escrito a todos los participantes, la resolución del proceso de licitación. Al mismo tiempo la UACI deberá publicar el resultado en COMPRASAL y al menos en uno de los periódicos de prensa escrita de circulación nacional.</p>
<b>6.3 Firma del contrato</b>	<p>Después de la notificación y vencido el plazo para la interposición de recurso de revisión o resultado éste, la UACI o la Unidad Jurídica convocará dentro de los ocho días hábiles siguientes, al adjudicatario para firma del contrato.</p> <p>Anexo 9</p>
<b>6.4 Garantía de cumplimiento de contrato</b>	<p>El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, la autoridad competente de la Institución Contratante podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente mejor evaluada, toda vez esta posibilidad haya sido considerada en las bases.</p>

<p><b>6.5 Recurso de revisión</b></p>	<p>Los oferentes podrán presentar recursos de revisión por escrito ante la autoridad competente que dictó el acto administrativo a más tardar diez días calendario después de la fecha de notificación de la adjudicación.</p> <p>Presentado el recurso de revisión, la autoridad competente tiene tres (3) días hábiles, para admitir o rechazarlo.</p> <p>En caso de admitirlo, la autoridad competente nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), para analizar el recurso y emitir recomendación. La CEAN analizará lo pertinente a las razones de hecho y de derecho, así como los extremos que deben resolverse, expresados en el recurso. Emitirá el informe de recomendación, ratificando o revocando el acto administrativo recurrido y trasladará a la autoridad competente que dictó el acto del que se recurre.</p> <p>La Autoridad competente que dictó el acto impugnado resolverá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la admisión del recurso, con base en la recomendación presentada por la CEAN, ya sea ratificando o revocando el acto administrativo recurrido. La resolución final se notificará de conformidad al procedimiento de notificación establecido en la LACAP.</p>
---------------------------------------	---

**6.6 FORMATO DE OFERTA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO + IVA	TOTAL
----------	-------------	-----------------------	-------

  
  
**Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez**  
**Ministra de Trabajo y Previsión Social**

## ANEXO 1

## FORMULARIO PARA PERSONA JURÍDICA

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, Apostillado o consularizado.		
2	Copia certificada por notario de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.		
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de Representante legal u otro documento que lo acredite como tal, Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.		
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, Inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.		
7	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
8	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
11	Solvencia en original de pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
12	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
13	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		

17

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
14	Acta Notarial (según Anexo 4).		

**Nota:** Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el Oferente o Representante legal de la Sociedad en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

## Anexo 2

### FORMULARIO PARA PERSONA NATURAL

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha		
2	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
3	Copia certificada por notario de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente o la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copla certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
5	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
6	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
7	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
8	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas Instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
10	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		
11	Acta Notarial (Según Anexo 4).		

Nota: Para el caso de los Oferentes no domiciliados en el país, deberán presentar declaración jurada en formato libre, otorgada en acto notarial, firmada por el Oferente o Apoderado en la que declare bajo juramento que el Oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de que no ha efectuado actividades comerciales, a la que deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes de la Administración Tributaria y régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, la documentación anterior debidamente apostillada o consularizada.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Veintidós mil (22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos**, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel**.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logoline en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- Entregas: una entrega de 11,000 cupones en mayo de 2018 y 11,000 en noviembre de 2018
- Lugar de entrega: será en las oficinas de la empresa que resulte ganadora.

PORCENTAJES ASIGNADOS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	22000	(22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 11,000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 11,000 cupones en el mes de noviembre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

## ANEXO 4

Nombre o Razón Social del Oferente:

\_\_\_\_\_

### I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Nombre de la Institución:

\_\_\_\_\_

2. Dirección:

\_\_\_\_\_

Número Telefónico: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

3. A continuación proporcionar los siguientes datos:

### II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

<b>NOMBRE DEL CONTRATO:</b>	
FECHA INICIO(DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
FECHA FINALIZACIÓN (DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
<b>MONTO DEL CONTRATO EN US \$</b>	

### III. CALIDAD DEL SERVICIO

<b>INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:</b>	Regular ( )
	Bueno ( )
<b>MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACIÓN:</b>	Muy Bueno ( )
	Excelente ( )

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los \_\_\_\_\_

<b>FIRMA:</b>	<b>SELLO DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CARGO:</b>	

## Anexo 5

### ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí,  
\_\_\_\_\_  
---Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad, (ocupación)  
del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_ actuando en  
su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la  
Sociedad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ( en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter  
personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de  
\_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ ); Y ME DICE BAJO  
JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la licitación número  
\_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_ es  
la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi  
representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido  
condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública,  
corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y  
de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en  
quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna,  
contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos  
cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las  
obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica  
al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) en el caso de que concurra como  
persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su  
propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación Nacional, aplicables para su  
ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones,  
mediante cualquier artificio, III) Que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo  
26 de la LACAP, IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración  
Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la LACAP, V) Declara que el precio de la oferta no es  
producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente  
por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a)  
\_\_\_\_\_, ES AUTÉNTICA por haber tenido a la vista a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_.  
Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este Instrumento que consta de  
\_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y  
firmamos. DOY FE.

## Anexo 6

### ASPECTOS SUBSANABLES:

1. Si las páginas no están numeradas correlativamente, firmadas o selladas.
2. Si falta el índice o éste no está debidamente detallado o contiene errores.
3. La no presentación, o presentación incompleta de fotocopia de DUI, NIT e IVA, o presentación de éstos documentos sin estar debidamente certificados por Notario.
4. Si los ejemplares de las ofertas no están asegurados con fástener o las copias no están aseguradas con anillos plásticos u otros.

5. Si las declaraciones y cartas requeridas no se presentan, no son elaboradas en Acta Notarial, o difieren del modelo que se provee en las Bases de Licitación.
6. Errores aritméticos. Se subsanarán de acuerdo al texto establecido en las Bases.
7. Presentación incompleta del número de ejemplares en fotocopias solicitados en las Bases.

**ASPECTOS NO-SUBSANABLES:**

1. Si la oferta no está traducida legalmente, autenticada o apostillada, cuando esté redactada en idioma distinto al castellano.
2. La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3. Si no se presenta carta indicando los años de experiencia, si esta condición es evaluable.
4. Si no se presentan las referencias escritas de clientes o se presentan de años diferentes a los requeridos en las Bases o no contiene el nombre de la persona contacto, número de teléfono, correo electrónico y número de fax, si esta condición es evaluable.
5. Si no se presentan Balances, Estados de Resultados y Dictamen de Auditoría; o si se presentan sin la constancia de depósito extendida por el Registro de Comercio.
6. Si los Balances, Estados de Resultados y Dictamen de Auditoría, presentados contienen correcciones o testados; aunque hayan sido salvados.

**Anexo 7**

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

En esta etapa se asignarán diez (10) puntos si cumple con todos los índices solicitados; de conformidad a lo siguiente:

- Índice de Liquidez o Solvencia (2.00%)

Mide la capacidad de los ofertantes para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (menores a un año). El criterio de evaluación será que el Activo Corriente deberá estar en relación como mínimo de uno a uno con el Pasivo Corriente.

Fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez o Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥1.20	5

≥1.10	3
≥1.00	2

- Índice Capital de Trabajo (2.00%)

Expresa en términos de valor lo que la razón corriente presenta como una relación. Indica el valor que le quedaría a la empresa, representando en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

Fórmula:

$$\text{Índice de Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥ \$1,000,000	5
≥ \$ 350,000	3
≥ \$ 150,000	2

- Índice de Endeudamiento o Apalancamiento (2.00%)

Estas razones nos indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

Fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

RANGO	PORCENTAJE
Hasta 0.50	3
Hasta 0.70	2

Hasta 0.80	1
------------	---

- Índice de Rentabilidad de Patrimonio (2.00%)

Permite conocer que tan rentable ha sido la utilidad del ejercicio en relación al Patrimonio. El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Entre los bienes, podemos citar edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, etc. Entre los derechos pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor. Entre las obligaciones a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.

Fórmula:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥10	2
≥ 7	1.5
≥ 5	1

- Índice de Ventas (2.00%)

Se determina dividiendo las Ventas netas entre la utilidad neta del ejercicio Contable. Nos indica el margen de utilidad en relación a las ventas del ejercicio. Que tan rentable ha sido la utilidad en relación a las ventas del período.

Fórmula:

$$\text{Índice de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Periodo}}$$

RANGO	PORCENTAJE
≥4.50	2

≥ 3.25	1.5
≥ 2.00	1

Nota: En caso de que exista unión de ofertantes, la evaluación se realizará de forma individual.

**Anexo 8A**

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre de: (Definir el objeto de precalificación), \_\_\_\_\_

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____
			Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	
_____	_____		Nombre del contrato:  Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante:  Nombre del Contratante:  Dirección:**	_____

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años*	Identificación del contrato	Función del Participante
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras o suministros realizados por el Participante: Nombre del Contratante: Dirección:**	

\* Indicar años calendario de realización de contratos con una duración de al menos de nueve (9) meses por año, comenzando por el año de inicio de las actividades.

\*\* Incluir la dirección de correo electrónico

**Anexo 8B**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

Nombre: \_ (Definir el objeto de precalificación) \_\_\_\_\_

Número de contrato similar: ___ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de adjudicación			
Fecha de terminación			
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	_____		US\$
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	US\$
Nombre del Contratante:			
Dirección:	_____		
Números de teléfono/fax:	_____		
Correo electrónico:	_____		

## Anexo 9

### CONTRATO PARA LICITACIÓN

(Relacionar el código y denominación del proceso)

CONTRATO (N o \_/2 0\_\_\_\_)

Nosotros, (nombre del titular de la Institución contratante) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de (nombre de la institución contratante), con Número de Identificación Tributaria (relacionar NIT de la Institución) en calidad de (Ministro, Presidente, Alcalde, etc.

Según aplique), (electo o nombrado) mediante (Acuerdo Ejecutivo, Decreto Legislativo, o documento equivalente según sea el caso) emitido \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ publicado (si aplica) en el Diario Oficial número \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_

(agregar o relacionar información adicional de la personería en caso sea necesario), quien en este instrumento me denominaré el o (la) CONTRATANTE por una parte, y por la otro, (nombre del representante legal, apoderado, o persona natural – según el caso) conocido por (si aplica). (Profesión u oficio), de \_\_\_\_\_ años de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_

Departamento de \_\_\_\_\_ con mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ con fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (si aplica -- Representante Legal, Apoderado Especial Administrativo, según el caso), de la sociedad

(Nombre de la sociedad). (en caso sea persona natural la que comparece como propietaria de la empresa consignarlo de esa forma y relacionar documentación que lo acredita según el caso) que se abrevia \_\_\_\_\_ con Número de Identificación Tributaria (relacionar el NIT de la persona jurídica), de nacionalidad \_\_\_\_\_ del domicilio de departamento de \_\_\_\_\_

calidad que compruebo mediante: (relacionar personería ya sea Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, Modificación de la misma, Poder Especial Administrativo, etc. según el caso, por ejemplo, en caso de sociedades anónimas de capital variable: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad \_\_\_\_\_ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorgada en la Ciudad de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_ : la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta su denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que el plazo

es \_\_\_\_\_ y en la cláusula \_\_\_\_\_ consta que la representación legal de la Sociedad corresponderá al Administrador Único Propietario, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos con entera libertad dentro del giro ordinario de los negocios; y

b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, inscrita en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_ del libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, de la cual consta la certificación del punto de acta número \_\_\_\_\_ del Acta número \_\_\_\_\_ asentada en el libro de actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad. Celebrada en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ en la cual consta que en el punto se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, habiendo sido electo para el cargo de Administrador Único Propietario el señor \_\_\_\_\_ y como suplente al señor \_\_\_\_\_ para el período de \_\_\_\_\_ años, contado a partir de la inscripción en el Registro de Comercio de dicha Credencial la cual se encuentra vigente a la fecha.) por lo cual estoy plenamente facultado para otorgar actos como el presente; quien en este instrumento me denominaré el ó (la) CONTRATISTA, y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de (licitación/concurso) número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_ el presente contrato de (objeto del contrato), de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, (o relacionar según el caso: "Tratado de libre Comercio entre República Dominicana - Centro América y Estados Unidos de América. Capítulo IX y Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América. Parte IV, Pilar Comercial. Título V Contratación Pública) y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: (El o la) contratista se compromete o (suministrar, Realizar, ejecutar, etc. Según el caso) (desarrollar el objeto) II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos; (Solicitud o Requerimiento de compra, Bases de licitación (Concurso), resolución de adjudicación número \_\_\_\_\_, Adendas (si las hubiere) Oferta, Orden de Inicio, Orden de Cambio, Garantía de Cumplimiento de Contrato, etc. Según el caso) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato (relacionar lo anterior dependiendo como lo determine la institución). III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a (relacionar el nombre de la fuente de recursos, GOES, etc. Según el caso) para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El o (la) contratante se compromete a cancelar a (el o (la) contratista la cantidad de (consignar monto en letras) dólares de los Estados Unidos de América (US\$ consignar monto en números), incluyendo (relacionar el o los impuestos que fueren aplicables según el caso). Los pagos se realizarán de la siguiente manera (establecer según el caso): \_\_\_\_\_ en (Unidad Financiera ó según aplique) dentro de los \_\_\_\_\_ días (hábiles ó calendario) después de haber retirado el (quedan ó comprobante)

correspondiente, previa presentación de acta de recepción original y (factura/comprobante de crédito fiscal/recibo). consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario (pudiendo relacionar la resolución de nombramiento de agente de retención). IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de (relacionar según sea entrega única, parcial, total, a partir de la entrega de la orden de Inicio, según aplique acorde a lo pactado). (Deberá establecerse además el lugar y las condiciones de ejecución, entrega o prestación del servicio, así como los plazos para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud, y cualquier otro dato relacionado). La vigencia del presente contrato es del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ó también si fuere el caso: (días o meses) contados a partir de (relacionar si es a partir de la firma del contrato, determinada fecha, ó según el caso). V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato (el o la) contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de \_\_\_\_\_ (ó nombre de la institución, según corresponda a su naturaleza). **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al \_\_\_\_\_ por ciento del valor contratado; la cual tendrá vigencia de \_\_\_\_\_ meses (relacionar según aplique) contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de (nombre de la Institución), dentro de los \_\_\_\_\_ días hábiles, después de la (fecha de suscripción del mismo) (En esta cláusula relacionar otras garantías según el objeto contractual – ver nota al final). VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del (o los) Administrador(es) de Contrato, (nombre y cargo del o los Administrador(es) del Contrato) teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento ocho (en caso de contratación de obra pública), ciento veintidós (en caso de contratación de suministros), ciento veintinueve (en caso de consultoría) de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, (y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, y si es más de un Administrador de Contrato detallar las funciones de cada uno y aclarar si sus actuaciones serán conjuntas o separadas, establecer el plazo en el cual el Administrador del Contrato podrá realizar reclamos al contratista por fallas o desperfectos). VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al (o los) Administrador(es) del Contrato en coordinación con (el o la) contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción (definitivas, parciales, provisionales, según corresponda), las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP (si es más de un Administrador de Contrato, establecer si éstos firmarán los actas de recepción de manera conjunta o separada según sus atribuciones y el caso en particular). VIII) MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución, (acuerdo u orden de cambio) modificativa, debiendo \_\_\_\_\_ (el \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ la) \_\_\_\_\_ contratista \_\_\_\_\_ en

caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de (Cumplimiento de Contrato u otras existentes según el objeto contractual) según lo indique el o (la) contratante y formará parte integral de este contrato. (Adicionar cualquier dato necesario en relación a la modificación). IX) PRÓRROGA (solamente para contratos de bienes y servicios): Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de (Cumplimiento de Contrato u otras según el caso en particular); debiendo emitir (el o la) contratante la correspondiente resolución de prórroga. X) CESIÓN: Salvo autorización expresa del (nombre de institución contratante) la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato (Esta cláusula podrá adaptarse atendiendo al objeto contractual). XI) CONFIDENCIALIDAD: (El o la) contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda Información revelada por (el o la) contratante. Independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que (el o la) contratante lo autorice en forma escrita. (El o la) contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por (el o la) contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin (adaptar e incorporar según sea el caso). XII) SANCIONES: En caso de Incumplimiento (el o la) contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por (el o la) contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XIII) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: (Establecerlas si fuere el caso, y deberán detallar el procedimiento. Plazos de reclamos, supuestos de hechos sancionados, y a quien corresponderá hacer efectivo dicho trámite u otra información que se considere necesaria). XIV) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a (las determinará la institución contratante atendiendo al objeto contractual). XV) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda o (la ejecución de lo obra realizada, ó servicio parcialmente ejecutado, ó a los bienes entregados o recibidos – según aplique). XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de \_\_\_\_\_ a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a (el o la) contratista, (el o la) contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a (el a la) contratista, quien releva (al o la) contratante de la obligación de rendir fianza y

cuentas, comprometiéndose (el o la) contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costos. (El establecimiento de sede judicial es la regla general, si la institución opta por sometimiento o métodos alternativos de solución de conflictos deberán desarrollarlo en esta cláusula en lugar de la sede judicial) XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: (El o la) (nombre de la institución contratante) se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de (nombre del o la institución contratante) con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las Instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte (nombre del o la institución contratante). XVIII) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, (relacionar el Tratado o Acuerdo respectivo si es el caso), la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XIX) NOTIFICACIONES (Y COMUNICACIONES) (El o la) contratante señalan como lugar para recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y (el o la) contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección \_\_\_\_\_. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_

Nombre y firma del (la) Titular

Nombre y firma del o la  
Contratista

CONTRATANTE

CONTRATISTA

**NOTAS:**

- En los casos que de acuerdo a la Ley comparece el Fiscal General de la República deberá relacionarse la respectiva personería.
- ~~Podrán incorporarse otras cláusulas o aspectos que se consideren necesarios atendiendo al objeto contractual.~~



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Solicitud de firma de Resolución y Bases de Licitación.

**FECHA:** 9 de marzo de 2018



Respetable Señora Ministra:

Tengo a bien remitir Bases de Licitación sobre el Proceso de Licitación **LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS"**, para lo cual muy atentamente estoy solicitando si no hubiese objeción alguna, su autorización y firma a Bases y Resolución de Aprobación de Bases de Licitación, del proceso en mención. No omito manifestarle que estas bases se elaboran con la anticipación requerida y que por tratarse de una Licitación Abierta, debe hacerse bajo las normas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA). Denotando que el período para la preparación de ofertas es de **cuarenta días**, agregado también, los tiempos del proceso de contratación establecidos en la la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); con la finalidad de que los interesados en participar conozcan en detalle los requerimientos y especificaciones para contar con las ofertas adecuadas. Esta contratación será financiada con fondos GOES. La disponibilidad financiera para este suministro es de US \$ 110.000.00

Requerimiento Autorizado No. 92, de fecha 20 de febrero de 2018

Comisión Evaluadora de Ofertas :

- Licda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa, Directora Administrativa.
- Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefa UACI Ad Honorem.
- Lic. Luis Mario Flores Guillén, Jefe de Unidad Financiera Institucional.
- Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.
- Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes, Jefe de la Unidad Jurídica.

Administrador del Contrato: Lic. Nelson Ricardo Argueta Ortiz, Colaborador Administrativo.

LA FORMA DE EVALUACIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	22000	(22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta, Y VERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN VERIFICADOR.	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		Los cupones deberán llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 11,000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 11,000 cupones en el mes de noviembre de 2018, una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5

GARANTIAS SOLICITADAS (2):

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y en dólares de los Estados Unidos de América. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Institución Contratante, que debe corresponder a un monto fijo de US \$5,500.00 (Cinco mil Quinientos dólares de Los Estados Unidos de América) con vigencia de 120 días, materializado por Fianza Bancaria, Fianza expedida por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras autorizadas para operar, por la Superintendencia del Sistema financiero o cheque certificado. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a las bases de licitación.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la firma y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, la que se constituirá por un 10% del monto del contrato y estará vigente por el plazo del Contrato, después de firmado y entregado el contrato. La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del contrato, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.

**PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LICITACIÓN DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN:**

14 de marzo de 2018

Atentamente,

Anexo memorándum de la Unidad Jurídica.

*Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional*

## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Revisión de Bases

**FECHA:** 6 de marzo de 2018



Referente a Proceso de licitación LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", atentamente estoy remitiendo con observaciones subsanadas Base de Licitación y a la vez solicitando la elaboración de Resolución de Aprobación de Bases de Licitación y Visto Bueno a las mismas, para autorización de dichos documentos por la Señora Ministra de Trabajo.

Atentamente,



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

## MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes  
Jefe de la Unidad Jurídica

**DE:** Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa de la UACI AD HONOREM

**ASUNTO:** Revisión de Bases

**FECHA:** 1 de marzo de 2018



Referente a Proceso LA DR CAFTA MTPS 05-2018, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MTPS", atentamente estoy solicitando la elaboración de Resolución de Aprobación de Bases de Licitación y Visto Bueno a las mismas, para autorización de dichos documentos por la Señora Ministra de Trabajo.

Atentamente,



San Salvador, 20 de Febrero de 2018.

Señores  
Jefe de la Unidad  
Financiera  
Presente.

En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a los procesos de compras siguiente:

Código del Proceso	DESCRIPCION DEL PROCESO	UNIDAD PRESUPUESTARIA LINEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	OBJETO ESPECIFICO GASTO PRESUPUESTARIO	MONTO
92	COMPRA DE 22,000 CUPONES DE COMBUSTIBLE. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES, ADQUISICION DE 22,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MTPS. UNA ENTREGA EN MAYO Y OTRA EN NOVIEMBRE/2018.	DIRECCION ADMINISTRATIVA 01-02	54110	\$110,000.00



Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez  
Jefa UACI (Ad-Honorem)

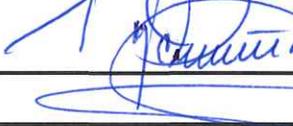
UNIDAD FINANCIERA			
Confirmación de asignación presupuestaria No.	92	Fecha:	31-02-18
UP:	01-LT-02	OBJ. ESP.:	54110 Monto: \$ 110.000.-
UP:	LT-	OBJ. ESP.:	Monto: \$
UP:	LT-	OBJ. ESP.:	Monto: \$
		TOTAL	US \$ 110.000.-
Observaciones:			

Lic. Luis Mario Flores Guillén,  
Jefe UFI



Rosa María Hernández  
10:45 am

No. de Requerimiento. **92**

FECHA:	20 DE FEBRERO DE 2018				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FIRMA DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LICDA. YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA	FIRMA DEL AUTORIZANTE:			
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD					
ADQUISICION DE 22,000 CUPONES PARA TODOS LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.					
ITEM	CÓDIGO	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ( Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	54110	22,000	CUPONES	COMBUSTIBLE	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES
CONDICIONES:					
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	\$110,000.00				
FORMA DE ENTREGA:	UNA ENTREGA DE 11,000 CUPONES EN MAYO 2018 Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 11,000 EN NOVIEMBRE 2018				
LUGAR DE ENTREGA:	OFINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				
OTRAS CONDICIONES NECESARIAS	SE ANEXAN ESPECIFICACIONES				
OBSERVACIONES:					
PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE:	NELSON RICARDO ARGUETA ORTIZ				
CARGO:	COLABORADOR ADMINISTRATIVO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA				



*2:42 P*  
*Rosa María Hernández*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Veintidos mil (22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de **Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00)** Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de **Estaciones de Servicio (Gasolineras)** de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: **Gasolina Especial, Gasolina Regular y Aceite Diésel.**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE LOS CUPONES O VALES:**

- Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel.
- Tinta Invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta.
- Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta.
- Verificación Instantánea reacción al plumón verificador.
- Logotipo en área de firmas
- Código de Barras
- Los cupones tendrán que llevar el nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los cupones tendrán que tener una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Los ofertantes deberán presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones emitidos por la petrolera y que presenten un mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.
- La entrega se hará 8 días después de haber adjudicado el suministro

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 REQUERIMIENTO 92 - 22.000 cupones de combustible generico para el MTPS

ITEM No.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE
1	22000	(22,000) Cupones de Combustible Genéricos con servicio de bomba a nivel nacional, por medio de Cupón o Vale, la denominación del cupón o vale será de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.00) Genéricos, es decir, que puedan ser utilizados en la red de Estaciones de Servicio (Gasolineras) de la empresa petrolera que resulte ganadora y que sean canjeados por los tres tipos de combustible: Gasolina Especial, Gasolina Regular o Aceite Diesel.	10
		Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz que se aprecie el texto "RRD" impreso en masa de papel. Y TINTA INVISIBLE CON FLORESCENCIA AMARILLA VISIBLE A TRAVES DE LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA	5
		Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles solo con luz ultravioleta YVERIFICACION INSTANTANEA REACCION AL PLUMÓN	5
		Logoline en área de firmas Y CODIGO DE BARRAS	5
		los cupones deberan llevar el nombre del minsiterio de trabajo y prevision social . Cupones con vigencia de 1 año a partir del de la fecha de emisión y que se puedan extender 6 meses más de vigencia a solicitud del MTPS.	10
		Presentar listado detallado de estaciones de servicio que pueden recibir los cupones y presentar mapa de ubicación de las estaciones de servicio a nivel nacional.	5
		Entrega del suministro: se hará dos entregas: 11.000 cupones en el mes de mayo de 2018, y 11.000 cupones en el mes de noviembre de 2018, Una vez sea firmado y entregado el contrato a la empresa Ganadora.	5